Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 18 de junio de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FINVEST

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco ante mí, escribano autorizante, comparece Rafael Boix Muñoz, soltero, domiciliado en Avenida Belgrano mil trescientos veinticinco, cuarto piso, letra G., vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento doy fe, quien concurre a este acto en su carácter de presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Finvest Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agfropecuaria", justificando, la personería jurídica de la sociedad, el carácter invocado y las facultades para este acto de la siguiente forma: a) Con la escritura de constitución definitiva de la sociedad labrada por ante el autorizante con fecha ocho de abril de mil novecientos cincuenta y nueve en el Registro número ciento ochenta y seis, entonces de mi adscripción, la que en testimonio resultó inscripta en el Registro Público de Comercio el treinta de julio del mismo año bajo el número mil novecientos ochenta y tres, folio veintisiete, libro cincuenta y dos, tomo A, de estatutos nacionales, una fotocopia del cual debidamente autenticada agrego a la presente, doy fe. b) Con el acta de Asamblea General Ordinaria número cuatro del dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, motivo de este acto, donde se eligieron a las actuales autoridades de la sociedad, la que se transcribirá más adelante íntegramente y su complementaria de Directorio número trece de igual fecha que la anterior, donde se distribuyeron los cargos del actual Directorio, recayendo en el compareciente el de Presidente de la sociedad, una copia de la cual, debidamente autenticada agrego a la presente, y c) Con el acta de Directorio número diecinueve de fecha veintiocho de marzo último donde se autorizó al otorgante para este acto, una copia del cual, también debidamente autenticada agrego a la presente. Y el compareciente, luego de asegurar, bajo su responsabilidad que las facultades y carácter invocados no le han sido modificadas, agrega: Que por resolución de la referida Asamblea General Ordinaria celebrada el dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, antes referida se resolvió la modificación de los artículos primero, tercero, cuarto y quinto de los estatutos sociales, reforma ésta que luego de los trámites de estilo fue oprobada por Resolución Ministerial número trescientos ochenta y siete del quince de marzo del corriente año, por lo que vienen por este acto a elevar a escritura pública las actuaciones respectivas, obrantes en el expediente administrativo número nueve mil novecientos veinte|uno del año mil novecientos cincuenta y nueve correspondiente al Ministerio de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, todo lo cual me pone de manifiesto el otorgante para este acto y copiado en lo que hace a este otorgamiento son del siguiente tenor: "Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4. En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de setiembre de 1964, siendo las 20 horas, se reunen en asamblea general ordinaria en primera convocatoria, en las oficinas sitas en Lavalle 1459, 3er. piso, oficina 63, los señores accionistas de Finvest Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria que figuran detallados al folio 4 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Accionistas Nº 1 habiendo concurrido 8 accionistas por sí y 2 por representación, representativos de un capital de m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias al portador clase A. y B., con derecho 14.000 votos, sin la asistencia del señor Inspector de Justicia y bajo la Presidencia de su titular señor Juan Luis López. Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre convocatoria a asamblea general ordinaria y existiendo "quorum" procede a dar por constituida la asamblea a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964. 2º) Fijación número de Directores y elección de los mismos. 3º) Elección de Síndicos titular y suplente. 4º) Modificación estatuto social. 5º) Designación dos accionistas firma acta. Puesto a consideración el primer punto del orden del día se mociona por la supresión de la lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964 por ser de todos conocido como así también por la aprobación de dicha documentación conforme figura registradas la Memoria e Informe del Síndico a fs. 45|52 del libro de Actas y el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas a fs. 13|15 del libro Inventario, lo que merece el asentimiento general. A continuación pasa a tratarse el segundo punto del orden del día resolviéndose por unanimidad fijar en 5 el número de directores, resultando electos los señores: Carlos Osvaldo Hartung, Rafael Boix Muñoz, Florentino Antonio Cucciarelli, Ildo Andreoli y Walter Osvaldo Barco. Al tratarse el tercer punto del orden del día, por unanimidad resultan elegidos los señores Mario Oscar Etchenendy, Síndico titular y Rogelio Vicente Russo, Síndico suplente. En cumplimiento del cuarto punto del orden del día luego de un amplio cambio de ideas, por unanimidad se aprueba modificar el estatuto social como sigue: Artículo primero: Bajo la denominación de "Finvest Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de "FINVEST SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier clase de representación en el país o en el extranjero. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la industrialización de productos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas; la fabricación de materiales de construcción y artículos para el hogar y la elaboración y transformación de productos metalúrgicos y de fundición: b) Comercial: a la compra, venta, importación o exportación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, materias primas, mercadería en general y productos de toda clase, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, por cualesquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia inclusive de la Ley trece mil quinientos doce sobre propiedad horizontal; d) Financieras: por la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valoles mobiliarios, públicos o privados, nacionales o extranjeros; e) Agropecuarias: por la explotación y administración de establecimientos rurales y por la realización de plantaciones y cultivos forestales de cualquier clase realizadas en tierras propias o de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines la Socie- dal podrá realizar todos los actos autorizados por la Ley y entre ellos: establecer, adquirir o arrendar establecimientos comerciales, adquirir, enajenar inmuebles, muebles y semovientes, permutarlos o gravarlos con toda clase de derechos, adquirir fondos de comercio; constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios formados o a formarse; obtener y enajenar concesiones, patentes y marcas, efectuar toda clase de operaciones con las autoridades estatales, con los particulares, sociedades o bancos del país y del exterior. — La enumeración antedicha es sólo enunciativa pudiendo la sociedad realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por cien mil acciones ordinarias al portador de cien pesos de igual moneda cada una, dividido en series de cien mil pesos cada una, de las cuales las series 1 a 15 y 21 a 55 son de acciones clase "A" con derecho a 5 votos y las series 16 a 20 y 56 a 100 clase "B" con derecho a 1 voto cada una. — De las mismas se hallan suscriptas las 15 primeras series clase "A" y las 5 series números 16 a 20, clase "B". — La emisión de las series restantes se harán en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean del mismo tipo unificándose a tales efectos las acciones clase "A" y clase "B", salvo que se emitan series de cada clase en proporción a las existentes, en cuyo caso participarán en la proporción que posean de cada clase. — Las emisiones de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, debiendo hacer uso los accionistas de su derecho de preferencia, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — No podrá emitirse una nueva serie mientras no se halle totalmente suscripta la anterior de igual designación e integrada por lo menos un diez por ciento. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la Sociedad podrá ser aumentado por resolución de una asamblea de accionistas y en las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional en series de 1.000 acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — La Asamblea dispondrá que el aumento de capital se realice en acciones ordinarias de la clase "A" o "B" y|o preferidas de las características estatutarias pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública abonando en este acto el impuesto pertinente, inscripta en el Registro Público de Comercio publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicado a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que resuelvan las asambleas de accionistas en las condiciones indicadas precedentemente. — Asimismo, por unanimidad se autoriza a los señores Rafael Boix Muñoz y Mario Oscar Etchemendy y|o Francisco Crovetto para que actuando conjunta, separada e indistintamente, soliciten la aprobación de las modificaciones estatutarias aprobadas por la asamblea, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda que fuera exigida, incluso la denominación social, así como realizar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios para la firma de la escritura e inscripción en el Registro Público de Comercio. — A continuación, pasa a tratarse el quinto y último punto del orden del día, resultando por unanimidad designados los señores Valentín Regairaz e Ildo Andreoli. — Habiéndose cumplido el motivo de la convocatoria finaliza la asamblea siendo las 20,45 horas. — Interlineado: Antonio Cuchiarelli e Ildo Andreoli. — Vale. — Testado: Industrial. No vale. — Interlineado: de las características estatutarios. — Vale. — Firmado: Ildo Andreoli y Valentín Regairaz." — Es Copia Fiel de su original, doy fe.". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 15 mar. 1965. — Visto el Expediente número 9.920|1|64 en el que la sociedad "Finvest, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veinticuatro vuelta (24 vta.) a veintiséis (26), con las modificaciones de fojas cuarenta y vuelta (40 y vta.) la reforma introducida por la Asamblea celebrada el 18 de setiembre de 1964 en el estatuto de la sociedad "Finvest, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria", la que en lo sucesivo se denominará "Finvest, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Firmado: Alconada Aramburú. — Resolución P. F. Nº 387. Es Copia Fiel de su original, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo Que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, deja elevada a escritura pública la reforma de los artículos primero, tercero, cuarto y quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad que representé, quedando en lo sucesivo redactados en la forma que resultan del acta precedentemente transcripta y solicita del Autorizante expida testimonio de la presente escritura a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le Fue por mí, ratifica su contenido y la firma por ante el escribano autorizante, doy fe. — R. Boix Muñoz. — Está mi sello. — Ante mí: Ezequiel L. Gallo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos tres del Registro quinientos cuarenta y nueve a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en cinco sellos de ley numerados correlativamente del cuatro millones quinientos treinta y seis mil sesenta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ezequiel L. Gallo (Escribano). — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.320. — e.18|6-Nº 9.430-v.18|6|65

ADISI

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.503. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Treinta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público comparece el Doctor Urbano de Iriondo, viudo, argentino, domiciliado legalmente en la calle San Martín número seiscientos veintisiete de esta Ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de "Adisi" Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima, en su carácter de Presidente de la misma, cuya personería se justifica con la escritura de protocolización de sus estatutos, íntegramente transcripta al folio mil quinientos cinco, protocolo del año mil novecientos cincuenta y cuatro de este mismo Registro y con las escrituras de protocolización de aumentos de capital en virtud de las cuales el capital autorizado quedó fijado en Veinte millones de pesos, otorgadas el dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres y con fecha de hoy, a los folios tres mil doscientos treinta y cinco y mil cuatrocientos noventa y ocho, de este mismo Registro. — Tengo a la vista los testimonios de las dos primeras escrituras citadas que fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos y veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo los números mil treinta y tres y dos mil quinientos cinco, folios doscientos tres y doscientos sesenta y siete, libros cuarenta y nueve y cincuenta y siete, Tomo A, de Estatutos Nacionales, respectivamente, transcribiendo a continuación y al solo efecto aclarativo las partes pertinentes de algunos de los artículos del Estatuto y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que acordó personería jurídica a la Sociedad, lo que copiado por su orden dice así: "... Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Adisi Inmobiliaria, Comercial y Finan-

ciera, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo Segundo: Su duración es de Noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Siete millones de pesos... representado por Setenta mil acciones ordinarias al portador... Artículo Quinto: Por decisión del Directorio, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional... Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete Directores, según lo determine la Asamblea y designados por ésta, por mayoría de votos presentes. — La Asamblea elegirá también tres Directores Suplentes. — Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente. — Artículo Undécimo: El Directorio en la primera sesión que celebre... elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario... Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente... Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias las que se regirán de acuerdo con los artículos Trescientos cuarenta y siete y Trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio... Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes... Artículo Vigésimo: El año financiero termina el Treinta y uno de Diciembre de cada año... El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, quince Jul. mil novecientos cincuenta y dos. — Visto el expediente número veinte mil trescientos veintiséis|cincuenta y dos... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Adisi Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima, constituida en esta Capital... Decreto número dos mil quinientos sesenta y seis...". — El carácter invocado por el compareciente y la constitución del actual Directorio de la Sociedad, resulta de las Actas de Asambleas y Directorio de fechas treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro y treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, que en copias autenticadas se agregaron al folio mil cuatrocientos noventa y ocho del presente protocolo. — De dichos documentos resulta: Que Don Urbano de Iriondo es Presidente; Don José Luis Julio Mazzaferri es Vicepresidente; Don Jorge Bolo Director Secretario y los señores Horacio J. Ferro, Roberto P. Ferro, Oscar Redolatti y Marcelo Héctor Roggie Directores Titulares. — Como Directores Suplentes fueron designados los señores Eugenio C. Borrás, Omar E. Griffi y Federico L. Biondi. — Síndico Titular Adalbert Krieger Vasena y Síndico Suplente, Carlos Mignaquy Elizalde. — Todo lo relacionado y Transcripto concuerda con sus testimonios y originales que he tenido a la vista, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad que representa, celebrada el treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, acordó aumentar el capital autorizado y reformar los artículos del estatuto social, redactándose un nuevo texto del mismo, todo lo que obtuvo la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, según así consta en el expediente de la Inspección General de Justicia que lleva el número seis mil setenta y uno y que tengo a la vista, procediendo a transcribir a continuación, parte pertinente de la recordada acta, con el texto del estatuto aprobado, parte pertinente de la copia del Registro de Accionistas y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que aprobó la reforma, todo lo que copiado, por su orden, dice así: "Acta Nº 78: Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Ejercicio 12. — Al 31 de diciembre de 1963. — Efectuada el 30 de Abril de 1964. — En esta ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sede social de la calle San Martín número seiscientos veintisiete, piso segundo, escritorio "B", los señores accionistas de "Adisi" Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima en Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, con asistencia del señor Síndico Titular Dr. Adalbert Krieger Vasena y sin la presencia del señor Inspector de Justicia y hallándose presentes doce (12) accionistas en total, todos por sí, poseedores de ciento siete mil quinientas veintiséis (107.526) acciones ordinarias, formando un capital de Diez millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.752.600.— m|n.) con derecho a Ciento seis mil trescientos setenta y tres (106.373) votos con las limitaciones legales correspondientes, según consta en el Libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia" en los folios Treinta y tres al Treinta y cinco; con la presidencia del señor Dr. Urbano de Iriondo se declaró abierto el acto siendo las once horas y treinta minutos, para tratar el siguiente Orden del Día: 4º) Reforma de los Estatutos Sociales. — 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta... Seguidamente se pasó a considerar el cuarto punto del Orden del Día o sea "Reforma de los Estatutos Sociales". — En uso de la palabra el señor Presidente manifiesta que, tal como lo había resuelto el Directorio, se sometía a estudio y aprobación de esta Asamblea el proyecto de reforma de los Estatutos Sociales, copias del cual se habían entregado con anterioridad a este acto a cada uno de los accionistas concurrentes, por considerarse que de todos los recibidos, era el que más se adaptaba a las necesidades inmediatas de la entidad. — En esta forma está incluido el aumento del capital, imprescindible para proseguir con el normal desarrollo de las actividades que hacen el objeto de la misma, las que reiteramos, han tenido un incremento tal, que descontamos la mayor evolución e importancia que adquirirán en el futuro, máxime si se le amplían las disponibilidades. — En discusión la mencionada reforma, solicita la palabra el accionista señor Dr. Horacio J. Ferro, para manifestar que, no habiendo objeciones al proyecto que el Directorio presentaba como el más adecuado, consideraba un deber proponer a los señores accionistas presentes su inmediata aprobación. — Puesta a votación, la propuesta del Dr. Ferro, fue aceptada unánimemente, transcribiéndose a continuación el proyecto así aprobado, que se enviará de inmediato a la Inspección General de Justicia, para tramitar la correspondiente autorización ante las autoridades competentes y facultando desde ya a los señores miembros Titulares del Directorio, a fin de que indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la aprobación de la reforma de los Estatutos de la Sociedad, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la misma, inclusive la denominación: Estatuto. - Artículo Primero: Bajo la denominación de "ADISI" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, continúa su giro "Adisi Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Artículo Segundo: Su duración es hasta el treinta de setiembre del año dos mil cincuenta y uno, pudiendo este término ser prorrogado o disminuido o disuelta anticipadamente la Sociedad por resolución de una Asamblea. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — d) Industriales: Mediante la extracción transformación, producción y elaboración de artículos relativos a las industrias metalúrgicas, químicas, eléctrica, maderera y de la alimentación. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien series de diez mil acciones de cien pesos cada una. — El Directorio fijará la clase, oportunidad, monto, forma de pago y demás condiciones en que se efectuarán las emisiones, que podrán ser por un precio igual o mayor al nominal, no pudiendo emitirse una serie de igual clase sin que la anterior del mismo tipo, se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. Cada emisión deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. - Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de Asamblea hasta la suma de Quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, determinando la clase y características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, precio, monto, forma de pago y demás condiciones en que se efectuarán las emisiones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos realizados de acuerdo con lo dispuesto por este artículo. — Artículo Sexto: — Las acciones a emitir podrán ser al portador o nominativas, endosables o no y de los siguientes tipos: Ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos y ordinarias clase "B" con derecho a un voto o preferidas. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación de Síndicos. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, podrá también fijárseles una participación adicional y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad, conforme se determine al emitirlas. — Se entiende por dividendo acumulativo el caso en que si en uno o más ejercicios las utilidades líquidas y realizadas no llegaren a cubrir el dividendo fijo estipulado, el mismo será completado con ganancias de los años siguientes hasta su pago, con prelación a cualquier distribución a las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas podrán emitirse dándoles o no derecho a un voto. — En este último supuesto y en el caso que los dividendos fijos o parte de ellos llegasen a estar pendientes de pago durante un ejercicio tendrán derecho a formar quórum y a un voto por acción mientras dure esa situación. — Artículo Séptimo: — Si se emitieran simultáneamente acciones ordinarias de las clases "A" y "B", deberán emitirse de ambos tipos en la proporción existente antes de la emisión y, en tal supuesto, los tenedores de acciones de cada una de dichas clases tendrán preferencia para suscribir las que se emitan en proporción a las que posean de idéntica clase. — En el caso de que se emita de un solo tipo, tendrán igual derecho para suscribirla todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias clase "A" y|o clase "B". — Los accionistas deberán usar de ese derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se efectuará durante tres días en el Boletín Oficial; este derecho no regirá en los casos de acciones destinadas al pago de bienes, capitalización de debentures u otros valores que adquiera la Sociedad. — Artículo Octavo: — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a quince miembros, los que serán elegidos por la Asamblea, la que fijará su número para cada ejercicio. — Los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente, debiendo continuar en su mandato hasta que se celebre la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Noveno: En garantía de su gestión, cada Director depositará cien acciones de la Sociedad en la misma o en un Banco a la orden de ésta y no podrán ser enajenadas ni afectadas hasta que la Asamblea apruebe la gestión del Director cesante. — Artículo Décimo: — Si por cualquier causa faltaren Directores, los Directores restantes con conformidad del Síndico o solamente este último, en caso de no tener quórum aquéllos, elegirán reemplazantes quienes ocuparán el cargo hasta que se incorporen sus titulares y como máximo, hasta la primera Asamblea que se celebre. — Artículo Décimo Primero: — El Directorio elegirá de su seno un Presidente, uno o más Vicepresidentes y los demás cargos que creyere conveniente establecer, pudiendo ser reelegidos. — Cualesquiera de los Vicepresidentes sustituye al Presidente en los casos de ausencia, renuncia u otro impedimento, sin tener que justificarlo ante terceros. — Artículo Décimo Segundo: — El Directorio se reunirá cuando fuere convocado por el Presidente o quien lo reemplace o bien a solicitud de dos Directores o del Síndico y estará en quórum con más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Los Directores podrán hacerce representar en el Directorio por otro Director, otorgándole carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. — Estos poderes se computarán a los efectos del quórum y votación del Directorio. — Artículo Décimo Tercero. — El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: — a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o de los Vicepresidentes o de quienes los reemplacen o de la persona o personas que designe especialmente el Directorio y a quienes se les otorguen los poderes del caso. — b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio contando con la facultad prevista en su artículo seiscientos ocho y también con las del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto. — c) Representar a la Sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos y contencioso-administrativos. — d) Estar en juicio como actora, demandada o tercerista; prorrogar y declinar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a apelar o a prescripciones adquiridas; transar, comprometer en árbitros o arbitradores; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, así como renuncias gratuitas, remisión y quita de deudas y acordar esperas; reconocer y confesar obligaciones; querellar, conferir poderes generales o especiales a una o varias personas y revocarlos; e) Solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; f) Comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie por los precios, plazos, pactos, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente; satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos; g) Aceptar pagos por entregas de bienes; hacer donaciones de fracciones de terreno por causa de utilidad pública; h) Dar y tomar bienes raíces y otros en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años; i) Celebrar contratos de locación de servicios; j) Formar y liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; establecer o adquirir el activo o pasivo de fábricas y|o establecimientos comerciales o industriales; k) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, de renta vitalicia, de anticresis u otras; l) Emitir debentures dentro y|o fuera del país, de acuerdo con la Ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco y|u otras disposiciones legales aplicables; m) Constituir, ceder, transferir o cancelar hipotecas, prendas, común o con registro y todo otro derecho real; n) Solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o con otras instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, así como con sociedades y particulares de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y leyes especiales; ñ) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; girar o pagar cheques o giros contra depósito o en descubierto; aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueran requeridas por las operaciones derivadas del giro de los negocios; dar cartas de crédito; o) Celebrar contratos de construcciones, de acarreo, transporte, fletamentos y depósito, suscribir, endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; p) Formalizar contratos de consignación como comitente o consignatario y aceptar mandatos y representaciones de terceros; q) Formalizar contratos de seguros como asegurados; endosar pólizas; r) Efectuar en general, toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, agropecuarias, financieras y demás actos conexos [illegible] que se relacionen directa o indirectamente

con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es taxativa, sino explicativa; s) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la Sociedad. Podrá nombrar de su seno uno o más Directores como delegados y|o gerentes, fijándoles o no su remuneración con cargo a "Gastos Generales" y ad-referéndum de la aprobación de la Asamblea; t) Establecer o suprimir sucursales, agencias o representaciones y asignarles o no capital; u) Declarar y abonar dividendos provisorios a base de resultados obtenidos a la fecha respectiva, cumpliendo con lo establecido en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; v) Resolver, con asistencia del Síndico, todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto y|u operación que no estuviese especialmente determinados en ellos, siempre que se relacionen con el objeto social. —Artículo décimo cuarto: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un Síndico suplente. Sus funciones serán las determinadas por el Código de Comercio y estos Estatutos. Su remuneración será fijada por la Asamblea. — Artículo décimo quinto: Las Asambleas se celebrarán de acuerdo con lo establecido por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Las publicaciones de convocatoria se harán por los plazos mínimos y con la anticipación que fijen las disposiciones vigentes. — Artículo décimo sexto: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo hacerse representar por carta-poder. — Artículo décimo séptimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o un Vicepresidente o por quienes los reemplacen y se celebrarán en primera convocatoria aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. En segunda convocatoria las Asambleas se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, Las resoluciones se tomarán en ambos casos por mayoría de votos presentes, aun para las situaciones previstas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por quien las haya presidido y por dos accionistas designados por la asamblea a esos efectos. — Artículo décimo octavo: El ejercicio social termina el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la asamblea, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se separarán: a) El dos por ciento o más para el "fondo de reserva legal" hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que fije la asamblea para el Directorio, la que será distribuida entre sus miembros en la proporción que ellos determinen. — Esta remuneración juntamente con la indicada en el apartado s) del artículo décimo tercero, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio — Cuando fuere de equidad hacer remuneraciones que excedan ese porcentaje, frente a lo reducido de las utilidades, en razón de la importancia, utilidad o consecuencia de los servicios prestados y|o comisiones especiales, deberán tener aprobación de la asamblea a cuyo efecto el punto será incluído en el orden del día; c) Pago del dividendo prometido a las acciones preferidas en el siguiente orden: 1º) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados, sin abonar intereses por el retardo. — 2º) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio. — 3º) Se abonarán los dividendos adicionales; d) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Los dividendos serán pagados en la fecha que determine el Directorio y dentro del ejercicio en que fueron aprobados; los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde esa fecha, caducarán de hecho en favor del "fondo de reserva legal". — Artículo décimo noveno: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio constituido en comisión liquidadora si otra cosa no resolviera la asamblea y bajo la fiscalización del síndico, fijando aquélla las facultades y remuneración de los liquidadores y síndicos. — Artículo vigésimo: El producido neto de la liquidación, después de cubierto el pasivo y los gastos y emolumentos de la misma será aplicado, distribuido y pagado en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas si las hubiere; b) Se reintegrará el capital integrado de las aciones ordinarias; c) Se abonará el dividendo acumulado de las acciones preferidas; d) El saldo remanente se prorrateará entre las acciones ordinarias y las preferidas, estas últimas consideradas por la participación adicional de que gozaren. — A continuación, ante una moción del accionista señor Roberto P. Ferro, se resuelve por unanimidad autorizar al Directorio, una vez aprobado y autorizado el nuevo estatuto, a proceder al canje de las acciones con derecho a un voto por acciones de cinco votos... Para finalizar el señor presidente pone a consideración la última parte del quinto punto del orden del día o sea "designación de dos accionistas para firmar el acta". — El señor Antonio Di Marco propone que sea la presidencia quien designe a los mencionados accionistas —criterio que fue aprobado unánimemente, en virtud de lo cual el señor Dr. Urbano de Iriondo designó para hacerlo a los señores Un. Roberto P. Ferro y Dr. Horacio J. Ferro— quienes aceptaron el cargo. — El señor presidente agradeció a los señores accionistas en nombre del Directorio la concurencia al acto y no habiendo más asuntos que tratar, declara levantada la asamblea siendo las trece horas y diez minutos. — Fdos: — Urbano de Iriondo — Jorge Bolo. — Adalbert Krieger Vasesa. — Roberto P. Ferro. — Horacio J. Ferro. — Es copia fiel del acta que se halla asentada en el libro rubricado respectivo Nº 2. — Urbano de Iriondo. — Hay un sello. — "Adisi Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A.". — Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1964 — Nº fecha — año 1964 — Accionista — Representante — Cantidad de Acciones Ordinarias... Capital m$n. — Cantidad de Votos. — Décimo 2|10 de los presentes. — Firmas. — 1 — 13 Abril Urbano de Iriondo. Por sí — 10 — 1.000. — 10. — 10. — 2 — 13 Abril José L. J. Mazzaferri. — Por sí — 10. — 1.000. — 10. — 10. — 3. — 13 abril Jorge Bolo. — Por sí — 10. — 1.000. — 10. — 10. — 4. — 13 Abril Fortunato Canevari. — 10. — 1.000. — 10. — No concurrió. — 5. — 13 Abril — Oscar Redolatti por sí — 10. — 1.000. — 10. — 10. — 6. — 13 abril Marcelo Héctor Roggio. — Por sí. — 10. — 1.000 — 10. — 10. — 7. — 14 Abril — Horacio J. Ferro. — Por sí. — 10.560. — 1.056.000. — 10.560. 10.560. — 8. — 14 abril Antonio di Marco. — Por sí 16.500. — 1.650.000. — 15.347. — 15.347. — 9. — 15 Abril Jorge F. Boullosa. — Por sí — 10.758. — 1.075.800. — 10.758. — 10.758. — 10. — 16 Abril Carlos Mignaquy Elizalde. — Por sí: 12.540. — 1.254.000. — 12.540. — 12.540. — 11. — 17 Abril — Jorge Bolo. — Por sí: 6.372. — 637.200. — 6.372. — 6.372. — 12. — 21 Abril — Roberto P. Ferro. — Por sí 13.911. — 1.391.100. — 13.911. — 13.911. — Transporte: 70.701. — 7.070.100. — 69.548. — 69.548 — ...Transporte: 70.701. — 7.070.100. — 69.548. — 69.548. — 13. — 22 Abril — Eugenio G. Borrás. — Por sí. 9.629. 962.900. — 9.629. — 9.629. — 14. — 22 Abril. — Marcelo Héctor Roggio. — Por sí: 6.372. — 637.200. — 6.372. — 6.372 — 15. — 23 Abril — Urbano de Iriondo. — Por sí: 8.294. — 829.400. — 8.294. — 8.294. — 16. — 23 Abril. Urbano de Iriondo (hijo). Por sí. 12.540. — 1.254.000. — 12.540. — 12.540. — 107.536. — Ausentes: 10. — 107.526. — 10.753.600. — Ausentes: 1.000. — 10.752.600. — 106.383. — Ausentes 10. — 106.373. — 106.373. — Siendo las dieciocho horas del día veinticuatro del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, se cierra el registro para la recepción de acciones, con ciento siete mil quinientas treinta y seis (107.536) acciones ordinarias con un capital de diez millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional 10.753.600) con derecho a ciento seis mil trescientos ochenta y tres (106.383) votos, con las limitaciones legales correspondientes. — Adalbert Krieger Vasena. — Síndico titular: Urbano de Iriondo — Presidente. — En este acto, s i e n d o las once horas y treinta minutos del día treinta del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, se cierra el presente Registro de Asistencia con la presencia de doce (12) accionistas en total, todos por sí, formando en conjunto un total de ciento siete mil quinientas veintiséis (107.526) acciones ordinarias, que represetan un capital de diez millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.752.600.— m|n.) con derecho a ciento seis mil trescientos setenta y tres (106.373) votos, con las limitaciones legales correspondientes. — Horacio J. Ferro. Accionista. Roberto P. Ferro. Accionista. Adalbert Krieger Vasena. Síndico Titular. Jorge Bolo. Director. Secretario. Urbano de Iriondo. Presidente. — Es copia fiel de lo que se halla asentado en el libro "Depósito de Acciones y registro de asistencia" en los folios treinta y tres al treinta y cinco. — Urbano de Iriondo. — Hay un sello." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 12 Abr. 1965. Visto el expediente N. 6071|1|64, en el que la sociedad Adisi Inmobiliaria Comercial y Financiera Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y ocho vuelta (68 vta.) a setenta y tres vuelta (73 vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad Adisí Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima sancionado por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1964, la que, en lo sucesivo, se denominará "Adisí, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 515." — Son conforme a las constancias del expediente referido al que me remito, doy fe. Y el compareciente, en la representación invocada, continúa diciendo: Que con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, deja protocolizada la reforma total del Estatuto de "Adisi Inmobiliaria, Comercial y Financiera. Sociedad Anónima que en lo sucesivo se denominar; "Adisi" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, solicitándose le expidan testimonios de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. — El escribano autorizante deja constancia de que, conforme a lo establecido en la Ley de Sellos vigente y artículo cuarto del Estatuto Social que establece que cada emisión debe elevarse a escritura pública, por la presente escritura no abonará impuesto de sellos. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí de todo lo que doy fe. — U. Iriondo. — Hay un sello. — Ante mí, José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz que queda al folio mil quinientos tres del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en doce sellos de actuación notarial, números cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos noventa a cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos y cuatro millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos diez. — Raspado: treinta, tres, J. 106.373, descontamos, series, pago, especialmente, incluido, 16. 69.548, Urbano, legales, Vale. — José Clemente Alonso. — Hay un sello.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.760 e. 18|6 Nº 9.440 v. 18|6|65

BASH

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 14 de Diciembre de 1964, pasada ante el Escribano don Leonidas J. Ferrando, al folio 2.741 del Registro Nº 35, la Sociedad "BASH, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ha modificado los artículos 5º y 6º de su Estatuto, sustituyéndolos por los siguientes: "Artículo Quinto: El Capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional que está representado por cien mil acciones de cien pesos m|n. cada una, que se hallan emitidas y totalmente suscriptas e integradas. — Artículo sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado en una o más veces, por resolución de la asamblea hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de nuevas series de mil acciones de cien pesos cada una. — Estos aumentos de capital se harán conocer a los accionistas por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, deberán ser elevados a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio, y comunicados a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos más los aumentos efectuados de acuerdo con este artículo". — Tal lo resuelto en Asamblea de Accionistas de fecha 30 de Abril de 1964 y Aprobado por Resolución P. J. Nº 001.873 del 13 de Noviembre de 1964.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.680.— e.18|6-Nº 9.488 v.18|6|65

LAQUIMAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del suscripto se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires ,a los veintiún días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco ante, mí, Escribano autorizante comparece don José Alecci que dice ser casado, mayor de edad, hábil, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe así como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores Sigfrido Francisco Tannchen, Juan Goldschmidt, Bernardo Isaak, César Mario Oscar Vivanco, Juan Roberto Miras, Miguel César Loiácono Isaac Markman, Conrado Curt Eberhardo Beller, ,Norberto Germán Lichtenstein y Enrique Helmut Schlesinger personería que se acreditará al final de esta escritura. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que sus representados y en fecha veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Laquimar Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", según surge del acta labrada en tal oportunidad, en documento privado, que obra a fojas uno a tres vuelta, del expediente número diez y nueve mil cincuenta y uno de la Inspección General de Justicia de la Nación que en lo pertinente dice: "En la Ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro están reunidos los señores Sigfrido Francisco Tannchen... Juan Goldschmidt... Bernardo Isaak... César Mario Oscar Vivanco... Juan Roberto Miras... Miguel César Loiácono... Isaac Markman... Conrado Curt Eberhardo Beller... Norberto Germán Lichtenstein... y Enrique Helmut Schlesinger... bajo la presidencia de don Conrado Curt Eberhardo Beller. Este señor declara abierto el acto... y expone: Que siendo el propósito de los asistentes constituir una sociedad anónima que se dedicará a actividades comerciales, industriales y financieras ,se ha procedido a redactar un proyecto de Estatutos que somete en este acto a consideración de los concurrentes... los presentes resuelven constituir una sociedad anónima, que se denominará "Laquimar, Sociedad Anónima,, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires y se gobernará por los estatutos que se aprueben en este acto y que firmados por los comparecientes se incorporan como parte integrante de este acto. — Seguidamente los presentes resuelven declarar emitidas las primeras cuatro series de 1.600 (mil seiscientas) acciones ordinarias, al portador, las primeras tres series de la clase "A" de cinco votos y la serie cuarta de la clase "B" de un voto, de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una procediendo a la suscripción que dio el siguiente resultado: Don Sigfrido Francisco Tannchen: 380 (trescientos ochenta) acciones de la clase "A" de cinco votos por un valor de m$n. 380.000 (trescientos ochenta mil pesos m|n.); don Juan Goldschmidt: 380 (trescientas ochenta) acciones de la clase "A" de cinco votos por un valor de m$n. 380.000 (trescientos ochenta mil pesos m|n.); Don Bernardo Isaak: 380 (trescientas ochenta) acciones de la clase "A" de cinco votos por un valor de m$n. 380.000 (trescientos ochenta mil pesos m|n.); don César Mario Oscar Vivanco: diez (10) acciones de la clase "A" de cinco votos por un valor de m$n. 10.000 (diez mil pesos m|n.); don Juan Roberto Miras: diez (10) acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos por un total de m$n. 10.000 (diez mil pesos m|n.); don Miguel César Loiácono: 10.000 m$n. (diez mil pesos m|n.) o sean 10 (diez) acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos; don Isaac Markman: 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias de la clase "B" de un voto por un total de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos m|n.); don Conrado Curt Eberhardo Beller diez (10) acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos por un valor de m$n. 10.000 (diez mil pesos m|n.);

don Enrique Helmut Schlesinger: 10 (diez) acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos por un valor de m$n. 10.000 (diez mil pesos m|n.) y don Norberto Germán Lichtenstein: diez (10) acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos por un valor de m$n. 10.000 (diez mil pesos m|n.) y que representan el veinte por ciento del capital social que ha quedado suscripto e integrado en dinero efectivo en el diez por ciento (10 o|o), o sea la suma de m$n. 160.000 (ciento sesenta mil pesos m|n.) que será depositada para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios para efectuar trámite de obtención de la personería jurídica y aprobación de los Estatutos. — Inmediatamente se resuelve que el primer Directorio se componga de tres miembros y son designados para integrar el mismo. — Presidente: don Conrado Curt Eberhardo Beller. — Vicepresidente: don Juan Roberto Miras y Director: don Miguel César Loiacono. — Síndico Titular: don César Mario Oscar Vivanco y Síndico Suplente: don Raymundo Oscar Vivanco (argentino, de 29 años, casado con doña Martha Verdejo), domiciliado en Rivadavia 3510, 6º piso, dto. A, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4148604). — A continuación se fija el depósito en garantía, según artículo décimo quinto de este Estatuto en acciones por valor nominal m$n. 5.000 (cinco mil pesos m$n.) por cada Director. Acto seguido se resuelve que el señor Norberto Germán Lichtenstein y el señor José Alecci, indistinta, separada, conjunta o alternativamente, cualquiera de ellos quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllos, aún a su nombre, pudiendo aceptar el cambio completo y cualquier otra de forma o de fondo y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa las publicaciones correspondientes. — Los presentes se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Entre líneas "Beller" Vale. — Tannchen. — J. Goldschmidt. — Br. Isaak. — Vivanco. — Juan R. Miras. — Miguel C. Loiácono. — Isaac Markman. — Conrado Beller. — H. Schlesinger. — N. G. Lichtenstein. — Certifico: que las firmas que obran al dorso de la presente son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Sigfrido Francisco Tannchen. — Juan Goldschmidt. — Bernardo Isaak. — César Mario Oscar Vivanco. — Juan Roberto Miras. — Miguel César Loiácono. — Isaac Markman. — Conrado Curt Eberhardo Beller. — Norberto Germán Lichtenstein y Enrique Helmut Schlesinger, personas de mi conocimiento, doy fe. — En mi carácter de Escribano Público Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 310, a solicitud de los interesados y para ser presentada ante la Inspección General de Justicia de la Nación, expido la presente en Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — A. Lascano Pizarro. — Agustín Lascano Pizarro. — Escribano". — Es Copia Fiel de las partes pertinentes de su original que para este acto he tenido a la vista, doy fe. — Y continúa diciendo el compareciente: Que en el mismo acto se procedió a la aprobación del texto de los estatutos sociales el que previo el trámite de estilo ante la Inspección General de Justicia de la Nación fue aprobado por resolución P. J. número seiscientos doce de fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por la que se autoriza a la sociedad a funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que el texto definitivo de los Estatutos de la Sociedad con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia y aprobadas por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación es del siguiente tenor: "Estatutos Sociales de Laquimar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — I — Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "LAQUIMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se constituyó una sociedad anónima, la que se regirá por las disposiciones de este Estatuto. — Artículo 2º: El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires; la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país con o sin capital asignado, mediante resolución del directorio. — Artículo 3º: La duración de la Sociedad se establece por el plazo de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse o reducirse este término por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — II. — Objeto: Artículo 4º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos químicos, industriales, colorantes, productos para la sanidad vegetal y veterinaria, fibras sintéticas, metales ferrosos y no ferrosos, máquinas, aparatos mecánicos y electromecánicos, así como sus accesorios y repuestos, materia prima, productos químicos auxiliares y demás productos para las industrias de los ramos textil, de caucho, de cuero, de material plástico, metalúrgicos y demás industrias y de mercaderías en general, así como explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. — b) Industriales. — Mediante la fabricación, distribución y|o ventas de drogas, colorantes, pigmentos y productos químicos en general para el consumo de las industrias de los ramos textil, metalúrgico, alimenticio, de material plástico, de cuero, de caucho, de papel, de galvanoplastia, de cerámicas y la industria química en general, así como para la agricultura, la ganadería y la silvicultura. — c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; compra-venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores, cotizados en bolsas y mercados de valores o no exceptuando las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley número 11.672 y otras por las que se requiere el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo como así también efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen con el objeto social, así como actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — III. — Capital. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional), representado por acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, agrupadas en veinte (20) series, de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) cada una, representando cada serie 400 (cuatrocientas) acciones. — El capital autorizado se compone de m$n. 6.000.000 (seis millones de pesos moneda nacional) de acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos por cada acción y de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional) de acciones ordinarias de la clase "B" de un (1) voto por cada acción. — Las series de acciones llevan la siguiente numeración y representan acciones ordinarias "A" al portador de cinco votos y acciones ordinarias "B" al portador de un voto, respectivamente: Series 1ª hasta 3ª: acciones de cinco votos serie 4ª: acciones de un voto, Series 5ª hasta 7ª: acciones de cinco votos, Serie 8ª, acciones de un voto, Series 9ª hasta 11ª: acciones de cinco votos, Serie 12ª: acciones de un voto, Serie 13ª hasta 15ª: acciones de cinco votos, Serie 16ª: acciones de un voto, Serie 17ª: hasta 19ª acciones de cinco votos y serie 20ª; acciones de un voto. — Las series pendientes de emisión serán emitidas por el directorio el que fijará la oportunidad de la suscripción e integración como así también el modo y forma de pago, debiendo en todos los casos guardar la proporción del 75% de las acciones ordinarias "A" de cinco votos y el 25 % de las acciones ordinarias "B" de un voto. — Artículo 6º: Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Hasta tanto no sean íntegramente pagadas las acciones se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hayan abonado. — La transmisión de estos certificados deberá ser efectuada por declaración firmada por el cedente y el cesionario y ser inscripta en el registro de Accionistas de la sociedad la que se reserva el derecho de exigir que la firma y capacidad del cedente y del cesionario sean justificadas en forma legal. — Artículo 7º: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de m$n. 40.000.000.— (cuarenta millones de pesos moneda nacional) dividido en series, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse así como la cantidad de votos que confiera cada acción las que podrán ser de uno a cinco votos, pudiendo delegarse en el directorio la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente inscripta en el Registro Público de Comercio y previa publicación por el término y modo que las leyes establezcan al respecto, comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8º: En la suscripción de nuevas emisiones de acciones dentro del capital autorizado de mn. 8.000.000.— tendrán prefrencia los accionistas ordinarios de la clase "A" y accionistas ordinarios de la clase "B" dentro de cada clase de acciones en proporción a las tenencias de cada uno. — A tal efecto el Directorio efectuará las publicaciones por el plazo de tres días invitando a efectuar las suscripciones respectivas dentro del término que se fije el que no podrá ser menor de quince días. — En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término de quince días —las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los accionistas de la misma clase— que hubiesen solicitado mayor número de las que les corresponda. — En última circunstancia serán ofrecidas a todos los accionistas y si quedase un excedente no suscripto, éste será ofrecido a las plazas del país o del extranjero, que el directorio juzgue conveniente designar. — En el caso de emisiones para el pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social representen el valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencia'. — Para la suscripción de nuevas emisiones de acciones por aumentos del capital autorizado con ajuste al artículo séptimo de los estatutos, rigen las disposiciones del presente artículo con la salvedad de que todos los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción a sus tenencias de acciones sin distinción de la clase de acciones que poseen. — Artículo 9º: No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su diez por ciento (10 %). — Sólo se enunciará como capital autorizado el de m$n. 8.000.000.— con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 10º: Si en oportunidad de aumentarse el capital autorizado se resolviese la emisión de acciones preferidas, éstas corresponderán a uno de los siguientes tipos, lo que deberá ser fijado en oportunidad del aumento del capital respectivo: a) Acciones preferidas "A" con dividendo fijo, el que se fijará al emitirlas, acumulativo o no, según se disponga; b) Acciones preferidas "B" con dividendo fijo, que se fijará al emitirlas, acumulativa o no, según se disponga y participación adicional en las utilidades que establecerá la Asamblea y la que no podrá superar el dividendo de las acciones ordinarias. — Artículo 11º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaran, el directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de todas las cuotas aun las no vencidas, más intereses al doce por ciento (12 %) anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión y transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados El caso será aplicado a todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo 12º: En caso de que una asamblea resuelva el rescate de la totalidad de las acciones preferidas, que hubiere en circulación, este rescate se efectuará de acuerdo con lo prescripto en el artículo 343 del Código de Comercio y sus tenedores percibirán el valor integrado de sus acciones. Las acciones cuyo rescate se resolviera, tendrán participación en las utilidades y en los bienes de la Sociedad y percibirán dividendos corrido hasta la fecha fijada para el pago. Cuando el rescate sea parcial se determinarán las acciones a rescatarse por sorteos que se realizarán previos los avisos durante cinco días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días en actos a los cuales podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 13º: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del presente Estatuto y adhesión a las resoluciones de las Asambleas salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo 14º: Por resolución del Directorio la Sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador dentro del país y|o fuera de él en las condiciones de precio interés y amortizaciones que estime convenientes y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentaciones en vigencia. — IV. — Directorio: Artículo 15º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros cuyo número será fijado por la Asamblea, durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria celebrada dentro del plazo que fija el artículo Nº 347 del Código de Comercio. Los Directores designarán de su seno un presidente y un vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del presidente y del vicepresidente asumirá sus funciones el director que el Directorio designe. Cada Director dará para el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, en caso de empate el presidente tendrá doble voto. Los directores mediante carta dirigida a la sociedad podrán hacerse representar en sus funciones por otro director de cuyos actos quedan responsables como si ejercieran el cargo personalmente en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. En caso de ausencia o impedimento definitivo de uno o más directores, el o los directores restantes, con acuerdo del Síndico, y en defecto de aquéllos el Síndico por sí, designarán los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General, celebrada dentro del plazo que fija el artículo 347 del Código de Comercio, que se celebre o hasta que el impedimento en cuestión haya desaparecido. El mismo temperamento se adoptará necesariamente en caso de producirse el fallecimiento, la renuncia y la declaración de incapacidad legal de cualquiera de los miembros del Directorio. — Artículo 16º: La representación legal de la sociedad será ejercida por intermedio de dos cualesquiera de los directores o de un director conjuntamente con un apoderado o por intermedio de dos apoderados. Podrá absolver posiciones en nombre de la sociedad únicamente el director, apoderado o persona expresamente designada a este objeto por el Directorio. Todos los actos y contratos públicos y privados por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar, para ser válidos, la firma de dos directores o de un director y de un apoderado o la de dos apoderados conjuntamente. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cada uno de los miembros del Directorio o apoderado designado a tal fin. Sin embargo, con el voto favorable de todos los directores, en reunión convocada especialmente a tal efecto, puede conferirse a uno o varios de sus miembros o apoderados la facultad de obligar válidamente a la sociedad con su sola firma.

— Artículo 17º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16º; b) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y al presente Estatuto. Podrán en consecuencia, comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar y arrendar aun por más de seis años, bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado dentro y|o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero, contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales y por otras reparticiones autónomas de los estados y de estados extranjeros; tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio; operar con

el Banco Central de la República Argentina en todas las operaciones que para entidades privadas permite su carta orgánica, y operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales y agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de Sociedad, celebrar contratos de consignación, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales; estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o en arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participaciones en sociedades ya formadas o en sindicatos, h) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la Sociedad o a terceros, a quien la Sociedad representa; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de este Estatuto; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en este Estatuto no compete a las Asambleas Generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director Delegado u otros cargos; confiarles como tales funciones ejecutivas en la dirección y administración de la Sociedad y delegarles facultades para representar. — En estos casos el Directorio, sin el voto del o de los interesados, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22º del Estatuto, podrá fijar sus remuneraciones con cargo a Gastos Generales del ejercicio en que fuesen devengados "ad referendum" de la Asamblea General Ordinaria de accionistas; n) Acordar y estipular gratificaciones a cargo de la Sociedad, en mérito de servicios prestados a la misma, siempre "ad referendum" de la Asamblea General de accionistas; o) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso m); p) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; q) Promover o contestar las acciones judiciales y extrajudiciales, que requiriesen los intereses de la Sociedad, nombrando al efecto los apoderados a los asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración. — En todos los casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del Directorio o de los gerentes; r) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto por este Estatuto; s) Presentar anualmente a la Asamblea; la memoria de la Sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; proponer el dividendo a repartir y en general determinar los puntos que deban ser considerados en las Asambleas; t) Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; u) Nombrar agentes, representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; v) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, montos de amortizaciones y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas afectar todos los bienes de la Sociedad con garantía flotante o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria y|o prendaria; w) Emitir en la época y condiciones que estime conveniente las acciones que componen el capital autorizado e inicial; y x) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición y administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacione con los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados en los artículos 782, 841, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — V. — Sindicatura. — Artículo 18º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. — Ambos podrán ser reelegidos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — VI. — Asambleas. — Artículo 19º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por accionistas, para lo cual éstos deberán representar por lo menos el 5 % del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Todas las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, por los plazos y las anticipaciones mínimas que dispongan las disposiciones legales del caso. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 20º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en la segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de las series primera hasta vigésima da derecho a votos, de acuerdo a los establecido en el artículo quinto de los estatutos, y las acciones ordinarias suscriptas correspondientes a series a emitirse en el futuro, con motivo de aumentos del capital autorizado, con ajuste al artículo séptimo, tendrán el derecho de voto que la Asamblea General de Accionistas fijará al resolver oportunamente tales aumentos del capital autorizado.

Para la elección del Síndico todas las acciones tendrán derecho a un voto. Las acciones preferidas no dan derecho a voto, salvo que se encontrara en mora el pago del dividendo básico pactado, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por cada acción suscripta. Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. Para el cómputo de votos en las Asambleas regirán en todas los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. Todos los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. Las Asambleas serán presididas por el presidente del directorio o quien haga sus veces en el momento de su realización, siendo el voto de quien las presida, decisivo en caso de empate. — VII. — Utilidades. — Artículo 21º: Los ejercicios económicos terminarán el 31 de diciembre de cada año y por primera vez el 31 de diciembre de 1965. Por resolución de la Asamblea podrá variarse la fecha, inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 22º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances, se distribuirán así: a) 2 o|o como mínimo para Reserva Legal, hasta que ésta alcance al 10 o|o por lo menos del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la Asamblea resuelva acordar al directorio y síndico; c) Al pago de los dividendos fijos acumulativos atrasados a las acciones preferidas de la clase "A", si las hubiere; d) Al pago de los dividendos fijos acumulativos atrasados a las acciones preferidas de la clase "B", si las hubiere; e) Al pago del dividendo fijo de las acciones preferidas de la clase "A", si las hubiere; f) Al pago del dividendo fijo de las acciones preferidas de la clase "B", si las hubiere; g) El saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendos a las acciones ordinarias y al pago de las participaciones adicionales en las utilidades a las acciones preferidas "B", si se hubieran emitido estas últimas y|o a la formación de reservas generales y|o especiales y|o será transferido al nuevo ejercicio o según resuelva la Asamblea. Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — VIII. — Liquidación. — Artículo 23º: En caso de disolverse la sociedad, por cualquier causa que ello fuese, entrará en liquidación y ésta será efectuada por el directorio o por la o las personas que designe la Asamblea, la que deberá nombrar además un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Una vez realizado el activo y pago el pasivo o asegurado su pago, el remanente se destinará: a) Al reintegro del capital preferido correspondiente a las acciones de la clase "A", si las hubiere; b) Al reintegro del capital preferido correspondiente a las acciones de la clase "B", si las hubiere; c) Al reintegro del capital ordinario; d) Al pago de los dividendos fijos acumulativos atrasados por las acciones preferidas "A", si las hubiere; e) Al pago de los dividendos fijos acumulativos atrasados por las acciones preferidas "B", si las hubiere; f) Al pago del dividendo fijo devengado por las acciones preferidas "A", si las hubiere; g) Al pago del dividendo fijo devengado por las acciones preferidas "B", si las hubiere; y h) El saldo al pago a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas "B", si las hubiere, en proporción al capital integrado. — Tannchen. — Miguel C. Loiácono. — J. Goldschmidt. — Isaac Markman. — B. Isaak. — Conrado Beller. — Vivanco. — H. Schlesinger. — Juan R. Miras. — N. Lichtenstein. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Sigfrido Francisco Tannchen, Juan Goldschmidt, Bernardo Isaak, César Mario Oscar Vivanco, Juan Roberto Miras, Miguel César Loiácono Isaac Markman, Conrado Curt Eberhardo Beller, Norberto Germán Lichtenstein y Enrique Helmut Schlesinger, personas de mi conocimiento, doy fe. — En mi carácter de Escribano Público Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 310, a solicitud de los interesados y para ser presentada ante la Inspección General de Justicia de la Nación, expido la presente en Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Corresponde a la reposición de la certificación de las firmas que obran al pie de los Estatutos Sociales de la Sociedad "Laquimar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", otorgada por mí en la fecha y que adjunto a la presente, conste. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — A. Lascano Pizarro. — Agustín Lascano Pizarro, escribano. — "Es copia fiel de su original que obra en el Expediente número diez y nueve mil cincuenta y uno de la Inspección General de Justicia de la Nación, que para este acto he tenido a la vista, doy fe, así como de que: a) A fojas diez y seis se encuentra agregada la boleta donde consta el depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, por la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, y b) A fojas treinta y uno obra la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a que se ha hecho referencia, y la que transcripta dice: "Buenos Aires, 27 abr. 1965. Visto el Expediente N-19.051|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Laquimar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Laquimar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 20 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticinco (25) y veintisiete y vuelta (27 y vta). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000612. Es copia fiel, de su original que para este acto he tenido a la vista, doy fe. Y continúa diciendo el compareciente: Que habiendo cumplido con lo establecido por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y de acuerdo a la resolución precedentemente transcripta, y a lo preceptuado por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, el compareciente en el carácter invocado, deja constituida definitivamente la sociedad "Laquimar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", la que se regirá por el estatuto preinserto. La personería de don José Alecci surge del poder que le fuera conferido por escritura de fecha veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio cuatro mil ciento treinta, del protocolo de ese año, de este mismo Registro trescientos diez de mi adscripción, manifestando el mandatario que el mismo se encuentra en vigencia en todas sus partes, doy fe. — Leída que le fue, se ratifica y firma como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. José Alecci. Hay un sello. Ante mí: A. Lascano Pizarro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil ochocientos diez y nueve del Registro trescientos diez de mi adscripción, doy fe. Para su inscripción expido el presente primer testimonio extendido en catorce sellos de ley numerados progresivamente los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento el veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Escribano A. Lascano Pizarro. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.200.— e.18|6-Nº 9.504-v.18|6|65

MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 21 de mayo de 1965, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de octubre de 1963, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 488 de fecha 5 de abril de 1965, se resolvió la modificación de los Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales de la sociedad "MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", los que adelante serán del siguiente tenor: Artículo Cuarto. — El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Dieciséis millones de pesos moneda nacional, representado por ciento sesenta mil acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos cada acción, divididas en diez series de dieciséis mil acciones cada serie. — La Primera y segunda series de acciones se encuentran suscriptas y totalmente integradas, así como mil acciones de la tercera serie. — Las acciones restantes de la tercera serie y las demás series serán emitidas en el momento y con las condiciones de pago que determine el Directorio. — Artículo Quinto. — La Asamblea podrá aumentar el capital social hasta ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), estableciendo o autorizando al Directorio para que establezca la oportunidad de la respectiva emisión de acciones y la forma y modo de pago de las mismas, no pudiendo disponer de una nueva emisión sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrado el 10 o|o como mínimo. — Las nuevas emisiones se harán en una o varias series y podrán ser, según lo resuelva la Asamblea: de acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una ya sean de clase "A", con derecho a 5 votos por cada acción o de clase "B" con derecho a un voto por cada acción, o de acciones preferidas sin voto que podrán gozar de un dividendo de hasta un doce por ciento anual acumulativo y con derecho a una participación adicional en las utilidades de hasta un diez por ciento. — En toda emisión de acciones, los accionistas tendrán derecho a suscripción preferente en proporción a la cantidad de acciones que poseen de igual naturaleza ordinarias o preferidas de las que se emitan. — Ese derecho se ejercerá: a) Si se emiten simultáneamente acciones ordinarias "A" y "B" distribuidas entre ambas clases en proporción a las ya existentes, los accionistas tendrán preferencia a la suscripción de acciones de igual clase a las que posean; b) Si se emiten simultáneamente acciones ordinarias de ambas clases sin proporción a las existentes, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan de la misma clase que ellos posean, completándose suscripción en su caso, con acciones de la otra clase; y c) Si se emiten acciones de una sola clase, los accionistas participarán de la suscripción en proporción a su tenencia de acciones, cualquiera sea su clase. — Las acciones no suscriptas por quienes gocen del derecho de preferencia, serán adjudicadas, a prorrata, entre los tenedores de acciones que soliciten participar en esa adjudicación, el derecho de suscripción preferente y el derecho a participar en dicha adjudicación deberán ser ejercidos dentro de los quince días a contar de la última publicación que, por tres días deberá hacerse en el Boletín Oficial. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por cada acción en las Asambleas cuando no se haya puesto a su disposición el dividendo pactado en el tiempo establecido en las condiciones de suscripción y mantendrán ese derecho de voto hasta que dicho dividendo sea puesto a su disposición. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándose a su valor nominal con más una prima de hasta el diez por ciento, de acuerdo con las condiciones pactadas, y con más los dividendos acumulados, si los hubiera, a la fecha fijada para el rescate. — Dicho rescate se efectuará por resolución de la Asamblea en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción de lo dispuesto por este estatuto y por las normas legales y reglamentarias en vigor. — En caso de rescate parcial, se

efectuará sorteo de las acciones a rescatar, cuyo resultado se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá hacerse ninguna emisión de acciones ordinarias a menos de la par. — El Directorio queda autorizado para entregar acciones de las series emitidas o a emitirse en pago de todo o parte del precio de cualquier clase de bienes que adquiera la sociedad, requiriéndose siempre una decisión expresa del Directorio, que deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Toda emisión de acciones o aumento de capital, será elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el correspondiente impuesto fiscal, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, e informado en término a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de tres millones trescientos mil pesos moneda nacional ($ 3.300.000) más los aumentos realizados de acuerdo con lo dispuesto precedentemente". — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.18|6-Nº 9.512 v.18|6|65

RIO POZUELO

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Quinientos Veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los siete días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Escribano Público, comparece la señora doña Cora Maschwitz de Curutchet, argentina, casada, domiciliada en la calle Junín número mil cuatrocientos cincuenta y dos, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto por su propio derecho y además lo hace en nombre y representación de los señores don Ricardo Angel Domingo Bunge, don Roberto Marcelo Carlés, don Patricio Gordon Whitney, don Alfredo Emilio Koch, don Rodolfo José Zimmermann, don Jorge Alberto Forrester, don Juan José de Elordy, don Héctor Leonardo Rodríguez Gaete, don Félix Rodríguez Lozano y don Aníbal Antonio Torres, como lo acredita con el Poder Especial que le fuera conferido en la escritura que se relaciona a continuación. — Y la compareciente dice: Que por escritura de fecha trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro otorgada ante mí al folio dos mil ochocientos setenta y tres de este mismo Registro, conjuntamente con sus mandantes y conforme a las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Río Pozuelo, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" y a los efectos de solicitar la correspondiente autorización para funcionar como Anónima, iniciaron las actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número diecinueve mil quinientos catorce, donde por Resolución del Inspector General de Justicia número mil cuatrocientos cincuenta del veintidós de Abril del corriente año, se autorizó a la Sociedad para funcionar con el carácter de Anónima. — Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Códiko de Comercio, solicita de mí el autorizante proceda a transcribir dicha escritura y la Resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual que tengo a la vista en el mencionado expediente, es del siguiente tenor: Primer Testimonio. — Número mil cuatrocientos dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Escribano Público, comparecen los señores don Ricardo Angel Domingo Bunge, argentino, soltero, empleado con Libreta de Enrolamiento número dos millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos trece, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Libertad número mil seiscientos cincuenta y dos, don Roberto Marcelo Carlés, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Gordon Davis, financista, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento treinta y tres mil novecientos trece, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos cincuenta y ocho; don Patricio Gordon Whitney, uruguayo, casado en primeras nupcias con Carolina Hunnwell Blake, Gerente Comercial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos treinta y tres mil doscientos ochenta y cuatro, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Suipacha número doscientos sesenta y ocho, don Alfredo Emilio Koch, argentino, casado en primeras nupcias con Mary Jane Bergen, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ciento noventa y cuatro mil quinientos ochenta y dos; de sesenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Moreno número novecientos setenta; don Rodolfo Jorge Zimmermann, argentino, casado en primeras nupcias con María G. Calderón de la Barca, abogado con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos noventa y dos mil novecientos ochenta, de cincuenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Moreno número novecientos setenta; doña Cora Maschwitz de Curutchet, argentina, casada en primeras nupcias con Julio Ernesto Curutchet, contadora pública, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho, de veintiocho años de edad, domiciliada en la calle Junín número mil cuatrocientos cincuenta y dos; don Jorge Alberto Forrester, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Aileen Hug, contador público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos catorce, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Echeverría número dos mil setecientos setenta y cuatro; don Juan José de Elordy, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Rudin, hacendado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos setenta y dos mil ciento ochenta, de treinta y dos años, domiciliado en la calle Córdoba número trescientos veintitrés; don Héctor Leonardo Rodríguez Gaete, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel Ungaro, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos setenta y cinco mil ciento treinta y tres, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Las Heras número mil setecientos; don Félix Rodríguez Lozano, argentino, soltero, procurador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos ochenta y ocho mil diecisiete, de veintitrés años de edad, domiciliado en la calle Ombú número dos mil novecientos ochenta y cuatro y don Aníbal Antonio Torres, argentino, casado en primeras nupcias con Marta González Benegas, agrimensor, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones veinticuatro mil cuatrocientos, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número cuatrocientos treinta, todos son hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará "RIO POZUELO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Artículo primero). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo segundo);

c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas o productos elaborados, o no, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, explotación y colonización de inmuebles, urbanos y rurales; y agropecuarias: Por explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales (Artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie (Artículo cuarto): e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción que suscriban los accionistas según se detalla a continuación: 1) Señor Ricardo Angel Domingo Bunge: mil acciones. — 2) El señor Roberto Marcelo Carlés: quinientas acciones. — 3) Señor Patricio Gordon Whiney: Mil acciones. — 4) Doctor Alfredo Emilio Koch: Mil acciones. — 5) Doctor Rodolfo Jorge Zimmermann: Mil acciones. — 6) Señora Cora Maschwitz de Curutchet: Mil acciones. — 7) Señor Jorge Alfredo Forrester: Mil acciones. — 8) Señor Juan José de Elordy: Mil acciones. — 9) Señor Héctor Leonardo Rodríguez Gaete: Mil acciones. — 10) Señor Félix Rodríguez Lozano: Quinientas acciones. — 11) Señor Aníbal Antonio Torres: Mil acciones — Total: Diez mil acciones. — La integración se efectúa en dinero efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada accionista. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador los siguientes accionistas: Presidente: Señor Ricardo Angel Domingo Bunge: Vicepresidente: Señora Cora Maschwitz de Curutchet: Síndico titular: Señor Héctor Leonardo Rodríguez Gaete: Síndico suplente: Señor Aníbal Antonio Torres. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Ricardo Angel Domingo Bunge y Don Héctor Leonardo Rodríguez Gaete y de la señora Cora Maschwitz de Curutchet, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Río Pozuelo, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de "cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años, siendo reelegibles... Décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... Ricardo A. Bunge. — R. M. Carlés. — P. G. Whithney. — A. E. Koch. — Rodolfo J. Zimmermann. — C. M. de Curutchet. — J. A. Forrester. — J. J. de Elordy. — H. Rodríguez Gaete. — F. Rodríguez Lozano. — A. A. Torres. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos setenta y tres del registro quinientos ochenta y cinco a mi cargo doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones doscientos setenta y dos mil doscientos setenta al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — A. García Calvo. — Está mi sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — número 19.514. — Buenos Aires, Abril 22 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 12 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizado para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Río Pozuelo, Sociedad Annima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 13 de noviembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º. — Registrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Está su firma. Resolución Nº 1450. — Es copia fiel, de las constancias obrantes de fojas uno a seis y fojas catorce del expediente número diecinueve mil quinientos catorce de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Y la compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia de este otorgamiento deja defintivamente constituida a la sociedad "Río Pozuelo, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitandó le expida testimonio de esta escritura para su anotación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Yo el autorizante hago constar que previendo el estatuto que toda emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, el impuesto de sellos de esta escritura, se abona sobre el importe correspondiente a las dos primeras series de acciones que suman en total un millón de pesos moneda nacional, o sea que por tal concepto se pagan seis mil pesos moneda nacional. — Leída que le fue, ratificó su contenido firmando por ante mí de que doy fe. — C. M. de Curutchet. — Ante mí. — A. García Calvo. — Está mi sello — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos cuarenta y nueve del registro quinientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones novecientos trece mil doscientos cuarenta y ocho al cuatro millones novecientos trece mil doscientos cincuenta y cuatro y el presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — A. García Calvo.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.520 e.18|6 Nº 9.516 v.18|6|65

PRO-D-ENT

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número quinientos cincuenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor don Jorge Camilo Lance, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Gismondi, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que por escritura pasada ante el autorizante, en este Registro, al folio tres mil ciento diez y seis, con fecha diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó provisoriamente en esta Capital la sociedad denominada 'Pro-D-Ent Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", en cuyo acto los constituyentes, don Ernesto Luciano Bastarrica y su esposa en primeras nupcias doña Elena Emilia Marcelina Hermenegilda Nesossi de Bastarrica; don Cayetano Rodríguez López, casado; doña Raquel Antonia Stranges de Olmos, casada; don José Antonio Olmos, casado; don Jorge Guillermo Lance, casado; don Nicolás María Moccia, casado; los cónyuges en primeras nupcias don Miguel Alberto Mendiburu, y doña Herminia Edda Ruberto de Mendiburu, y el dicente, cuyos datos personales se especifican en dicha escritura, aprobaron por unanimidad el Estatuto por el cual se regirá la sociedad, procediendo asimismo a la suscripción e integración de la primera serie de acciones, y a la designación del primer Directorio, autorizando además al compareciente a los fines de este otorgamiento, todo lo cual resulta de la precitada escritura cuya matriz se tiene a la vista, doy fe. Agrega el compareciente: Que sometido el Estatuto respectivo a consideración de la Inspección General de Justicia y aceptadas las observaciones formuladas, el Ministerio del ramo dictó la pertinente resolución aprobándolo, disponiendo asimismo se diera cumplimiento a las exigencias legales. En mérito de ello y de la autorización que se le confiriera al otorgante en el relacionado instrumento viene por la presente a dejar constituida definitivamente a la precitada sociedad anónima, a cuyos efectos solicita de mí el autorizante, proceda a la transcripción de las actuaciones que me pone de manifiesto en el expediente número diez y nueve mil noventa y uno, las que son del siguiente tenor: "Estatutos. Capítulo I. — Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo primero: Bajo la denominación de "PRO-D-ENT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA", queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Sarmiento número mil ochocientos ochenta y nueve, primer piso, de esta ciudad. — Artículo segundo: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado o disminuido este término por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y|o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, fraccionamiento, loteos y arrendamientos de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal: b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, explotación y distribución de mercaderías, materias primas, frutos del país, productos y subproductos y el ejercicio de representación, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, organización y promoción de entidades de cualquier tipo, ya sean ellos comerciales,

gremiales o culturales, editorial para la publicación de libros, revistas y periódicos; como así también la distribución de dichas publicaciones; propaganda mediante el uso de todos los medios idóneos para dicho fin y relaciones públicas como actividad orientada a la intercomunicación de grupos económicos y|o sociales; c) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y|o industrialización de mercaderías, materias primas, frutos del país, productos y subproductos relacionados con las siguientes industrias: alimenticia, metalúrgica, litográfica y artes gráficas, propaganda y electrometalúrgica; d) Financiera: Mediante la utilización de fondos propios y|o de terceros en el giro comercial o la formación de capital de empresas de todo orden, inclusive sociedades de responsabilidad limitada, compra y venta de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, u otras por la que se requiera el concurso público. La sociedad en cumplimiento de sus fines, tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y emprender los negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y en los presentes estatutos. — Capítulo II. — Capital y acciones. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representados por diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una. La primera serie es de acciones ordinarias clase "A" y las cuatro restantes serán de acciones ordinarias de la clase "A" o "B", según lo resuelva el Directorio al emitirlas. La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se encuentra totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. Todas las emisiones que se realicen, se elevarán a escritura pública, abonándose en este acto el impuesto fiscal pertinente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, en series de doscientos mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias al portador, clase "A" o "B" fijándose en cada caso las características de las acciones a emitirse. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer por avisos en el Boletín Oficial durante tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados en los términos que anteceden. — Artículo sexto: Las acciones serán ordinarias y al portador y contendrán todas las enunciaciones que indica el artículo trescientos treinta y ocho del Código de Comercio y llevarán la firma de dos Directores Mientras las acciones no estén integradas, se entregarán a los accionistas certificados nominativos, los que serán canjeados por títulos al portador, una vez cumplida la integración. No se reconocerá más de un propietario por cada acción. — Artículo séptimo: Las acciones ordinarias clase "A" dan derecho a cinco votos por acción y las acciones ordinarias clase "B", un voto, excepto para la elección de Síndicos, en que las acciones clase "A" solo gozarán de un voto por acción. — Artículo octavo: Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean, sin distinción de clases; si la preferencia se fija en proporción a las que posea de cada clase, deben emitirse acciones de las clases "A" y "B" en proporción a las existentes. Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que, por tres días, hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. Este derecho no regirá en los casos de acciones destinadas al pago de bienes, capitalización de debentures u otros valores que adquiriese la Sociedad. — Artículo noveno: El suscriptor de acciones que no las integrase dentro del término fijado al efecto, el Directorio podrá exigirle judicialmente el pago, o proceder a la venta en remate público de las acciones, o bien aplicando el procedimiento previsto en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Se aplicará igual tratamiento a todos los suscriptores morosos, los que deberán abonar a la Sociedad el interés que se fije sobre el importe adeudado a partir de la mora incurrida, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. La tasa de interés no podrá exceder del veinte por ciento anual. — Artículo décimo: La Sociedad podrá por resolución del Directorio, emitir debentures de conformidad con las disposiciones legales en vigor. — Capítulo III. — Dirección, administración y fiscalización. — Artículo undécimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, los que serán elegidos por la Asamblea General de accionistas la que también designará un Síndico titular y un Síndico suplente. El mandato del Directorio durará un año, pero continuarán ejerciendo hasta que sean nombrados sus representantes por la Asamblea General Ordinaria inmediata, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La garantía de los Directores se fija, a los efectos del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en la cantidad de cincuenta acciones ordinarias de la Sociedad. En la primera reunión que realice el Directorio —inmediata a su designación por la Asamblea— elegirá de entre sus componentes un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus componentes y adoptará las resoluciones por mayoría de los Directores presentes, consignándose en un acta que firmarán todos los concurrentes a la reunión. El Directorio deberá reunirse tantas veces como lo exija la marcha de la Sociedad y lo convoque el Presidente por sí o a solicitud de dos Directores o el Síndico. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. El Directorio podrá celebrar sus reuniones en casos accidentales fuera del domicilio legal de la Sociedad. — Artículo décimo segundo: La representación legal y el uso de la firma de la Sociedad, será ejercitada por el Presidente en forma conjunta con otro Director o por dos Directores, quedando en ambos casos autorizados para absolver posiciones. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, fallecimiento o cualquier otro impedimento. — Artículo décimo tercero: El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección y administración, incluso los poderes especiales que requieren en lo pertinente, a los artículos setecientos ochenta y dos, mil ochocientos setenta y uno, y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. En su consecuencia, el Directorio podrá ejecutar sin limitación alguna, todas las operaciones que genérica, especial, explícita o implícitamente se consideren comprendidas en el artículo tercero. Sin que la siguiente enunciación, tenga carácter limitativo, el Directorio podrá: delegar en uno o más gerentes, aunque no formen parte de él, las funciones ejecutivas que estime conveniente y fijarles su remuneración con cargo al ejercicio en que se devenguen, ad-referéndum de la Asamblea, cuando la designación recayera en un director, tomar dinero en préstamo y realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas del país o del extranjero y en especial con los siguientes Bancos: Central de la República Argentina, realizando con éste las operaciones que permitieren a los particulares su Carta Orgánica y legislación vigente; Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación, y de la Provincia de Buenos Aires; registrar patentes y marcas, conferir poderes generales y especiales sin limitación alguna; emitir, endosar, avalar, descontar, y aceptar toda clase de papeles y documentos de comercio; abrir cartas de crédito; tomar y dar dinero en préstamo, dentro o fuera del país con o sin garantías; importar y exportar, constituir gravámenes sobre el patrimonio social, otorgando toda clase de garantía en operaciones de crédito otorgadas por la sociedad; recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados; comprar, vender, permutar, administrar, dar en pago y arrendar, aun por más de seis años inmuebles de cualquier naturaleza y constituir sobre ellos derechos reales; formar parte de otras sociedades, creadas o a crearse; establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles un capital determinado; adquirir, enajenar, o arrendar fondos de comercio de cualquier especie; crear y suprimir los cargos que estime conveniente; fijando las remuneraciones en sus distintas modalidades, y tomar, trasladar, remover, o despedir personas de la empresa, otorgar y aceptar comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones; tomar administración de bienes o establecimientos de terceros o encargar a terceros la administración de los propios; celebrar contratos de transportes y suscribir y endosar cartas de portes y conocimientos; celebrar contratos de seguros como asegurado, comparecer en los juicios que tuviere la sociedad; como actora o demandada ante las distintas jurisdicciones, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicación de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros, o arbitradores, prorrogar jurisdicciones y renunciar a apelaciones o recursos; convocar a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias; presentar anualmente la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico, proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo, especies o en acciones liberadas y los demás asuntos que deban ser tratados por aquéllas, disponer la distribución de dividendos provisorios, previo cumplimiento de las formalidades prescriptas por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y en general pedir la cotización de Bolsa, y realizar todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, que no competan exclusivamente a la Asamblea de Accionistas. — Artículo décimo cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico con todas las atribuciones que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ejercerá sus funciones durante un año y podrá ser reelegido indefinidamente. — Será designado por la Asamblea General conjuntamente con el Síndico Suplente, que reemplazará al Titular, en caso de cualquier impedimento de éste. — Capítulo IV. — Asambleas Generales. — Artículo décimo quinto: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se realizarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo reunirse las primeras dentro de los ciento veinte días posteriores a cada cierre del ejercicio anual. — Se citarán en primera y segunda convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones soscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria se realizarán con la presencia de cualquier número de accionistas. — Las Asambleas pedidas por los accionistas, serán convocadas dentro de los diez días de haberse solicitado. — Las resoluciones de cualquier Asamblea se adoptarán por mayoría de los votos presentes. — Las disposiciones precedentes sobre quórum y mayorías, serán aplicadas aun para los supuestos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en ausencia de éste, por el Vicepresidente. — El Presidente tendrá voz y doble voto en caso de empate, con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados de depósitos en algún banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Podrán hacerse representar por medio de carta-poder, registrada por el Directorio. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas, representando a las acciones pendientes de pago. — Capítulo V. Ejercicio y Distribución de Utilidades. — Artículo décimo sexto: El ejercicio económico de la Sociedad, se cerrará el día treinta de junio de cada año; pero la Asamblea podrá variar las fechas de su comienzo y terminación debiendo comunicar en resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo décimo séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas, que resulten del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, cuyas bases de formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento, para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) Los honorarios del Directorio y Síndico, fijados por la Asamblea. — c) El saldo, una vez efectuadas las reservas facultativas, si la Asamblea resuelve practicarlas, será distribuido a prorrata entre todas las acciones ordinarias, siempre que la Asamblea no decida trasladar una parte o la totalidad de ese saldo al próximo ejercicio. — Capítulo VI — Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Artículo Décimo Octavo: En cualquier caso de disolución, la liquidación será practicada por el Directorio ,a menos que la Asamblea resuelva constituir una comisión especial al efecto. — En ambos supuestos se realizará con intervención del Síndico que se encuentre en funciones y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Noveno: El producto de la liquidación, será distribuido en la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago a los tenedores de acciones ordinarias del valor nominal de sus acciones a prorrata del capital integrado. — b) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias, igualmente a prorrata del capital que hubieran integrado. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 22 mar. 1965. — Visto el Expediente N-19.091|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Pro-d-ent, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Pro-d-ent, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", constituida en esta Capital el 19 de octubre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete vuelta (7 vta.), con la modificación de fojas quince (15) a dieciséis (16). — Artículo 2º. — Publíquese ,dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000438". — Lo Relacionado y Transcripto Concuerda con las constancias del expediente, que se tienen a la vista de lo que certifico. — Resulta asimismo de esas actuaciones que en el acto constitutivo de la entidad se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos por acción, por un total de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, que se integraron de la siguiente manera: don Ernesto Luciano Bastarrica, cuatrocientas acciones o sean cuarenta mil pesos; don Jorge Camilo Lance: cuatrocientas acciones o sean cuarenta mil pesos; don José Antonio Olmos, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos; doña Raquel Antonia Stranges de Olmos, cuatrocientas cincuenta acciones o sean cuarenta y cinco mil pesos; don Miguel Alberto Mendiburu y doña Herminia Edda Ruberto de Mendiburu, doscientas cincuenta acciones o sean veinticinco mil pesos cada uno de ellos; doña Elena Emilia Marcelina Hermenegilda Nesossi de Bastarrica, don Cayetano Rodríguez López, don Jorge Guillermo Lance y don Nicolás María Moccia cincuenta acciones o sean cinco mil pesos cada uno de ellos, haciendo constar en ese mismo instrumento las señoras constituyentes que sus aportes lo efectuaban con dinero propio. — Igualmente se resolvió por unanimidad que el primer Directorio quedará integrado de esta manera: Presidente: don Jorge Camilo Lance; Vicepresidente: don Ernesto Luciano Bastarrica; Directores: don José Antonio Olmos; don Cayetano Rodríguez López; don Miguel Alberto Mendiburu; doña Raquel Antonia Stranges de Olmos; y doña Herminia Edda Ruberto de Mendiburu; Síndico Titular: Dª Elena Emilia Marcelina Hermenegilda Nesossi de Bastarrica, y Síndico Suplente: don Jorge Guillermo Lance. Leída se ratifica y firma por ante mi de todo lo cual, doy fe. — Jorge C. Lance. — Hay un sello. — Ante mí: M. Fernando Punta. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos cincuenta y seis del Registro número quinientos once a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial número: cuatro millones novecientos mil cuarenta y cinco, su correlativo al cuatro millones novecientos mil cuarenta y siete; cuatro millones novecientos mil cuarenta y nueve, sus correlativos al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — M. Fernando Punta. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Sobre raspado: "junio 10". —Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400. — e.18|6-Nº 9.520-v.18|6|65

INMOBILIARIA ORLANDO LIPARA E. HIJOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparecen: doña Elena Marsili, argentina, viuda, con Libreta Cívica número dos millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos diecinueve; don Pedro Orlando Lípara, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones ochenta y un mil novecientos treinta, ambos domiciliados en la calle Juan Bautista Alberdi número tres mil setecientos sesenta y cinco; doña Margarita Mosteiro, argenti-

na, soltera, con Libreta Cívica número novecientos sesenta mil seiscientos setenta y tres, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi número tres mil setecientos sesenta y cinco; don Néstor Hugo Vera, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y dos mil setecientos dieciséis, domiciliado en el Pasaje La Cordillera número mil doscientos sesenta y nueve; don Pablo Alejandro Carlos Pizzotti, argentino ,casado, con Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y un mil ochocientos noventa y tres, domiciliado en la calle Ensenada número doscientos sesenta y siete, séptimo piso; don Marciano Vera, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos catorce, domiciliado en la calle Helguera número cuatrocientos cuarenta y seis; don Juan Carlos Vera, argentino, casado, domiciliado en la calle Máximo Paz número seiscientos diecinueve de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos once mil quinientos cuarenta; doña María Antonia Luján Picerni, argentina, soltera, con Libreta Cívica número tres millones quinientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliada en la calle Medina número ciento sesenta y siete; don Juan Carlos Stradolini, casado, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones ciento cincuenta mil novecientos noventa y dos, domiciliado en la calle Olavarría número dos mil treinta y dos y doña Ana Cecilia López, argentina, soltera, con Libreta Cívica número tres millones novecientos ochenta mil trescientos siete, domicliada en la calle Santa Fe número novecientos ochenta, todos comparecientes de este vecindario, mayores de edad, a excepción del señor Vera, hábiles de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por su propio derecho y además el señor Pedro Orlando Lipara lo hace en nombre y representación de su señor padre don Orlando Lipara, cuyos autos sucesorios tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número catorce de esta Capital a cargo del doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría número veintisiete de la que es administrador, personería que acredita con el testimonio que en fotocopia debidamente autenticado se agrega a la presente, doy fe. — Y los comparecientes por sí y además don Pedro Orlando Lipara por la representación invocada Dicen: Que con fecha quince de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, por instrumento privado constituyeron una sociedad Anónima bajo la denominación de "Inmobiliaria Orlando Lípara e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" en la que se redactaron sus Estatutos y que a fin de obtener la pertinente autorización iniciaron ante la Inspección General de Justicia de la Nación en expediente Letra N-dieciocho mil quinientos ochenta y nueve|uno|sesenta y cuatro, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y que previos los trámites legales de estilo, el referido Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por resolución número cero cero cero doscientos cincuenta y dos del cuatro de marzo del corriente año, autorizó a la referida sociedad a funcionar en tal carácter, y aprobando sus Estatutos que regirán su funcionamiento todo ello en la forma y términos que instruye el mencionado expediente que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia solicitando de mí, el autorizante eleve a escritura pública el acta constituitiva, los Estatutos con sus respectivas reformas, el balance de fojas ciento tres a ciento cuatro, y el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo que copiado por su orden es del tenor siguiente: "Acta Constitutiva de Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria". En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de agosto de 1964 se reúnen en el local de la Avda. Juan Bautista Alberdi 3765, Capital, los señores Orlando Lipara, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 3765, Capital, Cédula de Identidad Nº 1.361.698; Elena Marsili, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 3765, Capital, Libreta Cívica Nº 2.988.519; Pedro Orlando Lipara, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 3765, Capital,. Cédula de Identidad Nº 5.081.930; Margarita Mosteiro, Juan Bautista Alberdi 3765, Capital, Libreta Cívica Nº 960.673; Néstor Hugo Vera, con domicilio en la calle Pasaje La Cordillera 1269, Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.262.716; Pablo Alejandro Carlos Pizzotti, con domicilio en la calle Ensenada 267, 7º piso, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 561.893; Marciano Vera, con domicilio en la calle Helguera 446, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 1.939.414; Juan Carlos Vera, domiciliado en la calle Máximo Paz 619, Castelar, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.511.540; María Antonia Luján Picerni, con domicilio en la calle Medina 167, Capital, Libreta Cívica Nº 3.560.483; Juan Carlos Stradolini, con domicilio en la calle Olavarría 2032, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.150.992; Ana Cecilia López, con domicilio en la calle Santa Fe 980, Capital, Libreta Cívica Nº 3.980.307. — Siendo las 18 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del señor Orlando Lipara, y luego de un cambio de ideas, por unanimidad de todos los presentes, se resuelve: 1º Transcribir el Acta Nº 2 de Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos, Sociedad en Comandita por Acciones, asentada en el Libro de Actas de esa Sociedad de hojas 3 a 5 Dicha Acta que se transcribe a continuación forma parte integrante del Acta Constitutiva de esta Sociedad Anónima. — Acta de Asamblea Nº 2. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 1963, siendo las 10 y 10 horas se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los socios de Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones que se detallan a continuación: Nombre y apellido. — Capital Solidario - Capital Comanditario. — Total. — Orlando Lipara, 700.000 — 7.000.000 — 7.700.000. — Elena Marsili, 100.000 — 100.000. — Pedro Orlando Lipara, 200.000 — 200.000. — Margarita Mosteiro, 750.000. — 750.000. — Néstor Hugo Vera, 750.000 — 750.000. — Pablo Pizzotti, 750.000 — 750.000. — Marciano Vera, 750.000 — 750.000. — Juan Carlos Vera, 750.000 — 750.000. — María Picerni, 750.000 — 750.000. — Juan Carlos Stradolini, 750.000 — 750.000. — Ana Cecilia López, 750.000 — 750.000 — 1.000.000 — 13.000.000 — 14.000.000. — Del detalle anunciado ut-supra, se constata que la Asamblea tiene quórum, pues ha concurrido a la misma el 100 o|o del capital solidario y comanditario. — Se pasó a tratar el primer punto del Orden del Día que literalmente dice: 1º) Cambio tipo jurídico de la Sociedad de acuerdo al artículo 4º del Contrato Social. Tomó la palabra el señor Orlando Lipara que manifestó que a efectos de facilitar el desenvolvimiento de la Empresa en el aspecto Comercial, Industrial y en especial financiero, se imponía la necesidad de transformarla en otra de distinto tipo jurídico. — Considero, continuó diciendo el Sr. Lipara, que la Sociedad Anónima por el incremento que ha tomado en los últimos años es el tipo de sociedad que contempla todas las necesidades de la vida moderna en sus aspectos, comercial, industrial y financiero. — Es de destacar, terminó diciendo el Sr. Lipara, que la fiscalización que sobre los mismos ejerce la Inspección General de Justicia, brinda a los accionistas un motivo más de tranquilidad. Tomó la palabra el señor Juan Carlos Vera, que manifestó que si bien aceptaba los fundamentos del señor Orlando Lipara, a los cuales se adhería era necesario estudiar el costo de la transformación de la Sociedad. Al respecto continuó diciendo el señor Vera, en caso que sea necesario pagar nuevamente el 6 o|o en concepto de sellado, es decir m$n. 84.000 y además el correspondiente a la transferencia de los inmuebles, no justificaría dada la situación financiera de la empresa, innovar sobre el tipo jurídico de la sociedad actual máxime que el Sr. Lipara no ha hablado de aumentar el capital mediante el aporte de terceros interesados. — Tomó la palabra el Sr. Lipara que manifestó que si bien no había hablado del aumento de capital en razón a que en este momento no hay terceros interesados, el cambio de tipo jurídico de la sociedad no traería aparejado gastos en concepto de sellados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Sellos, cuyo texto es intención seguir como lo indica su letra y en las disposiciones de la misma ley que eximen de sellado a las transferencias de bienes cuando se aportan a sociedades. Tomó la palabra el señor Vera, que manifestó que en virtud de lo expresado por el señor O. Lipara, aceptaba la sugerencia presentada por éste en el sentido de transformar la Sociedad en Sociedad Anónima. Se pasó a votación y de resultas de la misma quedó aprobada por unanimidad la transformación de Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones en "Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad Anónima". — Se acordó además que el día 15 de agosto de 1964, se firmará y redactará el Acta Constitutiva de la Sociedad Anónima. Se pasó a tratar luego el 2º punto del Orden del Día que literalmente dice: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se designó por unanimidad a los señores Juan Carlos Vera y Orlando Lipara para firmar el Acta. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas. — 2º) Constituir una Sociedad Anónima que, con la denominación de "Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" tendrá por objeto continuar las actividades de la razón social que gira actualmente en esta plaza bajo la denominación de "Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones", sobre la base del Balance General practicado el día 31 de diciembre de 1963, que aprobado y firmado por todos los constituyentes, y debidamente certificado por Contador Público Nacional, forma parte integrante de la presente Acta. — Los negocios sociales a partir del día 1º de enero de 1964 serán por cuenta de la sociedad anónima que se constituye en este acto, y hasta tanto esté autorizado por el Superior Gobierno su funcionamiento como persona jurídica en el Registro Público de Comercio serán conducidos por la nombrada Sociedad en Comandita por Acciones, por intermedio de sus socios y conforme a las prescripciones del respectivo contrato social. — Una vez legalmente constituida la Sociedad Anónima y terminado el trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio se considerará como efectuados por ella, sin condición, ni limitación alguna, todas las operaciones realizadas desde el 1º de enero de 1964 por Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones. — A partir de la fecha de inscripción de la Sociedad Anónima en dicho Registro caducarán los poderes de las autoridades y representantes referidos en este artículo y todas las operaciones sociales serán conducidas a nombre de "Inmobiliaria Orlanda Lipara e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" por sus representantes legales. — 3º) A continuación se da lectura al proyecto de estatutos preparados al efecto, y luego de un prolongado cambio de ideas en el curso del cual son analizados en particular todos sus artículos, se aprueban con el texto que se acompaña por separado y forma parte integrante de esta acta. —

4º) Acto continuo se procede a suscribir las catorce series de capital, denominadas Serie 1a. a 14a. que como se establece en el Estatuto están constituidas cada una de ellas por 10.000 acciones de m$n. 100 cada acción, o sea un total suscripto de 140.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, con el siguiente resultado: Orlando Lipara, suscribe setenta y siete mil acciones por valor de m$n. 7.700.000; Elena Marsili, suscribe mil acciones por valor de m$n. 100.000; Pedro Orlando Lipara, suscribe dos mil acciones por valor de m$n. 200.000; Margarita Mosteiro, suscribe siete mil quinientas acciones por valor de m$n. 750.000; Néstor Hugo Vera, suscribe siete mil quinientas acciones por valor de m$n. 750.000; Pablo Alejandro Carlos Pizzotti, suscribe siete mil quinientas acciones por valor de m$n. 750.000; Marciano Vera, suscribe siete mil quinientas acciones por valor de m$n. 750.000; Juan Carlos Vera, suscribe siete mil quinientas acciones por valor de m$n. 750.000; María Antonia Luján Picerni, suscribe siete mil quinientas acciones por valor de m$n. 750.000; Juan Carlos Stradolini, suscribe siete mil quinientas acciones por valor de m$n. 750.000; Ana Cecilia López, suscribe siete mil quinientas acciones por valor de m$n. 750.000. —

Total del Capital Suscripto en este acto Catorce millones de pesos moneda nacional (m$n. 14.000.000). — Los once nombrados señores Orlando Lipara, Elena Marsili, Pedro Orlando Lipara, Margarita Mosteiro, Néstor Hugo Vera, Pablo Alejandro Carlos Pizzotti; Marciano Vera, María Antonia Luján Picerni, Juan Carlos Stradolini, Ana Cecilia López, integran totalmente las acciones suscriptas en especie mediante transferencia que declaran efectuada en este acto a favor de la sociedad anónima que se constituye del activo y pasivo de Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos, Sociedad en Comandita por Acciones, cuyas cuotas de capital poseen en su totalidad de acuerdo con el respectivo contrato social y sus modificaciones posteriores y de conformidad con el Balance General arriba mencionado, las que canjean por las citadas acciones ordinarias de un voto por acción. — Los presentes se comprometen a cumplimentar cualquier requisito, registro o transferencia que corresponda formalizar a fin de asegurar el efectivo uso y goce de tales bienes a la Sociedad Anónima. — 5º). — De acuerdo al art. 335 del Código de Comercio, se resuelve que el primer Directorio esté constituido por cinco miembros titulares y dos suplentes integrado en la siguiente forma: Presidente don Orlando Lipara; Vice-Presidente don Juan Carlos Vera; Directores Titulares; Elena Marsili; Marciano Vera y Pedro Orlando Lipara; Directores Suplentes: Juan Carlos Stradolini y Margarita Mosteiro. — Asimismo se resuelve designar Síndico Titular a don Norberto Jorge Volpe y Síndico Suplente a don Alberto Carriquiri. — 6º). — Se resuelve autorizar al Presidente Sr. Orlando Lipara y al Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Vera, para que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen los siguientes actos: a) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de estos Estatutos y la autorización para que la sociedad funcione como persona jurídica. — b) Aceptar e introducir en los estatutos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia. — c) Una vez otorgada la escritura que dispone el art. 319 del Código de Comercio, gestionar la inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando los trámites necesarios como asimismo realizar todos los demás actos exigidos por la Ley para el funcionamiento de la Sociedad, pudiendo conferir poderes a terceros para que practiquen las diligencias conducentes a ese fin. — 7º). — La presente acta será elevada a escritura pública una vez aprobados los Estatutos en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que corresponda. — No siendo para más se levanta la sesión siendo las 21 horas. Sobre raspado: Transcribe m$n. 84.000; y que Valen: O. Lipara. — Pedro Lipara. — E. de Lipara. — Margarita Mosteiro. — N. Vera. — Pablo A. C. Pizzotti. — M. Vera. — Juan Carlos Vera. — María A. L. Picerni. — J. C. Stradolini. — Ana C. López. —

Certifico que las firmas que anteceden y dicen: O. Lipara, Pedro Lipara, E. de Lipara, Margarita Mosteiro, N. Vera, Pablo A. C. Pizzotti, M. Vera, Juan Carlos Vera, María A. L. Picerni, J. C Stradolini, Ana C. López, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Orlando Lipara, Elena Marsili, Pedro Lipara, Margarita Mosteiro, Néstor Hugo Vera, Pablo Alejandro Carlos Pizzotti, Marciano Vera, Juan Carlos Vera, María Antonia Luján Picerni, Juan Carlos Stradolini y Ana Cecilia López. — Conste. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1964. — B. Dracaroff. — Hay un sello". — "La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "INMOBILIARIA ORLANDO LIPARA E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1º). — La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2º). — La duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre de 1980. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3º). — La sociedad tiene el siguiente objeto: Comercial: Compra-venta de materiales de construcción, muebles en general, artículos del hogar y todo ramo anexo a la construcción y el confort del hogar. — Industrial: Construcción de vivienda, obras públicas y caminos. —

Financiera: La financiación de la venta de propiedades. — Las operaciones financieras de la sociedad excluyen las operaciones comprendidas por el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: Compra y venta de terrenos, edificios en construcción, propiedades por el régimen de la Ley 13.512 o en block. — La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 4º). — El capital social autorizado se fija en m$n. 14.000.000., representado por 140.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en catorce series iguales de m$n. 1.000.000 cada serie. — 5º). —

Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferible, de carácter acumulativo o no, conforme se determina al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6º): El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y forma de pago que el Direc-

torio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial, y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del art. 333 del Código de Comercio. — 7º): La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un número de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelve la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.

— 8º): El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos: comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La sociedad quedará obligada en forma legal mediante la firma del presidente o la del vicepresidente, conjuntamente con cualquiera de los directores titulares o la de los directores titulares en forma conjunta. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fija la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio, en este último caso, la remuneración que se les fije, lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad-referendum" de aquella. — 9º) La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10º) Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del Art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebración de la misma, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben en favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. 12º) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelando el pasivo y reembolsando el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — O. Lipara. — E. de Lipara. — Pedro Lipara. — Margarita Mosteiro. — N. Vera. — Pablo A. Pizzotti. — M. Vera. — Juan Carlos Vera. — María A. L. Picerni. — J. C. Stradolini. — Ana C. López. —

Certifico que las firmas que anteceden y dicen O. Lipara; E. de Lipara; Pedro Lipara; Margarita Mosteiro; N. Vera; Pablo A. Pizzotti; M. Vera; Juan Carlos Vera; María A. L. Picerni; J. C. Stradolini; Ana C. López, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Orlando Lipara; Elena Marsili; Pedro Orlando Lipara; Margarita Mosteiro; Néstor Hugo Vera; Pablo Alejandro Carlos Pizzotti; Marciano Vera; Juan Carlos Vera; María Antonia Luján Picerni; Juan Carlos Stradolini y Ana Cecilia López. — Conste. — Buenos Aires, Agosto 15 de 1964. — B. Drucaroff. — Hay un sello. — Balance tomado como base para la transferencia de "Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones en Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Activo. Disponibilidades: Caja 240.022,96; — Bco. Francés e Italiano, c|c. 5.575.62; — Bco. Nación Argentina c|c. 47.046,77. — 292.645,35. — Créditos: Deudores Varios: 559.140.75. — Depósito de Ahorro: 535.500. — Documentos a Cobrar: 482.043.20. — Deudores por departamentos: 5.976.218,09. — 7.552.902 con 04|100 centavos. — Menos: Prev. para riesgos de cobranz. 379.545. - 7.173.357,04. Bienes de Cambio: Obras en ejecución 16.551.050,10; — Materiales de Carpintería 454.504.82. — Inmuebles: 1.759.475. 18.765.029,92. Bienes de Uso: Maquinarias 414.014.52. — Herramientas 6.289,52; 420.504.04. Total del activo: 26.651.336 con 35|100 centavos. — Pasivo Deudas: Proveedores varios: 895.674,54. — Obligaciones a pagar: 3.464.606.75. — Inst. Nac. Prev. Social: 120.956.60; — Acreedores Hipotecarios: 1.700.000. — 6.181.237.89. — Previsiones: Previsión Ley 11.729: 68.205.44. — Cuentas Particulares de los socios: Elena Marsili: 70.922.10; Orlando Lipara 1.857.603,29 1.928.525.39. — Reserva Facultativa: 1.531.203.87: — Dividendos a pagar: 2.942.163.76; 6.401.893.02. — Capital: Orlando Lipara 7.700.000. — Elena Marsili: 100.000. — Pedro Orlando Lipara: 200.000; — Margarita Mosteiro: 750.000. — Néstor Hugo Vera: 750.000; — Pablo Pizzotti: 750.000. — Marciano Vera: 750.000; — Juan Carlos Vera: 750.000. — María Picerni: 750.000. — Juan Carlos Stradolini: 750.000. — Ana Cecilia López: 750.000. - 14.000.000. — Total del Pasivo; 26.651.336.35. — N. J. Volpe. — Hay un sello que dice: Norberto J. Volpe, Contador Público Nacional C.P.C.E. Tº XXIII. — Folio 204. — La Plata Tº XII, Fº 223. — Pedro Lipara. — E. de Lipara. — Pedro Lipara. — Margarita Mosteiro. — N. Vera. — Pablo Pizzotti. — M. Vera. — Juan C. Vera. — María A. L. Picerni. — J. C. Stradolini. — Ana C. López. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 294 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Pedro Orlando Lipara; Elena Marsili de Lipara; Pedro Orlando Lipara; Margarita Mosteiro; Néstor Hugo Vera; Pablo Pizzotti; Marciano Vera; Juan Carlos Vera; María A. L. Picerni; Juan Carlos Stradolini; y Ana Cecilia López, son auténticas y han sido puestas en mi presencia, firmando el señor Pedro Orlando Lipara además en su carácter de administrador judicial de la sucesión de su señor padre don Orlando Lipara, de todo lo cual, doy fe. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Héctor E. Vallazza. — Hay un sello. — Buenos Aires, 4 mar. 1965. — Visto el expediente N-18.589|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve. Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867, y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 15 de agosto de 1964, y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a nueve (9), con la modificación de fojas ciento cinco y vuelta (105 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas ciento tres (103) a ciento cuatro (104). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Aficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000252. — Lo relacionado y transcripto es copia fiel de sus originales que obran a fojas una a nueve; ciento tres a ciento cuatro; ciento cinco y vuelta; y ciento diez respectivamente del expediente de referencia, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de la presente declaran definitivamente constituida la sociedad "Inmoiliaria Orlando Lipara e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, que se regirá por el estatuto preinserto, pidiéndome que de la presente expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y a sus demás efectos. — Asimismo declaran los comparecientes que la transferencia de bienes se hará por acto separado al presente. — Y yo el Escribano autorizante, hago constar que con motivo de la presente escritura, no se abonará impuesto alguno por tratarse del cambio de ente jurídico de una sociedad en comandita por acciones en una anónima por las mismas personas, con igual capital, y con igual vencimiento y plazo de constitución que la que se transforma, en un todo de conformidad al artículo veinticinco de la ley de sellos. — Leída que le es la presente a los comparecientes se ratifican en su contenido, firmando como acostumbran a hacerlo, ante mí, doy fe. — E. de Lipara. — Pedro Lipara. — Margarita Mosteiro. — N. Vera. — Pablo A. Pizzotti. — M. Vera. — Juan Carlos Vera. — María A. L. Picerni. — J. C. Stradolini. — Ana C. López. — Está mi sello. — Ante mí: Emilio Callazza. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos setenta y siete, del Registro número doscientos noventa y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial de la serie A numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y seis al presente inclusive cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y siete, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a veintitrés días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma. — Hay un sello que dice Emilio Vallazza, escribano. — E|l. "quinientos once mil, días, Vale. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario. $ 37.600.— e. 18|6 Nº 9.524 v. 18|6|65.

VALLE HERMOSO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Mil quinientos cincuenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Umberto Isola, argentino, casado vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además representando a los señores Jorge Calisto de la Torre, soltero; Jorge Felipe Vela, casado; Enrique Francisco de Elizalde, casado; María Carmen Mairotta de Cabrera, viuda; Josefa Mairotta, soltera; Modesta Seligmann, soltera; Carlos Omar Erbojo, soltero; Joaquín Valentín, casado; Francisco Carra, casado, todas personas hábiles, mayores de edad, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 578, cuarto piso; cuya personería acredita con el poder especial que le fuera otorgado al folio 1.178 de este mismo Registro, protocolo corriente, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome el compareciente que el mismo se encuentra vigente sin modificaciones ni restricciones algunas. — Y el compareciente expresa: Que mediante documento privado de fecha 7 de febrero de 1965 constituyeron la razón social "Valle Hermoso Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales. — Que por expediente número 19.431 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr la personería jurídica que fue aprobada, mediante resolución de fecha 7 de abril de 1965 dictada bajo el número 1.400 por el Señor Inspector General de Justicia. — Que a efectos de dejar debidamente constituida la Sociedad Anónima, viene por este acto a elevar a instrumento público el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y la resolución aprobatoria, que en su tenor textual dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 7 días del mes de febrero de 1965 se reúnen los señores Jorge Calisto de la Torre, Jorge Felipe Vela, Enrique Francisco de Elizalde, Umberto Isola, María Carmen Mairotta de Cabrera, Josefa Mairotta, Modesta Seligmann, Carlos Omar Erbojo, Joaquín Valentín, Francisco Carra y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "VALLE HERMOSO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias: compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Agropecuarias: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros; d) Industrial: Mediante la insdutrialización de materiales de la construcción industrias metalúrgicas, madera del vidrio, eléctricas y construcción de maquinarias y herramientas; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; e) El capital autorizado se fija en la suma de $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en 20 series iguales de m$n. 100.000 cada serie; f) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros, cuyo mandato durará un año; g) El ejercicio social, cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Jorge Calisto de la Torre: 200, Integra m$n. 2.000; Jorge Felipe Vela, 100, integra m$n. 1.000; Enrique Francisco de Elizalde 300, integra m$n. 3.000; Umberto Isola 100, integra m$n. 1.000; María Carmen Mairotta de Cabrera, 400, integra m$n. 4.000; Josefa Mairotta, 500, integra m$n. 5.000; Modesta Seligman, 500, integra m$n. 5.000; Carlos Omar Erbojo, 500, integra mn. 5.000; Joaquín Valentín 1.000, integra m$n. 10.000; Francisco Carra, 400, integra m$n. 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al Sr. Jorge Calisto

de la Torre; Vicepresidente al Sr. Jorge Felipe Vela; como Director al Sr. Enrique Francisco de Elizalde y como Síndico titular y suplente respectivamente, a los señores Umberto Isola y Carlos Omar Erbojo. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Felipe Vela y Umberto Isola a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Jorge C. de la Torre. — Jorge F. Vela. — E. de Elizalde. — Umberto Isola. — María M. de Cabrera. — Josefa Mairotta. — M. Seligmann. — C. O. Erbojo. — J. Valentín. — F. Carra. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Valle Hermoso Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... — Cuarto: El capital social autorizado se fija en Dos millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales. — Siete: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles... — Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 19431. — Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Valle Hermoso Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad de 7 de febrero de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1400". — Carlos W. Oliva (Escribano). Registro Nº 446, Capital Federal. — Buenos Aires, Junio 7 de 1965. $— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.120.- e.18|6 Nº 9.526 v.18|6|65

CASA JUAN RICO

Sociedad Anónima
Materiales Para la Construcción

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 388. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparece don Juan Rico Bellas, que firma "Juan Rico", casado, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número dos mil quinientos cuarenta de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad anónima que gira en esta Ciudad como persona jurídica bajo la denominación de "CASA JUAN RICO, SOCIEDAD ANONIMA, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION", en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, resultando la existencia legal de dicha Sociedad, la constitución de su actual Directorio, la personería invocada por el compareciente y la autorización para el otorgamiento de este acto, de los siguientes documentos: a) De la escritura de constitución definitiva de la Sociedad que contiene sus Estatutos aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número mil ochocientos noventa y siete, con fecha dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, que se otorgó con fecha diez de diciembre de ese mismo año, ante el Escribano de esta Ciudad don José María Orelle, al folio dos mil doscientos treinta y siete de este Registro interinamente a mi cargo, la que en testimonio se inscribió con fecha treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número quinientos, al folio quinientos diecinueve del Libro cuarenta y nueve, Tomo A, de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio; b) Del acta de Asamblea General Ordinaria número nueve que obra de fojas veintiséis a treinta y uno del Libro de Asambleas de la Sociedad, de fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos, y por la que entre otros asuntos se resuelve por unanimidad, designar Directores a los señores Juan Rico, Juan Manuel Rico, Esther Rico de Gálvez y Rosa Frisia Rico de Pastor; c) Del acta número cuarenta y ocho de reunión de Directorio celebrada también en la misma fecha que la anterior, por la que se procede a la distribución de cargos del Directorio designándose presidente a don Juan Rico y vicepresidente a don Juan Manuel Rico; d) Y del acta número cincuenta y dos de reunión de Directorio de fecha diez de febrero último, por la que se resuelve efectuar el otorgamiento de la escritura de protocolización de los estatutos de la Sociedad aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, autorizando a su presidente a suscribirla ante mí, el autorizante. — Las actas individualizadas en los apartados b), c) y d) precedentes, en copias debidamente autenticadas se agregan por cabeza de la presente escritura. — De los mencionados estatutos de la Sociedad surge en lo sustancial que la misma se constituyó por el plazo de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con domicilio en esta Capital; que el objeto social consiste en la explotación industrial y comercial directa o indirecta de los ramos de hierros, aceros, maderas, sanitarios, materiales para la construcción y especialmente en la continuación de los negocios de la Sociedad "Casa Juan Rico, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; la dirección y administración de la misma estará a cargo de un Directorio constituido por cuatro miembros titulares como mínimo y siete como máximo, elegidos por la asamblea de accionistas y reelegibles indefinidamente, durando su mandato tres años. — El Directorio tendrá todas las facultades para resolver las operaciones enunciadas en el objeto social y establecidas en el artículo tercero, teniendo asimismo todos los poderes indicados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los artículos quinto y sexto por inaplicables, siendo su Presidente el representante legal de la Sociedad, el que tiene individualmente el uso de la firma social. — Todo lo relacionado concuerda con los documentos de su referencia, que para este acto he tenido a la vista, de que certifico. Y el señor Rico Bellas, en el carácter invocado y acreditado, dice: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Directorio de la Sociedad que representa y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres y del decreto respectivo, dictado por el Ministerio de Educación y Justicia, viene por el presente a elevar a escritura pública, las modificaciones resueltas y aprobadas de los Estatutos sociales vigentes de acuerdo con las constancias del expediente original sustanciado ante dicho Ministerio, número seis mil cuatrocientos setenta y nueve—uno—novecientos cincuenta y dos, que en original tengo de manifiesto para este acto, de lo que certifico y del que resultan las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia y del Decreto de su aprobación por el señor Ministro de Educación y Justicia, cuya acta de Asamblea General, Registro de Accionistas y prealudido decreto, transcriptos por su orden, dicen así: "Acta de Asamblea Nº diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las dieciocho horas treinta minutos, se reunieron los accionistas de "Casa Juan Rico S. A.", Materiales para la Construcción, que figuran al folio trece del Registro de Asistencias, en primera convocatoria y sin la presencia del señor Inspector de Justicia, para tratar el siguiente Orden del Día; I) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio finalizado el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — II). — Distribución de utilidades. — III). — Modificación artículos cuarto, quinto, veinticuatro y veinticinco de los Estatutos Sociales. — IV). — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — V). — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Toma la palabra el señor Presidente del Directorio, Don Juan Rico, y expresa que en virtud de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se distribuyeron a los señores accionistas con la debida anticipación los documentos a considerarse en esta Asamblea y por ende somete a consideración de la misma el punto primero, Orden del Día. — Por moción que presenta el accionista señor Ricardo Román y por unanimidad de votos de los presentes con excepción de los señores directores que se abstienen de votar atento a lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio, se aprueban todos los documentos del punto primero, no transcribiéndose en esta acta por encontrarse ellos insertos en los libros de Inventarios y de Actas de Directorio. — Seguidamente y por moción del accionista señor Juan José Rico, se pone a consideración el punto segundo del orden del día y por mayoría de votos se aprueba la siguiente distribución de utilidades. — Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, pesos noventa mil ochocientos ochenta y cinco. — Al señor Presidente del Directorio, Don Juan Rico, pesos cien mil. — Para ser distribuido entre los cuatro directores restantes, don Juan Manuel Rico, Doña Rosa F. Rico Vda. de Pastor, Doña Esther Rico de Gálvez y Don Luis Scé, en partes iguales, pesos trescientos cuarenta mil. — Al señor Síndico Titular, don Javier R. Livero, pesos diez mil. — A los señores Accionistas, pesos dos millones. — Provisión para el pago de Impuesto a los Réditos y Emergencia, pesos un millón ochocientos cuarenta mil. — Cuatro millones trescientos ochenta mil ochocientos ochenta y cinco pesos. — Saldo que pasa a nuevo ejercicio, pesos trescientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y tres con treinta y siete, pesos cuatro millones seiscientos noventa y siete mil trescientos sesenta y ocho, con treinta y siete. — Puesto a consideración el punto tercero del Orden del Día que trata la modificación de los Estatutos se acepta la moción que presenta el Señor Scé por unanimidad de votos de los señores accionistas presentes, resolviéndose modificar los artículos cuarto, quinto y veinticinco en la forma que se transcriben a continuación, no habiéndose aprobado modificación alguna para el artículo veinticuatro. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m pesos n veinte millones) representados por doscientas mil acciones de un valor nominal y uniforme de pesos cien moneda nacional cada una, al portador, agrupadas en una serie de veinte mil (veinte mil) acciones privilegiadas y nueve series de veinte mil (veinte mil) acciones ordinarias cada serie. — La emisión de cada serie será elevada a escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio con pago en esa oportunidad del impuesto correspondiente a esa serie y con comunicación a la Inspección de Justicia. — Artículo Quinto: Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional (m pesos n cien millones), quien fijará las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las acciones. — El o los aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones efectuadas por tres días en el Boletín Oficial con comunicación expresa a la Inspección General de Justicia, otorgándose en cada caso la correspondiente escritura pública con pago del impuesto de sellos y su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sólo se enunciará como capital autorizado el fijado por el artículo anterior con el aumento escriturado e inscripto. — Artículo Vigésimo Quinto: Las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio una vez practicadas las amortizaciones que se consideren pertinentes, serán distribuidas como sigue: Dos por ciento (dos por ciento) al Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento (diez por ciento) del capital suscripto; hasta el diez por ciento (diez por ciento) para repartir entre los Directores y el Síndico, en la proporción que resuelva la Asamblea. — El saldo, si lo hubiere, será distribuido como dividendo entre los tenedores de acciones privilegiadas y ordinarias suscriptas, cualquiera fuera el monto de integración efectuado, siempre que no se hallen en mora y pudiéndose pagar el dividendo en acciones. — Seguidamente y por moción que presente el accionista señor Juan Manuel Rico se designa a los señores Javier R. Livero y Ricardo Román para desempeñar los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente. — Puesto a consideración el punto quinto del Orden del Día, se designa por unanimidad a los Señores Juan Carlos Rivelli y Juan José Rico paar firmar el acta de la Asamblea. — No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos. — representa: tachado: no vale. — Juan Rico. — Juan C. Rivelli. — Juan J. Rico". — "Asamblea General Ordinaria del cinco de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — 1a. convocatoria. — Número de orden. — Fecha: Año mil novecientos sesenta y tres — Día — Mes. — Accionista (nombre completo y Apellido). — Representante (Nombre completo y Apellido). — Cantidad de Acciones o Certificados — Privilegiadas — Ordinarias. — Número de los Títulos, Acciones o Certificados — Privilegiadas — Ordinarias. — Capital pesos. — Cantidad de Votos. — Décimo (art. trescientos cincuenta C. C.) (dos décimos de los presentes). — Firmas. — Uno — Dos — Siete — Juan Rico — Por sí. — veinte mil — veintiocho mil — cero cero cero uno al cero cuatrocientos — Certificados Bco. Popular Argentino — Dos mil doscientos noventa y uno al dos mil cuatrocientos noventa — Tres mil quinientos ochenta y uno al tres mil setecientos ochenta — Cuatro millones ochocientos mil. — catorce mil — once mil seiscientos nueve. — Juan Rico. — Dos — Dos — Siete — Juan Manuel Rico — Por sí. — nueve mil quinientos sesenta — Certificado del Banco Popular Argentino — Mil setecientos treinta y cinco al Mil ochocientos cuarenta. — Dos mil ciento noventa y uno al dos mil doscientos noventa. — Tres mil trescientos ochenta y uno al tres mil cuatrocientos ochenta. — Novecientos cincuenta y seis mil. — Nueve mil quinientos sesenta. — Nueve mil quinientos sesenta. — Juan M. Rico. — Tres — Dos — Siete — Rosa F. Rico de Pastor — Por sí. — Ocho mil seiscientos cuarenta. — Certificado del Banco Popular Argentino — Tres mil setecientos ochenta y uno al tres mil ochocientos treinta — tres mil novecientos setenta y tres al Tres mil novecientos noventa y cuatro. — Ochocientos sesenta y cuatro mil. — Ocho mil seiscientos cuarenta. — Ocho mil seiscientos cuarenta. — R. R. Pastor. — Cuatro — Dos — Siete. — Esther Rico de Gálvez. — Por sí. — Ocho mil novecientos treinta. — Certificado del Banco Popular Argentino — Dos mil veintisiete al dos mil cincuenta y tres; dos mil ochocientos treinta y uno al dos mil ochocientos ochenta; tres mil novecientos noventa y cinco al cuatro mil veintiuno — ochocientos noventa y tres mil — ocho mil novecientos treinta — ocho mil novecientos treinta. — Esther Rico de Gálvez. — Cinco — Dos — Siete. — Luis Scé. — Por sí — Nueve mil seiscientos cincuenta. — Mil quinientos uno al mil quinientos diez. — Tres mil doscientos ochenta y uno al tres mil trescientos ochenta. — Cuatro mil cincuenta al cuatro mil setenta. — Cuatro mil veintidós al cuatro mil cincuenta y cuatro. — Cuatro mil setenta y cinco al cuatro mil ochenta y uno. — Novecientos sesenta y cinco mil. — Nueve mil seiscientos cincuenta — Nueve mil seiscientos cincuenta. — Luis Scé. — Seis — Dos — Siete. — Rosa Rico de Pampuro. — Ricardo Román. — Tres mil doscientos. — Certificado del Banco Popular Argentino — Tres mil ciento quince al tres mil ciento diecisiete. — Tres mil quinientos setenta y tres al tres mil quinientos ochenta. — Trescientos veinte mil. — Tres mil doscientos. — Tres mil doscientos. — R. Román. — Siete — Dos — Siete — Ricardo Román. — Por sí. — Mil doscientos noventa. — Tres mil ciento ochenta y uno al tres mil doscientos ochenta y nueve. — Tres mil novecientos setenta y dos — Cuatro mil cincuenta y seis. — Ciento veintinueve mil. — Mil doscientos noventa. — Mil doscientos noventa. — R. Román. — Ocho — Dos — Siete. — Juan José Rico. — Por sí. — Seiscientos cuarenta. — Tres mil novecientos setenta y uno — Cuatro mil setenta y tres. — Cuatro mil cincuenta y cinco — Cuatro mil ochenta y siete al cuatro mil noventa y uno — Cuatro mil cincuenta y ocho. — Tres mil ciento treinta y uno al tres mil ciento treinta y nueve. — Sesenta y cuatro mil. — Seiscientos cuarenta. — Seiscientos cuarenta. — Juan J. Rico. — Nueve — Dos — Siete. — Francisco Mastroberti. — Por sí — Mil sesenta. — Cuatro mil setenta y cuatro. — Dos mil diez al Dos mil veintiséis — dos mil setecientos ochenta y nueve al dos mil ochocientos treinta. — Tres mil veinticinco al tres mil setenta y siete. — Cuatro mil cincuenta y siete. — Ciento seis mil. — Mil sesenta. — Mil sesenta. — Francisco Mastroberti. — Diez — Dos — Siete — Juan Carlos Rivelli — Por sí. — Mil setenta y cinco. — Dos mil seiscientos cuarenta y uno al dos mil seiscientos cincuenta y cinco. — Mil quinientos noventa y uno al mil seiscientos noventa — Tres mil ciento cuarenta al tres mil ciento cuarenta y ocho — cero cuatrocientos trece al cero cuatrocientos cuarenta y nueve. — Ciento siete mil quinientos. —

Mil setenta y cinco. — Mil setenta y cinco. — J. C. Rivelli. — Veinte mil. — Setenta y dos mil cuarenta y cinco. — Nueve millones doscientos cuatro mil quinientos. — Cincuenta y ocho mil cuarenta y cinco. — Cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro. — El dos de julio de mil novecientos sesenta y tres, se cierra el presente libro, habiendo sido depositadas noventa y dos mil cuarenta y cinco acciones que representan un capital de pesos Nueve millones doscientos cuatro mil quinientos m|n. — Juan Rico. — Juan Rico — Presidente. — El cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las dieciocho, treinta horas, se cierra el presente libro con diez accionistas presentes, nueve por sí y uno con representación con un total de noventa y dos mil cuarenta y cinco acciones que forman un capital de pesos Nueve millones doscientos cuatro mil quinientos y Cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro votos deducidos los porcentajes que determinan el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. —. — Juan J. Rico. — Juan Rico. — Juan Rico — Presidente." — "Buenos Aires, veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto el expediente N-seis mil cuatrocientos setenta y nueve|uno|sesenta y cuatro, en el que la sociedad "Casa Juan Rico, Sociedad Anónima Materiales para la Construcción", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo primero: Apruébase previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés ,en la forma de fojas ciento treinta y cuatro y vuelta (ciento treinta y cuatro y vta.), con las modificaciones de fojas ciento cuarenta y uno (ciento cuarenta y uno) y ciento cuarenta y dos (ciento cuarenta y dos), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Casa Juan Rico, Sociedad Anónima - Materiales para la Construcción, por la asamblea celebrada el cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº cero cero mil novecientos cincuenta y tres." — Todo lo Relacionado y Transcripto concuerda con los documentos originales de su referencia, que yo, el Escribano autorizante he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente señor Rico, Declara: — Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el referido decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, viene a dejar elevada a escritura pública, las modificaciones introducidas a los estatutos de la sociedad anónima "Casa Juan Rico, Sociedad Anónima - Materiales para la Construcción", que se han individualizado precedentemente solicitándome a mí, el autorizante, le expida testimonio de la presente escritura a los efectos legales pertinentes y para su ulterior inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — En su testimonio así la otorga y previa lectura en la que se ratifica, firma, doy fe — Juan Rico. — Hay un sello. — Ante mí: A. Spinelli. — Está Conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio trescientos ochenta y ocho del Registro doscientos treinta y ocho interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la interesada sociedad "Casa Juan Rico, Sociedad Anónima, Materiales para la Construcción", expido este primer testimonio en siete sellos notariales numerados correlativamente del tres millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos ocho al tres millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos catorce inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. Spinelli (Escribano). — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.200. — e.18|6-Nº 9.553-v.18|6|65

A Ñ A S C O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Jorge A. Bollini, con fecha 19 de Abril de 1965, la sociedad "AÑASCO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 5 de Noviembre de 1964, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000273, de fecha 4 de Marzo de 1965, ha reformado el artículo sexto de sus Estatutos, el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo sexto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ m|n. 15.000.000 c|l.), dividido en quince mil acciones al portador de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, distribuidas en cuarenta y una series, siendo la primera serie de seiscientas acciones, las diez series siguientes de doscientas cuarenta acciones cada una, y las restantes treinta series de cuatrocientas acciones cada una. — Sobrerraspado: autorizado. Vale. — Enmendado: siguientes. Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.18|6-Nº 9.654-v.18|6|65

HORNARINA S. A.
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad "HORNARINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL" ha sido disuelta anticipadamente por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de setiembre de 1964. La liquidación de la sociedad está a cargo del Directorio y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. Lo dispuesto por la asamblea fue aprobado por Resolución Ministerial del Ministro de Educación y Justicia de la Nación, Resolución P. J. Nº 002033 de fecha 3 de diciembre de 1964. Asimismo se pasó a escritura pública el 19 de diciembre de 1964 ante el escribano Horacio A. Robredo Albarracín.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920 e.18|6 Nº 9.527 v.18|6|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GRANJAS EL MOLINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina 18 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores don José Cots, español, casado, domiciliado en Avda. de Mayo 776, 4º piso, Capital Federal; don Amadeo Cots, español, soltero, domiciliado en Avda. de Mayo 776, 4º piso, Capital Federal; don Jesús Gutiérrez, español, casado, domiciliado en L. N. Alem 431, 6º piso, Capital Federal, y don Inocencio Ramón Gómez, argenti-no, casado, domiciliado en Córdoba 15 de la localidad de Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes consideraciones: Primero: La sociedad se denominará "GRANJAS EL MOLINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio central en Avda. de Mayo 776, 4º piso; pudiendo cambiarlo posteriormente y establecer agencias y sucursales en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Tercero: El término de duración del contrato será de cinco años a partir del 1º de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente, prorrogándose el plazo de duración por períodos iguales, salvo manifestaciones en contrario de los socios formulada con noventa días de antelación a la fecha de vencimiento. — Cuarto: El objeto principal de la sociedad será la explotación de productos de granja, tanto criaderos de especies domésticas de toda clase cuanto explotación de productos, subproductos y derivados, industrialización de éstos y todo cuanto haga relación con las explotaciones agropecuarias así como la fabricación e industrialización de productos de igual naturaleza. Sin perjuicio de ellos la sociedad podrá dedicarse a cualquier industria, comercio sin limitación alguna, quedando facultada a tal fin para celebrar toda clase de actos y gestiones, incluso asociarse con otras personas o sociedades, sean éstas civiles o comerciales, creadas o por crearse, suscribiendo aportes de capital y ejerciendo los derechos que les acuerden los contratos respectivos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá, por cuenta propia o de terceros efectuar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios, con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades o Bancos. Entre estos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes, muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito mutuo, usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que consideren convenientes; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos oficiales o privados; así como también de particulares, compañías o sociedades, establecimientos todos ellos dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulan y aceptando para ellos las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestos por ellos. Podrá suscribir pagarés, letras y toda clase de documentos que se les exijan, sean con carácter de girantes, aceptantes, endosantes y|o avalistas; cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o a acordarse, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Efectuar en toda clase de Bancos oficiales o privados, casas particulares o sociedades, toda clase de depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos depósitos; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos le conceden. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes; abrir y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorro, con plazo fijo o de cualquier tipo, depositar, librar, extraer, otorgar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar y descontar o negociar en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, representaciones, agencias y gestiones de negocios; d) gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) actuar en juicio con todas las facultades que sean necesarias según las circunstancias; y f) celebrar toda clase de contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos públicos y privados que corresponda. La enumeración que antecede tiene carácter meramente enunciativo y no taxativo. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000.— m|n. c|l.) en cinco mil cuotas (5.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas por los socios por partes iguales e integradas en la forma indicada en el balance que acompaña. Se hace constar que el inmueble con que se integra parte del capital será transferido a favor de la sociedad tan pronto ésta quede definitivamente constituida, mientras aquellos inmuebles en relación a los cuales sólo se aportan los derechos derivados de los boletos de compraventa serán escriturados directamente a nombre de la sociedad. — Sexto: La sociedad será administrada por uno o más gerentes, quedando en este acto designado como tales gerentes Inocencio Ramón Gómez y José Cots, quienes podrán obligar a representar a la sociedad mediante la firma conjunta de ambos, salvo para la representación ante los Tribunales de la República, donde bastará la firma de uno de ellos indistintamente. — Séptimo: Anualmente el 31 de diciembre y sin perjuicio de los parciales de comprobación que los socios creyeren conveniente, se practicará un balance general e inventario, que será sometido a la consideración de los socios dentro de los treinta días hábiles de la fecha mencionadas y se considerará aprobado si no es impugnado dentro de los sesenta días hábiles de tenerlos a su estudio. — Noveno: Las utilidades o pérdidas que se produjeran se distribuirán o soportarán en proporción a los capitales aportados, previa retención de un cinco por ciento de aquellos para la constitución del fondo de reserva legal. — Décimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando a los demás mediante documentos fehacientes con noventa días de anticipación a su retiro efectivo, en cuyo caso su parte le será liquidada conforme a un balance especial que se realizará al efecto y le será reintegrada en cuatro o más cuotas trimestrales la primera de las cuales se hará efectiva en el momento de producirse el retiro, redituando el saldo al interés bancario vigente en la fecha de cada vencimiento. — Undécimo: En caso de fallecimiento, interdicción, quiebra o incapacidad de alguno de los socios, los demás podrán optar entre: a) continuar la sociedad con los herederos del fallecido, unificando los mismos su representación, o el representante legal del interdicto, fallido o incapacitado; b) adquirir las cuotas sociales conforme a un balance especial y en la forma indicada en el artículo décimo; y c) disolver la sociedad. — Duodécimo: Para las cuestiones judiciales que pudieran suscitarse con motivo del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad las partes suscriben el presente contrato previa lectura y ratificación en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados. — Entre líneas: "cinco", "podrá retirarse de la sociedad preavisando a los demás mediante", "trimestrales". Todo vale. — Entre paréntesis "y se considerará aprobado si no es impugnado". No vale. — Sobre raspado: "1º", "(5.000)", "socios". Vale. — Entre líneas: "por ciento". Vale. — Enmendado: "depositar", "Warrants", "designaciones", "aquellos", "al", "produjeran", "más", "balance. Todo vale. — Hay una firma: José Cots C. I. 3.997.859. — Hay una firma Amadeo Cost C. I. 3.757.587. — Hay una firma: Jesús Gutiérrez C. I 2.999.393. — Hay una firma: Inocencio Ramón Gómez C. I. 3.749.342. — José F. Almeyra, Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 129 de Capital Federal, certifica que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José Cots, Amadeo Cost, Jesús Gutiérrez e Inocencio Ramón Gómez, con cédulas de identidad expedidas por la Policía Federal Nros. 3.997.859, 3.757.587, 2.999.393 y 3.749.342 respectivamente, las que han sido puestas en mi presencia. En fe de ello y a pedido de los nombrados expido la presente en Buenos Aires, a diez y ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — José F. Almeyra. Escribano Público. Buenos Aires. Hay una firma. — Formulan aclaración: Señor Juez en lo Comercial de Registro: José Cots, con domicilio constituido en la calle Juncal número tres mil cuatrocientos cincuenta y tres, en los autos caratulados "Granjas El Molino, Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre inscripción de contrato social", a Vuestra Señoría dice: Que viene a aclarar que en el contrato social cuya inscripción se solicita no se ha omitido cláusula alguna, sino que se produjo una equivocación en la numeración de las mismas de tal forma que la cláusula que aparece como "novena" debe figurar "octava" y así sucesivamente. En consecuencia, pide se tenga por aclarada tal situación corrigiéndose en tal sentido la numeración de las tres últimas cláusulas del contrato. Habiéndose acompañado oportunamente la copia protocolar y testimonial, pide se ordene el desglose de las mismas a efectos de practicar las correcciones respectivas, autorizando a retirarlas a la letrada patrocinante Doctora María Teresa Aponte y|o al señor Héctor Guido Calvo. Tener presente lo expuesto y proveer de conformidad a lo solicitado en su presentación inicial. Será Justicia. — José Cots. María Teresa Aponte. — Otro sí dicen: Amadeo Cots, Inocencio Ramón Gómez y Jesús Gutiérrez, constituyendo domicilio en Juncal tres mil cuatrocientos cincuenta y tres, prestan conformidad a lo expresado precedentemente. Será también Justicia. — Amadeo Cots. Inocencio Ramón Gómez. Jesús Gutiérrez. — S|raspado: que aparece como. Vale.

Buenos Aires, Junio 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.520.— e.18|6 Nº 9.318 v.18|6|65

CREACIONES JEANNETT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 14 de mayo de 1965, el señor Oscar Gornicki, casado, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en la calle Nicasio Oroño Nº 1463, Capital Federal, a ingresado a la sociedad "CREACIONES JEANNETT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en calidad de socio y aportando la suma de m$n. 500.000.— importe que ingresa a la sociedad en maquinarias y mercaderías, elevándose, por lo tanto, el capital social a la suma de m$n. 1.500.000.—, dividido en 1.500 cuotas de m$n. 1.000.— cada una aportadas por los tres socios en partes iguales. En este estado se modifican las siguientes cláusulas del contrato original: Tercera: La sociedad se constituye por el término de 4 años, con opción a dos años más, a partir del día 1º de setiembre de 1964, fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios quienes actuarán en calidad de socios ge-

rentes. El uso de la firma social se hará así: El señor Kurz firmará en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios, manteniéndose todas las atribuciones establecidas en la cláusula mencionada. — Octava: El día 31 de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general para determinar la marcha de la sociedad. Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del 5 o|o para fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital social, se distribuirá el 1er. y 2do. año económico, de la siguiente manera: el 37,5 o|o para el Sr. Kurz; el 37,5 o|o, para el señor Scheifet y el 25 o|o para el señor Gornicki. A partir del tercer año económico en adelante, se distribuirán en partes iguales entre los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décima primera: La sociedad deberá mantener el término de duración estipulado, salvo un caso de fuerza mayor, debidamente justificado o en los casos previstos en la cláusula décima del contrato original, podrán modificarse los plazos fijados. En este caso, el o los socios que quisieran retirarse deberán enviar un telerama colacionado dirigido a la sociedad con la debida anticipación, comunicando su decisión y las causas que motivaron la misma. Tanto en este caso como en los mencionados en la cláusula décima se procederá a realizar un inventario y balance general por el que se determinará el haber de cada socio, valuándose el activo al costo de plaza del día de disolución. El socio que se retire deberá aceptar coparte de pago las maquinarias e instalaciones, que se distribuirán en partes iguales; el saldo se abonará en efectivo. Los retiros efectuados por los socios se cargarán a sus respetcivas cuentas particulares. — E|l.: "años". Vale. — S|r.: "1.500.000". Vale.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.240.— e.18|6 Nº 9.322 v.18|6|65

PORTIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 10 de abril de 1964, el señor Raimundo Hipólito Sarmiento, vende, cede y transfiere las 100 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "PORTIMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Alberto Carlos Pescio y Eduardo Jorge Fevre, quienes las adquieren por partes iguales, se decir 50 cuotas cada uno. Quedando por lo tanto los cesionarios con 150 cuotas cada uno. La presente cesión se realiza por la suma total de m$n. 10.000.—, quedando el cedente toalmente desligado de la sociedad. — Testado: del autorizante. No vale.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.18|6 Nº 9.325 v.18|6|65

BERTOLO Y PASCUZZI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 3 de junio de 1965, la sociedad "BERTOLO Y PASCUZZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado el capital social de m$n. 200.000.— a m$n. 2.000.000.—, mediante la capitalización de las cuentas particulares de los socios, quedando en consecuencia el socio señor Juan Bertolo con mil cuotas o sean m$n. 1.000.000 y el señor Miguel Pascuzzi con mil cuotas o sean m$n. 1.000.000.—, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.18|6 Nº 9.326 v.18|6|65

GUI-MIR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Guillermo Antonio Miramón, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Independencia mil novecientos siete y Guillermo Luis Miramón, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Independencia mil novecientos siete, ambos mayores de edad y únicos integrantes de la razón social GUI-MIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil setecientos veinte y uno, al folio ciento noventa y uno, del libro cuarenta y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, en adelante los cedentes por una parte y por la otra los señores Raúl Alfonso Etchepare, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida de Mayo un mil ciento veinte y Armando Iossini, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Francisco Beiró cuatro mil quinientos noventa y cuatro, ambos mayores de edad, y en adelante denominados los cesionarios ,se conviene la cesación de todas las cuotas sociales que hace los primeros a los segundos, modificando estos últimos algunas cláusulas del contrato, en la siguiente forma: Primero: Se modifica el encabezamiento del contrato originario en el sentido de que sus únicos integrantes a partir de la fecha son los señores Raúl Alfonso Etchepare y Armando Iossini. — Segundo: Se modifica la sede y domicilio de la sociedad, que se establece en la Avenida de Mayo un mil ciento veinte, Capital. — Tercero: Se modifica la cláusula quinta del contrato en el sentido de que la dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo del señor Raúl Alfonso Etchepare, quien reviste el carácter de gerente. — Cuarto: Los señores Guillermo Antonio Miramón y Guillermo Luis Miramón, ceden, venden y transfieren al valor nominal, por la suma de cien mil pesos moneda nacional en dinero efectivo las cuotas sociales que tenían en la Sociedad a los señores Raúl Alfonso Etchepare y Armando Iossini quienes aceptan la cesión efectuada a su favor, y estando completamente desinteresados los cedentes ningún reclamo tienen que formular a los cesionarios por ningún concepto, ni a la sociedad. — Quinto: Se ratifica el contrato originario en cuanto no ha sido materia de modificación, firmando previa lectura y ratificación los cedentes y los cesionarios, estos últimos integrantes de la sociedad, en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — G. A. Miramón. — Guillermo L. Miramón. — Raúl A. Etchepare. — Armando Iossini.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 — e.18|6 Nº 9.341 v.18|6|65

AGUA DE ORO

Sociedad Inmobiliaria y Financiera

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, que por instrumentos privado de fecha 20 de Noviembre de 1964, el señor Jacob Erlijman cedió y transfirió a doña Marta Rosa Erlijman, argentina, soltera, licenciada en física, mayor de edad, con domicilio en la calle Acoyte Nº 143, 9º piso, depto. I, la totalidad de las cien cuotas de capital valor de $ 500.— cada una, por su valor nominal de $ 50.000.— que como socio tenía integradas en el capital de la "SOCIEDAD INMOBILIARIA Y FINANCIERA "AGUA DE ORO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dándosele efecto retroactivo al día veinte de abril de 1965, retirándose el cedente definitivamente de la sociedad y renunciando al cargo de gerente que desempeñaba en la misma.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.18|6 Nº 9.351 v.18|6|65

TOPLANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 1965, entre los señores José Muntadas Soler, y José María Muntadas Ribas, únicos socios de "TOPLANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil setenta y uno al folio trescientos diez y nueve del libro veinte, bajo el número doscientos noventa y cuatro al folio doscientos diez y siete del Libro veintidós, bajo el número tres mil doscientos setenta y tres al folio setenta y ocho del Libro treinta y cuatro y bajo el número tres mil cincuenta y cinco al folio cuatrocientos cuarenta y nueve del Libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y el señor Ignacio Manuel Muntadas Ribas, español, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Rivadavia 5675, se conviene lo siguiente: Los socios José Muntadas Soler y José María Muntadas Ribas resuelven: Aceptar como nuevo socio con efecto retroactivo al primero de marzo del presente año al señor Ignacio Manuel Muntadas Ribas y aumentar el capital social de cuatrocientos mil pesos moneda nacional($ 400.000 m|n.), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de mil pesos m|n. ($ 1.000) cada una, a un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000 m|n.), dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) m|n. cada una. El socio José María Muntadas Ribas aporta trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.) y el señor Ignacio Manuel Ribas igual suma. Los señores José María Muntadas Ribas e Ignacio Manuel Muntadas Ribas hacen su aporte transformando en capital social los haberes que tienen como acreedores de la sociedad según balance otorgado al 28 de febrero del presente año, hasta el mismo importe. Además, los tres socios resuelven: Modificar los artículos tercero y cuarto del contrato social. El art. 3º dirá: "El capital social es de un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000 m|n.) dividido en mil (1.000), cuotas de mil pesos ($ 1.000) m|n., cada una. A cada uno de los socios José Muntadas Soler y José María Muntadas Ribas corresponden trescientas cincuenta cuotas (350) y al señor Ignacio Manuel Muntadas Ribas corresponden trescientas cuotas (300), siendo íntegramente aportadas". El art. 4º dirá: "Serán gerentes de la sociedad todos los socios. Cada uno de ellos tendrá el uso de la firma social, la representación de la sociedad y podrá realizar todos los actos inherentes inclusive los que en conformidad con cualquier código o ley que requieran poderes especiales; podrá efectuar en nombre de la sociedad toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con todos los otros Bancos oficiales o particulares. Cada uno de ellos podrá otorgar poderes generales y especiales". — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — José Muntadas Soler. — José María Muntadas Ribas. — Ignacio Manuel Muntadas Ribas.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.360.— e.18|6 Nº 9.346 v.18|6|65

EMPRESAS ASOCIADAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas sociales: Entre el señor Ingeniero Armando Bal'offet, representado por su apoderado general, doctor Francisco Marcelo Araujo, que se llamará el cedente y los señores ingenieros Armando Manuel Enrique Cuenca y Ricardo Egaña, que se denominarán los cesionarios, se conviene lo siguiente: Primero: El cedente cede y transfiere a los cesionarios, por partes iguales, las quinientas cuotas sociales que posee en "EMPRESAS ASOCIADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea, a cada uno doscienas cincuenta cuotas, que se encuentran integradas en su totalidad, con más cualquier crédito, derecho o acción que tenga el cedente a su favor en dicha sociedad, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dos de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil doscientos tres, folio sesenta y ocho, libro tres, de Contratos de Sociedad de Reponsabilidad Limitada, contrato que fuera modificado con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, modificación inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha primero de abril de mil novecientos sesenta, bajo el número quinientos sesenta y cuatro, al folio sesenta, libro treinta y nueve, de Contratos de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El cedente realiza esta cesión a favor de los cesionarios por el precio total de doscientos noventa y un mil doscientos cincuenta y siete pesos, sesenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, importe que en la proporción correspondiente ha sido pagado por cada uno de los cesionarios con anterioridad a este acto, por lo que el cedente les otorga carta de pago y les subroga en los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio de la referida sociedad. — Tercero: Esta cesión se realiza de conformidad con lo previsto por el artículo sexto del contrato social y en virtud de la misma, el cedente renuncia al cargo de gerente que desempeñaba de acuerdo con la cláusula séptima del mismo contrato, por lo que, quedando como únicos socios los cesionarios, la administración de la sociedad continuará ejercida exclusivamente por éstos, en la forma y con las facultades establecidas en los artículos séptimo y octavo del contrato social. — Cuarto: Los cesionarios toman a su cargo el activo y pasivo de "Empresas Asociadas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", desobligándose el cedente de toda responsabilidad en el pasivo y cediéndoles el activo. — Quinto: Los cesionarios aceptan expresamente esta cesión, en los términos que quedan establecidos en el presente contrato y se comprometen a gestionar la inscripción correspondiente ante el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. E|l.: "pesos". Vale. Hay tres firmas: F. M. Araujo — A. M. E. Cuenca — Ricardo Egaña — El Escribano Ricardo C. R. Nieto, adscripto al Registro de Contratos Públicos número ciento veinticuatro de la Capital Federal certifica: Que las firmas que anteceden han sido puestas en su presencia por el doctor Francisco Marcelo Araujo y los ingenieros Ricardo Egaña y Armando Manuel Enrique Cuenca, personas de su conocimiento, de todo lo que da fe. Buenos Aires, abril treinta de mil novecientos sesenta y cinco. Hay una firma: R. C. R. Nieto, un sello que dice: Ricardo C. R. Nieto, Escribano Público. Hay otro sello que dice: Registro número ciento veinticuatro, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos veintiocho, piso segundo "A". S|raspado: sesenta. Vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.350.— e.18|6 Nº 9.372 v.18|6|65

COMERCIAL E INDUSTRIAL FABRITEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de mayo de 1965, entre don Jaime Serfaty Benolol, marroquí, casado y doña Mina Rosenstock de Serfaty, argentina, casada, mayores de edad, domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 773, Morón, Prov. de Buenos Aires, hábiles, convienen por este acto, formar una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "COMERCIAL E INDUSTRIAL FABRITEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio legal queda fijado en esta Capital, calle San Martín 201, piso 6º, oficina 9, pudiendo ser trasladado en cualquier momento y establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la Sociedad, lo constituye la fabricación y comercialización de toda clase de artículos textiles, su importación y exportación, en especial la importación de materias primas afines a su objeto; compra venta de artículos al ramo textil por cuenta propia y|o de terceros, pudiendo dedicarse la Sociedad a la explotación de cualquier otro ramo afín o no a su objeto, debiendo contar para esto último, con la conformidad expresa de la mayoría del capital. — Tercera: El término de duración queda fijado en diez años contados del 1º del mes en curso, y a su vencimiento se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual, de no mediar la voluntad de alguno de los socios de disolverla, y el socio que así lo deseare, deberá hacer saber su voluntad al otro socio, con una anticipación no menor de noventa días antes de la fecha de vencimiento. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos cada una suscripto entre los socios en la proporción de seiscientas cuotas el socio Jaime Serfaty Benolol y cuatrocientas cuotas la socia Mina Rosenstock de Serfaty, integradas en la forma a que se refiere el balance que a tal efecto se practicó al 1º de mayo de 1965 y que firmado por las partes, deberá considerarse parte integrante de este otorgamiento. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes; y el uso de la firma social para representar a la Sociedad en todos sus actos, estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los gerentes sin limitación alguna, debiendo en todos los casos en que representen a la Sociedad, estampar su firma personal con el sello de la razón social, quedándoles absolutamente prohibido, hacer uso de la firma en asuntos ajenos a la Sociedad sin distinción de ninguna especie. — Sexta: Anualmente al 30 de abril se practicará un balance general-inventario y las ganancias líquidas y realizadas que resulten del mismo se distribuirán entre lo ssocios en proporción a sus respectivos capitales integrados, al igual que las pérdidas si las hubiere. — Los balances deberán ser presentados dentro de los treinta días posteriores de su otorgamiento y se

considerarán automáticamente aprobados, si no fueren observados dentro de los veinte días posteriores a su presentación. — La observación, deberá hacerse mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio del otro socio. — Séptima: En caso de incapacidad y fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá y continuará su giro con un representante del socio incapaz o fallecido, quien pasará a ocupar el lugar de éste dentro de la Sociedad, con todas sus mismas e idénticas facultades. — Octava: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse por la interpretación de este contrato durante su vigencia o a su vencimiento, la misma será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en litigio, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de que no se llegare a un acuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. — Décima: Las remuneraciones a los gerentes por las funciones a desempeñar dentro de la Sociedad, les será fijada de conformidad y por mayoría del capital mediante acta social. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Jaime Serfaty. — M. Serfaty.

Buenos Aires, mayo 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.18|6 Nº 9.402 v.18|6|65

SANTOS LUGARES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de mayo de 1965, entre los señores don Félix García, divorciado; don Antonio Villariño, casado, y don Serafín Castaño, casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 27, piso 5º F; argentinos, mayores de edad y capaces para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Por el plazo de cincuenta años y a partir del 1º de enero del año 1965, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, declaran constituida la razón social "SANTOS LUGARES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio legal queda fijado en la calle Carlos Pellegrini 27, piso 5º K, Capital, y con domicilio comercial en la localidad de Santos Lugares, de la provincia de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña 1015. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una estación de servicio Y.P.F. autorizada y garage, expendedora de combustibles líquidos, lubricantes, venta de repuestos y accesorios para el automotor, como así también la prestación de los servicios de lavado y engrase, pudiendo dedicarse asimismo a toda otra actividad comercial lícita sin ninguna clase de limitaciones. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá por sí o por intermedio de la persona que a tal efecto autorice y que podrá ser designada por asamblea de socios cuyas resoluciones deberán ser asentadas en el libro de actas que deberá llevar la sociedad, celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos dividido en cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por partes iguales entre los socios y está constituido por los bienes activos y pasivos del balance general-inventario confeccionado el 1º de enero del corriente año y que debe considerarse parte integrante del presente contratos. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la señora Albina Julia Dolcini, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Los Paraísos 772, Ciudad Jardín, El Palomar, Partido de Caseros, Provincia de Buenos Aires, o de la persona que pueda ser designada a tal fin de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato, que actuará en carácter de gerente pudiendo realizar toda operación lícita que se relacione con el normal desenvolvimiento de la sociedad, sin más limitación que la de no comprometer la firma social en fianzas a favor de terceros. — En todos los casos en que represente a la sociedad deberá estampar su firma personal con el sello de la razón social. — Quinta: Anualmente el día 31 de diciembre se practicará un balance general-inventario. — De las utilidades líquidas que resulten, se destinará el 5 % (cinco por ciento) para la formación del fondo de reserva hasta completar el diez por ciento del capital. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo estimare conveniente, previo aviso a sus consocios y el haber que por todo concepto corresponda al socio saliente según el balance que se practicará al efecto, le será abonado como máximo en seis cuotas mensuales sin interés. — La cesión entre los socios podrá efectuarse libremente, sin ningún derecho de oposición por parte de los consocios. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los derecho habientes deberán vender sss cuotas sociales a los demás socios en proporción a sus respectivos capitales y de acuerdo a los valores que surjan del balance general-inventario que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Octava: En todos los casos no previstos en las precedentes cláusulas, serán de aplicación las disposiciones de la ley 11.645 y supletoriamente, las del Código de Comercio. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente y obligándose a su fiel cumplimiento y con la conformidad de la gerente, las partes firman el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. Vilariño, Serafín Castaño, Félix García, Albina J. Dolcini.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.18|6 Nº 9.403 v.18|6|65

DONATH Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Donath y Elena Stein de Donath, únicos socios integrantes de la razón social DONATH Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuyo último contrato modificatorio fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de setiembre de 1946 bajo el Nº 924 al folio 3 del libro 11 de contratos de S. R. L. han convenido con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964 lo siguiente: Primero: Incorporar a la sociedad en su carácter de nuevo socio, al Sr. Pedro Máximo Donath, argentino, soltero, menor de edad, domiciliado en la calle Cangallo 3975 Capital, autorizado para ejercer el comercio según venia inscripta con fecha 18 de mayo de 1965 bajo el Nº 127 al folio 244 del libro 5 de Venias para Ejercer el Comercio. — Segundo: Se aumenta el capital de la sociedad a la suma de $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Juan Donath, $ 450.000; Elena Stein de Donath, $ 450.000 y Pedro Máximo Donath, $ 100.000, totalmente integrado según balance que se firma por separado. Este aumento de capital proviene de la capitalización de saldos acreedores de las respectivas cuantas particulares de los socios. — Tercero: Se modifica la distribución de utilidades y pérdidas que serán en la siguiente proporción: Juan Donath, 35 o|o; Elena Stein de Donath, 35 o|o y Pedro Máximo Donath, 30 o|o. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 1965. — Cláusula Complementaria. — Habiéndose fijado por contrato originario cláusula Tercera, que el tiempo de duración de la sociedad era indeterminado, y a efectos de encuadrar la sociedad dentro de lo establecido por la Ley 11.645, se deja constancia que la duración de la sociedad será hasta el 1º de enero de 1985. — Firmado: Juan Donath. — Elena Stein de Donath. — Pedro Máximo Donath. — Lo sobre raspado, si vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320.— e.18|6 Nº 8.188 v.18|6|65.

G L A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 18 de mayo de 1965 la razón social "GLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha resuelto aumentar su capital social, quedando modificadas las cláusulas 4º y 8º de su contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social de "Gla Sociedad de Responsabilidad Limitada" se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de mil pesos cada una que han suscripto e integrado los socios de la siguiente manera: 460 cuotas o sea cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional, suscriptas e integradas por don Moisés Jaber; 20 cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional suscriptas e integradas por doña Judith Jaber de Labaton; 10 cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional suscriptas e integradas por don Jacobo Jaber y 10 cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional, suscriptas e integradas por don León Jaber. — Cláusula Octava: Las utilidades que resulten de cada ejercicio anual serán distribuidas en la siguiente proporción: a) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta el límite estatuido por la ley; b) El noventa y cinco por ciento restante se distribuirá en la siguiente forma: el treinta por ciento a las 460 cuotas de don Moisés Jaber: el treinta por ciento a las 10 cuotas de don Jacobo Jaber; el treinta por ciento a las 10 cuotas de don León Jaber y el diez por ciento a las 20 cuotas de doña Judith Jaber de Labaton. — En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. — Quedan sin modificar las demás cláusulas del contrato social. — El presente aumento de capital y modificación de contrato se hace con retroactividad al 1º de enero de 1965.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2,120.— e.18|6 Nº 9.405 v.18|6|65

A. TOMASELLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores doña María Antonia Zucchi de Tomaselli, argentina, viuda, mayor de edad, con domicilio en la calle Maipú Nº 844, piso 8º, Departamento A, Reynaldo Mario Antonio Tomaselli, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Maipú Nº 844, piso 8º, Departamento A y José María Zucchi, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Pergamino 720, únicos componentes de la razón social "A. TOMASELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en la calle Hipólito Yrigoyen 744 y cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de mayo de 1955 bajo el Nº 1.101, al folio 249, del libro 28 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto de común acuerdo formalizar el presente contrato de prórroga y aumento de capital, quedando por lo tanto modificadas las cláusulas 3º y 4º de su contrato social, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Cláusula Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años a partir del día primero de abril del corriente año, plazo renovable siempre que por mayoría de socios y de capital así se resuelva. — Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de quinientos pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: doña María Antonia Zucchi de Tomaselli, novecientas noventa cuotas o sean cuatrocientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional; Reynaldo Mario Antonio Tomaselli, novecientas noventa cuotas o sean cuatrocientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional y José María Zucchi, veinte cuotas, o sean diez mil pesos moneda nacional. — Dicho capital está totalmente integrado como surge del inventario que se acompaña y que los socios firman de conformidad. — Bajo las cláusulas que anteceden los socios dejan formalizado el presente contrato de prórroga y aumento de capital de la sociedad "A. Tomaselli Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando en Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Firman: M. A. Z. de Tomaselli. — Reynaldo M. A. Tomaselli. — José M. Zucchi.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520.— e.18|6 Nº 9.406 v.18|6|65

LITY FLEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Carlos A. Maino, con fecha 28 de abril del corriente año, al folio 796, del Registro 382, a su cargo, el señor Arturo Bertram Roberto Cheek, vendió y cedió a los señores Oscar Miguel Abadie, Niceto José Vázquez, Jorge Alberto Ontano y Bernardo Francisco Vidal Rosello, por $ 63.000; 63 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que tenía y le correspondían en "LITY FLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 9 cuotas al señor Abadie; 9 cuotas al señor Vázquez; 8 cuotas al señor Ontano y 37 cuotas al señor Vidal Rosello.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.18|6 Nº 9.429 v.18|6|65

GIUFFRIDA Y PUTETTO, ELABORACION DEL CAUCHO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Giuffrida y Putetto, Elaboración del Caucho, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre el señor José Giuffrida, argentino, soltero, con domicilio en la calle República 424, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.875.091 Policía Federal, y el señor Victorio Segundo Putetto, argentino, casado, con domicilio en la calle Rivera 346, Villa Scasso, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 3.783.312 de Policía Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos y exclusivos integrantes de la Sociedad Giuffrida y Putetto, Elaboración del Caucho, Sociedad Colectiva", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de septiembre de 1963, bajo el Nº 393 al folio 298 del Libro 62, de Contratos Privados, de conformidad a la cláusula Décima Primera del referido contrato, de mutuo y común acuerdo resuelven transformar la sociedad actual en otra sujeta a las disposiciones de la Ley 11.645 que será continuadora de las operaciones sociales, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La Sociedad tendrá por objeto principal la industrialización y comercialización del caucho y artículos del caucho, pudiendo realizar toda otra operación comercial, industrial y|o financiera que convenga a los intereses de la sociedad y que se realice de común acuerdo, inclusive importación y exportación. — Segunda: La Sociedad que se constituye girará bajo la razón social de "GIUFFRIDA Y PUTETTO, ELABORACION DEL CAUCHO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Avenida de Mayo 1229-1º "B", Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país. — Tercera: La Sociedad se constituye por un plazo de cinco años a partir del 1º de enero de 1963, fecha hasta la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cualquiera de los socios puede solicitar la disolución anticipada de la sociedad a partir del segundo ejercicio comercial, previa notificación a los restantes socios con noventa días de anticipación. — La Sociedad, comenzará a girar en plaza como Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir de la fecha en que se realice la inscripción en el Re[illegible] Público de Comercio. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 500.000,00) aportado por los socios en partes iguales en mercaderías, según balance suscripto por separado. — El capital está dividido en 500 cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada cuota, de valor nominal, suscriptas e integradas por los socios en igual proporción o sean 250 cuotas cada socio. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes se ocuparán personalmente de la atención de los negocios sociales, dedicando todas sus energías y buena voluntad a la mejor consecución de los mismos, no pudiendo bajo ningún concepto dedicarse a otros negocios ajenos a la Sociedad. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes actuarán en forma conjunta. — El uso de la firma social comprende las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y|o endosarlos; realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier banco oficial, mixto y|o particular de la República Argentina y del exterior, operando en cuenta corriente y a crédito, efectuar extracciones de fondos, retiros de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la Sociedad o a su orden, solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prendas de cualquier naturaleza, cons-

tituir la Sociedad en depositaria, hacer liberación parcial o total de bienes afectados por las prendas, cobrar y percibir, conferir poderes especiales o generales, firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en caso de siniestros. — Las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo los socios efectuar cualquier acto de administración que no perjudique a los intereses de la Sociedad. — Los socios se comprometen a no utilizar la firma social para garantías, fianzas y negocios ajenos al giro de la misma. — Séptima: Los socios podrán actuar en forma conjunta en nombre y representación de la Sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisión de Conciliación, Tribunales de Justicia de cualquier fuero y jurisdicción, Municipalidad, Aduanas, Dirección General Impositiva, Registro de Proveedores del Estado y, en general, ante todas las autoridades administrativas y judiciales nacionales, provinciales y|o municipales, pudiendo peticionar, demandar, reconvenir, denunciar, querellar, absolver posiciones, oponer y contestar excepciones, ofrecer pruebas, apelar, protestar documentos, hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente, y en general realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias para el logro de los fines sociales. — Octava: El 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general para determinar la marcha de la Sociedad. — Los inventarios, balances y cuentas de ganancias y pérdidas, serán tratados por los socios para su aprobación y modificación dentro de los sesenta días de practicados y asentados en los libros. — Las utilidades o pérdidas que resulten de cada ejercicio serán distribuidos por partes iguales previa deducción del 5 por ciento para la reserva legal, hasta completar el 10 por ciento del capital social. — Novena: Si durante la vigencia de este contrato falleciera uno de los socios, entrarán en el lugar del socio fallecido, sus herederos, quienes deberán unificar su representación. — Si el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido no resuelven de común acuerdo continuar la explotación de los negocios de la sociedad, ésta entrará en liquidación. — En tal caso se harán cargo de la liquidación, el representante de los herederos y al socio sobreviviente, quienes deberán actuar de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima: En caso de suscitarse divergencias entre los socios, o entre el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido, las mismas serán sometidas a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de no poder concordar en su opinión y decisión nombrarán un tercero; cuyo fallo será inapelable. — El plazo para el fallo definitivo no podrá ser mayor de 30 (treinta días), a cuyo término los árbitros y el árbitro tercero, en su caso, deberán hacer conocer por escrito su fallo a las partes, incluyendo las penalidades que corresponda a la parte que no acatare el fallo. — Décima Primera: Habiéndose previsto en el contrato de la sociedad colectiva antecesora mencionada al principio, la presente transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, no se tributa el impuesto de sellos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Sello. — En un todo de acuerdo con las once cláusulas que preceden firman las partes de conformidad en lugar y fecha al principio indicados. — Firmado: José Giuffrida y Victorio Segundo Putetto.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1964.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560.— e.18|6-Nº 9.431-v.18|6|65

D.I.A.P.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 21 de enero de 1965, el señor José Alvarez Rocha cedió y transfirió a su consocio el señor Antonio Fernández doscientas cincuenta cuotas valor cien pesos m|legal cada una, es decir la totalidad de las cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad establecida en esta ciudad con la denominación de "D.I.A.P.A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" —Distribuidora Ibero-Americana de Productos Alimenticios—, por su valor nominal de veinticinco mil pesos m|legal, quedando el cesionario en la citada sociedad con la cantidad de dos mil setecientas cincuenta cuotas, o sea la suma de doscientos setenta y cinco mil pesos moneda legal. S|r.: 'junio". Vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.18|6 Nº 9.449 v.18|6|65

NEW TEXAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 18 de mayo de 1965, Da. Carolina Núñez vende al señor Horacio Corciarino y éste compra setenta y tres cuotas de capital que la misma posee en "NEW TEXAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en total, venta que realiza en la cantidad de m$n. 300.000.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680. — e. 18|6 Nº 9.448 v.18|6|65

URDENGOTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 806. - Primer testimonio. Escritura Nº trescientos ochenta. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el escribano público autorizante, comparecen: Por una parte el señor José Ruffa, italiano, soltero, domiciliado en la calle Maturin número dos mil doscientos sesenta y uno; y por la otra parte el señor Juan Alberto García Arango, argentino, soltero, domiciliado en la Avenida Rivadavia número cuatro mil seiscientos cincuenta y uno; ambos son personas hábiles, mayores de edad, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, así como de que el primero de los nombrados expone: Que conjuntamente con los señores Juan Isidoro Bonfiglio, Juan José García Arango y Alfredo Mariani, son únicos integrantes de la sociedad establecida en esta ciudad con la denominación de "URDENGOTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por escritura pública de fecha seis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno otorgada ante el escribano de esta ciudad don Enrique F. Ghezzi, al folio mil doscientos treinta y nueve del registro número doscientos veinte en ese entonces de su adscripción, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el siete de septiembre del mismo año, bajo el número mil setecientos quince, al folio cuatrocientos cincuenta y cinco, del libro diecinueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; la que fue modificada por las escrituras públicas siguientes: En cuanto a su capital social, el que fue elevado a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda legal, por la de fecha ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos; otorgada ante el ya citado escribano Enrique F. Ghezzi, al folio dos mil seiscientos treinta y nueve del mencionado registro, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número cuarenta y cinco, al folio ciento noventa y tres, del libro veinte y tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y por la de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos otorgada ante el mismo escribano al folio mil trescientos sesenta y cuatro del registro número trescientos noventa y uno hoy a su cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el dos de agosto del mismo año, bajo el número mil seiscientos setenta, al folio ciento noventa y cuatro, del libro cuarenta y tres, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; todo lo que así resulta de las ya citadas escrituras, las que en testimonio he tenido para este acto a la vista, doy fe. Y el señor José Ruffa continúa diciendo: Que cede y transfiere en favor del otro compareciente señor Juan Alberto García Arango, cincuenta cuotas valor nominal cien pesos moneda legal cada una, de las novecientas cuarenta cuotas que tiene y le corresponden en la referida sociedad, efectuando esta transferencia por la suma de cinco mil pesos moneda legal, cuyo importe total manifiesta haber recibido antes de ahora, en dinero efectivo y a su satisfacción, de manos del cesionario, a quien otorga por dicha cantidad recibo y carta de pago en forma, subrogándolo en consecuencia en todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio en cuanto a las cuotas transferidas. Manifiesta el cedente que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. El cesionario señor Juan Alberto García Arango, manifiesta por su parte expresa conformidad con los términos de esta cesión efectuada a su favor. — Presentes a este acto los señores Juan Isidoro Bonfiglio, argentino, casado en primeras nupcias con María Serans, domiciliado en la calle Zavala número mil seiscientos ochenta y seis; Juan José García Arango, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Arango, domiciliado en la Avenida Rivadavia número cuatro mil seiscientos cincuenta y uno; y Alfredo Mariani, italiano, soltero, domiciliado en la calle Carlos Calvo número cuatro mil ciento noventa y ocho; todos personas hábiles, mayores de edad, de este vecindario, y de mi conocimiento, doy fe, exponen: Que el sus caracteres de consocios del cedente en la referida sociedad, prestan su conformidad con la cesión efectuada por este acto. Y los señores Juan Alberto García Arango, José Ruffa, Juan Isidoro Bonfiglio, Juan José García Arango y Alfredo Mariani, en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad ya citada "Urdengotex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", convienen modificar el contrato social respectivo de fecha veinte y cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos otorgado ante el escribano de esta ciudad don Enrique F. Ghezzi, al folio mil trescientos sesenta y cuatro del registro número trescientos noventa y uno a su cargo, precedentemente citado, en cuanto únicamente a los artículos cuarto, que se refiere al capital social, y quinto, que se refiere a la gerencia, los que quedan redactados en la siguiente forma: Cuarto: El capital social seguirá siendo y queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto e integrado totalmente entre los socios en la siguiente proporción: don Juan Isidro Bonfiglio un mil sesenta cuotas o sea la suma de ciento seis mil pesos; don Juan José García Arango, un mil sesenta cuotas o sea la suma de ciento seis mil pesos; don José Ruffa ochocientas noventa cuotas o sea la suma de ochenta y nueve mil pesos; Juan Alberto García Arango cincuenta cuotas o sea la suma de cinco mil pesos; y Alfredo Mariani novecientas cuarenta cuotas o sea la suma de noventa y cuatro mil pesos. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los cuatro socios señores Juan Isidro Bonfiglio, Juan Alberto García Arango, José Ruffa y Alfredo Mariani, indistintamente, quienes con el carácter de gerentes, tendrán el uso de la firma social, la que deberá ser ejercida en todos los casos por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — En ese carácter actuarán con amplitud de facultades para administrar la sociedad, suscribiendo toda la documentación inherente al giro comercial de la misma, pudiendo otorgar toda clase de poderes y en especial operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Crédito Industrial de la República Argentina, así como con todo otro Banco privado e institución de créditos, ya sea oficial o particular, pudiendo solicitar créditos directos o por descuentos de pagarés u otros papeles de comercio, incluso de tercero, los que podrán endosar o avalar, realizando sin limitación alguna todos los actos que consideren necesarios pora la mejor marcha de la sociedad, con la sola limitación, de no comprometer la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros. — En lo demás subsistirán los términos del contrato original y reformas comentadas. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, de lo que doy fe. — J. Ruffa. — J. A. García Arango. — Juan I. Bonfiglio. — Juan G. Arango. — Alfredo Mariani. — Hay un sello. — Ante mí: Bruno Perlini. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento setenta y dos, de mi adscripción, doy fe. — Para el interesado expido el presente extendido en tres sellos de actuación notarial números cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos cuatro y correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: en forma vale. — Bruno Perlini (Escribano).

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.640 e.18|6 Nº 9.450 v.18|6|65

LABAT Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Martín Ariel Labat y Juan Bautista Martín Labat, casados, domiciliados en la calle Corrientes Nº 151 de la Capital Federal, ambos mayores de edad, de nacionalidad argentina y componentes de la firma Labat & Cía.; que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.198, al folio 108 del Libro 48, del Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada convienen en celebrar el presente contrato, para ampliar el capital y objeto de la Sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: La Sociedad de referencia girará bajo la razón social "LABAT Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Corrientes ciento cincuenta y uno, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. — Segundo: La duración es indeterminada, pero el tiempo inicial mínimo será de tres años, a partir de la firma del presente contrato. — El socio que deseare retirarse al finalizar este término o posteriormente si la Sociedad continuase a la expiración del mismo, podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días, dirigido al otro socio por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital, las condiciones que se citarán más adelante en este contrato. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agrarias: Explotación de un establecimiento avícola, y toda otra actividad agrícola-ganadera. — b) Comerciales: Por compraventa, Importación, Exportación, representación, comisión y consignación de mercaderías en general; así como la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios referentes a los mismos. — c) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas, de materias primas, repuestos, accesorios, maquinarias, productos o mercaderías, así como la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiera a la industria metalúrgica o sus anexos y derivados, similares o afines para el mejor cumplimien de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — d) Constructora e Inmobiliaria: Efectuar construcciones de edificios por cuenta propia y|o ajena, administración, compra-venta alquileres, permutas, propios o ajenos, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare. — Podrá también presentar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general y ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones por cuenta propia o de terceros. — Todo ello con amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. — Cuarto: El capital social se ha fijado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, m$n. (3.000.000), representado por tres mil cuotas (3.000) de mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una, en que es integrado por los señores socios por partes iguales en inmuebles, muebles, útiles, aparatos, maquinarias, herramientas, e instalaciones, según inventario adjunto, que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinto: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de los señores socios, Martín Ariel Labat y Juan Bautista Martín Labat, en carácter de gerentes, que la representación la harán en todos los actos de la actividad y relación comercial, ya sea obrando en común o separadamente estando el uso de la firma indistintamente a cargo de cada uno de ellos, y lo será para fines exclusivos de la sociedad. — Sexto: Ambos gerentes gozarán de una remuneración mensual de quince mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000) que se imputarán a gastos generales. — Séptimo: Los gerentes no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras actividades que abarquen el mismo ramo, aún cuando fuera como accionista o comanditarios; no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio, ni darla para fianza de ningún género. — Octavo: Anualmente se efectuará un balance general el 31 de diciembre, a partir del 1º de enero de 1965, el que se considerará apropado una vez firmado por los socios. — Noveno: Las utilidades o pérdidas se distribuirán por partes iguales. — Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de la pérdida, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el (5 o|o) cinco por ciento, para fondo de reserva legal. — Décimo: Los socios se comprometen a acumular en la sociedad el cincuenta por ciento de sus utilidades líquidas, hasta duplicar el capital fijado por este contrato; el remanente de beneficios, una vez aprobados los balances, podrá retirarse en efectivo, en cuotas mensuales y consecutivas durante los doce meses subsiguientes al cierre del respectivo ejercicio. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento de uno de los socios el sobreviviente tendrá opción a adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieran, pagando el total en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés. — No ejercitándose esta opción de compra,

el sobreviviente podrá exigir la continuación de los negocios, dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del fallecido. — Décimo Segundo: Producido el retiro de un socio de acuerdo a lo ya indicado anteriormente, el que quede podrá optar por la continuación de los negocios o por la liquidación formulándose un balance general para establecer la cifra de capital y utilidades a la fecha. — Si los socios no salientes optasen por la continuación, la parte del saliente le será pagada en veinticuatro mensualidades iguales y consecutivas, sin interés. — Décimo Tercero: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Cuarto: Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas al arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo hará lo que en derecho la cosa juzgada. — Décimo Quinto: Este contrato se extiende en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y el inventario aludido en la cláusula cuarta, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Martín Ariel Labat. — Juan Bautista Martín Labat. — E|Líneas: de Nacionalidad Argentina. — Vale.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.760.— e.18|6-Nº 9.451 v.18|6|65

JOE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número ciento treinta y uno: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante, Escribano Público autorizante, comparecen don Daniel Novaro, argentino casado; don Domingo Vicente Colacioppo, argentino, casado; don Jorge Oscar Molina, argentino, casado; don Oscar Aldo Ghigliani, argentino, casado, y don Sebastián Vicente Elías, argentino, casado. Son todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en Tinogas cinco mil cuatrocientos veintisiete, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como así también de que los tres últimos concurren a este otorgamiento por su propio derecho y os dos primeros lo hacen en sus caracteres de Presidente y Director - Gerente, repectivamente, de la sociedad anónima que gira en esta plaza, actualmente Avenida Belgrano tres mil doscientos sesenta y seis, bajo el rubro de Titán Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera, resultando la existencia de dicha sociedad, como así también los caracteres invocados por los comparecientes, a mérito de los antecedentes que a continuación se relacionan y que no se transcriben, en virtud de la Ley Nacional quince mil ochocientos setenta y cinco, promulgada por Decreto ocho mil setecientos uno del Poder Ejecutivo Nacional. Dichos antecedentes son los siguientes: Primero: Escritura del veintidós de febrero de mil novecientos sesenta, pasada ante el Escribano de ésta Capital don Manuel P. Borzone, al folio sesenta y nueve, del Registro trescientos setenta y nueve a su cargo, cuyo testimonio, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el veintidós de abril del mismo año, bajo el número mil veintinueve, folio cuatrocientos once, del Libro cincuenta y dos, Tomo A de Estatutos Nacionales, he tenido a la vista y se encuentra íntegramente transcripto en la escritura pasada ante mí, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos, al folio seis mil doscientos noventa y uno, de este mismo Registro, Protocolo de ese año, resultando de aquella escritura la constitución definitiva de dicha sociedad y la aprobación de sus Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. — Segundo: Testimonio de las partes pertinentes del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la indicada sociedad, celebrada el treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres, del que resulta la designación de parte del actual Directorio de la misma, cuyo testimonio corre agregado a la escritura pasada ante el autorizante, al folio dos mil setecientos quince, de este mismo Registro, Protocolo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Tercero: Testimonio de las partes pertinentes del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, de la cual resulta la elección de parte del actual Directorio de la Sociedad de referencia, el que corre agregado a la escritura relacionada en el punto segundo. — Cuarto: Testimonio de las partes pertinentes del acta de reunión de Directorio de la misma sociedad, celebrada el dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, de la cual surge la incorporación del señor Domingo Vicente Colacioppo como Director Titular de la Compañía, testimonio que corre también agregado a la escritura relacionada en el punto segundo. — Quinto: Testimonio de las partes pertinentes del acta de reunión de Directorio de la sociedad de referencia celebrada el trece de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, en la que consta la designación del Vicepresidente y del Secretario del Directorio de la sociedad, como así también la designación de Director-Gerente, testimonio que también corre agregado a la escritura citada en el punto segundo. De los citados antecedentes, resulta: Que la sociedad de referencia usa el rubro indicado precedentemente tiene su domicilio en esta Capital Federal y su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; que su objeto es dedicarse a la fabricación y venta de calzado, pudiendo además realizar operaciones de carácter financieras, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; que su capital asciende a diez millones de pesos; que la sociedad es dirigida y administrada por un Directorio compuesto de Presidente y ocho directores titulares y cuatro suplentes, nombrándose el directorio por mitades por períodos de dos años; que el Directorio tiene suficientes facultades para realizar todos los actos, contratos y egociaciones inherentes al objeto social, pudiendo formar, disolver y liquidar sociedades en general; que todo acto o contrato que importe una obligación para la sociedad deberá llevar la firma del Presidente y del Director General o sus reemplazantes; que las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos transcribiéndose en un Libro de actas que se llevará al efecto; que la Sociedad fue autorizada a funcionar como anónima y aprobados sus estatutos por Decreto mil trescientos veintiocho, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional del veintinueve de enero de mil novecientes sesenta; que el actual Directorio de la sociedad está integrado así: Presidente: don Daniel Novaro: Vicepresidente: don Juan A. Pérez Roviera; Director-Gerente: don Domingo Vicente Colacioppo; Director-Secretario: don Benjamín F. Zaccheo; Directores: don Enrique C. Orbea, don Ernesto F. Tey, don Aroldo A. Ricagno, don Alfredo Ramón Do Pico y don Enrique R. Sánchez. La autorización expresa para el otorgamiento que en este acto ejecutan los comparecientes, resulta del testimonio del acta de reunión de Directorio de la citada Sociedad, que me entregan, agrego a la presente escritura, y transcripto íntegramente dice así: "Testimonio del acta de reunión de Directorio del veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, de Titan Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, de la cual resulta la autorización para constituir una sociedad de responsabilidad limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en la sede social de la Avenida Belgrano tres mil doscientos sesenta y seis, primer piso, se reunen los Directores titulares de Titan Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, que firman al pie, con la asistencia del Síndico Titular, Doctor Roberto J. Quian. — Siendo las dieciseis horas el señor Presidente Don Daniel Novaro, declara abierta la sesión, manifestando que como es de conocimiento de los presentes, desde el primero de julio del corriente año mil novecientos sesenta y cuatro, la sociedad viene actuando asociada, sin contrato, y como simple sociedad de hecho, con los señores Oscar Ghigliani, Sebastián Elías y Jorge Molina, a solo título experimental, explotando actividades comerciales e industriales en el ramo del calzado, marroquinería y del cuero en general. — Que ante la perspectiva de un éxito futuro en esas operaciones, se ha considerado conveniente regularizar esa situación, formalizando un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con dichos señores, la que giraría bajo el rubro de "Joe" Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo que ponia a consideración de los señores Directores. — Escuchado lo manifestado, y después de un cambio de ideas de carácter general, el Directorio de Titan Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, por unanimidad de los presentes, resuelve: Primero: Que la Compañía constituya, dentro de los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco con los señores Oscar Aldo Ghigliani, Sebastián Vicente Elías y Jorge Oscar Molina, una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En dicha sociedad, la compañía participará con un aporte capital de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, o sean dos mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, importe que se encuentra ya invertido en las operaciones realizadas por esa sociedad de hecho. — Segundo: Autorizar a los señores Don Daniel Novaro, y Don Domingo Vicente Colacioppo, para suscribir cuando lo consideren conveniente, el contrato respectivo, resultante de lo expresado y con las más amplias facultades, por lo que podrán establecer y aceptar las condiciones del contrato, cualesquiera fueren sus alcances y consecuencias, como así también designar qué personas actuarán en esa sociedad, por delegación de la Compañía, ya sea como gerentes, veedores o en cualquier otra forma. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos. — Daniel Novaro. — Benjamín E. F. Zaccheo. — J. A. Pérez Rovira. — E. F. Tey. — A. Ricagno. — E. Orbea. — D. V. Colacioppo. — A. Do Pico. — R. J. Quian. — En nuestros respectivos caracteres de Presidente y Director Gerente de Titan Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, certificamos que el presente testimonio, es copia fiel del acta de referencia. — Daniel Novaro. — D. V. Colacioppo". — Es copia fiel, doy fe del testimonio relacionado. — Y los comparecientes, en los respectivos caracteres que invisten. Dicen: Que desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Jorge Oscar Molina, Oscar Aldo Ghigliani y Sebastián Vicente Elías y Titán Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, vienen actuando asociados, sin contrato y como simple sociedad de hecho, realizando actividades industriales y comerciales, con vinculación al ramo del calzado, marroquinería y del cuero en general. — Que a los efectos de regularizar esa situación, vienen por medio de la presente escritura, a dar por constituida una sociedad de responsabilidad limitada, por lo que otorgan: Primero: A contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, por lo que se dán por válidos y ratificados todos los actos realizados por los asociados, por un plazo de duración de diez años, contados desde esa fecha, y bajo el rubro de JOE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se declara existente entre Don Jorge Oscar Molina, Don Oscar Aldo Ghigliani, Don Sebastián Vicente Elías y Titan Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, en adelante "Titán" una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Tinogasta cinco mil cuatrocientos veintisiete y cinco mil cuatrocientos veintinueve sin perjuicio de establecer sucursales, agencias y administraciones, en cualquier punto del Territorio de la República y también en el extranjero. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, en participación y|o comisión o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a la realización de actividades comerciales, industriales y financieras, vinculadas al ramo del calzado, marroquinería y del cuero en general, en todos sus aspectos y extensión. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes, que guarden relación con el objeto social y entre ellos, establecer adquirir, enajenar o arrendar, establecimientos comerciales industriales, maquinarias e implementos industriales de toda clase, sin excepción, adquirir, edificar y|o enajenar inmuebles y muebles, permutarlos o gravarlos con toda clase de derechos, adquirir fondos de comercio, contraer y aceptar obligaciones de cualquier naturaleza, con o sin garantías reales o prendarias, especialmente con hipotecas o prendas con registro, constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios, formados o a formarse, obtener y enajenar concesiones, patentes y marcas, hacer actos comerciales de consignación y ejercer representaciones y mandatos, como así tambi;n a cualquier otra actividad o servicio comercial o industrial, que sea necesario o complementario, actualmente o en el futuro, con relación directa o indirecta con los objetos mencionados o que tiendan o puedan encaminar al mejor y más eficaz desarrollo del propósito de la sociedad, pues la enumeración antedicha es sólo enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos y contratos autorizados por las leyes que como se ha expresado, guarden relación directa o indirecta con los objetivos sociales. — Tercero: Se fija el capital social en la suma de Dos Millones Seiscientos Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en dos mil seiscientas cinco cuotas de mil pesos cada una, distribuidas entre los socios en la proporción de dos mil quinientas cuotas Titan, treinta y cinco cuotas don Jorge Oscar Molina, treinta y cinco cuotas don Oscar Aldo Ghigliani y treinta y cinco cuotas don Sebastián Vicente Elías. — Los socios Jorge Oscar Molina, Oscar Aldo Ghigliani y Sebastián Vicente Elías, han integrado totalmente sus aportes en efectivo y que se encuentra ya dentro del giro social y Titan ha integrado sus cuotas, con bienes de cambio. La integración de todos los socios resulta de un balance que las partes declaran firmar por separado de conformidad. — Cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por gerentes, los que serán designados y|o removidos por mayoría de votos. Sin embargo, Titán tendrá derecho a que la sociedad disponga también de dos gerentes que serán designados y|o reemplazados por simple voluntad de esa sociedad socio, sin necesidad de acuerdo de socios. Se designan gerentes de la sociedad a los señores Jorge Oscar Molina, Oscar Aldo Ghigliani y Sebastián Vicente Elías, y también a los señores Ernesto Pascual Cosentino y Alfredo Eusebi, estos dos últimos por indicación de Titán, de acuerdo a lo expresado precedentemente. Los gerentes, haciendo uso de la firma social en la forma que después se expresará, podrán, en nombre de la sociedad, realizar todos los actos jurídicos y comerciales necesarios para el cumplimiento del objeto social, como lo establece el artículo décimo sexto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, especialmente para realizar todos aquellos actos que de acuerdo a las leyes requieren poderes especiales, inclusive los que se mencionan en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho y cuatrocientos cincuenta y dos del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en este lugar. Para obligar a la sociedad, será siempre necesaria la firma de cualesquiera de los señores Jorge Oscar Molina, Oscar Aldo Ghigliani y Sebastián Vicente Elías, juntamente con la firma de uno cualesquiera de los señores Ernesto Pascual Cosentino y Alfredo Eusebi. La firma social no tendrá valor alguno en asuntos ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías a terceros para asuntos particulares de los socios. — Quinto: El retiro voluntario de la sociedad, de un socio con funciones de gerente, implicará la renuncia automática de éste a las funciones de tal. — Sexto: Los gerentes podrán percibir mensualmente con cargo a la cuenta de gastos generales, las sumas que todos los socios, por mayoría de votos resuelvan establecer lo que se hará constar en un libro de actas en el cual se asentarán también todas las resoluciones de importancia que los socios acuerden registrar en el mismo. — Séptimo: Anualmente al treinta de junio, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que los socios estimen conveniente realizar periódicamente. Los balances e inventarios generales se confeccionarán de acuerdo a los más estrictos principios de contabilidad y serán comunicados a los socios, dentro de los sesenta días de su cierre y si no fueren observados, quedarán automáticamente aprobados a los diez días del vencimiento de ese plazo, sean o no firmados por ellos. — Octavo: Las utilidades obtenidas en cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento, para el fondo de reserva legal; b) Las sumas que los socios pudieren convenir con destino para reservas especiales; c) El remanente se distribuirá entre los socios en la proporción de un cincuenta y cinco por ciento para Titán y un cuarenta y cinco por ciento entre los demás socios en partes iguales. Las pérdidas se soportarán en las mismas proporciones. — Noveno: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad física, interdicción, falencia o liquidación de cualesquiera de los socios. Llegado alguno de esos casos, los demás socios por mayoría de votos podrán optar: a) Por incorporar a la sociedad a los herederos, representantes, sucesores o continuadores de los derechos del socio que dió lugar a esa situación, si éstos así lo desearen, los que, unificando la representación, tendrán como aporte social, el haber capital que poseía aquél, de acuerdo al último balance aprobado; b) Por adquirir, en proporción a sus respectivos capitales, a los herederos, representantes, sucesores o continuadores de los derechos del aludido socio, el haber social que a éste le correspondía de acuerdo a un balance especial a la fecha de producida esa situación, en el que los activos se estimarán por los valores asignados en libros, debiendo abonar ese haber en cinco cuotas iguales y consecutivas, con vencimiento la primera a los noventa días, una segunda a los ciento ochenta días, una siguiente a los trescientos sesenta días, otra a los quinientos cuarenta días y una última a los setecientos veinte días,, todas a contar de aquella fecha. Estas

cuotas, redituarán el interés bancario corriente en plaza al momento de sus respectivos pagos. Se observará el mismo régimen de pago a los herederos, representantes, sucesores o continuadores del socio que dió lugar a esa situación, si éstos no aceptaren incorporarse la sociedad, en la forma fijada en el inciso a) de este artículo. — Décimo: Las divergencias que llegaren a suscitarse, con motivo del cumplimiento e interpretación de este contrato, como igualmente por la disolución o liquidación de la sociedad serán resueltas por un árbitro arbitrador único, elegido por las partes divergentes, con exclusión de la vía judicial siendo inapelable el laudo que se dicte. — Décimo Primero: En caso de resolver la disolución de la sociedad anticipadamente a su vencimiento, se procederá a liquidarla, actuando como liquidador, el socio o la persona que por mayoría de votos los socios convengan,, quien actuará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Segundo: En caso de entrada o salida de socios, trasferencia de cuotas o fallecimiento, incapacidad física, interdicción, falencia o liquidación de los mismos, en los balances que se tuvieren en cuenta para esas circunstancias no se establecerá valor alguno en concepto de "llave". — Disposición Complementaria: Los gerentes de la sociedad, designados a propuesta de Titán de acuerdo a lo expuesto en el artículo cuarto de este contrato, disponen y dispondrán siempre de mandato suficiente para asumir en la sociedad y ante los demás socios, la representación de la misma y con las más amplias facultades, de manera que podrán en su nombre y mientras que esa sociedad no disponga otra cosa, realizar todos los actos que ella como socia, de acuerdo a este contrato y a la ley puede realizar. Bajo las disposiciones que anteceden las partes dejan formalizada la sociedad "Joe", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. Leída que les fue a los comparecentes la presente escritura, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, firman por ante mí el autorizante, de lo que doy fe. — Daniel Novaro. — D. V. Colacioppo. — J. O. Molina. — Oscar A. Ghigliani. — S. Elías. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Carrera Pereyra. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda al folio trescientos veintiocho, del registro número trescientos ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, en ocho fojas de Actuación Notarial, numeradas correlativamente del cuatro millones trescientos quince mil doscientos ochenta y nueve, a la presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: referencia — Pascual — Cosentino. Vale. Hay un sello. Firmado: Julio Carrera Pereyra. — Entre líneas: "domiciliados en Tinogasta cinco mil cuatrocientos veintisiete"; sobe raspado: "Abril". Todo vale.

Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.920.— e.18|6 Nº 9.458 v.18|6|65

ALBAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro. Secretaría del autorizante, se hace saber por un dia, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Mario Cimadevilla, español, soltero, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 1877; Luciano Cimadevilla, español, casado, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 1877 y la señora Josefa García de Cimadevilla, española, casada, domiciliada en la calle Santa Fe Nº 1877, todos mayores de edad y vècinos de la Capital Federal, en su carácter de únicos socios de "ALBAMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fuera constituída mediante contrato privado suscripto el 23 de junio de 1955 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1955, bajo el número dos mil ocho, al folio trescientos ochenta y tres, del libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificado por convenio privado el 9 de mayo de 1958, inscripto el 11 de agosto de 1958 bajo el número dos mil doscientos noventa y tres al folio setenta y nueve del libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado nuevamente por convenio privado el 21 de febrero de 1963, inscripto el 7 de mayo de 1963 bajo el número novecientos veintiuno al folio doscientos treinta del libro cuarenta y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se conviene aumentar el capital social que actualmente es de cien mil pesos moneda nacional, el cual se eleva a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, aportándose la diferencia en dinero efectivo por los socios en la proporción siguiente: El señor Mario Cimadevilla la suma de un millón sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ m|n. 1.064.000.—); el señor Luciano Cimadevilla la suma de seiscientos cuarenta y seis mil pesos moneda nacional ($ m|n. 646.000.—) y la señora Josefa García de Cimadevilla la suma de ciento noventa mil pesos moneda nacional ($ m|n. 190.000.—). En virtud del aumento referido, se conviene la reforma de la cláusula quinta del contrato social, que en el futuro queda redactada así: Quinta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto íntegramente por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: el señor Mario Cimadevilla, un mil ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; el señor Luciano Cimadevilla, seiscientas ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y la señora Josefa García de Cimadevilla, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — En prueba de conformidad con todo lo expuesto se firma el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — S|R.: "noventa": Vale. — Firmado: M. Cimadevilla. — L. Cimadevilla. — Josefa G. Cimadevilla.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160.— e.18|6 Nº 9.477 v.18|6|65

ACMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad "ACMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LMITADA" ha modificado las cláusulas cuarta y séptima de su contrato social, las que en lo sucesivo quedan redactadas así: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en tres millones de pesos moneda nacional dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integrado por los socios en la siguiente forma: La señora Carmen Blanca Abalo de Leoni dos mil cuotas por valor de dos millones de pesos y el señor Guillermo Hodgers mil cuotas por valor de un millón de pesos. El capital está integrado totalmente de acuerdo con el balance que suscriben los socios y que forma parte integrante de este contrato. — Séptima: Todos los años el treinta de junio se practicará inventario y balance general, los que deberán ser aprobados por los socios dentro de los 120 días de la fecha de cerrado el ejercicio, ,debiendo constar dicha aprobación en el libro de actas. Si dentro del plazo antedicho no se formularan observaciones se tendrán por aprobados. Las utilidades líquidas y realizadas, previo descuento del cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Según contrato firmado el 27 de Abril de 1965. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.- e.18|6 Nº 9.491 v.18|6|65

CINCOTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 27 de abril de 1965 los componentes de la sociedad "CINCOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de mutuo y común acuerdo en virtud de la oposición recibida al uso de la denominación social, modificar la cláusula Primera del contrato social, que será en adelante del siguiente tenor: Primero: Razón Social, Domicilio: Queda constituida la sociedad que girará bajo la razón de "Firtex Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente Vera Nº 301, pudiendo trasladar su domicilio y establecer sucursales u otras dependencias en cualquier punto del país o del extranjero. — S|r.: "los". Vale. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.- e.18|6 Nº 9.493 v.18|6|65

SCHWARZ BURAK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, los señores don Oscar Schwarz, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.285.532, domiciliado en la calle Cabildo Nº 1110, 4º piso A, y don Héctor Roberto Burak, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.383.944, domiciliado en la calle Díaz Vélez Nº 4581, dpto. 5, ambos en esta ciudad; mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley Nº 11.645 y bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará y actuará bajo la razón social de "SCHWARZ BURAK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; pudiendo de común acuerdo los socios, adoptar diversos nombres comerciales para designar sus establecimientos comerciales, en los que realizarán sus actividades o para nombrar o identificar a sus mercaderías. — Y modificar a estas denominaciones comerciales, si fuera necesario. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Chile Nº 1813 de esta Ciudad, pudiendo trasladarse a cualquier sitio de esta ciudad y establecer sucursales en esta ciudad, en el interior del país o en el exterior. La sociedad podrá abrir los locales o negocios comerciales, que sean necesarios para poder realizar sus operaciones, en cualquier punto de esta ciudad en el interior del país. — Tercera: La sociedad tiene como objeto la importación de cámaras, aparatos, elementos y material fotográfico y de todos los artículos empleados o relacionados con la actividad fotográfica profesional y familiar y la compra y venta, al por mayor o menor, de los árbitros designados anteriormente, de fabricación nacional o extranjera. —

Y en general, la importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de productos y mercaderías lícitas como su venta al por mayor o menor como la realización de toda clase de operaciones comerciales. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de tres años a contar de la fecha de este contrato social y podrá renovarse automáticamente durante diez períodos sucesivos de tres años cada uno. — Cumplido el primer período, el socio que no quisiera continuar en la sociedad, deberá comunicarlo por escrito, mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio, con tres meses de anticipación; cumpliéndose lo dispuesto en la cláusula número diez de este contrato. — Quinta: El capital social se fija en la cantidad de pesos trescientos mil moneda nacional de curso legal ($ 300.000.—) dividido en trescientas cuotas de capital de pesos mil cada una. — El socio don Oscar Schwarz, suscribe un ciento cincuenta cuotas de capital, que representan pesos un ciento cincuenta mil m|n. de c|legal, que integra totalmente en bienes muebles detallados en inventario adjunto, que los socios aceptan y firman y el socio don Héctor Roberto Burak, suscribe un ciento cincuenta cuotas de capital, que representan pesos un ciento cincuenta mil m|n. de c|legal, que integra totalmente en bienes muebles detallados en inventario adjunto, que los socios aceptan y firman. — Queda expresamente señalado que el capital social podrá ser aumentado, si los socios lo resuelven por unanimidad. — Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la razón social, estará a cargo de los dos socios, que investirán el carácter de socios gerentes y actuarán en forma conjunta para todos los actos sociales. — Ambos socios deberán firmar todos los documentos, obligaciones, contratos y actos que obliguen a la sociedad, con sus firmas personales e individuales, a continuación de la fórmula "Schwarz Burak, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La firma social podrá emplearse únicamente en las operaciones que se relacionen con el giro comercial, quedando prohibido comprometerla en asuntos extraños a los fines sociales o en negocios ajenos a la misma. — Los socios gerentes prestarán toda su dedicación a la actividad social, compatible con sus ocupaciones particulares y siempre que no sean similares o causen un perjuicio a la sociedad. — Séptima: Para cumplir los fines sociales, la sociedad podrá comprar, vender, permutar bienes muebles e inmuebles, mercaderías, títulos, créditos, derechos; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; celebrar contratos de locación seguros y comerciales; constituir depósitos y realizar toda clase de operaciones bancarias; abrir cuentas corrientes; librar cheques, pagarés, giros, letras de cambio y otros documentos de crédito; operar con los bancos nacionales, provinciales y municipales, oficiales o particulares, en cualquiera de sus sucursales y agencias; inscribirse en el registro de prendas y actuar como acreedor prendario; conferir poderes generales o especiales, con facultad de estar en juicio como actora o demandada y revocarlos; inscribirse en los registros de la Aduana y realizar las tramitaciones necesarias; y en general, otorgar, aceptar y firmar, todas las escrituras y documentos públicos y privados que sean necesarios para su actividad. — Octava: El ejercicio económico de la sociedad, comenzará el día primero del mes de enero y terminará el día treinta del mes de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará el inventario y se realizará el balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento, para formar el fondo de reserva legal hasta constituír el diez por ciento del capital social. — El remanente se repartirá entre los socios en partes iguales o sea un cincuenta por ciento para el socio don Oscar Schwarz y un cincuenta por ciento para el socio don Héctor Roberto Burak. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — En cada oportunidad, los socios podrán determinar las partes destinadas a formar los fondos de reserva. — El primer ejercicio de la sociedad, comprenderá la actividad social desde la fecha de este contrato hasta el día treinta de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Novena: Cada socio podrá retirar hasta la cantidad de pesos diez mil m|n. de c|l. por mes, a cuenta de las utilidades a obtener y se registrarán en su cuenta particular. — Décima: En el caso de que uno de los socios se retire de la sociedad, cumpliendo lo señalado en la cláusula número cuatro, deberá ofrecer sus cuotas sociales al otro socio. — Su valor se establecerá mediante un inventario y balance general que se practicará al efecto, computándose también la parte que le corresponda del valor llave de negocio, que se fijará por los sistemas contables y técnicos usuales. — El importe establecido, será pagado en cuatro cuotas semestrales, a contar de la fecha del retiro, en dinero en efectivo y documentadas mediante pagarés. — Si la propuesta no fuera aceptada, se las podrá ceder a otra persona, con la expresa aceptación del socio que continúa en la sociedad. — De lo contrario la sociedad se disolverá totalmente. — Décima primera: La sociedad llevará un libro de actas, según indica la ley. — Décima segunda: En el caso de fallecimiento o de incapacidad total de uno de los socios, se aplicará lo dispuesto en la cláusula número diez, debiendo los herederos o representantes legales, unificar su derecho. — Si el socio restante no aceptara, se procederá a disolver totalmente a la sociedad. — Décima tercera: La disolución y liquidación de la sociedad, será realizada por los socios e sus representantes legales, según las normas que al respecto señala la ley comercial. — Décima cuarta: Toda duda o divergencia que se suscitara entre los socios, herederos y representantes legales, tanto en el curso de la sociedad como durante su disolución y liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores, según las normas legales vigentes. — Décima quinta: Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituido este contrato, firmando un ejemplar, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Sobre impreso: nacional, socio. Vale. — Fdo: O. Schwarz y H. R. Burak.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800 e. 18|6 Nº 9.468 v. 18|6|65

GOMERIA ACONCAGUA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Domingo Oscar Florentino, domiciliado en Rivadavia 451, Billinghurst, Pcia. de Buenos Aires, y Ricardo Osores, domiciliado en Francisco Beiró 67, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, mayores de edad, hábiles para este acto, convienen de mutuo y común acuerdo, lo siguiente: Primero: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "GOMERIA ACONCAGUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio real y legal en la Avenida General Mosconi 3367, de esta Capital. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de un Taller de Reparaciones y compraventa de neumáticos en general y de todo lo relacionado con el ramo. — Terceros

La Sociedad tendrá una duración de diez años, contados desde el primero de enero del año en curso, fecha a la que se retrotraen todos sus efectos legales. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales en bienes que surgen del Balance e Inventario que los socios han suscripto por separado. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo indistinto de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes deberán usar su firma personal precedida del sello de la Sociedad. — El uso de la firma social lo es sin limitación alguna, con la única excepción que los socios no podrán emplearla en negocios extraños a la Sociedad o para garantías a terceros. — El socio que contraviniere esta disposición deberá traer a la Sociedad los beneficios que de tales actos se derivaren y soportar personalmente las pérdidas. — Sexto: El día 31 de diciembre de cada año se realizará un Inventario y Balance General de los negocios sociales. Previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, los beneficios que resulten se dividirán entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Séptimo: Ambos socios deberán dedicarse a las actividades que hacen al objeto social durante todo el tiempo que sea necesario. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad cuando así lo desee, previo aviso al otro socio, dado por telegrama colacionado, con una anticipación no menor a sesenta días. Producida esta situación, se procederá a disolver la Sociedad, realizando el activo y cancelando el pasivo. El excedente será dividido entre los socios por partes iguales. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad será disuelta, procediéndose a su liquidación en la forma determinada en el artículo precedente. — Décimo: La liquidación de la Sociedad, en el caso del artículo octavo, estará a cargo de ambos socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución y liquidación de la Sociedad, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a resolver, nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable — Duodécimo: En todo lo que no esté contemplado en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y, especialmente, a lo establecido en la Ley 11.645. — Conformes las partes, firman el presente en Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Ricardo Osores y D. O. Fiorentino.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.120.— e.18|6-Nº 9.496-v.18|6|65

M A D E B A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de mayo de 1965, los componentes de la sociedad "MADEBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula "tercero", del contrato social de la siguiente manera: Tercero: El plazo de duración de la sociedad se fija en cuatro años a contar del día 1º de agosto de 1961, sin perjuicio que a su vencimiento si los socios desearen, podrá prorrogarse por otro período de cuatro años.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.18|6 Nº 9.497 v.18|6|65

F A P M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de mayo de 1965, el señor Adolfo Krasnapolsky, se retira de la sociedad FAPMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD, con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1964, fecha en que dejó de participar en los negocios sociales. Por este mismo acto los actuales y únicos socios Alberto Sarmiento, Mirtida Mayllard y Angel Sarmiento, resuelven modificar las cláusulas "Cuarta" y "Quinta" del contrato social, las que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: Cláusula cuarta: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el 30 de junio de 1965, sin perjuicio de que a su vencimiento, si los socios resolvieren, podrá prorrogarse por un nuevo período de cinco años, a contar de su vencimiento. — Cláusula quinta: El capital social, lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por partes iguales entre los socios: don Alberto Sarmiento, Angel Samiento y doña Mirtida Mayllard, e integradas en bienes que surgen del balance que se suscribe por separado y se considera parte integrante del contrato social. —Firmado: Myrtida Maillard. — Sarmiento. — A. Samiento. — A. Krasnapolski.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720.— e.18|6-Nº 9.498-v.18|6|65

INDUSTRIAS MECANICAS SMANIOTTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Julio Smaniotto, italiano, casado, con domicilio en la calle Timoteo Gordillo Nº 4612, Capital y Juan Luis Smaniotto, italiano, casado, con domicilio en la calle Barros Pazos 6061, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "INDUSTRIAS MECANICAS SMANIOTTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y reconocerá como fecha de iniciación el día 1º de enero de 1965 hasta donde se retrotraen los efectos del presente contrato. — Segunda: El domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires, calle Cafayate 4690, Capital, sin perjuicio de posterior cambio del mismo o de instalar sucursales, agencias, representaciones o filiales en el interior o exterior del país. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de iniciación de la misma y podrá ser prorrogado por igual término, siempre que antes de su vencimiento no deseen los socios cancelarlo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—) dividido en 600 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportadas por los socios por partes iguales. — Este capital se halla íntegramente suscripto e integrado, de acuerdo con los valores del balance que se acompaña debidamente firmado y que se considera parte de este contrato. — Quinta: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la fabricación, venta y exportación de maquinarias industriales pudiéndose dedicarse a toda otra actividad lícita con el consentimiento expreso de ambos socios. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios los que tendrán el uso de la firma social adoptada, en forma conjunta o individual, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro del negocio o ilícitas comprendiendo el mandato para administrar todos los negocios y actos que forman el objeto social. — La firma bancaria será ejercida por ambos socios en forma indistinta. — Séptima: El ejercicio comercial se cerrará el día 31 de diciembre de cada año. — En dicha fecha se practicará un balance o inventario general y las utilidades que el mismo arroje, previa deducción del 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas serán soportadas de la misma manera. — Octava: Si uno de los socios deseara retirarse anticipadamente de la sociedad, deberá comunicarlo al otro por telegrama colacionado, con 60 días de anticipación, por lo menos. — En tal caso, el otro socio podrá optar entre comprar la parte al socio disidente o hacer entrar a la sociedad en liquidación: en el primer caso, el socio que continúe a su cargo, abonará al otro socio su parte de capital y utilidades, según balance que se practique a esa fecha, con más el importe del 20 o|o del promedio de las utilidades de los últimos 5 años o de todo el tiempo, si fuera menor, en concepto de llave del negocio, d la siguiente manera: en el momento de retirarse, el 25 o|o del total y el saldo en tres trimestres iguales, con más el interés del 15 o|o anual. — De decidirse el segundo supuesto, ambos socios serán los liquidadores de la sociedad, usando en ese caso la razón social con el aditamento "en liquidación". — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se seguirá el mismo procedimiento y regirán las mismas disposiciones que para el caso del retiro anticipado, representando al socio fallecido o incapaz, uno de sus herederos legítimos o su curador legal, respectivamente. — Décima: Los socios deberán consagrar a la sociedad todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíproca cooperación en sus respectivas funciones. — En una reunión especial, que se hará constar en el libro de actas respectivo, los socios fijarán los retiros mensuales de cada uno, los que serán cargados a las cuentas particulares. — Décimoprimera: Toda duda emergente de la interpretación del presente contrato o divergencia entre los socios, será resuelta de acuerdo a las disposiciones pertinentes del C. de Comercio. — De conformidad con lo expresado en las cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1965. — Julio Smaniotto. — J. Luis Smaniotto.

Buenos Aires, junio 8 de 1965.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480.— e.18|6 Nº 9.500 v.18|6|65

SUDAMET

Sociedad de Desponsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, sa hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco entre Pedro Sada- argentino, casado, con domicilio en la Avenida Francisco Beiró 5253 de Capital Federal; David Podgaetzky, argentino, casado, domiciliado en la calle Calderón 1411 de esta Capital; Virginia Canciani de Granucci, argentina, viuda, con domicilio a este efecto en la Avenida Francisco Beiró Nº 5253, Capital y Lydia Esther Granucci, argentina, soltera, con domicilio a este efecto en la Avenida Francisco Beiró 5253 de Capital todos mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "SUDAMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio comercial y asiento principal de sus negocios será la Avenida Francisco Beiró 5253 de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la fecha del presente contrato pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la producción, elaboración, importación, exportación, compra venta, comercialización y distribución de productos relacionados a la industria metalúrgica y afines, pudiendo también dar o recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados metalúrgicos, plásticos y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial, útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fijará en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional que se divide en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una suscriptas y aportadas por los socios en iguales proporciones. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios David Podgaetzky y Pedro Sada, en forma conjunta y|o alternada indistintamente con el cargo de gerente, suscribiendo las obligaciones con sus firmas personales a continuación de la fórmula: "Sudamet, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá, por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y prenda; vender o en cualquier forma enajenar los bienes que adquiera o ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo a sus leyes orgánicas y reglamentos, solicitar o dar sumas de dinero firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los bancos oficiales o particulares creados o a crearse las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita o remisión de deudas; representar a la sociedad ante todas las dependencias públicas o privadas que sea necesario para el desenvolvimiento operativo de la sociedad. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas, comparecer en juicio por sí o apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores o inferiores. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencia y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule a la sociedad. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: Los socios se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona, actividades a fines con las que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a valor real, a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos los medios de prueba legales. Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los demás socios. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima primera: Anualmente el treinta de abril, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje le explotación comercial de la sociedad serán distribuidas de la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción que las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará aprobado, para lo cual lo conformarán cada uno de los socios con su firma personal. — Décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, continuarán en su lugar sus derecho habientes, siempre con la anuencia de los socios supérstites. — Décima tercera: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios por falencia, por fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia se procederá a la liquidación por el socio gerente con las facultades que oportunamente se le acordarán, correspondiéndole dividir el capital social en partes iguales. — En caso de perdidas que alcancen el cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima cuarta: Toda duda o divergencia o controversia que se suscitare entre los socios o herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros o el del tercero, en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de cosa juzgada. — Décima quinta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha designado ut supra. — E|l.: todos mayores de edad, vale. — Fdo.: Pedro Sada. — David Podgaetzky. — Virginia C. de Granucci. — Lidia Esther Granucci. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800. —e.18|6 Nº 9.499 v.18|6|65

FAHE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores José Norberto Barros, argentino casado, industrial, con domicilio en la calle Segurola 2558, Capital Federal: Lydia Lucía Sottile de Ciesco, argentina casada, docente, con domicilio en la calle Rivadavia 4720, Capital Federal: Luis Correa, argentino, casado, industrial con domicilio en la calle Córdoba 3576, Capital Federal: Juan Carlos Domingo Sottile, argentino, casado, ingeniero con domicilio en la calle Rivadavia 4720, Capital Federal: todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en consti-

tuir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: Las partes dejan constituída una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "FAHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Segunda: El domicilio legal de la sociedad estará instalado en la Capital Federal, inicialmente en la calle Segurola 2552, y posteriormente donde lo establezca la administración de la Sociedad, que podrá trasladarlo a cualquier punto del país. Sin perjuicio de este domicilio principal, la sociedad podrá instalar sucursales, agencias, representaciones o fábricas en cualquier lugar del país o en el extranjero. — Tercera: El objeto de la presente sociedad será la comercialización y|o industrialización de aparatos y artefactos eléctricos, sus repuestos y accesorios, la importación y exportación de los mismos y la explotación de todo otro rubro que tuviera atingencia con los indicados y todo otro negocio que fuere conveniente para los intereses sociales, pudiendo formar parte de otras sociedades, aun de anónimas o de responsabilidad limitada, como suscriptora de acciones, debentures o cuotas; formar, explotar, tomar y|o dar en arrendamiento y|o, compra-venta toda clase de bienes inmuebles y establecimientos y|o explotaciones, industriales y|o comerciales, en todo o en parte, y en fin, realizar cuantos más actos de lícito comercio sean entendidos como convenientes, sin que esta enumeración sea limitativa, salvo las prohibidas por el art. 3º de la Ley 11.645. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil doscientas cuotas de Mil pesos moneda naiconal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio José Norberto Barros doscientas cuarenta cuotas, o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; la socia Lydia Lucía Sottile de Ciesco, trescientas sesenta cuotas o sean trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; el socio Luis Correa doscientas cuarenta cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, y el socio Juan Carlos Domingo Sottile trescientas sesenta cuotas o sean trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, habiéndose integrado totalmente como se demuestra con el Inventario que se acompaña. — Quinta: La Sociedad se constituye por el término de quince años, a partir del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo establecido, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad al vencimiento de cada período de cinco años y preavisando su voluntad de hacerlo por telegrama colacionado con una anticipación mínima de seis meses. — En este caso los demás socios tendrán opción para adquirir las cuotas del saliente, en proporción al capital de cada uno o en la forma que convengan entre ellos. — Si esa opción no fuera ejercida dentro de los treinta días siguientes al ofrecimiento, el socio saliente podrá cederlas a terceros, y si el ingreso de éste no fuera aceptado por los demás socios la sociedad entrará automáticamente en disolución. — Ejercida por uno o varios socios la opción que les confiere esta cláusula, el importe de las cuotas adquiridas se abonarán en cinco cuotas iguales y pagaderas: la primera a los treinta días de la formalización, y las restantes se liquidarán en plazos semestrales y consecutivas, que devengarán el interés bancario en plaza de dicho momento. — A los efectos de determinar el haber patrimonial del socio saliente, se considerará únicamente sus aportes de capital, el saldo de la cuenta particular y las utilidades líquidas y realizadas a la fecha de su retiro, sin ninguna consideración de valor llave. — Sexta: Anualmente al 30 de septiembre de cada año a partir de mil novecientos sesenta y cinco se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales sin perjuicio de los Balances de comprobación que se practicarán a pedido de cualquiera de los socios en el momento que éste estimare conveniente. — De las utilidades que resulten del Balance General se destinará 5 % para crear el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 10 % del capital social, pudiéndose además constituir todas las reservas técnicas destinadas a cubrir eventos comerciales. — Las utilidades netas remanentes se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Al socio José Norberto Barros, el veinte por ciento, a la socia Lydia Lucía Sottile de Ciesco, el treinta por ciento, al socio Luis Correa el veinte por ciento, y al socio Juan Carlos Domingo Sottile el treinta por ciento. — En la misma forma incidirán las pérdidas, si las hubiere. — La sociedad llevará un libro de Actas en el que deberá anualmente quedar registrada la correspondiente aprobación del Balance General, Inventario y distribución de utilidades. — Asimismo se asentarán las decisiones que los socios adopten. — Séptima: La dirección, administración y gerencia estará a cargo de los socios Juan Carlos Domingo Sottile, Lydia Lucía Sottile de Ciesco, José Norberto Barros y Luis Correa, invistiendo el carácter de Gerentes. El uso de la firma social será ejercida por los gerentes en la siguiente forma los socios Juan Carlos Domingo Sottile o Lydia Lucía Sottile de Ciesco conjuntamente con cualesquiera de los socios José Norberto Barros o Luis Correa, la que no podrá ser comprometida en garantías o negocios ajenos a la sociedad. Para la representación ante las autoridades públicas, nacionales, provinciales y|o municipales, bastará con la concurrencia de uno solo de los socios gerentes. Para cumplir los fines sociales los socios gerentes podrán realizar y ejercer los siguientes actos: adquirir, enajenar, transferir, permutar por cualquier título que sea, bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos, monedas, título y acciones, adquirir, aceptar, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales, colocar y tomar dinero en préstamos de cualquier clase de moneda, con o sin garantía personales, hipotecarias, prendas común o agrarias, siempre que sea en interés de la Sociedad y no de terceros; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y con cualquier otro Banco o institución pública oficial o privada, existentes o a crearse, sociedades civiles y comerciales y smples particulares; fundar o formar parte de Sociedades Anónimas, comanditas o de responsabilidad limitada; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar o avalar letras, giros, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; aceptar o conceder créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, celebrar cualquier clase de contratos y convenios y rescindirlos, adquirir, explotar, vender, transferir o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de comercio, de fábricas, patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales, importar, exportar, comprar, fabricar, vender o permutar cualquier clase de mercaderías y fondos de comercio. — La enumeración incluida en la presente cláusula es enunciativa y no limitativa y se entiende que los socios gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición incluso para aquellos actos para cuyo ejercicio se requiera poder especial. Se requerirá la unanimidad de todos los socios para los siguientes actos: compra o venta de bienes inmuebles, liquidación anticipada de la sociedad y el cambio del principal objeto social. — Octava: Si se produjera el fallecimiento de alguno de los socios, su incapacidad total o su interdicción, sus herederos o derecho habientes ingresarán en la sociedad debiendo a tal efecto unificar su representación. En el caso de que los herederos no desearan continuar en la sociedad se procederá en la misma forma prevista en la cláusula quinta para el caso de retiro. — Novena: En caso de disolución total o liquidación de la sociedad, el cargo de liquidador será desempeñado conjuntamente por los socios gerentes, quienes se deberán sujetar a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima: Cualquier duda o divergencia que surgiera entre los socios sobre la interpretación de este contrato, o lo no previsto en él, así como también de los negocios que sean su lógica consecuencia o de la liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte con interés discordante. Al aceptar el cargo los arbitradores designarán un tercero para el caso de disidencia. Los árbitros laudarán formando tribunal, sin forma de juicio y su fallo será inapelable. Bajo tales cláusulas los socios dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmándose el presente en Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — (firmado) L. S. de Ciesco; Luis Correa; Juan C. D. Sottile; José Norberto Barros. — Buenos Aires, 9 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.- e.18|6 Nº 9.501 v.18|6|65

MICRO—LUNCH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos ochenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Julio Patleschan, argentino, comerciante, domiciliado en calle Miralla número ciento sesenta y tres, y don Luis Ernesto Coen, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Bucarelli número tres mil ciento cuarenta y ocho; ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de MICRO - LUNCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de Patleschan y Coen; tendrá su domicilio legal y el asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Miralla número ciento sesenta y tres, sin perjuicio de poder cambiarlo y|o instalar depósitos, sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tiene una duración de diez años, a contar desde la fecha. — Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos si no media oposición de alguno de los socios, formulada con una anticipación mínima de seis meses al vencimiento del primer período. — Tercera: Tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros para el servicio de refrigerio, provisiones para atención servicio de bar en microómnibus al interior, explotación de bares, confiterías y restaurantes, pudiendo desarrollar toda clase de actividades para llenar ese objeto sin limitación alguna y en general realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales que se relacionen en forma directa o indirecta, accesoria o simultánea con el objeto principal de la sociedad. — Cuarta: El capital social está representado por la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, que es aportado por los socios en partes iguales, integrado totalmente en instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, de acuerdo con el inventario que firmado por las partes corre por cuerda separada al presente contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales, así como la representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en caracteres de gerentes, los que actuarán en forma separada e indistintamente. — Tendrán las más amplias facultades, incluso las del artículo mil ochocientos ochenta y uno, con excepción de los incisos quinto, sexto, décimo cuarto y décimo sexto del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y cualquier otra que por las leyes generales o especiales requieran mandato expreso y que se dan por reproducidas, pudiendo operar con los Bancos oficiales o privados, ejercer todas las acciones judiciales o extrajudiciales, conferir poderes generales o especiales, revocarios, celebrar toda clase de actos y contratos que consideren convenientes para los fines de la sociedad. — Suscribirán con su firma personal precedida por la denominación social. — Les queda prohibido a los socios comprometer la firma social en negocios ajenos a los fines sociales, darla en fianza y|o garantía a favor de terceros. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y las ganancias que resulten, previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, se repartirán entre los socios en partes iguales; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Séptima: Se llevará un libro de actas, en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios. — Octava: Los socios podrán retirar mensualmente una suma de dinero que se determinará de común acuerdo, con débito a su cuenta particular, siempre y cuando las mismas provengan de utilidades líquidas y realizadas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad continuará con los herederos y|o representantes del fallecido o incapaz, los que deberán unificar su representación. — Décima: La Sociedad se disolverá de común acuerdo entre los socios. — Asimismo, para el ingreso de terceros a la Sociedad, deberá existir idéntica conformidad. — Décima Primera: Cualquier duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, sea cual fuere el motivo, será sometida a la decisión de árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y facultades para designar un tercero. — Décima Segunda: En todo lo no previsto o pactado expresamente, regirán las disposiciones aplicables del Código de Comercio. — Bajo las condiciones especificadas, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, que se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho. — Previa lectura se ratifican en su contenido, firmando en prueba de conformidad como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — J. Patleschan. — L. E. Coen. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo Reboyras. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos setenta y tres del Registro número doscientos trece, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio extendido en dos sellos de actuasión notarial, numerados correlativamente del cero cero cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Fdo.) Alfredo Reboyras, escribano. — Está su sello. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e. 18|6 Nº 9.502 v. 18|6|65.

METALIFERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento del día 26 de mayo ppdo., los integrantes de METALIFERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron cambiar la denominación por la de Matalferro Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.18|6-Nº 9.503-v.18|6|65

FABRICA DE MUEBLES FRAGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 17 de mayo de 1965, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "FABRICA DE MUEBLES FRAGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la suma de $ 500.000.— m|n., a la suma de $ 1.500.000.— m|n., mediante el vuelco de sus respectivas cuentas particulares a la cuenta capital, en consecuencia se modifica la cláusula "Cuarta" del contrato social de la siguiente manera: El capital social queda elevado a la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional que le corresponden a los socios en la siguiente proporción: 750 cuotas de pesos Un mil moneda nacional cada una o sea la suma de Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, al señor Guillermo Rempel, y 750 cuotas de pesos Un mil moneda nacional cada una, o sea la suma de Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional al señor Samuel Rempel, todo de acuerdo con el Balance que por separado suscriben los socios y que forma parte integrante de este contrato. — Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.18|6-Nº 9.506-v.18|6|65

SOLARDEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1965, entre los señores Alberto Guillermo González del Solar, domiciliado en la Avenida de Mayo 570, 2º piso y Rodolfo Nicanor González del Solar, domiciliado en la Avenida de Mayo 570, 2º piso, ambos de esa ciudad, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SOLARDEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio en la Avenida de Mayo 570, 2º piso, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer sucursales o agencias en la Capital Federal, interior o exterior del país. — Segunda: La duración de este contrato será de cincuenta años a partir del 1º de mayo de 1965, pero los socios, de común acuerdo, pueden declarar disuelta la sociedad antes del plazo fijado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la representación de firmas nacionales y extranjeras para toda clase de operaciones; la importación, exportación, industrialización, siembra, cosecha y comercialización de frutos y cereales del país y mercaderías en general y el arriendo y explotación de campos, sin perjuicio, además, de cualquier otro negocio u operación comercial o industrial que la decisión unánime de todos los socios, inserta en el Libro de Actas, considere de beneficio para la sociedad;

también podrá recibir consignaciones, comisiones y mandatos; aportar capitales a otras sociedades interviniendo en ellas como socio, accionista o comanditario; comprar y vender en cualquier forma bienes muebles e inmuebles; construir edificios; ejercer administraciones; aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales siempre y cuando respondan a los intereses de la sociedad; celebrar contratos de locación o de servicios por plazo que exceda o no de seis años, dar o tomar dinero en préstamo o en descubierto; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficales, particulares, nacionales, provinciales y|o extranjeros o instituciones de crédito en general, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; firmar, aceptar, endosar, avalar letras y pagarés; abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles y bancarias; adquirir y transferir marcas, patentes, enseñas comerciales, etc., obtener sus registros; estar en juicio como actora o demandada; conferir poderes especiales, generales y|o irrevocables. Las facultades que anteceden deben considerarse como meramente enunciativas, pudiendo la sociedad efectuar y ejecutar sin limitación alguna, todos cuantos actos jurídicos sean necesarios para su desarrollo. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), dividido en cien (100) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una; totalmente integradas en bienes, según el inventario que se suscribe por separado, en la proporción de cincuenta (50) cuotas, por el señor Alberto Guillermo González del Solar y cincuenta (50) cuotas, por el señor Rodolfo Nicanor González del Solar. Este capital podrá ser aumentado, como asimismo se podrá admitir nuevos socios con el consentimiento unánime de los actuales. — Quinta: Quedan designados gerentes los socios Alberto Guillermo González del Solar y Rodolfo Nicanor González del Solar, conjunta, indistinta o alternativamente, otorgándoseles para tal efecto las más amplias facultades sin limitación alguna para los fines sociales, quedando en consecuencia facultados para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones; autoridades públicas, nacionales, provinciales y municipales, declarándose que les quedan especialmente conferidas las facultades especiales que determina el art. mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en todos los incisos, con excepción del 5º y 6º, el cual se da por reproducido, haciéndose constar que podrá realizar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que su enumeración es explicativa y no limitativa. Para estos fines tendrán el más amplio uso de la firma social, ya sea comercial o bancaria. La sociedad y|o los socios podrán nombrar los apoderados que crean convenientes, confiriéndoles las facultades que juzguen necesarias. — Sexta: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, y el balance respectivo, confeccionado de acuerdo con las prácticas contables y leyes en vigor, será extractado de los libros que deberán llevarse en un todo de acuerdo con las leyes en vigencias y las prácticas contables generalmente aceptadas. — Séptima: Las utilidades líquidas que resulten de acuerdo con el balance aprobado, serán la cláusula anterior y una vez deducido el cinco por ciento (5 %) para la Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Los socios podrán efectuar retiros mensuales de las utilidades líquidas y realizadas, siempre que los mismos no afecten el normal desarrollo de los negocios de la sociedad, cuyas sumas se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos dentro de los términos de este contrato, debiendo los mismos unificar su personería en sustitución del socio fallecido. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación y partición de la misma será efectuada por el socio gerente. — Undécima: Las partes constituyen sus domicios especiales para todos los efectos del presente contrato, inclusive notificiones, intimaciones judiciales y privadas, en los domicilios indicados en este contrato o en los que en lo sucesivo constituyeran. Si en razón del presente, las partes tuvieren que recurrir a la Justicia, desde ya se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero y|o jurisdicción. De conformidad y comprometiénnose a su fiel cumplimiento, las partes suscriben el presente en el lugar y fecha ut supra inicados. — A. G. González del Solar. — R. N. González del Solar. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280.— e.18|6-Nº 9.507v.18|6|65

HUINCUL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 414. — Constitución de Sociedad: Escritura Número Ciento Noventa y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores Fernando José Luis Schultze, español, casado, domiciliado en la calle Sitio de Montevideo número mil cuatrocientos treinta y cuatro de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; señor Elías Raúl Gordillo, argentino, casado, domiciliado en la calle Martinez Castro número mil doscientos setenta y dos; y el señor Saturnino Pereyra, argentino, casado, domiciliado en la calle Allende número dos mil quinientos diez y nueve, siendo en esta ciudad los dos últimos domicilios indicados y los tres comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que constituyen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "HUINCUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Allende número dos mil quinientos diez y nueve, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o del extranjero, con o sin capital asignado a las mismas. — Segunda: La duración de la sociedad será de Veinte años a contar del primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto de la sociedad es la compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, frutos y productos y principalmente la fabricación, distribución y venta de aceites y grasas lubricantes. — Para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles, y la compra y venta de negocios, fondos de comercio y establecimientos industriales y constituir, aceptar, ceder o transferir toda clase de derechos reales y prendas de garantía, dar o tomar bienes muebles e inmuebles en arrendamiento, aunque sea por más de seis años, dar o tomar dinero en préstamo de bancos, sociedades o particulares y especialmente de los bancos nacionales, provinciales o municipales, con sujeción a las leyes y decretos que los rigen. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de participación de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la proporción de cien cuotas de participación, que representan Cien mil pesos moneda nacional cada uno. — Los socios integran en este acto la totalidad del capital social con créditos, envases, muebles, útiles e instalaciones de acuerdo al balance efectuado de común acuerdo y del que se agrega copia firmada por ellos a la presente. — Quinta: La sociedad será administrada por los tres socios, que desempeñarán el cargo de Gerente, debiendo actuar siempre dos cualesquiera de ellos conjuntamente para abligar a la Sociedad, en cuya forma tendrán las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social o que sean necesarios para el cumplimiento de los mismos, estar en juicio y conferir poderes generales y especiales. — Sexta: Los socios podrán percibir o no una remuneración mensual, con cargo a gastos generales, la que será fijada, aumentada, disminuida o suprimida de común acuerdo. — Séptima: El día treinta de abril de cada año se practicará un inventario y balance general, y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social; del remanente, los socios por mayoría, resolverán qué parte se destinará a gratificaciones extraordinarias al personal, formación de otros fondos de reserva, amortización, castigos o eventualidades, o para futuros aumentos de capital, y el saldo será distribuido entre los socios, a prorrata de sus cuotas de participación, y en esta última forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiera. — Octava: Para la aprobación del balance anual, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen al giro social, será necesario la conformidad de socios que representen mayoría de capital. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, los que deberán unificar su representación en la sociedad mientras dure la indivisión sucesoria, pero no tendrán derecho a ejercer la Gerencia. — Los herederos del socio fallecido podrán optar por retirarse de la sociedad, percibiendo los importes correspondientes al mismo por capital, utilidades, cuenta personal o cualquier otro concepto, de acuerdo a un balance que se practicará al día del fallecimiento, sin adjudicarse valor alguno al rubro llave del negocio. — Décima: A todos los efectos emergentes de este contrato, los socios constituyen domicilio especial en los mismos indicados precedentemente, donde se tendrá por válida cualquier notificación judicial o extrajudicial que se practique. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato o en el período de disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por un árbitro único amigable componedor, nombrado de común acuerdo entre los socios; si éstos no se pusieran de acuerdo para su nombramiento, dentro de los ocho días de producido el diferendo, cualquiera de los socios podrá solicitar su nombramiento al Juez de Comercio en turno de esta Capital. — Leída que les fue, está escritura a los comparecientes, se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. — F. J. Schultze. — E. Gordillo. — S. Pereyra. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número cuatrocientos catorce y queda en el Registro quinientos veinte y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en tres fojas de actuación notarial, cuyos números son los siguientes: Cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos noventa y nueve, cuatrocientos y el presente cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos siete, todos de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan A. Garicoche. — Hay un sello. — Sobre raspado: cinco - escritura. Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.720.— e.18|6 Nº 9.542 v.18|6|65.

SAMUEL FISBIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Quinientos Noventa y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi. Escribano Autorizante, Comparecen: Don Samuel Fisbin, argentino, casado, y Don José Cimato, argentino, casado, domiciliados en la calle Republiquetas número cuatro mil seiscientos setenta y dos, de esta Ciudad, hábiles, de cuyo conocimiento, doy fe, y Exponen: Que concurren en su carácter de únicos integrantes de la razón social que gira en esta plaza bajo el rubro social de "SAMUEL FISBIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno modificada el día treinta de Julio de mil novecientos sesenta y dos y el día veintisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, todos mediante instrumentos privados, cuyos testimonios tengo a la vista y se inscribieron en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo los números doscientos noventa y nueve; dos mil trescientos setenta y dos y mil doscientos ochenta y siete, a los folios doscientos diecisiete; sesenta y seis y doscientos sesenta y tres de los libros veintidós, veintitrés y veintiséis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; respectivamente, doy fe y devuelvo, cuyo término de duración venció el día primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos; y los comparecientes en el carácter expresado, manifiestan que con efecto retroactivo al día primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, prorrogan la existencia de la sociedad la que se regirá por los artículos que a continuación se detallan: Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo el rubro de "Samuel Fisbin y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo por objeto el ramo de broncería en general inclusive fundición y tornería, comprendiendo su fabricación y venta, estableciendo su domicilio en la calle Republiquetas número cuatro mil seiscientos setenta y dos, de esta Ciudad. — Segundo: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, las que son suscritas en la siguiente forma: Por Don Samuel Fisbin Cuatrocientos quince o sean Cuatrocientos quince mil pesos moneda nacional y por Don José Cimato, Ochenta y cinco cuotas o sean Ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, que se encuentran totalmente invertido en el giro de los negocios sociales. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a partir del día primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pero después de transcurridos los tres primeros años esta sociedad podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los socios, para lo cual deberán preavisarse por telegrama colacionado con tres meses de anticipación, al cabo de los cuales se practicará un balance general a efectos de esta disolución. — Cuarto: La dirección y administración de esta sociedad estará a cargo de ambos socios quienes asumen el carácter de gerentes, y la firma por la sociedad se usará en la siguiente forma: en forma indistinta cualquiera de los dos socios para lo siguiente: cobranzas, firmas de cheques bancarios, trámites ante las oficinas Públicas Nacionales, Provinciales o Municipales, para todo otro documento u objeto se requerirá la firma conjunta de ambos socios. — Esta sociedad podrá gestionar crédito para su desenvolvimiento en los Bancos: Oficiales o particulares, suscribiendo las obligaciones pertinentes, y especialmente en Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Quinto: Los socios deberán dedicar todas sus actividades, aptitudes, conocimientos y tiempo que sea necesario a la sociedad que en este acto se constituye, quedándoles prohibido de dedicarse a otras actividades iguales o distintas a las que ésta explota. — Sexto: Las utilidades previa reserva legal a las pérdidas de cada balance general, anual se distribuirá entre los dos socios en la siguiente proporción: el setentisiete y medio por ciento para el socio Fisbin y el veintidós y medio por ciento restante para el socio Cimato. — Los retiros de los socios serán únicamente a cuenta de sus respectivas utilidades o saldos a su favor en sus respectivas cuentas particulares. — Séptimo: Sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que se practicarán en cualquier momento a instancia de cualquiera de los socios, anualmente se practicará un balance general o inventario. — Se contabilizarán conforme a la ley y adecuada técnica contable las operaciones sociales. — Octavo: Finalizado el término para el cual ha sido pactada a sociedad, la misma quedará disuelta y en estado de liquidación, procediéndose dentro de los diez días subsiguientes a practicar un balance general, debiendo con los bienes sociales, concelarse los débitos que del mismo resulten, distribuyéndose el remanente, si lo hubiere, entre los socios en proporción a lo que les corresponda a cada uno por capital y utilidades, de acuerdo al artículo sexto del presente. — Noveno: Si durante la vigencia de esta sociedad, o en su disolución o liquidación surgiera cualquier dificultad entre los socios, éstos se comprometen formal e indeclinablemente a no recurrir a la vía judicial, debiendo por medio de amigables componedores designados uno por cada socio, los que a su vez designarán un tercero en caso de empate. — Décimo: El nombramiento o remoción de gerentes así como a toda decisión de los negocios sociales, se tomará por mayoría de votos de capital. — Décimo Primero: En cuanto aquí no se hubiere previsto o estipulado expresamente, regirán las disposiciones del Código de Comercio que sean aplicables y especialmente las de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo los once artículos que anteceden, las partes formalizan la prorroga del término de la razón social "Samuel Fisbin y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída y Ratificada los comparecientes, así la otorgan, aceptan y firman, por ante mí, doy fe. — Hay un sello y una firma que dice: D. Novacovsky. Escribano Público.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.920.— e.18|6-Nº 9.554 v.18|6|65

A R C H I L N I T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "Por escritura de fecha 22 de abril de 1965, otorgada ante el escribano de la Capital Federal, don Fausto D. Capparelli, al folio 4.359, ARCHILNIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social de $ 25.000.000 m$n. a $ 100.000.000 m|n., con efecto retroactivo al primero de enero de 1965 y modificó asimismo los artículos: 4, 7, 10, 11, 12, adicional del contrato social, los que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo 4: Capital: El capital social se fija en m$n. 100.000.000 representado por 1.000 cuotas de m$n. 100.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Transamérica, 510 cuotas, o sean m$n. 51.000.000; Insud, 490 cuotas, o sean m$n. 49.000.000. — Artículo 7: Atribuciones del Directorio: El Directorio ejercerá la dirección, administración y fiscalización de la sociedad con las más amplias facultades para todas las funciones sociales a que se refiere el artículo 2. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de dos Directores conjuntamente; uno de los elegidos por Transamérica y otro de los designados por Insud. Están comprendidas en las atribuciones del Directorio: a) Designar gerentes y funcionarios que tendrán el uso de la firma social y las facultades inherentes a sus cargos, las que se especificarán en los respectivos mandatos; b) Conferir poderes generales y|o especiales para la representación de la sociedad en actuaciones administrativas y judiciales, otorgando, inclusive, facultades para comparecer a citaciones, absolver posiciones en nombre de la mandante y notificarse de resoluciones en los casos requeridos al representante legal de la misma; c) Realizar todos los actos para los cuales requiere poder especial el artículo 1.881 del Código Civil; d) Fiscalizar los resultados de los ejercicios económicos de la Sociedad y pronunciarse, en nombre y representación de los socios, sobre las cuestiones consignadas en el artículo 11, lo que hará antes del 30 de abril de cada año, mediante la mayoría especial establecida en el artículo 6. — Artículo 10: Ejercicio económico: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y las utilidades o pérdidas serán adjudicadas a los socios, o soportadas por los mismos, en proporción a sus respectivos aportes de capital, previa deducción, en su caso, de: a) 5 % para constituir la reserva legal hasta que ella alcance el 10 % del capital; b) Remuneración de los Directores; c) Reservas que se considere apropiado establecer o aumentar; d) Monto que eventualmente, fije el Directorio como retribución de servicios prestados por Insud como socio administrador. — Artículo 11: Fiscalización de resultados: La gerencia someterá a consideración del Directorio, antes del 31 de marzo de cada año; a) Un informe sobre la marcha de la sociedad; b) El balance y el estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico anterior; c) El proyecto de destinación de las utilidades, según el artículo anterior. — Artículo 12. — Disolución. Opción: El socio que decida la disolución y liquidación de la sociedad deberá ofrecer al otro la cesión global de sus derechos por el valor con que aparezcan contabilizados al momento de operarse la disolución. El otro socio tendrá un plazo de 90 días a partir de ese ofrecimiento para aceptar o rechazar la oferta y comunicar a la otra parte su decisión. Si la oferta es rechazada, lo mismo que en el caso de que la sociedad se disolviera por acuerdo directo de los socios, se nombrarán dos liquidadores, uno por cada socio, que procederán a liquidar la sociedad en seguida de operarse su disolución, la que se hará efectiva al término de 6 meses contados desde el 1º de julio siguiente a la fecha de la denuncia o del acuerdo. Una vez saldadas las deudas y obligaciones de la sociedad y pagados los gastos de la liquidación, será repartido el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Artículo adicional: Integración del Directorio en ejercicio del período 1º de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1967: Presidente, nombrado por Transamérica: señor Pablo Julio Hirsch; Vicepresidente nombrado por Insud: Doctor José Heriberto Martínez; Director, nombrado por Insud: Señor Helmuth Germán Juan Heinemann; Director, nombrado por Transamérica: Señor Jorge Ubaldo Pintos; Director suplente, nombrado por Insud: Señor Martín Heineberg.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.18|6 Nº 9.561 v.18|6|65

H. E. ANTOLICHE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace sabre por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Horacio Esteban Antoliche y Haydée Leonor Abad de Schisano, ambos domiciliados en la calle Portela Nº 1744, Capital Federal, casados, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: 1º) Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "H. E. ANTOLICHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) El domicilio de la misma queda establecido en la calle Portela Nº 1744, Capital, pudiendo trasladarlo y|o abrir sucursales en cualquier parte del país. — 3º) La duración de la sociedad se fija en Cinco (5) años a partir del 1º de mayo de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogables automáticamente por nuevos períodos anuales, si no mediara oposición expresa en contrario de los socios, manifestada por telegrama con tres meses de antelación al vencimiento. — 4º) El objeto principal de la sociedad es la fabricación y comercialización interna y externa de productos metalúrgicos, pudiendo abarcar otros ramos, siempre que así lo resuelvan los socios de común acuerdo. — 5º) El capital social se fija en la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000.— cada una: suscribiendo el Señor Horacio Esteban Antoliche el 90 o|o y el resto la señora Haydée Leonor Abad de Schisano. — El capital está integrado con los bienes que informa el inventario general que se acompaña debidamente suscripto por contador público nacional y que forma parte de este contrato. — 6º) La dirección y administración de esta sociedad estará a cargo de los socios en forma industinta, quienes quedan designados socios gerentes, sin más límites que el de comprometer la firma social a favor de terceros en asuntos en que la sociedad no sea parte. — La firma personal de ellos obligará válidamente a la sociedad y tendrán todas las facultades de administración, pudiendo por sí o por apoderados, adquirir bienes muebles, títulos y créditos, usufructos y productos, transferirlos, arrendarlos, gravarlos, darlos en pago, trasmitirlos sin limitación de forma, pudiendo a su vez, aceptar cualquier clase de garantía, sean reales o personales, o cancelarlas. — Operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con instituciones bancarias oficiales, mixtas y|o particulares; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar o proseguir demandas o intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía, transar, pagar o realizar cualquier otro acto que convenga al mejor desempeño de su mandato; intervenir por la Sociedad en cualquier clase de operaciones industriales, comerciales, financieras y mobiliarias aún cuando no tenga relación directa con el objeto social, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — 7º) El ejercicio comercial cerrará el 30 de abril de cada año, a cuya fecha se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — Las utilidades realizadas y líquidas, una vez deducidas las amortizaciones y la formación de fondos de reserva y previsiones que impongan las leyes y reglamentos vigentes o que se dicten en el futuro o que los socios acuerden crear, serán distribuidas entre éstos en proporción a sus capitales; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — El balance general quedará automáticamente aprobado, si dentro de los 30 días posteriores a su confección, no fuera impugnado u observado. 8º) La transferencia o cesión de cuotas de capital será regida por el artículo 12 de la ley 11.645. 9º) Esta sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de uno de los socios y proseguirá sus actividades con el socio restante y un representante único de los derechos habientes del socio fallecido o incapacitado. 10º) En caso de disolución de la sociedad por vencimiento del plazo, por voluntad expresa de los socios, o por cualquier otra circunstancia, se procederá a la liquidación social para lo cual actuarán los gerentes en forma conjunta o éstos de común acuerdo decidirán quién tendrá a su cargo esta tarea. — 11º) Cualquier divergencia que se suscite entre los socios durante la marcha de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será sometida a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal. — En Buenos Aires, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: H. E. Antoliche y H. L. A. de Schisano. — Buenos Aires, Junio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680.— e.18|6-Nº 9.559-v.18|6|65

BAR SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria interinamente a cargo de la autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Domiciano Frontaura, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos treinta mil ochocientos seis, domiciliado en la Avenida Nazca cuatrocientos sesenta y cuatro; Alfredo Tomás Frontaura, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento catorce mil ciento sesenta y siete con domicilio en Avenida Angel Gallardo novecientos veintiuno, y Andrés Armando Frontaura, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad, Policía Federal cinco millones ciento ochenta y nueve mil sesenta y seis, domiciliado en Añasco doscientos veintidós, segundo piso, departamento letra "B", los tres mayores de edad, hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza con el nombre de BAR SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por documento privado el día diez y seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil novecientos veintisiete, al folio ciento cuarenta y dos del libro cincuenta de sociedades de responsabilidad limitada, han convenido lo siguiente: Primero: En la sociedad mencionada el señor Domiciano Frontaura tiene aportadas e integradas cien (100) cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000,00 m|n.) cada una, lo que hace un total de cien mil pesos moneda nacional ($ m|n. 100.000,00). — En la fecha, y de acuerdo con lo establecido por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el señor Domiciano Frontaura cede y transfiere a los señores Alfredo Tomás Frontaura y Andrés Armando Frontaura la totalidad de dichas cuotas en partes iguales, o sea en la proporción de cincuenta (50) cuotas a cada uno, por un total según el valor de ellas de cincuenta mil pesos moneda nacional a cada cesionario. — Esta cesión se realiza por la suma total de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000,00 m|n.) que el cedente ha recibido con anterioridad de ambos cesionarios, pagada por mitades por ellos, y a cuyo respecto el señor Domiciano Frontaura otorga por el presente recibo y carta de pago en forma. — Segundo: En virtud de la referida cesión de cuotas, los señores Alfredo Tomás y Andrés Armando Frontaura son los únicos componentes de la sociedad, y el señor Domiciano Frontaura queda completamente desvinculado de la misma. — Este último reconoce en forma expresa que no tiene, contra la sociedad ni contra sus integrantes, ninguna reclamación que formular por causa alguna derivada de su condición de ex-socio y otorga por todo ello la más absoluta y perfecta carta de pago. — Los señores Alfredo Tomás y Andrés Armando Frontaura prestan conformidad y aceptan la cesión realizada. — Tercero: El señor Domiciano Frontaura transfiere igualmente a los señores Alfredo Tomás y Andrés Armando Frontaura todos los derechos de propiedad, posesión, dominio y creditorios que correspondan al primero en su carácter de ex socio y subroga a los segundos expresamente en todos sus derechos de tal, para que los hagan valer y ejerciten en el tiempo y forma que crean conveniente. — Las partes declaran en forma expresa que no se encuentran inhibidas para disponer de sus bienes. — Cuarto: Se modifica el contrato social, cláusula octava, la que queda así redactada: "Cada uno de los socios podrá retirar de la caja social, a cuenta de utilidades y con debitación a sus respectivas cuentas particulares, la cantidad de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000,00 m|n.). — En prueba de conformidad, suscriben el presente en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos. Domiciano Frontaura. — A. T. Frontaura y Andrés A. Frontaura. S|raspado 1965. Vale.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.480 e.18|6 Nº 9.564 v.18|6|65

KAUFMAN E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, la señora María Donayevich de Kaufman, rumana, viuda de sus primeras nupcias de don Rubén Kaufman; José Isaac Kaufman, argentino, casado; Marcos Kaufman, argentino, casado, con domicilio legal, al igual que los dos anteriores, en la calle Nogoyá 5937 de esta Capital Federal; y el señor Mateo Andreolli, argentino, casado, con domicilio legal en la calle Víctor Hugo 1938 de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto lo siguiente: A) Aumento del Capital Social. — La señora María Donayevich de Kaufman y los señores José Isaac Kaufman y Marcos Kaufman, titulares de las trescientas cuotas del capital de la razón social "KAUFMAN E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de diciembre de 1954, bajo el número 3.196 al folio 45 del libro 28 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven de común acuerdo aumentar el capital de la razón social, con efectos retroactivos al 1º de enero de 1964, llevándolo de $ 300.000.— m| nacional a $ 3.000.000.— m|n., dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000.— m|n. c|u., capitalizando los saldos acreedores de sus cuentas particulares y el saldo de la cuenta Fondo Revaluación Activo, esta última por su valor total de pesos 1.293.286,18 m|n. — B) Cesión de cuotas. — La señora María D. de Kaufman y los señores José Isaac Kaufman y Marcos Kaufman ceden, venden y transfieren en partes iguales al señor Mateo Andreolli la cantidad de trescientas cuotas del capital de la firma, quien las adquiere por su valor nominal o sea pesos 300.000.— m|n. (Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal). — Esta cesión se efectúa con efectos retroactivos al 1º de enero de 1964, habiendo recibido los cedentes antes de ahora el precio de la misma. — C) Prórroga de contrato y modificación de cláusulas. — La señora María Donayevich de Kaufman y los señores José Isaac Kaufman, Marcos Kaufman y Mateo Andreolli, únicos integrantes de la sociedad en virtud de lo convenido más arriba, resuelven prorrogar la duración de la sociedad, cuyo contrato queda redactado como sigue: Cláusula Primera: Entre las partes queda formalizada una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro y razón social de "Kaufman e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y que tiene su domicilio actualmente en la calle Nogoyá 5937 de esta Capital, sin perjuicio de poder cambiarlo más adelante y de establecer sucursales y agencias en esta Capital y en el interior del país. — Cláusula segunda. — El objeto de la sociedad es la explotación del ramo de la industria metalúrgica, especialmente la fabricación, importación, exportación y venta por mayor y menor de tuercas y bulones. — Cláusula tercera. — La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del 1º de enero de 1964, no pudiendo los socios transferir sus cuotas sociales a terceros, renunciando a cualquier derecho que pudiera permitirles esa transferencia. — Cláusula cuarta. — El capital social lo constituye la suma de pesos 3.000.000.— m|n. (Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000.— m|n., cada una, y se halla suscripto de la siguiente manera: la señora María Donayevich de Kaufman y los señores José Isaac Kaufman y Marcos Kaufman suscriben novecientas cuotas cada uno o sea $ 900.0000.— m|n. (novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal) cada uno, y el señor Mateo Andreolli suscribe las trescientas cuotas restantes o sea $ 300.000.— m|n. (Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal). — Todo ello integrado según balance que firmado por los socios forma parte del presente contrato. — Cláusula quinta: — El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general, distribuyéndose las utilidades, previas las reservas de ley, en proporción a los capitales suscriptos. — De igual manera se soportarán las pérdidas que pudieran haber. — Cláusula sexta: — La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios José Isaac Kaufman y Marcos Kaufman, quienes actuarán en calidad de socios gerentes. — El uso de la firma estará a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta quedándoles prohibido el empleo de la firma social en asuntos ajenos a la sociedad. — Será obligación de los socios gerentes y del socio Mateo Andreolli de-

dicarse con exclusividad a los negocios sociales. — A los efectos del cumplimiento de los fines de la sociedad, los socios gerentes podrán efectuar y otorgar los actos y contratos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos privados y oficiales. — Entre estos actos y contratos se incluyen especialmente: a) realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos, con garantías reales o personales; b) aceptar y conferir poderes generales o especiales. La enumeración que antecede es meramente enuciativa y no limitativa. — Cláusula séptima. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de acuerdo a lo establecido por la Ley 11.645, y se asentarán en el libro de actas que llevará la sociedad. — En ese libro se asentarán los montos que podrán retirar mensualmente los socios de las utilidades líquidas y realizadas obtenidas. — Cláusula octava: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación del presente contrato será resuelta por árbitros arbitradores designándose uno por cada parte que sostenga una tesis distinta. — Estos árbitros designarán a un tercero antes de entrar a deliberar para que dirima en forma inapelable en caso de no haber acuerdo entre ellos. — Cláusula novena. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes deberán optar por mayoría de votos entre: a) Incorporar a la sociedad a los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o interdicto; b) Adquirir en proporción a sus respectivos capitales, a los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o interdicto, el haber social que a éste le correspondía a la fecha de esa circunstancia. — Queda aclarado que José Isaac Kaufman es el nombre completo del integrante de esta sociedad, y que la omisión del primer nombre José en el contrato de constitución de la sociedad se debió a un error que en su oportunidad no se advirtió. — En prueba de conformidad se suscribe el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: María Donayevich de Kaufman; José Isaac Kaufman; Marcos Kaufman; Mateo Andreolli. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600. — e.18|6-Nº 9.575-v.18|6|65

CENTRO ARGENTINO DE ALTA COSTURA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Juzgado de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Cesión de cuotas: En Buenos Aires, a los treinta y un días de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Olga Magdalena Hendrikson, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en Carlos Pellegrini veintisiete séptimo piso "A" y doña Teresa Chamas de Georgi argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Santa Fe tres mil doscientos cuarentidós, Capital Federal compareciendo también el señor Ovidio Ulises Perri, argentino, soltero, mayor de edad, la primera y el tercero como socios de "Centro Argentino de Alta Costura", Sociedad de Responsabilidad Limitada y convinieron: Primero: La señorita Olga Magdalena Hendrikson, cede y transfiere a doña Teresa Chamas de Georgi, la totalidad de las setecientas cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en "CENTRO ARGENTINO DE ALTA COSTURA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La cesión se hace por el importe de su valor nominal de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, cuyo importe la cedente ha recibido íntegramente en efectivo y al contado, de manos de la cesionaria, y por el cual la firma del presente implica recibo y carta de pago en forma. — Tercero: La cedente coloca a la cesionaria en su lugar y grado con todos los derechos y obligaciones que le corresponden y se obliga a ratificar el presente por escritura pública y a firmar todos los escritos, escrituras y documentos que le sean requeridos para la inscripción de la cesión en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: Todos los gastos y honorarios que se deriven de la presente, serán a a cargo de la cesionaria. — Quinta: El señor Ulises Ovidio Perri, como socio, presta su total conformidad a la presente cesión. — De conformidad, se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, una para cada otorgante, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro — Olga Magdalena Hendrikson. — Teresa Chamas de Georgi. — Ovidio Ulises Perri. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.649 v.18|6|65

M. I. M. P. A.
Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado del 25 de junio de 1964 se resuelve ampliar el capital social en la suma de un millón quince mil pesos moneda nacional, representada por mil quince cuotas de un mil pesos cada una, es decir, que el capital actual de setecientos noventa y cinco mil pesos, queda fijado en la suma de un millón ochocientos diez mil pesos, mediante la suscripción que efectúan los socios, señores don Luis Rodríguez, don Carlos Néstor Etchepareborda y don Manuel Poza y en la siguiente forma: El señor Rodríguez suscribe e integra trescientos treinta y cinco mil pesos o sean trescientas treinta y cinco cuotas, el señor Etchepareborda suscribe e integra trescientos cincuenta mil pesos o sean trescientas cincuenta cuotas y el señor Poza suscribe e integra trescientos treinta mil pesos o sean trescientos treinta cuotas de: M. I. M. P. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.18|6 Nº 9.601 v.18|6|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría N 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA DEL CARMEN AUGUSTA ESTRADA de PICO, MARIA ROSA PICO ESTRADA DE FERNANDEZ MOUJAN y LUIS MARIA PICO o PICO ESTRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 3.600 e.18|6 Nº 10.003 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO SEARA RIVAS y DOMINGA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31, de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.957 v.1º|7|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o GIOVANNINA o GIOVANNA TERESA ANTONIETA o ANTONIA GHELARDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.600 e.18|6 Nº 10.075 v.1º|7|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA MON de BUCCICO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.941 v.1º|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SOCOLSKY de BUGACOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.869 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO ALBINO EMILIO LOTTI o ALEJO ALBINO EMILIO LOTTI GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 10.026 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NARCISO ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.951 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplazapor treitna días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.914 v.1º|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AJAMIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.930 v.1º|7|65

El Juez en lo Civil Nº 5, por la Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a JOSE ESTEBAN PARDAL, para que comparezca a tomar intervención en autos "Pardal José s|sucesión" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes que lo represente.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.800 e.18|6 Nº 10.046 v.24|6|65

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLUTARCO TAGLIAFERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 10.016 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LISOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 18 de mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.977 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ GARCIA. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.874 v.1º|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCHA WAINSTEIN o VAINSTEIN de SAHOVALER o SAHEVALER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Augusto César Belluscio secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 10.058 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KEVORKIAN y de MAXIMA AVAKIAN (o KALFAIAN) de KEVORKIAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.940 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTE RODRIGUEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.884 v.1º|7|65

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA FERNANDEZ de BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 10.038 v.1º|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAETANO o CAYETANO BELFIGLIO y ANTONINA GAMBATESA de BELFIGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.928. v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 9.887. v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FOERMAN de DYKSTRA, ANDRES GERARDO DYKSTRA, HERMINIA DYKSTRA, ENRIQUE DYKSTRA y DANIEL TRICIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.18|6 Nº 10.013 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FINOCCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.976 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA SARINELLI de BERMOLEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.907 v.1º|7|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GIAMBELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Julio C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.889. v.1º|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TISNES de ROZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.952. v.1º|7|65

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ANTONIO CHAVES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.962. v.1º|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a CREMONA, FELIPE, nombrándose síndico a Horacio N. Castro Dassen (Libertad 753). Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000. e.18|6. Nº 10.086. v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA DEFRIERI de ALLEVATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 10.073. v.1º|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO JOSE BEZZOLA y de doña ANA CALCAGNO de BEZZOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.925. v.1º|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR GALIGNIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 9.875. v.1º|7|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHIAPPARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.912. v.1º|7|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRECHOU. — Pub'íquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.971 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISINDO OUTOMURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.924 v.1º|7|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARTA ROSSOTTI de BARUTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.861 v.1º|7|65

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GOLDEMBERG de CHICHOTKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — F. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.966 v.1º|7|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PLITT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.948 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONSUELO VIGO de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.955 v.1º|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HANDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.903 v.1º|7|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emp'aza por treinta días a herederos y acreedores de don BIBIANO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 10.094 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ENRIQUE SERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.944 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO CARLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.926 v.1º|7|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MAZZOCCO y LUISA JOSEFA RECCHI de MAZZOCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.972 v. 1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 18|6 Nº 9.974 v. 1º|7|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PARDO o ANTONIO PARDO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 10.082 v. 1º|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA GUALLINI de BONFICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.995 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GUZZETTI de CATTANEO y MARIA CATTANEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.936 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA FICARRA de MANNELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.935 v. 1º|7|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ARIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 18|6 Nº 9.908 v. 1º|7|65

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR GONZALEZ de BARBERIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 10.050 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PENNA de TROISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 10.106 v. 1º|7|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA o SUSANA HARSCH de DEFOSSEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. junio 11 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo. secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 10.068 v. 1º|7|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54. cita por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN SEGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.915 v.1º|7|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO TRAMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.947 v.1º|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODOLFO ZOCCOLA y MARIA MODESTA ROJAS de ZOCCOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.888 v.1º|7|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS AROCHAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.905 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ROMERO CORNEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Jorge F. Aquilio. secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.878 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BIGGERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.883 v.1º|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALCIRA ELVIRA GIMENEZ de PAZ por el término de cinco días. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.200.— e.18|6 Nº 10.021 v.24|6|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BONIFACIO VELAZQUEZ RAMIREZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1965. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 1.200.— e.18|6 Nº 9.911 v.24|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por tres días a GUSTAVO MENDELSOHN para que comparezca en autos: "Malugani de Cardini M. M. y otro c|Mendelsohn Gustavo s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.18|6 Nº 9.983 v.22|6|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA CATALINA FABRE de OJINAGA y VICENTE BARTOLOME OJINAGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.400.— e.18|6 Nº 10.051 v.24|6|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días a contar de la última publicación al señor MARIO FEDERICO ALBARRACIN para que comparezca a juicio en los autos que le sigue "Grunmandl de Pissk, Olga c|Albarracín, Mario Federico s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.320.— e.18|6 Nº 9.927 v.22|6|65

Nº 36

Por disposición del Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36 de la Capital Federal, se cita por el término de tres días para que comparezca a estar a derecho a "ESTUDIO DISEÑO BUENOS AIRES", en los autos: "Durand Roberto y otra c|Silva Raúl y otra s|desalojo" bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes (Art. 13 Ley 11.924). — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.440.— e.18|6 Nº 9.913 v.22|6|65

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por tres días a herederos del Sr. FERMIN SANCHEZ y|o sus sucesores legales en la locación de la finca de la calle Moreno 1836 para comparecer en autos: "Santo Domingo S. A. c|Lavalle Nicolás y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 — e.18|6 Nº 10.014 v.22|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a JULIO CESAR LEZCANO, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S. R. L. c|Lezcano Julio César s|Ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Jorge A. González, secretaria.
$ 1.800.— e.18|6 Nº 10.081 v.24|6|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en la quiebra DEPAYNE S.A.C.I. y F., fecha provisoria de cesación de pagos 26 de diciembre de 1962. Síndico Contador Público Nacional Manuel Blanco Amores, domicilio Salguero 1951, piso 5 "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 16 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Asimismo se hace saber que el martillero Américo S. Landívar rematará los días 29 y 30 de junio de 1965, a las 14.30 hs. en Paraná 350, donde se exhiben, los muebles, máquinas, artículos de lencería, telas de nylon, puntillas, estanterías y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o Al contado. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 6.000.— e.18|6 Nº 10.041 v.24|6|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL contra SIGNORELLI, GALLO ADOLFO s|ej. hipotecaria", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 30 de junio de 1965, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad: Lote 4 de la fracción "B" de la Manzana 102 (con frente a la calle Echeandía entre Lacarra y Fernández, Capital Federal. Superficie del terreno 195,22 m2. — Base: $ 87.647,22, al contado. A cuenta de precio: 8 o|o y Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — José M. Monclá, secretario
$ 3.400.— e.18|6-Nº 10.104-v.24|6|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, por cinco días en los autos: D'AMICO de PEARSONS MARIA DEL CARMEN contra MELINGER MARIA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Juan Carlos Devoto rematará en 25 de Mayo 311, Cap., el día 25 de junio, a las 14.30 horas, 2 lotes de terreno designados con los números 20 y 24 de la quinta 12, del paraje denominado "Don Torcuato", del Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Miden respectivamente 350 mts.2 y 300 mts.2. — Base m$n. 120.000, al contado, seña y a cuenta de precio 8 o|o. comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.18|6-Nº 10.074-v.24|6|65

JUDICIAL. — Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días que el martillero Eduardo Serrao, en los autos "ALONSO BELARMINO c/SALCEDO RAMON y ORQUERA de SALCEDO JUANA, s/ejecución hipotecaria", rematará, el 25 de junio de 1965, a las 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 4º, oficina 416/418, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Plácido Marín número 2627, de Boulogne, Part. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires Medidas: 10 m. de frente al Sudeste por 24 m. 41 centímetros de fondo. Superficie: 244 metros 10 dm2., según testimonio de escritura. Se deja constancia que la cláusula novena del mutuo hipotecario dice: "En caso de ejecución, la venta del inmueble se decretará libre de ocupantes, obligándose la parte a desocuparlo totalmente dentro del plazo máximo de 10 días a contar del auto que apruebe el remate, siempre que no se designe uno menor por el Juez". Base m$n. 413.400, al contado. 8 % a cuenta de precio. 3 % de comisión.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 5.600 — e.18|6 Nº 10.224 v.24|6|65

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, comunica por cinco días en autos "ARRESEIGOR, JUAN G. y otra contra BRAVI, MARIO E. s|ejec. hipotecaria, que el martillero Norberto R. Cáceres rematará el día 10 de julio de 1965, a las 9 horas, en Uruguay 654, piso 6, Esc. 614, Cap. Fed., el departamento en propiedad horizontal de la calle Las Heras Nº 2571|3|5|7 esquina Alberti Nº 1707|17|25, piso 1º, Unidad "C", ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., con una superficie propia de 76.30 m2. — Se hace constar que no existen informes sobre las expensas comunes que pudiere adeudar el departamento. — Cláusula E): El deudor declara que habita el inmueble y no podrá arrendarlo sin la conformidad escrita de los acreedores, referente al plazo y monto del alquiler. — Los impuestos que gravitan sobre la unidad, se mantendrán pagados al día. — Base pesos 400.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 5.800.— e.18|6-Nº 10.056-v.24|6|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días, en el juicio "AQUILA SALVADOR y BRACCO de AQUILA MARIA, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 24 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Directorio 156/58, Capital, totalmente desocupado. Mide

8 m. 66 frente N., 58 m. 89 fondo. Base $ 2.000.000, contado. 3 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Horacio M. Arias, secretario.
$ 2.600. — e.18|6 Nº 10.240 v.24|6|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "SANCHEZ RAIMUNDO contra CAMILLI LUDOVICO JORGE su sucesión", que el martillero Francisco de la Fuente rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el lunes 28 de junio de 1965, a las 15 horas, la fracción de campo, lote 81 de la Circ. 2ª, parcela 731 registrada en el Partido de San Vicente con el Nº 187, ubicado en el camino de San Vicente a Ranchos (Prov. Bs. As.). — Base $ 364.300. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Superficie 312 hectáreas 22 mts. Desocupado.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.400.— e.18|6-Nº 9.986-v.24|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días en el juicio: "CARADONNA MIGUEL contra ARCULIS MARCOS s|ejec.", que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E. 84-2926, subastará el 23|6|65, a las 10 horas, en San José 1754|56, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un tocadisco marca Winco s|Nº visible. Al contado. Sin base. En efectivo y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.040.— e.18|6-Nº 9.901-v.21|6|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "SOLDANO DEHEZA JUAN CARLOS c/JAUMANDREU GIOIA JORGE s/ejec.", que el martillero señor Servando García Casabal, con oficinas en la calle Moreno 1441 (T. 38-1875), rematará, el jueves 24 de junio, a las 18.30 horas: El departamento Nº 40 (Nº 1) del 5º piso sito en la calle Seaber 1656, Capital, compuesto de comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Sup. 56 m. 22. Porcentual 3,7, en Moreno 1441. Base $ 132.000. Seña 8 %. Com. 3 %. Al contado. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 3.600. — e.18|6 Nº 10.217 v.24|6|65

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por 2 días en juicio PEREZ BENITO contra DIAZ SEGUNDO, que el martillero Rómulo De Simone rematará en San José 1754, el 30 de junio, a las 10 hs., 1 heladera comercial Siam, 6 puertas, completa. Se exhibe allí mismo, sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 720.— e.18|6-Nº 9.379-v.21|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "BORI PONS CLEMENTE J. G. contra LECLERQ MARCELO FRANCISCO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Gerardo Capristo, rematará, en la calle Vieytes 1676, el día 30 de junio de 1965, a las 11 horas, el siguiente objeto: Un camión marca "Leyland", modelo 1948, motor 1.326, patente número 436-819, de la Provincia de Buenos Aires. Se exhibe en Vieytes 1676. Base $ 184.700, o sea el 50 % de la deuda. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920. — e.18|6 Nº 10.065 v.22|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio PEREZ ROLDAN RAFAEL S. A. contra CUCARELLA ENRIQUE y otro, sobre ejecución prendaria, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 29 de junio de 1965, a las 11 horas, en la calle Gallo 149, donde se exhibe, un camión uso comercial, marca Dodge, modelo D-400, año 1960, motor número P 25-28.380 C-LC, chasis Nº 2.360.910.944. Base $ 248.312,80, al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920.— e.18|6-Nº 10.061-v.22|6|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en los autos "MADISON, S. A. F. I. C. I. de MANDATOS y REPRESENTACIONES c/GICOLINI OMAR HELVECIO y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará, el día 30 de junio de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Güemes Nº 4270, Capital Federal, donde se exhibe: Un automóvil marca Fiat 1100, modelo 1962, tipo berlina, motor Nº 930.112, serie 62, chasis 892, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 949-476, en el estado en que se encuentra. Base $ 183.996. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.280. — e.18|6 Nº 10.296 v.22|6|65

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "PRENDAMAC C. I. F. S. C. p. a. contra BUSTI NOEMI BURLE de s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Pedro Mazzoleni rematará en San José 334, 1er. piso, el día 30 de junio de 1965, a las 15 horas, un automotor marca Hansa, modelo año 1960, motor Nº 3251-503911, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 340.439 del año 1963, que se exhibe en la calle Río Bamba 1041. — Base $ 250.000 m|n. Seña 30 por ciento, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800.— e.18|6-Nº 10.078-v.22|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "GANDULFO, JORGE E. c| VACCARI, MIGUEL A. y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Américo Guillermo Nessi, rematrá en Monasterio 1528, Capital, donde se exhibe, el próximo 30 de junio a las 11 horas: Un automotor IKA, tipo Pick-up modelo 1956, motor Nº 4402086, serie número 251004, Carrocería Industrial Kaiser Argentina S. A., patente de Provincia Buenos Aires Nº 761.968 del año 1962, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 45.550. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate (artículo 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.280.— e.18|6-Nº 10.273-v.22|6|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "MOXEY SAVON ARG. S. A. COM. IND. c|JUEGUEN CORTES BENITO s. Ejec.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará el 22 de Junio a las 11 horas, en Moreno 1441, Capital, donde también se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera marca "Frigolux", color celeste, familiar, sin número visible y un combinado marca "Cahiper", de tres velocidades, sin número visible funcionando, todo sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.360.— e.18|6-Nº 10.360-v.21|6|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días en autos caratulados: "LOPEZ, MANUEL O. c|CAPRA, JORGE E., s|ejecución prendaria", que el martillero Marta Nélida Martino, rematará el día 28 de junio de 1965, a las 9 horas en el local sito en Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 6924, de esta Capital Federal, donde se encuentra el siguiente bien: "Un automóvil marca De Carlo modelo año 1960, motor marca B. M. W. Nº 754547, chasis Nº 6538, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1961 Nº 391-422. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Base: m$n. 90.982,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.520.— e.18|6-Nº 10.205-v.22|6|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio caratulado "SUMANPA SOC. EN COM. POR ACC. c|RAMON JOSE CONTRERAS s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Bartolomé Mitre 2134, en donde se exhibe el día 30 de junio de 1965, a las 17 horas, siguiente bien: Un automotor usado, marca Chevrolet, motor Nº 110028, de 95 CV y de 6 cilindros, modelo 1946, con carrocería de camión tipo playo con barandas, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 624-748 del año 1962, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 55.500.— Venta al contado. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (artículo 520, Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400 e. 18|6 Nº 10.135 v. 22|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, del doctor Emilio Barrera Aguirre, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR M. contra MARIANO A. MOZZONI s|ejec. prenda, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en la Avda. de La Plata 1934, Capital, el día 30 de junio, a las 11 horas, un automóvil marca Isetta 300, modelo del año 1958, motor número 573.429 con patente Nº 121.737 de la Capital Federal, que se exhibe en el lugar de la subasta. — El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del Código de Ptos.). — Base pesos 35.478 m|n. Comisión 10 o|o al contado. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920.— e.18|6-Nº 9.991-v.22|6|65

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "GUILLERMO PADILLA LTDA. S. A. contra MOLINARI HNOS. s|ejecutivo", que el martillero José Taboada rematará el 23 de junio, hora 14.30, en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, donde se exhiben: "Una balanza marca "Berkel", sin número visible", y "Una heladera mostrador de 4 mts. aprox. por 1 mt. de alto por 0,80 de profundidad, marca "General Electric". — Sin base. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920.— e.18|6-Nº 9.904-v.22|6|65

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "ORVETA S. R. L. contra SAGRERA, ÑARCISO s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 2 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en Montes de Oca 1147, donde se exhibe, un automóvil taxímetro sedan 4 puertas, marca Dodge, modelo año 1933, motor Nº D-8-89766, chapa Municipal 2581, Capital Federal. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate (Art 520 Cód. Proc.). Base $. 39.900.— Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040.— e.18|6-Nº 10.089-v.22|6|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por ocho días, en el juicio PRZYBLSKI TOBIAS Z. contra ANDES TEXTILES E HILADOS S. A. (Atex) y otros s|ejecutivo, que el martillero Vicente F. A. Luchetti rematará en Suipacha 58, 1er. piso, Capital Federal, el martes 6 de julio próximo, a las 15 horas, el inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, situado en la Estación Gorina del Ferrocarril Provincial Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Hernández sin número y linda por su frente con la calle Hernándes, al Nord Oeste con Santiago Pisetta y al Nord Este y Sud Este, con más terreno de los señores Guzman Solsona y José Pedro Ferrari, con una superficie de 5 hectáreas, 17 centiáreas, 95 m2. Base m$n. 5.700.000 al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 7.680.— e.18|6-Nº 10.092-v.29|6|65

Juzgado de Comercio Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio RAFAEL PEREZ ROLDAN S. A contra LA PRIMERA DE GRAN BOURG LINEA "8", sobre juicio prendario, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 29 de junio de 1965, a las 11 horas, en la calle Gallo 149, donde se exhiben los siguientes objetos: Un colectivo uso comercial, marca "Dodge", modelo 1964, motor número Perkins 6.102.673, chasis número 360.725. Colectivo uso comercial, marca "Dodge", modelo 1963, motor Nro. Perkins 6.103.922, chasis Nº 361.233, y un tercer colectivo marca "Dogge", modelo 1963, motor Nº Perkins 6.101.836, chasis 360.446. — Base $ 2.759.650 o sea el 50 o|o de la deuda, al contado, seña 30 o|o comisión 10 o|o, los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. Art. 520 Cód. de Ptos.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.640.— e.18|6-Nº 10.062-v.22|6|65

Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "V. URBIETIS, S A. I. C. F. I.", su quiebra, que el martillero público, don Carlos Olmedo Zumarán rematará, sin base, al mejor postor, en Mercedes provincia de Buenos Aires, sobre la misma planta industrial "V. Urbietis", los días 26 y 27 de junio, en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17, continuando el día lunes 28, a las 13 hatsa terminar, los bienes muebles, maquinarias, motores, chapas de zinc, hierro, acero virgen, plomo, bronce, toneladas de chatarra, etc., según detalle del inventario agregado en autos. — Más informes y catálogos en Viamonte 723, piso tercero, teléfonos 31-8453 y 32-6178. Exhibición: días 23, 24 y 25 de junio de 9 a 15 horas. La planta industrial se halla a mil metros de la estación Mercedes del Ferrocarril. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo, al contado.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.640.— e.18|6-Nº 9.963-v.22|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "ATTAS ALBERTO ISRAEL c|FARIAS JORGE DARIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Américo Guillermo Nessi, rematará en Monasterio 1528, Capital, donde se exhibe: el próximo 30 de junio de 1965, a las 11 horas: Un automóvil Ford, modelo 1935, Motor Nº 18 F. 1365664, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 838.230, del año 1962, transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 57.275. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.280.— e.18|6-Nº 10.276-v.22|6|65

Nº 14

Juzgado Com. Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por 3 días, en el juicio: CALOGERO VICENTE contra FRIGORIFICO HURLINGHAM y otros s|Ej. Prend. que el Mart. don José Angel Paniagua, rematará el día 23 de Junio de 1965 a las 10.30 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Bahía Blanca 1850, Un motor H. M. G. Nº 4339, de 80 CV 450 r.p.m., cuatro cilindros completamente equipada, en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. — Base: $ 120.000.— Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.040.— e.18|6-Nº 10.297-v.22|6|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORRIENTES

Pedro G. de la Fuente, Juez Federal de Corrientes, en autos: "ESTADO NACIONAL ARGENTINO contra DELGADO ZACARIAS, MARIA, GABRIEL, ANDRES Y GIL s|expropiación", Expte. Nº 88|65, cita y emplaza por el término de cinco días a el o los propietarios del inmueble sometido a expropiación, ubicado en el Departamento de Itatí de esta provincia, cuyos límites son: Norte: Cañada Ipucú; Sud: Emilio Aguirre Delgado y Hermanos; Este: Juan Pedro Niñez; y Oeste: Edelmira G. de González, con una superficie de 120.332 m2., para que se presenten y tomen la intervención que por derecho les corresponda, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de que se prosiga el juicio con el Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado.
Corrientes, 19 de octubre de 1964. — Germán A. Trim, secretario.
$ 4.400.— e.18|6-Nº 10.031-v.24|6|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALVAREZ PITTALUGA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 12317|60
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Alvarez Pittaluga S. A. C. I. y F." a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de junio de 1965, a las 11 horas, en el local social de la calle Libertad 94, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Retribución a Directores y Síndicos.
3º Elección del Directorio y Sindicatura por el término de un año.
4º Capitalización de la Reserva Facultativa.
5º Modificación de Estatutos (Artículo 4º).
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.18|6 Nº 3.921 v.24|6|65

AGLO-COR S. A. I. C. F. y I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Hipólito Yrigoyen 850, Oficina 231, para el día 19 de julio a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos contables requeridos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio relativos a ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963|1964. Ratificación por Asamblea de la presente convocatoria.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de firmantes del Acta.
$ 3.800.— e.18|6 Nº 8.250 v.24|6|65

"AUFYCO"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de "Aufyco" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Chacabuco 1034, Capital Federal, el día 28 de junio a las 11 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1965, consideración de los resultados del mismo y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
2º Elección de cinco Directores titulares por un año (Art. 16 de los Estatutos) y del Síndico titular y suplente por igual término (Art. 21 de los Estatutos).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte de la Asamblea deberán depositar las acciones o certificado bancario correspondiente en la caja de la sociedad con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000.— e.18|6 Nº 9.549 v.24|6|65

A. J. HOLLANDER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 14.30 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1628, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18|6 Nº 9.859 v.24|6|65

Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial ARENALES S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en los escritorios de Diagonal Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, Of. 706, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|3|65.
2º Elección de Directores.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|6 Nº 9.985 v.24|6|65

ACALU S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio, a las 19 horas, en el local de la calle Uruguay 1061, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.
2º Pago honorarios y remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|6 Nº 10.121 v.24|6|65

ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA
CONVOCATORIA

A la Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 7 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en el local: Vidal 2945.
ORDEN DEL DIA:
1º Resolución sobre la adquisición en propiedad horizontal y su posterior venta del departamento "B" de la finca Av. Libertador Nº 5634. Capital y autorización al Presidente o en su defecto al Vicepresidente para que en conjunto con el Secretario o en su defecto con el Prosecretario firmen las escrituras correspondientes. Autorización a la Comisión Directiva para estipular el precio y condiciones de pago de la venta.
2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
Según el artículo 30 de los Estatutos habrá quórum cualesquiera sea el número de socios presentes media hora después de la fijada. — F. Federico Sommer, presidente; Ing. Enrique Vogl, secretario.
$ 208.— e.18|6 Nº 10.034 v.18|6|65

ALBIN, GIALLORENZI Y CIA. S. A. C. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13º, Inc. k) y 16º de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1965, a las 19 horas en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3.202, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
2º Aumento del capital autorizado a sesenta millones de pesos m/n. y autorización al Directorio para emitir oportunamente las acciones conforme a las disposiciones estatutarias vigentes.
3º Consideración de las renuncias presentadas por el señor Jorge Pedro Albin, señora María Otilia Etchart de Albin, y señorita María Esther Albin y los Directores suplentes, y elección de tres Directores titulares y tres Suplentes para completar mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
4º Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.600 e.18|6 Nº 10.233 v.24|6|65

AGROPECUARIA LA OLINDA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio y Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965;
2º Fijar número de Directores y su elección, designación Síndico titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.18|6 Nº 10.362 v.24|6|65

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA LIBRERIA "EL ATENEO" EDITORIAL
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 9 de junio de 1965.
Señores Asociados:
De acuerdo al artículo 29 del Estatuto, se les invita a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra Sede Social, calle Florida 344, Capital, el día 30 de junio de 1965, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Lectura y aprobación Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de mayo de 1965.
4º Elección parcial de la C. Directiva y dos miembros para integrar el órgano de la Fiscalización. — Francisco Gil, presidente; Carlos M. Cabrera, secretario.
$ 276 e.18|6 Nº 10.067 v.22|6|65

A M B A Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1965, a las 18 horas, en Paraná 567, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Tratamiento renuncias de Directores y elección de nuevos miembros.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.18|6 Nº 9.844 v.24|6|65

ARTES GRAFICAS GUAITA
Ind. y Com. S. A.

Convócase Asamblea Extraordinaria, 30|6|1965, 18 horas, en Varela 269, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 960 e.18|6 Nº 10.285 v.22|6|65

"B"

B E R A N A
Sociedad Anónima
I. F. I. A. y G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de junio de 1965, a las 19 horas en Cangallo 315, 4º piso, oficina 91, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de los Documentos s|Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio Nº 9 cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.18|6 Nº 9.969 v.24|6|65

BULONERA GOLD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 1965, 19 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 730, escritorio 24.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de septiembre 1964;
2º Fijación número de directores y su elección por dos años;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Revaluación bienes de uso;
5º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.040. e.18|6. Nº 10.207. v.24|6|65

BOLSA DE CEREALES

Buenos Aires, 10 de junio de 1965.
Estimado consocio: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de junio de 1965, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda, en el local social de esta Bolsa de Cereales, calle Corrientes 123, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para aprobar y refrendar, con el Presidente y Secretario Honorario, el acta de la Asamblea.
2º Considerar y aprobar la íntegra reforma de los Estatutos Sociales conforme el proyecto que se adjunta a la presente. — Martín Beloqui, presidente. — Antonio F. Tetamanti, secretario honorario.
Disposiciones Estatutarias
Art. 31 — Son derechos y obligaciones de la Comisión Directiva:
inc. h) Convocar asambleas ordinarias, o extraordinarias, cuando lo considere necesario.
Art. 50 — Las asambleas extraordinarias serán convocadas a pedido de no menos del diez por ciento de socios o de las tres cuartas partes de los componentes de una Cámara Gremial — cuando el asunto de la convocatoria se refiera exclusivamente a esa Cámara— que se encuentren cumpliendo todas las prescripciones reglamentarias y con arreglo a la forma de invitación determinada por el artículo 43, debiendo tener lugar dentro de los veinte días subsiguientes a la reunión en que la Comisión Directiva tome el pedido en consideración. Habrá quórum legal con la quinta parte del número de socios en la primera y, en segunda, con el que concurra y al sólo efecto de la orden del día.
$ 352. e.18|6. Nº 10.165. v.18|6|65

Bodegas y Viñedos
RIPOLL HNOS. y CAMPIANI S. A. Agric., Ind., Com., Financ. e Inmob.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 1965, a la hora 18, en el local de la Avenida Juan B. Justo 1545|51, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico Titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
5º Elección de un Vicepresidente y un Director por el término de tres años.
$ 3.600. e.18|6. Nº 10.346. v.24|6|65

"C"

C O R D E X
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1965, a las 17 horas, en Venezuela 1661, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentación Art. 347 del Cód. Comercio, Ejercicio cerrado 28 febrero 1965.
2º Remuneración Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.18|6 Nº 9.950 v.24|6|65

CASTER S. A. I. F. C. I.
(Nº 5658)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 11 horas, en Bouchard 644, 4º Piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Documentos Artículo 347, Inciso 1º, Código de Comercio; ejercicio 31|12|64.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.18|6 Nº 9.961 v.24|6|65

CIBERNETICA ARGENTINA
Comercial y Mandataria
Sociedad Anónima
Expediente Nº 16.895|63

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 1171, subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 1º y 2º ejercicios cerrados el 31 de diciembre 1963 y 31 diciembre 1964.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º Elección de Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|6 Nº 8.814 v.24|6|65

C O L L M E N
S. A. Comercial e Industrial
(en liquidación)
(Registro 9352)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1965, a las 9 horas, en Avda. Presidente R. S. Peña 730, piso 4º, oficina 45, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31|12|1963, presentado por los liquidadores;
2º Designación de los liquidadores, por un año, previa fijación de su número;
3º Designación de síndicos titular y suplente de la liquidación;
4º Remuneración a los liquidadores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.
$ 4.600. — e.18|6 Nº 10.084 v.24|6|65

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN
(Asociación Civil)

Se cita a los señores socios a la 46ª Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1965, en el local de la calle Almirante Brown 1232, Capital Federal, a las 20 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de Revisores de Cuentas y Consejo Fiscal.
2º Designación de una Junta Escrutadora.
3º Renovación de la Comisión Directiva, Suplentes y Revisores de Cuentas por un año.
4º Cambio destino fondo para adquirir bote "dos largos shell con timonel", para destinario compra lancha a motor.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 152 e. 18|6 Nº 9.996 v. 18|6|65

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS
CONVOCATORIA

El Centro de Residentes Formoseños convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cargallo 555, el 25 de junio, a las 18 horas, para la renovación de un tercio de su Comisión Directiva.

$ 216 e. 18|6 Nº 9.980 v. 22|6|65

CONGREGACION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA DE SAN ANDRES

Convócase a los miembros de la Congregación a Asamblea General Extraordinaria el 23|6|1965, a las 18.30, en Perú 352 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización comprar inmueble calle Acassuso 1131, Olivos (Bs. As.), a la Escuela Escocesa San Andrés;

2º Autorización para vender o donar el inmueble calle Rodríguez Peña 270, Bernal (Bs. As.);

3º Designar dos miembros para aprobar y firmar el acta en representación asamblea.

$ 360. — e.18|6 Nº 10.077 v.22|6|65

COLEGIO MIXTO "GUILLERMO H. HUDSON"
(Incorporado)
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 1965, a las 19 horas, en Obligado 3575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Consejo Fiscalizador, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de 5 (cinco) miembros para integrar el Consejo Fiscalizador.

4º Designación de las personas que indica el Art. 8 de los Estatutos sociales, para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para participar en la Asamblea, las acciones emitidas por la Sociedad deben ser depositadas por sus tenedores en la Administración de la Sociedad.

Gabriela Stern - Nelly Chouciño Justo de Stern, socias solidarias.

$ 2.400 e. 18|6 Nº 9.693 v. 21|6|65

C. C.
CREDITO CORRIENTES S. A. F. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para asistir a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de junio de 1965, a las 21,30 horas, en el local social situado en la calle Corrientes Nº 4372, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7mo. Ejercicio Social, al 28 de febrero de 1965.

2º Determinación del número de directores Titulares por un nuevo período y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e. 18|6 Nº 9.615 v. 24|6|65

CLUB DEL PROGRESO
CONVOCATORIA

Buenos Aires, junio 11 de 1965.

De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva, en su sesión del día 9 del mes en curso y a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, se convoca a los señores socios del Club del Progreso a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará, en su sede social, el día 30 del corriente, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de mayo de 1964 y el 30 de abril de 1965.

2º Elección de los miembros que han de integrar la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los que terminan sus mandatos, señores: Presidente, Federico Fernández Pita; Secretario, Luis G. Zanacco; Tesorero, Alejo S. Saparrat; Vocales Titulares, Juan José Gini, Alfredo T. Lagarreta y Clodomiro Urtubey; Vocales Suplentes, Mario P. Cazenave, Guillermo Etchebehere Galli y Ernesto A. Donatti.

3º Designación de dos señores socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Federico Fernández Pita, presidente.
Luis G. Zanacco, secretario.

$ 280 e. 18|6 Nº 9.898 v. 18|6|65

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.
Registro 4.026
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 16,30 horas, en la calle Guevara 1597, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de Bienes de Uso y su destino.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|6. Nº 10.127. v.24|6|65

COLONIZADORA DEL NORESTE S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1965 a las 18 horas., en San Martín 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|6 Nº 10.148 v.24|6|65

CARLOS REISZ Y COMPAÑIA
C. I. R. I. y F. Sociedad Anónima
Registro: Nº 11.392
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo Nº 347, Oficina 710, Capital Federal, el día 30 de Junio del corriente año a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Artículo 347 del Código de Comercio y aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1964.

2º Destino del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Honorarios del Directorio y Síndico. — Retribuciones especiales al Directorio (Art. 12 estatuto social).

4º Designación de cuatro directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

5º Designación del Síndico Titular y Suplentes.

6º Designación de accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 6.200.— e.18|6 Nº 10.158 v.24|6|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE IMPORTACION Y EXPORTACION
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de Junio de 1965, a las 11 horas, en el Local de la calle Herrera 834|36, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directores y Síndicos.

2º Aumento del Capital; Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.000. e.18|6. Nº 10.122. v.24|6|65

CONSTRUCTORA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1965, a las 18,30 horas, en Córdoba 4055, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.18|6. Nº 10.274. v.24|6|65

"D"

DUGGAN HERMANOS, SOC. AN.
Rur., Inm., Fin., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1965. Distribución de utilidades y determinación del porcentaje para la remuneración del Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y del síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.000. — e.18|6 Nº 9.946 v.24|6|65

D E C A P
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8160
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Junio de 1965, a las 16,30 horas, en Moreno 1248, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1|1965.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|6 Nº 10.250 v.24|6|65

DUNA, S. A. C. I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 8 horas, a realizarse en el local de la calle Avda. de Mayo 1370, piso 12, oficina Nº 332 (Capital), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1965;

2º Elección de nuevo Directorio y síndico;

3º Cambio de domicilio de la sociedad;

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. — e.18|6 Nº 9.098 v.24|6|65

D R O G A L
Importadora - Exportadora, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28|6|65, a las 11.30 horas, en la sede de la sociedad, Belgrano 1624, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art 347 C C., correspondientes ejercicio cerrado el 30|6|64;

2º Aprobación emolumentos pagados al Directorio;

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.18|6 Nº 9.909 v.24|6|65

DELBENE & SERRIS
Soc. An. C.I.F.I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de junio próximo, a las 10.30 horas, en Paraguay 613, Pº 2º, derecha, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio 31|12|964.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920 e.18|6 Nº 10.032 v.22|6|65

DONEL S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercal, e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
29 de Junio de 1965
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Junio de 1965, a las 11 horas, en Barragán 599, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio 31|12|64.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Ratificación operaciones compraventa de valores mobiliarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|6 Nº 10.255 v.24|6|65

DI FIORE Y MARTINEZ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|6|65 a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Lavalle 861, Captal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del C. C. ejercicio al 31|12|64.

2º Capitalización 4ta. cuota Revalúo.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|6 Nº 10.350 v.24|6|65

DOMINGO BINELLO, S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 8 horas, en Morón Nº 2673, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64;

2º Aumento de capital;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.18|6 Nº 9.987 v.24|6|65

"E"

EL MONO
Fábrica de Pinturas y Materiales Sintéticos
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. Nº 6.934
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, 16 horas, en Bartolomé Mitre 311, 2 p., of. 206, para tratar el siguente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 345 inc. 1º del Cdigo de Comercio, ejercicio vencido el 28 de febrero de 1965.

2º Distribución utilidades.

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280 e. 18|6 Nº 10.015 v. 22|6|65
$ 1.520 e. 23|6 Nº 10.293 v. 24|6|65

ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA" S.A.C. e I.
Nº 6.420

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de junio de 1965, horas 9.30, en Esmeralda Nº 155, 6º p., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Com., Ejercicio 31|12|64.

2º Número de miembros que integrará el Directorio y su elección.

3º Elección del Síndico y su suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|6 Nº 8.744 v.24|6|65

ESTANCIAS DON ALEJANDRO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 18.115
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio, a las 10 horas, en Tacuarí 2037, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio al 30 de abril de 1965.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000. — El Directorio.

$ 4.200 e.18|6 Nº 9.492 v.24|6|65

EL TALA, Soc. An., Agr., Gan., Inm., Fin., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinarai para el día 29 de junio pmo., a las dieciocho horas, en 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio concluído el 30|4|65. — Distribución de utilidades y determinación del porcentaje para la remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores, previa determinación de su número y elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|6 Nº 9.945 v.24|6|65

ESTANCIAS, S. A.
Agropecuaria, Ind., Com. y Financiera
Nº 12.433
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 534, piso 3º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercic. cerrado el 28 de febrero de 1965:

2º Remuneración a los señores directores y síndicos;

3º Distribución de las utilidades;

4º Ratificación de todo lo actuado por los señores directores;

5º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos. Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes;

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. — e.18|6 Nº 10.318 v.24|6|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES TEXAM, S. A. I. C.
Registro Nº 12.429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en Avda. de Mayo 749, piso 7º, oficina 78, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964;
2º Designación de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.18|6 Nº 10.352 v.24|6|65

ESTANCIAS "EL NAZARENO"
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1965, a las 19 horas, en el local social, Tucumán 1438, piso 2º, Of. 203, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades;
2º Elección directores y síndicos;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.18|6 Nº 10.339 v.24|6|65

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES
F. A. Pradere Ltda. S. A. C. e I.
Exp. Nº 2.774

CONVOCATORIA

Se convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1965, a las 15 y 30 horas, en Güemes 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de siete Directores titulares y dos suplentes.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
El Directorio.
$ 6.000 e.18|6 Nº 10.246 v.24|6|65

FINANCIERA SCIOLI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 19 horas, en Humboldt Nº 69, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.18|6. Nº 9.988. v.24|6|65

FABRICA DE TEJIDOS STANLEY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de Junio de 1965, a las 16 horas en Moreno 1626, Capital, a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico.
2º Propuesta y consideración del destino de Utilidades.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.18|6. Nº 10.029. v.24|6|65

FRANCISCO FERNANDEZ LUENGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Rodríguez Peña 608, piso 6º, Dpto. 14, el día 29 de junio de 1965, a las 13 horas, para tratar:
1º Consideración balance general al 31|3|1964;
2º Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido al 31|3|65. Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico;
3º Consideración del aumento del capital autorizado;
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.18|6 Nº 10.163 v.24|6|65

FATE, S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Fate, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1965, a las 17.30 horas, en la sede social Roque Pérez 3656, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de autoridades de la Asamblea.
2º Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1965, con relación al destino de las utilidades y fijación del destino de las utilidades puestas a disposición de la Asamblea en dicha oportunidad.
3º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1965, en los restantes puntos incluídos en su convocatoria, especialmente que el cierre del Ejercicio Nº 12 será el 30 de septiembre de 1965 y el de los Ejercicios subsiguientes el 30 de septiembre de cada año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los accionistas lo dispuesto en el Art. 13º, párrafo 3º, de los Estatutos.
$ 6.800 e.18|6 Nº 9.099 v.24|6|65

F I N A N D I C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
Registro Nº 13.577

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 1965, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 30 de abril de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Reforma de los estatutos;
4º Aumento del capital social y delegación en el Directorio de la facultad de emitir las series de acciones pertinentes;
5º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.18|6 Nº 10.252 v.22|6|65

"G"

GERARDO ALEGRIA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, hora 18, en Belgrano 1480, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1965 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 18|6 Nº 10.189 v. 24|6|65

GDA
GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 2978

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 17 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, para tratar: 1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio al 28|2|1965; 2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.18|6. Nº 9.931. v.24|6|65

GRIMOLDI LA MARCA DEL MEDIO PUNTO
S. A. Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de junio de 1965, a las 10 horas, en la sede de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2820, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido por el Art. 9º Inc. d) de los Estatutos Sociales ($ 795.431.—).
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 12º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965.
$ 6.600. e.18|6. Nº 10.063. v.24|6|65

GALSANFE
Soc. Anón. Inmobiliaria, Constructora y Comercial
Nº 5961

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1965, 16 horas, Suipacha 280, 6º piso, Capital para tratar:
1º Documentos Art. 347 Cód. de Comercio y Distribución de utilidades.
2º Elección de Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e. 18|6 Nº 10.334 v. 24|6|65

GOMYCUER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio de 1965, a las 17 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740 (1º B) Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965;
2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1965, percibidas en exceso (m$n. 465.617.—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores (Art. 12 Inciso d) de los Estatutos).
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año;
4º Designación de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tomar parte de la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
Buenos Aires, 7 de Junio de 1965.
$ 6.600. e.18|6. Nº 10.030. v.24|6|65

"I"

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria 30 Junio 1965, 12 horas, Sarmiento 580, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del C. C. al 30|9|1964.
2º Fijación número directores y elección de los mismos y de síndicos.
3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.18|6. Nº 9.938. v.24|6|65

IPORA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 18.30 horas, en el local social calle Belgrano Nº 485, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Reforma de Estatutos Sociales.
3º Aumento del Capital Social. — El Directorio.
$ 3.200. e.18|6. Nº 9.824. v.24|6|65

INDUSTRIAS SICA S. A. I. C.
Nº 10.257

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|6|65, a las 18 horas, en Corrientes 1372|76, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 28|2|65.
3º Destino de las utilidades.
4º Determinación del número de Directores, su elección, la de Síndicos y sus remuneraciones. — El Directorio.
$ 3.200 e. 18|6 Nº 10.117 v. 24|6|65

ISAAC GROSMARK E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 9347

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de junio de 1965, en Cangallo 1430, Capital Federal, a las 9 horas, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 28 de febrero de 1965.
2º Fijación número de Directores y su elección por un año.
3º Elección Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 18|6 Nº 10.330 v. 24|6|65

IPAREX S. A. C. e I.
Registro Nº 17.464

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 1965, a las 17 horas, en la sede social, Av. Belgrano 369, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración document. Art. 347 C. C., 1er. y 2º Ejercicio cerrado respectivamente el 28|2|1964 y 28|2|1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por 2 años.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Determinación garantías Directorio (Art. 7º).
6º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000 fijando características de acc. a emitir y delegando en el Directorio oportunidad de la emisión y forma y condiciones de pago de las acciones (Art. 6º).
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e. 18|6 Nº 10.310 v. 24|6|65

INDUSTRIAS RING S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 30 de junio de 1965, hora 10, en Juramento 3077, piso 1º, Dto. A., Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347, C. C., al 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración del Síndico.
3º Elección de Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.18|6 Nº 10.342 v.24|6|65

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1965, a las 11 horas, en nuestra Sede Central, Charcas 2330|46, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 37º Ejercicio Social, terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Capitalización y distribución del Saldo de Revalúo.
3º Elección de cuatro Directores Titulares y de tres Suplentes.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21º de los Estatutos, que dice:
"Servirá de entrada a la Asamblea una tarjeta extendida a nombre del accionista, suscripta por el presidente y el secretario o el Síndico. En dicha tarjeta se especificará el número de votos que correspondan al accionista y podrá retirarse hasta veinticuatro horas antes de la Asamblea. Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas por otra persona, dentro de las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio". — El Directorio.
$ 9.000 e.18|6 Nº 10.153 v.24|6|65

INGENIERIA TAURO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 18.325

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 18 hs., en José María Moreno 218, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000 m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|6 Nº 10.369 v.24|6|65

"J"

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA. S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Registro Nº 1.298

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en Cangallo 1966, 3er. piso, departamento B, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del 50º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1965, que cita el artículo 347 del C. de Comercio.
2º Resolver sobre el destino de las utilidades.
3º Elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200. e.18|6. Nº 10.028. v.24|6|65

"L"

LA ENCOMIENDA
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 28 junio 1965 a 12 horas, en Marmol 1752, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio al 31|3|65.
2º Ratificación remuneraciones pagadas conforme Art. 16 inc. C, Estatutos.
3º Destino utilidades cuarto ejercicio.
4º Determinación número Directores y su elección.
5º Elección Síndico Titular y Suplente
6º Elección dos accionistas firmar acta.

$ 4.200.- e.18|6 Nº 9.533 v.24|6|65

LOS 49 AUTENTICOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 8232

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 2271, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 28 de Febrero de 1965.
2º Remuneración Directores (Art. 17, inc. g) de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del Capital Social en $ 1.300.000 m|n. mediante emisión 13 series acciones preferidas con los derechos que les acuerdan Art. 5º Estatutos Sociales.
5º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.18|6 Nº 9.197 v.24|6|65

LEPORATTI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Julio de 1965 a las 15 horas en Avenida Córdoba 323, 8º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículos 347 inciso 1º Código de Comercio ejercicio al 30 de Septiembre de 1964.
2º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos y dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.18|6 Nº 9.992 v.24|6|65

LAGUNA NEGRA
Sociedad Anónima C. A. I. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 de Junio 1965

1ª CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1965, a las 17,30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Av. Belgrano Nº 835, piso 6º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los Señores Accionistas acerca de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término fijado por las disposiciones legales;
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y Dictamen del Síndico; todo correspondiente al 9º Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1964;
3º Retribución de Directores y Síndico;
4º Distribución de Utilidades.
5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos;
6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año, por terminación de mandato;
7º Designación de dos accionistas, para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, los Sres. accionistas depositarán sus títulos o certificados hasta tres días antes de la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad o en una Institución Bancaria. — El Directorio.

$ 9.600. e.18|6. Nº 8.992. v.24|6|65

LA ASTURIANA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.019

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 16 horas, en Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 28|2|65.
2º Resolver aplicación utilidades.
3º Elección cinco Directores titulares y dos suplentes, así como también Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|6 Nº 10.254 v.24|6|65

LAGUNA BRAVA
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Financiera e Inmobiliaria
N—9284
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1965, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.18|6. Nº 9.917. v.24|6|65

LABORATORIOS ARMSTRONG S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 1965, a las 15 horas, en Joaquín V. González 653, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Primer Ejercicio cerrado el día 31 de Agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración por tareas administrativas y técnicas a miembros del Directorio.
4º Retribución a Directores.
5º Elección de nuevo Directorio.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|6. Nº 9.872. v.24|6|65

"LA CARRETA", S.A.C.I.F.A.
Nº de Inscripción: 17.730
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 19 horas, en Muñiz 454, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el día 28 de febrero de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

$ 3.999 e.18|6 Nº 8.781 v.24|6|65

LOPEZ & LOPEZ AUTOMOTORES S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 16.30 horas, en el local de la calle Florida Nº 229, piso 7º, Of. 716, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|6 Nº 10.142 v.24|6|65

LOS HORNEROS
S. A., Com., Ind., Fin. e Inmob.

Asamblea Ordinaria 28 de Junio de 1965, 10 horas, Chacabuco 380, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.18|6. Nº 9.357. v.24|6|65

LA DANESA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 DE JUNIO DE 1965
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 15.30 horas, en Alsina 786, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|12|64.
2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Ratificación operación de compra venta de valores inmobiliarios y bienes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
ra firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|6 Nº 10.266 v.24|6|65

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Junio de 1965 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 555, 1er. piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.18|6 Nº 9.217 v.24|6|65

"M"

M MARCOVICH E HIJOS
S. A. C. I. F. A. I.
Expediente 10.061
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a la hora 18 en Bolívar 592, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número de directores y elección.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Remuneración directores y síndico.
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|6-Nº 9.990-v.24|6|65

MELATI
S. A. C. I. F. I. A. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en Paraná 583, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Fijación del número y designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.18|6 Nº 9.037 v.24|6|65

MASFERLY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 8.284
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Rioja 1763, Capital Federal, el día 30 de junio de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio con el ejercicio terminado el 28 de febrero de 1965.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.18|6 Nº 10.024 v.24|6|65

MALLAS LYRA
S. A. Com. Ind. y Financiera
(ex Fábrica Argentina de Mallas S. A. I. C. F. e I.)
Expediente Nº 11.338
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 18.30 horas, en Paraguay 816, para considerar:

1º Los documentos del Art. Nº 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 28|2|1965.
2º Ratificación de pago por locación de marca.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.18|6 Nº 10.035 v.24|6|65

"N"

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 11 horas en Reconquista 336, piso 11º, Of. 115 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Síndico por fallecimiento del titular.
2º Consideración del estado económico y financiero de la empresa. Otorgamiento de facultades al Directorio para arbitrar soluciones.
3º Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma juntamente con el Sr. Presidente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|6 Nº 10.375 v.24|6|65

NUEVOGAR
S. A. C. I. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|6|65, 18 horas, en Paraná 275, piso 5º, Of. 9, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C., ejerc. 31|8|64; elección Directores, Síndico titular y suplente; designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.900 e.18|6 Nº 9.578 v.24|6|65

NUEVOGAR
S. A. C. I. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30|6|65 19 horas, en Paraná 275, piso 5º, Of. 9, efectos considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 348 C. de C. al 31|3|65.
2º Resolver sobre disolución y liquidación de la Sociedad, Art. 369 y 370 C. de C.
3º Nombramiento liquidadores.
4º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.18|6 Nº 9.582 v.24|6|65

"O"

ORLEANS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1965, a las 19 horas, en Perú 374, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, por el término de un año.
3º Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.
4º Reforma del artículo 13 del Estatuto social: Fecha de cierre de balance.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.800 e.18|6 Nº 9.237 v.24|6|65

OCRAM S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1965, a las 19 horas, en el local social, Corrientes 4399, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1964.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para frimar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|6 Nº 10.216 v.24|6|65

OCHOA Y PAZ
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Número de Registro: 13.487

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 19 horas, en el local social Corrientes 617, décimo piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Retribución del Directorio y síndico
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|6-Nº 9.648 v.24|6|65

"P"

PUNTUAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15934

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1628, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el tercer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración a los Directores.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|6 Nº 10.187 v.24|6|65

POURTALE SEMPE S.A.
Agríc., Ganad., Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 20.30 horas en Montevideo 1488, 4º piso para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 28|2|65.
2º Elección de nuevo Directorio por 1 año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Distribución de utilidades ejercicio 28|2|65.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se avisa a los accionistas que, de acuerdo al Art. 13º de los Estatutos para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.400 e.18|6 Nº 10.150 v.24|6|65

PRODUCTOS MU—MU S.A.I. y C.
Nº 7408

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 15, 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 3736| 42, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
3º Aumento de Capital y emisión de acciones.
4º Reforma de Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400 e.18|6 Nº 10.354 v.24|6|65

PRETAL
Sociedad Anónima C. I. F. I. y A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1965, a las 18 horas, en Ancaste 3581, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Retribución del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y elección de los síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|6 Nº 10.313 v.24|6|65

PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 15 horas, en Canalejas 753 (Capital), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio al 31|3|65, remuneraciones al Directorio y Síndico y destino del remanente de utilidades.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Reforma del artículo 4º de los estatutos.
4º Aumento del número de directores.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|6 Nº 10.277 v.24|6|65

PROINVER
Promotora de Inversiones
S.A.F.C.I. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28|6|1965 en Montevideo 513, 2º piso, Capital Federal, a las 19,30 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 1964| 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.600.— e.18|6 Nº 9.178 v.24|6|65

P L A S T I N C O
S. A. Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 2763, 5º piso, oficina 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de Capital.
4º Fijación del número de Directores y elección de nuevos Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|6 Nº 9.444 v.24|6|65

PRODUCCIONES PRINTER AVANCE S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 30 de junio de 1965, a las 10 horas en el local social de la calle San Luis 3070, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|6 Nº 9.425 v.24|6|65

PLASTIC CONTAC LENS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N—13.270
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 19 horas, en Av. R. S. Peña 720, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 2º y 3º terminados el 31 de Diciembre de 1962 y el 31 de diciembre de 1963.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneraciones Directores.
5º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
6º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.18|6 Nº 9.916 v.24|6|65

"R"

REICH & PRILOUKER S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Reich y Prilouker Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Lavalle 2227, Capital Federal, el día 30 de Junio de 1965, a las 18.30 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1965;
2º Elección de dos directores, síndico titular y suplente;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|6-Nº 9.244-v.24|6|65

ROTONDA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 28 de junio de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Avda. del Libertador Nº 6840, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Designación del número de miembros que componen el Directorio y elección de Directores titulares.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales sobre depósitos anticipados de acciones. — El Directorio.

$ 6.200 e.18|6 Nº 9.774 v.24|6|65

REMO E. QUARNETI
Sociedad Anónima Cinematográfica, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 10,30 horas, en Ayacucho 457, 1er. piso, oficina 13 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Retribución a directores y síndicos;
4º Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio;
5º Elección del síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 18|6 Nº 9.877 v. 24|6|65

"S"

SYLVANIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 1965, a las 15.30 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes Nº 470, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º Informe y consideración del proyecto referente a la fusión de Sylvania Argentina S. A. Electrónica, Química, Industrial y Comercial y Sociedad Electrotécnica Argentina S. A. por absorción de la segunda por la primera de acuerdo al proyecto aprobado por ambos Directorios y que está a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|6-Nº 9.993-v.24|6|65

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES, S. A.
"Obligaciones SEGBA S. A. 6 % - 1964"
CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de "Obligaciones SEGBA S. A. 6 % - 1964" a la asamblea de obligacionistas prevista en el inciso 9 de las Condiciones de Emisión, que tendrá lugar el 2 de julio de 1965, a las 16 horas, en Paseo Colón 171, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente de la asamblea;
2º Designación de un representante único para actuar ante SEGBA S. A. en nombre y representación de los obligacionistas con las facultades previstas en el inciso 9), punto a), de las Condiciones de Emisión de las obligaciones;
3º — Consideración del régimen para la realización de asambleas futuras de acuerdo con lo previsto en el punto b) del inciso 9) de las precitadas condiciones de emisión;
4º Designación de dos obligacionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los tenedores de obligaciones o sus apoderados deberán depositar éstas o un certificado de depósito extendido por una entidad bancaria, en la Secretaría de la Sociedad, Balcarce 184. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.— e.18|6-Nº 9.863-v.18|6|65

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
L E O N A R D
(Exptc. 4.367)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria en Reconquista 657, 1º, día 30|VI|65, 11,30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Docum. Art. 347 inc. 1º Cód. Com. ejercicio 31|3|65;
2º Retribuciones y distribución de utilidades;
3º Elección de Directores titulares, un suplente, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 18|6 Nº 10.079 v. 24|6|65

SPIKO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Nº 9.989

De conformidad con los estatutos sociales se convoca por el término de cinco días a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 16 horas, en el local de la sociedad Spiko S.A.I.I.C., calle Bartolomé Mitre Nº 519, 3er. piso, oficina 32, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio del 28 de febrero de 1965.
2º Elección de directores titulares y suplentes (artículo 11 de los estatutos) y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|6 Nº 10.069 v.24|6|65

S.A.I. SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO S.A.C.I.F. e I.
Nº Expediente 8.949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1965, a las 19 horas, en la Avda. Córdoba 967, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|6 Nº 10.083 v.24|6|65

S. A. Marítima y Comercial
J. R. WILLIAMS BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Marítima y Comercial J. R. Williams (Buenos Aires) para el día 28 de junio de 1965 en el local social Reconquista 336, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por el directorio en su reunión del día 7 de junio de 1965. — (Acta Nº 188).
2º Reducción del capital.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|6 Nº 9.421 v.24|6|65

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes Nº 470, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º Informe y consideración del proyecto referente a la fusión de Sylvania Argentina S. A. Electrónica, Química, Industrial y Comercial y Sociedad Electrotécnica Argentina S. A. por absorción de la segunda por la primera de acuerdo al proyecto aprobado por ambos Directorios y que está a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|6-Nº 9.994-v.24|6|65

SCHULKIN, S. A. I. C.
EJERCICIO 1965
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 11 horas, en Viamonte 2474, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 28|2|65;
2º Honorarios Directorio;
3º Elección de tres directores titulares, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|6 Nº 10.335 v.24|6|65

SETTEFASSI HNOS., S. A.
Industrial - Comercial
16º EJERCICIO 1964/65
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio, a las 19 horas, en Florida 933 ,para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965;
2º Elección de directores y síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.18|6 Nº 10.131 v.24|6|65

SAMACAL S.A.
Comercial e Inversora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 18 horas en Tucumán 1438 Pº 2, Of. 203, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Artículo 347 Inciso 1º Código de Comercio, ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1965.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|6 Nº 10.336 v.24|6|65

SOCIEDAD ARGENTINA DE IMPORTACION
Eugenio M. Etchegoin, S. A. C. e I.
Expediente Nº 16.863
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 11 horas, en Maipú 641, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965; y ratificación de lo actuado por el período en formación, cerrado el 28 de febrero de 1964;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Fijar número de directores y su elección. Designación de presidente y vicepresidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.18|6 Nº 10.288 v.24|6|65

SALVAR S.A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1965, a las 17 horas, en la sede de la misma, calle Sarmiento 632, Oficina 20 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como así también los informes del Síndico correspondientes al Segundo y Tercer Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964, respectivamente.
2º Ratificación del mandato y gestiones de los Directores y Síndico.
3º Elección de Directores por el término de dos años.
4º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán tener presente que para la concurrencia a la Asamblea corresponde cubrir los extremos previstos por el Art. 13 de los Estatutos Sociales en cuanto al depósito de acciones se refiere.

$ 7.400 e.18|6 Nº 8.317 v.24|6|65

SIR SOC. ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Nº 4.287

Por resolución Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria, Junio 30 de 1965, a las 20 horas, en Gaona 1666, Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|6 Nº 10.116 v.24|6|65

"T"

TEMACUEN S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1965 a las 10 en nuestra sede social Maipú 359, 4º piso, Of. 60, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|6 Nº 9.014 v.24|6|65

TINTORERIA INDUSTRIAL SAN PEDRO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 10 horas, en su sede social, calle San Pedro 5007, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965;
2º Distribución de utilidades:
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — El Directorio.

$ 4.400. — e.18|6 Nº 10.316 v.24|6|65

THERMAIRE, S. A.
CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1965, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Paraná 489, 5º piso, oficina 28, en la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado al 31|12|64;
2º Cambio de nombre comercial;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda el artículo 14 de los estatutos sociales.

$ 4.000. — e.18|6 Nº 10.305 v.24|6|65

TRAJTENBERG Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 8.959
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y nueve horas treinta minutos en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 1391, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos por el término de 2 años.
3º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6,200 e.18|6 Nº 10.139 v.24|6|65

TRES HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 10 horas, en Lima 181, 8º "H", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio Nº 4 al 28 de febrero de 1965
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones.
3º Elección del Directorio y Sindicatura.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.000. —e.18|4 Nº 9.487 v.24|6|65.

"U"

UNIFURAL ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.290

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el treinta de junio de 1965, a las 17 horas, en la sede social calle Lavalle 1125, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31|3|965.
2º Ratificación de las operaciones realizadas por el Directorio.
3º Desafectación de las sumas votadas como dividendos por la Asamblea General de Accionistas del 31 de mayo de 1961 y destinarla a conjugar las pérdidas posteriores.
4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico.
5º Reforma de los Estatutos.
6º Elección de directores y Síndicos, titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.000 e.18|6 Nº 10.253 v.24|6|65

"V"

VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1965, a las 17 horas, en Palpa 3543, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347, inciso a) Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|10|64.
2º — Aplicación y distribución de las utilidades.
3º — Aprobación de asignación extraordinaria establecida por el Directorio para sus miembros, ad referéndum de la Asamblea.
4º — Fijación para el señor Presidente, señores Directores y señor Síndico de sus retribuciones por el ejercicio 1964|65.
5º — Elección de un nuevo Directorio por tres años y de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1964|65.
6º — Destino del aumento de capital dispuesto por la Asamblea anterior.
7º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.200.— e.18|6-Nº 9.943-v.24|6|65

VALENCIANA ARGENTINA
JOSE EISENBERG Y CIA. S.A.C.I.F.I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 1965, a las 13 horas, en Caseros 2056, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, de Síndico titular y Síndico suplente.
4º designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.18|6 Nº 10.332 v.22|6|65

VAIFRO MEO
S. A. I. C. y F.
Lavalle 1599 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 30 de junio de 1965, 20 horas, Lavalle Nº 1599, Capital Federal, efectos considerar documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio al 31:12:64, distribución utilidades; remuneración directorio y autorización para exceder porcentual Art. 12 estatutos; designación nuevos directores y síndicos y nombramiento accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|6 Nº 8.897 v.24|6|65.

VINAGRES ROMA S. A.
Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 17.430

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas día 26 de junio hora 16, en sede social Palos 289, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. al 31 diciembre 1964.
2º Elección nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
3º Aumento Capital Social.
4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|6 Nº 10.076 v.24|6|65.

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1965, a las 16 horas, en la sede social calle Alsina 967, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 24º Ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección de 5 hasta 7 Directores Titulares y 4 Suplentes por cesación de mandato de los actuales.
4º — Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.
5º — Remuneración del Síndico saliente.
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Parte pertinente del Artículo 11º de los Estatutos Sociales:

Los Accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus Acciones en la Sociedad a más tardar, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del Extranjero.

$ 7.200.— e.18|6-Nº 9.932-v.24|6|65

"Y"

YERBALES S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1965, 16 horas en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347 inc. 1º C. C. ejercicio 28|2|65, mediando el caso previsto por el artículo 369 del Código de Comercio, párrafo primero.
2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.18|6-Nº 9.918-v.24|6|65

"Z"

ZARA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|6|1965, a las 19 horas, en Mendoza 1650, para considerar:

1º Documentos Art. 347, C. Comercio.
2º Retribución directores.
3º Fijación del número y elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.18|6 Nº 10.195 v.24|6|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Inmobiliaria Boedo SRL., J. Peyseré, mart. públ. con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que Mario López vende a Irma G. Benegas de Morrone su Puesto de Aves y Granja Nº 21 interno, Mercado calle ALVAREZ THOMAS 1151, Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.

$ 1.400.- e.18|6 Nº 9.900 v.24|6|65

Abraham Moisés Zodocovich, único propietario del negocio de Arts. de Damas, Caballeros y Niños al por menor, sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 5365, cesa en sus actividades transfiriendo el local del mismo al Sr. José Laise. Recl. y domicilios, allí mismo.

$ 1.400.- e.18|6 Nº 10.000 v.24|6|65

Attardi, Eduardo A., Balanceador, Alte. Brown 1232, T. E. 21-0242-7273, avisa que el Señor Juan Nocella vende a los Señores Francisco Ruggiero y Rafael Ubaldo Ranucci su Cigarrería, Perfumería y Peluquería AVDA. ALTE. BROWN Nº 1491, Capital. Reclamos de Ley mis oficinas, domicilio contractual.

$ 1 400.- e.18|6 Nº 10.009 v.24|6|65

Amador Fernández Alvarez, mart. público, con oficinas en la calle Avellaneda 1512, Florida, Pcia. de Buenos Aires, T. E. 791-7872, avisa que Tomás Fernández y Fidel Alvarez, venden a su condómino señor Martín Novoa las partes que les corresponden en el negocio de Garaje y Playa de Estacionamiento denominado "La Bolsa" sito en la AV. LEANDRO N. ALEM Nº 286, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.600.- e.18|6 Nº 10.048 v.24|6|65

D. Larocca, martillero público, of. Avda. La Plata 1489, T. E. 92-7463, avisa por el término de ley que Emilia Rodríguez vda. de Berlanga; Angel Berlanga y José Berlanga, venden su negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Elaboración y Venta de Pizza, sito en AVDA. LA PLATA 1455, a Sergio Patricio Altamirano y Orlando Bonelli, libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 2.400.- e.18|6 Nº 10.019 v.24|6|65

Bochicchio Hnos., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia Nº 6836, Local 34 "bis", Capital, T. E. 66-6666, avisan que por su intermedio la señora Fanny Regina Saad de Friesem y el señor Germán Friesem, transfieren en venta a los señores Jorge Vicente Leonardis y Rodolfo Avelino Balari el negocio de Juguetería, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 6836, Local 54, Capital, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 3.400.- e.18|6 Nº 10.043 v.24|6|65

"B"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Baldomero Rodríguez vende a Ramiro Sampedro y Manuel Barciela el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle BRANDSEN Nº 201|07|11 esquina MINISTRO BRIN Nº 1091, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800.- e.18|6 Nº 10.011 v.24|6|65

Se hace saber a los acreedores de Industrias Plásticas y Electrónicas de Córdoba S. A. I. C. (IPEC) y de Superpil Argentina (S. A. I. C. F.), radicadas en Córdoba, con domicilio legal en Jesús María, y Capital Federal, BELGRANO 1315, piso 9º, respectivamente, de conformidad con la autorización otorgada por el señor Juez de Primera Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos "IPEC, Convocatoria de Acreedores", venden a Eveready S. A. I. C., domiciliada en Virrey Loreto 2477, Capital Federal, gran parte de su activo —edificio, muebles e instalaciones y fábrica de pilas y anexos que se detalla en planillas depositadas en la Escribanía citada seguidamente, libre de todo pasivo—, con cargo de consignar el precio en los autos mencionados. — Interviene la Escribanía Recondo y Alonso, Registro Nº 37, Sarmiento 643, 1er. piso, Capital Federal.

$ 4.800.- e.18|6 Nº 9.335 v.24|6|65

"C"

Juan Ranieri, martillero, comunica, que Ricardo Dominici, vende a Emilio Spina libre de deuda, su negocio de Bar Restaurant "El Globo" ubicado en CORONEL PAGOLA 4101, Capital. — Reclamo de Ley, Tucumán 1506, P. 4º, Of. 402 Capital, todos allí domiciliados.

$ 200 e.18|6 Nº 9.931 v.24|6|65

Juan Ranieri, martillero, comunica, que la señora Blanca Martina Dominici, administradora de Ricardo Dominici, vende a Emilio Espina, libre de deuda, el negocio de Bar, Restaurant, sito en la calle CORONEL PAGOLA 4101, Capital. — Reclamo de Ley, en mi Of., Tucumán 1506, P. 4º, Of. 402. Capital.

$ 200 e.18|6 Nos. 9.931 y 10.109 v.24|6|65

"E"

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Sgo. d. Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Cecilia Romairone, Jacinta Taraborelli y Rosa Guzmán venden a Alberto Losada y Nelson Leal, su neg. cig., ENTRE RIOS 430, Cap., reclamos ley y domic. partes n|oficinas.

$ 1.200.— e.18|6-Nº 9.882-v.24|6|65

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. of. Avda. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que Luis Scala y Manuel Ferreiro venden a Camilo Souto y Ubaldo del Río su negocio de Bar Lácteo sito en el ENTREPISO DE LA ESTACION TRIBUNALES DEL SUBTERRANEO LINEA "D" DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.18|6-Nº 9.937-v.24|6|65

"F"

Al comercio: Gerónimo Guarino y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1375, piso 1º, Oficina 2, T. E. 37-3051, Cap. Avisan: que Alfredo Adolfo Estévez y Eduardo Vázquez venden a Ricardo Estévez la parte que tienen y les corresponde, y que conjuntamente poseen con el comprador del negocio de Despensa sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 6581, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas

$ 2.400.— e.18|6-Nº 10.023-v.24|6|65

"G"

Por cinco días se hace saber que la señora Lidia Ramona Pérez de Brog, vende a la señorita Zulema Paz el Hotel Alojamiento ubicado en la calle GUAYAQUIL Nº 494, Capital Federal, libre de pasivo, debiendo efectuarse las reclamaciones de ley en Avenida Montes de Oca Nº 486, Capital Federal.

$ 1.600.— e.18|6-Nº 10.057-v.24|6|65

"H"

José Mangeri, Martillero Público de la Administración Josemar Inmobiliaria, de Avenida del Trabajo 5340 de la Capital Federal, comunica a efectos de la ley 11.867 que el señor Emilio Toscano vende al señor Armando Raúl Cobos su negocio de despensa libre de todo gravamen sito en la calle HORACIO CASCO 5093 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.18|6-Nº 9.881-v.24|6|65

"I"

Martínez y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 571, 4º piso, Of. 27, Capital, avisa Que José Alvite y José Ferradás, venden su negocio de Hotel sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 668, Capital, a los señores Jacobo Czerniawski y María Ribezuk de Czerniawski. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.300.— e.18|6-Nº 10.066-v.24|6|65

"J"

El doctor Oscar Gaspar Morcillo comunica que don Sadao Uchima ha vendido a don Takenori Yonamine su taller de lavado y planchado denominado Tintorería, sito en JUAN DE GARAY número 2816, Capital Federal. Reclamos de ley en Sarmiento 1928, 6º piso, Capital Federal. Allí domiciliados.

$ 1.600.— e.18|6-Nº 10.101-v.24|6|65

Amador Fernández Alvarez Martilero Público, con oficinas en la calle Avellaneda Nº 1612, Florida, Pcia. de Buenos Aires, T.E. 791-7872, avisa que los señores León Hipler, Jacobo Fischer y la señora Rosa Steinbruch de Picovsky venden a los señores José Rossi y Angel Lucarini el negocio de Garage y Alquiler de Cocheras sito en esta Capital Federal en la calle JORGE NEWBERY Nº 2476|78|80. Domicilio de las partes re declamos de ley en mis oficinas.

$ 2.600.— e.18|6 Nº 10.049 v.24|6|65.

"N"

Attardi, Eduardo A., Balanceador, Alte. Brown 1232, T. E. 21-0242|7273, avisa que el señor Alfredo Sorbo vende a la señora Olinda Felisa Lovece de Torre, su Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas sito NECOCHEA Nº 1378, Capital. Reclamos de Ley mis oficinas domicilio contractual.

$ 1.600.— e.18|6 Nº 10.007 v.24|6|65.

"R"

Angel González Díaz, martillero público c|ofic. en Sgo. del Estero Nº 366, escrit. 92, a los efectos de la Ley 11.867, avisa: Enrique Zarasola, vende libre de deudas y|o gravámenes a Elena Pocialik de Maszewska, su negocio de "Lavadero Familiar" sito RIVADAVIA Nº 5851, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.18|6 Nº 10.047 v.24|6|65.

"S"

Arbelaís Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. "D" 38-1406, avisan que Jaime José Fernández, vende libre de toda deuda y gravamen al señor José García Vázquez, su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1376, 1º Piso Dto. Nº 2, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000. —e.18|6 Nº 9.939 v.24|6|65.

"Y"

Se hace saber por cinco días que el negocio de venta de motores eléctricos y afines, sito en esta Capital, calle YERBAL Nº 4002, que fue de don Roberto Curt Alfredo Lange, hoy sus herederos doña Elena Margarita Schenker de Lange, don Federico Claudio Alfredo Lange, Ernesto Carlos Roberto Lange, y Horacio Ricardo Heriberto Lange, con domicilio en esta Capital, calle Echeverría 2190, se transfiere a "Industrias Dowen Pagio S. R. L." con domicilio en esta Capital, calle Remedios Nº 3624. Esta venta se hará por instrumento privado, pero con intervención del escribano Hernán R. Seeber, calle Reconquista 491, Capital Federal, ante quien deberán formularse las oposiciones. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965.

$ 3.600.— e.18|6 Nº 9.862 v.24|6|65.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 1º de junio de 1965, se resolvió emitir a la par las series "B" y "C" del capital social por un total de pesos 20.000.000.— m|n. y compuesta cada serie de 100.000 acciones ordinarias de $ 100.— m|n. cada una.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6 de los estatutos podrá ser ejercido en el local social hasta el 7 de julio de 1965. Asimismo se hace saber que la serie "A" del capital ha sido totalmente emitida, suscripta e integrada.

$ 2.040 e. 18|6 Nº 10.100 v. 22|6|65

S E S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica aumento de capital autorizado a $ 6.500.000.— m|n. y emisión de acciones por $ 3.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.18|6 Nº 10.060 v.22|6|65

S O T O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica aumento de capital autorizado a la suma de $ 6.500.000.— m|n. y emisión de acciones por $ 4.000.000.- m|n. — El Directorio.

$ 1.080 e.28|5 Nº 10.059 v.22|6|65

GUALTERIO L. JOURDAN
S. A. Comercial e Industrial

Se comunica a los accionistas que el aumento del capital autorizado a m$n. 16.000.000.— resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1965, ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de junio de 1965 y que el Directorio con fecha 11 de junio de 1965, ha resuelto la emisión de la serie "décimo tercera" de mil acciones ordinarias, al portador, clase "A" de cinco votos, y las series "décimo cuarta" y "décimo quinta" de mil acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto, y de m$n. 1.000.— v|n. cada una, para suscribir dentro de 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.160.— e.18|6 Nº 10.099 v.22|6|6.

FRIGORIFICO RIOCAR
S. A. I. C. Y. F.
Montevideo 666, Piso 5º

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que:

Iº: La Asamblea General Extraordinaria del 12|6|65, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 150.000.000.—, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales.

IIº: El Directorio ha resuelto la emisión y suscripción, a la par, de las series de 10.000 acciones ordinarias Nº 31 a 150 inclusive. — Todas las acciones ordinarias de $ 100.— cada una, clase "A" 5 votos. — Debiendo hacerse efectivo el pago en el acto de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social calle Montevideo 666, piso 5º. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|6 Nº 10.053 v.22|6|65

CASTRO Y ALFAGEMEZ
S. A. I. C. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 28 de noviembre de 1964, ha dispuesto llamar a suscribir v$n. 1.000.000.— en acciones ordinarias de un voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1964. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los cinco días de la última de estas publicaciones. — La integración deberá efectuarse al contado en el momento de suscribir. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|6 Nº 10.039 v.22|6|65

VOLPI-FRUNA S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria

Comunícase el aumento del capital autorizado de $ 20.000.000.— a pesos 35.000.000.— en acciones ordinarias de $ 100.— dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 31 de mayo de 1962.

$ 960.— e.18|6 Nº 10.027 v.22|6|65

S C I O L I
Sociedad Anónima

Comunícase a accionistas que el Directorio en sesión 15|1|1965, emitió series Nros. 71 a 85 de Capital. Cada serie es de 10.000 acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto) por $ 1.000.000, lo que totaliza 150.000 acciones por $ 15.000.000. Las citadas series emitidas podrán ser suscriptas por los accionistas que expresen su voluntad en tal sentido, dentro de los 15 días de la fecha. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|6-Nº 9.984-v.22|6|65

ENVASES ONETO S. A. C. I. F.

Se comunica que por resolución de fecha 26 de mayo de 1965 de este Directorio, se emitieron 12 series de m$n. 1.000.000 c|u. en acciones ordinarias clase "B" 1 voto, valor nominal m$n. 100.— cada una.

Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta los 15 días posteriores a la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|6-Nº 9.959-v.22|6|65

L E D I D A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber que por Acta Nº 2 de fecha 2 de Junio de 1965, ha resuelto emitir 16 series de acciones ordinarias clase A de cinco votos cada una, por un total de $ 16.000.000.

$ 960.— e.18|6-Nº 9.899-v.22|6|65

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA S. A.
Registro Nº 2.152

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Directorio, se pondrá a disposición de los mismos, a partir del 5 de julio de 1965, el 40 o|o en acciones liberadas, correspondientes a la 3ra. cuota de capitalización del saldo de revalúo contable, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965.

Para las series 1 al 50 (acciones números 1 a 50.000) deberán presentarse en las oficinas de la calle Suipacha número 268, piso 5º, las acciones en tenencia y para las series Nº 51 inclusive, en adelante, se deberá entregar el cupón número 3.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|6-Nº 9.906-v.22|6|65

FERNANDEZ CRIADO S. A. I. C. y F.
Registro Nº 14.423

El Directorio ha resuelto el aumento del capital por m$n. 9.000.000.— emitiendo 90.000 acciones ordinarias de m$n. 100 c|u., al portador, de la clase "B" 1 voto para abonar el dividendo en acciones de m$n. 9.000.000.— aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 24 de Octubre de 1964. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|6-Nº 9.923-v.22|6|65

LA URUGUAYA ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S. A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 11|6|1965 resolvió elevar capital a pesos 30.000.000. El Directorio dispuso emisión series 64ª a 100ª. Recuérdase Art. 5º derecho preferencia. — El Directorio.

$ 960.— e.18|6-Nº 9.[illegible]3-v.22|6|65

LAS CARABELAS S. A.
Nº 5.923

Comunícase que el Directorio resolvió la emisión a la par del saldo de la serie 52 y las series 53 a 55 inclusive, de acciones ordinarias de 5 votos c|u. por un v$n. 1.800.000.— a integrar al contado en el acto de la suscripción, teniendo los accionistas preferencia para suscribir la nueva emisión a razón de 1 acción nueva por cada 14,27777 acciones de tenencia o en mayor proporción en caso de excedentes por parte de quienes hubieren manifestado su decisión en tal sentido en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso de su derecho hasta 15 días después de la última publicación en Reconquista 134 5º piso, Capital, la integración de excedentes deberá efectuarse dentro de los 7 días de comunicado el resultado de la adjudicación. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|6-Nº 9.846-v.22|6|65

MARTI S.A.C.I.F. e I.

Comunícase a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir a la par 39.000 acciones ordinarias clase A y 41.000 acciones ordinarias clase B por v$n. 8.000.000.— Las acciones se abonarán en efectivo en el acto de la suscripción y gozan de dividendos a partir del 1º|5|65. — Ejercicio derecho de preferencia de acuerdo Art. 7º de estatutos. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|6 Nº 9.989 v.22|6|65

CARTEL S. A.
Comercial, Industrial Financiera y de Mandatos.

La asamblea general ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado en m$n. 5.000.000.— llevándolo a m$n. 15.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" y clase "B" en la proporción de un 63 o|o y 37 o|o respectivamente.

$ 2.900.— e.18|6 Nº 10.005 v.22|6|65

RUTAGOMA S. A. C. I.
Registro 18.265

Se comunica emisión series 8 a 10 acciones ordinarias clase "A" 5 votos por m$n. 3.000.000.— suscripción al contado. — El Directorio.

$ 600. — e.18|6 Nº 9.964 v. 22|6|65

ESTABLECIMIENTO CEDRO HERMANOS — S.A.C.I.F. e I.

Se hace saber que, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 7 de junio de 1965, se ha elevado el capital autorizado de nuestra sociedad a la suma de m$n. 50.000.000.—, emitiéndose las series de acciones números 11 a 50 inclusive, por un valor nominal total de 40.000.000; todas acciones ordinarias, clase "A", 5 votos cada una. — De esta emisión se destina la suma de 14.160.000.— series 11 a 24 inclusive y parte de la serie 25 para el pago del fondo de comercio de "Cedro Hermanos Industrial Comercial S. R. L.", no acordándose derecho de preferencia sobre esta parte de la emisión, dado el destino de la misma. — Sobre el resto de la emisión o sea m$n. 25.840.000.—, series 25 (saldo) a 50 inclusive, los accionistas tenedores pueden ejercer el derecho de preferencia, dentro de los 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 3.120.— e.18|6 Nº 10.002 v.22|6|65

CARTEL S. A.
Comercial, Industrial Financiera y de Mandatos

El directorio por acta de fecha 1º de junio de 1965 ha emitido la suma de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto cada una, en un 63 o|o clase "A" y 37 o|o clase "B", completando el capital suscripto a m$n. 15.000.000.— conforme a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 1965.
$ 1.320.— e.18|6 Nº 10.004 v.22|6|65

AEG ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 9.586

Se comunica emisión series 26ª a 50ª por m$n. 25.000.000. — El Directorio.
$ 600.— e.18|6 Nº 10.010 v.22|6|65

S.A.M.E. S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 24, 25 y 26 del capital autorizado de m$n. 2.000.000.— cada una. — El Directorio.
$ 840.— e.18|6 Nº 10.012 v.22|6|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.800.— e.16|6-Nº 9.841-v.30|6|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.16|6-Nº 9.779-v.30|6|65

Juzgado Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO SANTURIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.560 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº uno. Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CATALINA VISCONTI de SCOPELLITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.546 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDISTICA o EDISTIDA o ADISTOLA RODICIO de LOMBAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.180 v.28|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO AYLLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.809 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA GONZALEZ de VITULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.519 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CERRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.700 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña FRANCISCA SASSONE de FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.262 v.22|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GIANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.260 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HUMBERTO VICTORIO ARGENTINO BRUNETTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.913 v.18|6|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VIRGINIA de PAMFHILIS de CAPORALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Pedro J Torrent, secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.819 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PABLO ROGGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario
$ 2.800.- e.4|6 Nº 8.008 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIO CONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.107 v.22|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SARA o SARA DOLORES BOS de SUESCUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 9.823 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL DRUIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 9.697 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NATALIA MARIA ROSSI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 9.696 v.30|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.568 v.29|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO FRIED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.567 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADORA FERNANDEZ de LENCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.472 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELADIO ALVAREZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.369 v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO BUENOS AIRES SICA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 8.946 v.25|6|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GRIGNASCHI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.050 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENJAMIN VIEYRA y MARCELINA MARTINA o MARTINA MARCELINA MARTINEZ de VIEYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.522 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NARCISO CACERES y JULIA RAMONA DOLHEGUY de CACERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.598 v.24|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO FORONDA. — Publíquese diez días.—
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.538 v.24|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.745 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIZ PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965.— Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.618 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA PEREIRA de TOREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965.— Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.658 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CARBONE Viuda de BALLESTEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.755 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA NAZARENA BRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965.— Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.666 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION GONZALEZ de BURGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina secretario.
$ 2.400 e.9|6 Nº 8.597 v.23|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LANDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.623 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANO SEGURA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.063 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS BREUER o BREUER MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.960 v.18|6.65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIRCEA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.144 v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS DAMILANO por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.897 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA CARBONE de BALDERIOTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.902 v.18|6|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA BONOMI o ROSA BONOMO de DETRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.521 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BARRIL de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.519 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DUHALDE y DOLORES CAMPO de DUHALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.517 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINA ARIAS de GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.232 v.28|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de VASCO BADAN y IDA FERRON de BADAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.234 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMIN LUCCHINI y VIDEA MARIA FURLOTTI de GARCIA GOMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.241-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS ZATTONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.074 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA JORAL de CAMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.11|6 NI 9.020 v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ASUNCION VALLETTA Vda. de PELUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.131 v.25|6|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES QUINTILLAN de LAIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.715 v.24|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMINAL MAGLIOTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio dos de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.450 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DIOGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.371 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO LEGAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.348 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VERDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.235 v.22|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ó ANGELA CLARA LORICE de PERISSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio dos de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 9.717 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE NELIDA MATILDE SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 9.718 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA AGUILAR de TINOCO y JERONIMO TINOCO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.447 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MARIA STURLA Vda. de FERRECCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.438 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buentos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 9.436 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALEJANDRO ANTONIO MILANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.434 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 9.432 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CAPONNETTO de ARONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.413 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaria Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO LUDOVICO o LEOPOLDO LUDOVICO ISRAEL BERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.344-v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO FRANCISCO SUPARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965 — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.391-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL ALVAREZ o DANIEL ALVAREZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.332-v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FONTANA Vda. de MELLINO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.11|6 Nº 9.058 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AIRAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.155 v.25|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OTAOLA o CARMEN OTAOLA de ROSON — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.11|6 Nº 9.066 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LUISA ARAOZ de OBLIGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.095 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID RIBEIRO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavaria, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.426 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRO, ELENA CURTONI de CASTRO, NORBERTO CARLOS CASTRO y ALFREDO IGNACIO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.11|6 Nº 8.947 v.25|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JATEMLIANSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.908 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON o RAMON DE CASTRO PALOMINO o DE CASTRO PALOMINO Y RADILLO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.808 v.24|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA RUANO o MARIA CARMELA RUANO de STRAFACE. Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.723 v.24|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON TORIBIO LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.10|6-Nº 8.550 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña LATIFE CHREM DE BTESH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.9|6 Nº 8.486 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMANDO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.473 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GALLICCHIO y VICENTE DITARCIO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.432 v.22|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANUTO EUFRONIO CORNEJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.397 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8. cita y emplaza a herederos y acreedores de don SALVADOR JUAN BUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.- e.4|6 Nº 7.916 v.18|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMBOADE de RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.890 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOZKO MELAMED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.824 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL FEDERICO MARCOS o RAFAEL RUIZ de LUQUE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.977 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA o ITALIA ANA ZENOBI o ZENOVI de IGLESIAS OTERO. Publíquese diez días — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 2.800.- e.4|6 Nº 8.021 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.4|6 Nº 7.987 v.18|6|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ARIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 24 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 9.740 v.30|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DELFOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.515 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL DOMINGO FERRETTY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.442-v.29|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza a NESTOR MARIO FALASCA o NESTOR MARIANO FALASCA comparezca a estar a derecho en el juicio Aristizabal de Ibarbia, Manuela contra Spampinato, José P. y otros, cobro de medianería, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario
$ 2.000.— e.15|6-Nº 9.454-v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARIA VICTORIA CALZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.268-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría, Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL WELSH. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.782 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO JOSE TREGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.10|6-Nº 8.773 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MIRAGLIA y ANTONIO MIRAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 mayo de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.533 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO STOICOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.10|6-Nº 8.633 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE PARGA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.197 v.22|6|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES o MARIA NIEVES PADILLA de DE LA CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.617-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA HUDSON de LENGNICK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.572-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGEL FELIX GIUSSANI o FELIX ARCANGEL GIUSSANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.336-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMNGO ANTONIO TITTAFERRANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.345-v.28|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA DE LA SERNA de GUEVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 8.937 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO KALIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.054 v.25|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.123 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RODOLFO SALVADORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.766 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTIAGO DE LIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.769 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID DAYAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires marzo 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.400.- e.4|6 Nº 7.901 v.18|6|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Augusto César Belluscio secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 9.792 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredeores de ANGELA TERESA ROVEDA de LIKSZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.378 v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ENRIQUE TEOFILO MEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.187 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE ESTIVILL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 8.985 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO SABATINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.400 e.11|6 Nº 9.079 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUFINO BASTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.125 v.25|6|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUZZURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.906 v.24|6|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE DAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.905 v.24|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ERNESTO JULIO TORINI y ROSA BRAVO de TORINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.229 v.22|6|65

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL EUSEBIO PEREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.055 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA NOEMI BORRELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.712 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a CATALINA CASO DE BRUNO para comparecer en juicio que le sigue Pascual Taricco bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e.16|6 Nº 9.679 v.23|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATRYN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.840 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE NOGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|6-Nº 9.678-v.30|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o ELENA SELMA WEGENER de SZULC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio nueve de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.551-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO PAGLIETTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio nueve de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.509-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA PAPESCHI de MARSIGLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.169 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA RAQUEL o FLORA GARCIA o GARCIA Y PEÑAS o GARCIA de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.— e.15|6-Nº 9.427-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRONSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.204 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCAVILLA, HECTOR FRANCISCO FRANCAVILLA y CARMEN LEONARDA CASTRO DE FRANCAVILLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.16|6 Nº 9.739 v.30|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GESULMINA MARIA VICTORIA EULOGIA MEIMNE de ORMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.033 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. WALTHER PAGANELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.190 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.400.— v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEJOMIL o FRANCISCO SEJUMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.298 v.22|6|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MUHLMANN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio once de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6-Nº 9.780-v.30|6|65

Juzgado Nacional Civil 9, secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA MARTA MILOU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.557-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de EXEQUIEL FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 del año mil novecientos sesenta y cinco. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 9.243 v.28|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ALVARO DE DEL COL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.153 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO FRANCISCO RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 8.958 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.771 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAH ELIZABETH BROOKE de BLANCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.9|6 Nº 8.488 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO VICTORIO VASAPOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.445 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FIDEL PADIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.961 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEW. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|6 Nº 8.017 v.18|6|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENE MARIA ALBERTINA LEIVA de BODINI. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, junio 11 de 1965 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|6-Nº 9.849-v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAJER — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.127 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SACCARDI de SAVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de febrero 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.883 v.24|6|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a comparecer en juicio: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|PROPIETARIO DESCONOCIDO s|cobro de pesos" Expediente número 15.034|1964, al propietario del inmueble sito en calle Saravia Nº 2324 entre Zuviría y Echeandía, Sección 64, manzana 96 A, parcela 4, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
e.16|6-Nº 5.141-v.23|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a comparecer en juicio: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|PROPIETARIO DESCONOCIDO, s|cobro de pesos" Expte. Nº 15.033, al propietario del inmueble sito en calle Echeandía Nº 5125 entre Miralla y Albariño, Sección 64, Manzana 43-B parcela 21, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre once de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
e.16|6-Nº 5.142-v.23|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO HERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 16|6 Nº 9.838 v. 30|6|65

Juzgado Civil Nº 11, por la Secretaría Nº 22, cita a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Sr. Defensor de Ausentes en caso de silencio a JOSE S. C. GALLO en autos "Lemos Ibáñez Armando c|Friman de Zelwianski Ana y otros s|Ejecución Hipotecaria". Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.200 e. 16|6 Nº 9.781 v. 21|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ANGELA DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.777 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PANAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.327 v.28|6|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VENTURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 9.235 v.28|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO DOMINGO BARICCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 8.998 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN RAÑA ANTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.593 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE PIGNANELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|6 Nº 7.893 v. 18|6|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SPATARO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|6 Nº 7.849 v.18|6|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO AMADEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 9.772 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 9.166 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE BARREIRO o BARREYRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.130 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA o MARCELINA FELICIANA ABASCAL GIL de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.589 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALEH MOHAMAD o MOHAMED KAMOUCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.514 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO FRANCISCO o ANSELMO FRANCISCO JOSE SCAPARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.914 v.24|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA o ELVIRA ROSA MARIA MEZZANO o MEZZANO y CROVETTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800 e.9|6 Nº 8.492 v.23|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA ANGELINA MARIA NOVARA de BOREA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.023 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.297 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN BATTILANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.388 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL CORRALES por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.292 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FERRI y doña DIONISIA LENCINA Vda. de FERRI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.300.— e.4|6 Nº 7.817 v.18|6|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VILLAR de MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 9.681 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO FAVALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.300 e.14|6 Nº 9.309 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ENRIQUETA DEL CORAZON DE JESUS o JOSEFA o JOSEFINA o ENRIQUETA GROTE de BENAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.14|6 Nº 9.311 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN CARLOS HUERGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.147 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIGA LIBERMAN de MIEDZOWICH o FEJGA LIBERMAN de MIEDZOWIKZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.754 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM GORDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.10|6 Nº 7.771 v.24|6|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|6 al 9|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ZIMMERMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.300.— e.14|6 Nº 9.310 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES SORDELLI o AQUILES FRANCISCO SORDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.300.— e.10|6 Nº 8.825 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.243 v.22|6|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA o CAROLINA ENCARNACION VIGNOLES de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.073 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a CATALINA FELVAPOV de DEL PUERTO, para comparecer en juicio "Del Puerto Sebastián José c|Felvapov de Del Puerto Catalina s|divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.000 e.11|6 Nº 9.112 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JUAN BAUTISTA TICINESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 — e.14|6 Nº 9.361 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PEREZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 8.961 v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO VIDAL o VIDAL MONTARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.259 v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARGARITA BEDRINANA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.665 v.30|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BOZZA de LORENZUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.763 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA RIAL FOSADO de KAPARIZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.300.— e.15|6-Nº 9.644-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA EBERLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.577-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO CASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.365 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO CUSMINSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.371 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 29, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCCIO MARIO HERMENEGILDO CHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.042 v.25|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN BZINKIEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.863 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO IDONE y MARIA CONCEPCION MARCHESANI de IDONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.155 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 8.200 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA COLOMBO de MONDINALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.963 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARTELLOTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.4|6 Nº 8.099 v.18|6|65

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA RETAMERO de LOVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.689 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RUSTICANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.662 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por cinco días a los padres de la menor MARIA TERESA, en los autos "Del Prado Francisco y otra, s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.000.— e.15|6-Nº 9.453-v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOCCIOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 9.285 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nro. 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION VENDITTI de BRAGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.061 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de DONALD MC. LEMAN MACDONALD, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.604 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE STEVENAZZI y MARIA SARA FASSORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.347 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARBAZAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 8.195 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMAS CORBELLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.4|6 Nº 7.923 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MELGAR y doña MARIA CASTELNOVO de MELGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.845 v.18|6|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOJLUF LEVY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.816 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 3 de junio de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.300.— e.15|6-Nº 9.414-v.29|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FORTUNATO AZCURRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.176 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA COSTA de CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 8.970 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA SERAFINA LATRONICO viuda de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.381 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SANCHO o SANCHO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.046 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIODANTE GIOVACCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.049 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CUTULI de LOIACONO y de JOSE LOIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.926 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PELESSON y de doña CECILIA PINTAR de PELESSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.867 v.18|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.965 v.18|6|65

Nº 18

Dr. Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIVIO DOS SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.737 v.30|6|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO PESCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 9.400 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CASTRO o CASTRO de SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 8.994 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.145 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AUGUSTO ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.686 v.24|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO GARZA RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.300 e.3|6 Nº 8.299 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAZZEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.051 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA FALENI de PAOLIELLO de PAOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.121 v.22|6|65

Juzgado Civil Nro. 18, Secretaría Nro 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMANDO ALBERTO LAURENTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800 e.4|6 Nº 7.991 v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO ZAPATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario

$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.222 v.28|6|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIAGIA o BLASA DIEGA SOMMARUGA de BARBIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.613-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON CHAITMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Enrique B. Leguizamón secretario

$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.591-v.29|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FABIANA BATSALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.257 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRUDENCIO DANIEL VILARO CORREA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.11|6 Nº 9.104 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DIOTTI de BANFI y AMBROSIO BANFI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.11|6 Nº 9.080 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.571-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFREDO CANCELLARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800 e.11|6 Nº 9.150 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY AMANDA FINOCCHIETTO de PEREZ RIOS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires. junio 29 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800 e.8|6 Nº 8.342 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANDRES HAUSLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires. 21 de mayo de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400. — e.8|6 Nº 8.047 v.22|6|65

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO PEPE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 9.788 v.30|6|65

Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ETCHECHURY o EDUARDO ETCHECHURY y PONCE DE LEON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario

$ 3 200 e.16|6 Nº 9.736 v.30|6|65

Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO CAPO o CAPO PONS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 9.738 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO o JERONIMO BUFALO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.410-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIA ELVIRA ESQUIVEL de GORRITI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.752 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOLGER de VERDU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.571 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BLASCO ALBERT y de doña DOLORES LOPEZ de BLASCO ALBERT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.600.— e.10|6 Nº 8.846 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASUNCION RENZA de GARGIULO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.480 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURIFICACION GRAÑA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.8|6 Nº 8.377 v.22|6|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS FEDERICI.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario

$ 2.800.— e.4|6-Nº 7.899-v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO FIGINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e.4|6-Nº 7.862-v.18|6|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTA COLOMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 9.673 v.30|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARMELO TEDESCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.588-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita por cinco días a doña MIRTA SUSANA PIZARRO y a don AUGUSTO CORIA, para comparecer en juicio: "Coria Ana María s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los representen.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario

$ 1.800.— e.11|6-Nº 9.116-v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA INES MOGGIA de NIPOTI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400 e.8|6 Nº 8.372 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILLI SCHWABE de HAUSNER — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Julio P. Gerez, secretario

$ 2.800.— e.4|6-Nº 7.863-v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NATALIA CIBINSKAITE de DALINKEVICIUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.4|6-Nº 7.939-v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BRATTI de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.830 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS JUAN MOLTENI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.750 v.24|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NIGRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.694 v.24|6|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por cuarenta días a HORACIO FERNANDO CASTRO ESCALADA para que comparezca en juicio "Alberdi de Castro Escalada María Elena c|Castro Escalada Horacio Fernando s|suspensión de patria potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquense cinco días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400 e.16|6 Nº 9.684 v.23|6|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC TUJSNAIDER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400 e.14|6 Nº 9.374 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNETTA. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400.— e.11|6-Nº 8.978-v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SPATOLA y JOSEFA PAPALE DE SPATOLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Enrique L. Saguese, secretario.

$ 2.800.— e.11|6 Nº 9.128-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FLORENCIO FALCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.900-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BOAGLIO, ANNA BOALIO ó ANNA BOAGLIO viuda de COTTURA y de MARIA LUCIA COTTURA de LOPEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.200.— e.10|6-Nº 8.749-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ó MARIA TERESA FILOMENA PERRELLA DE LEONARDI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.713-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO GASPARRI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.870-v.24|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JULIO VAGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.501 v.23|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA SANTIAGO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e.8|6 Nº 8.319 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, a cargo del doctor Roberto Ramé, Secretaría Enrique Saggese, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA DONNANTUONI de DE ANGELIS.

Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e.8|6 Nº 8.360 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretara Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de ANGEL OTERO ESPOSITO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e. 8|6 Nº 8.274 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.050 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA MANCUSO de RODETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio. secretario.

$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.157 v.22|6|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por cinco días en autos "IRAZOQUI JUANA RAFAELA CLOTILDE s|Posesión treintañal", a PEDRO ESPONDA y|o quien o quienes se crean con derecho sobre la bóveda ubicada en el Cementerio de Flores, formada por las sepulturas 1, 2, 3, 4, 5, 32 y fracción de la 6 y 31 del tablón tercero de la sección 1ª, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausente.

Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.600 e.16|6 Nº 9.706 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOCADIA OREJA de OREJA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.543-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CALIXTO o MARIO CALISTO o MARIO LODIGIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.550-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIO RICARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buens Aires, diciembre 28 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.656-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAURO VIGIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.411-v.29|6|65

El Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANUNZIATA ESTILLANI o ESTILLAANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.14|6 Nº 9.368 v.28|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SLUTZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 9.194 v.28|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO o KAZYS GRAUZINIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.240 v.28|6|65

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO o VICO SAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.270 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERMITAS PRIETO FOUCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 9.146-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GRUMET. Publíquese por diez días —
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº [illegible]8.810-v.24|6|65

Juzgado nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO CANTARELLA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.588-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ANTONIO ZARINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.581-v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PIAI y ROSA MARIA BASSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.378 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FERNANDEZ de SARDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.300.— e.3|6 Nº 8.045 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL VODOPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.4|6-Nº 7.834-v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC BUTINOFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Julio Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.052 v.22|6|65

El doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA MIGUEZ de ACOSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 3.600.— e.8|6 Nº 8.094 v.22|6|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA ECHEGARAY de ROJO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.773 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita por diez días a ORLINDA ETELVINA RULIN a comparecer en el juicio "Rulin Juan Carlos su adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio tres de 1965. — Santos Cifuentes secretario.
$ 1.800.— e.11|6-Nº 9.017-v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ORBANEJA de GABELA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.624 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días á herederos y acreedores de doña MARIA TASCA de CICERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.608 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALVARO PERTIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 9.141-v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la ENCARNACION RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.580 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIADIGOS MATO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.639-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IGLESIAS de MUIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — p. a. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 8.942-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO ORZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.475 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAFFEI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.329 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PITT FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.809 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO CATOIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.584 v.29|6|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MATILDE RAVAGNI de FRANCHINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.574 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON DOMB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1065. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.11|6-Nº 9.037-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS SAUZE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.11|6-Nº 9.036-v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP YEDALIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.11|6-Nº 9.124-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BRUNO y SOFIA SAPIA de BRUNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.073 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM TUNICK o TUNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.816 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TELCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.4|6-Nº 61.671-v.18|6|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 21|11 al 2|12|64.

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CHERSANAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.622 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA CRISPINA JIMENEZ de PARDAL y DOMINGA ARMINDA JIMENEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.452 v.29|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CONTE de MARTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.208 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA AIRAGHI de FERIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.242 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIO o SETTIMIO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.289-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de DANIEL LOSADA o DANIEL LOSADA QUINTANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Horacio Liberti secretario.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 9.089-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LICUORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.584 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA COLUSSI de D'ANDREA y de don SANTIAGO D'ANDREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.544 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de YEYIDA ARSENIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.669 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MUZZUPAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.509 v.23|6|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO SORIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.039 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIX PIATTI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.146 v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTOS SANCHEZ o FRANCISCO SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.382. v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA o DORA MARIA STAKSRUD de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.892 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASTOR JORGE JURADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.889 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBA RUBIN de GERECHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.856 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO HENDLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 8.340. v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO GROTTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, dos de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 8.362. v.22|6|65

Nº 27

El Doctor Luis A. Vincent Gache, Juzgado Civil 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DAVID SEREBRISKY. Publicar 10 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.758 v.30|6|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN FRANCISCO ULLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.745 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA PLASTINA de MANTUANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.680 v.30|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ABAD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.545 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER MOZES de SMULEVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.505 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don SALOMON RESNICHENCO o REZNICHENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.2[illegible]-v.28|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTOBULO ROQUE PEDERNERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.11|6 Nº 9.023 v.25|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MARIA DOLORES FERNANDEZ Vda. de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.940 v.21|6|65

El Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ANTONIA PONSICO de QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.518 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTRONOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.805 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA o MARIA JACINTA PALAZUELOS de BURONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.628 v.24|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HORMAECHE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge P. Fúnes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.215 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSEPPE JULIANO o JOSE IULIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.346. v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA DEL CARMEN CASTRO de MACKIEWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.269. v.22|6|65

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA FRANCISCA CORREA MORALES de GUEDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.934 v.21|6|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA REGO de LABANDEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.11|6 Nº 9.053 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOAVRO o MOAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.920 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOSKOVITS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.543 v.24|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COTO o COTO PIÑEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.069 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GALIZZIA o ALFREDO ANTONIO ANGEL GALIZZIA o ALFREDO ANTONIO ANGEL GALIZZIA y LANFRANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200. e.8|6. Nº 8.375. v.22|6|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUIS CAPURRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 9 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.784 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por cinco días al representante legal de 'GRASOCEAN SOCIEDAD ANONIMA', comparezca día 24 de junio de 1965, a las 13 horas, a absolver posiciones y reconocer firmas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 127 del Código de Procedimientos y 28 de la ley 14.237, en el juicio que por rescisión de contrato siguen contra la referida sociedad Justo Pastor Galiano y otros.. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e.16|6 Nº 9.659 v.23|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERTA RIBAYZEN de SILBERSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Arístides L. F. Rolando. secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.556 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SREBRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.510 v.29|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEDRO MALASPADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.290-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MINCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.751 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO HENN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965.— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.753 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAMPAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965.— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.575 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965.— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.576 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MASSA de CASINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.640 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.11|6 Nº 8.975 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965.— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.884 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.506 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña VELIA BRANOLLSKY de SAVLOFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.107 v.22|6|65

El Juzgado Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA GLARIA de AVELLEIRA CASTRO y SECUNDINO AVELLEIRA CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.301. v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.307. v.22|6|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ARMINDA MARTINEZ MILLAN de ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 21 de mayo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.888 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME ZAIDNER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.158 v.22|6|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.887 v.18|6|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LIBERALI, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 9.856 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GOMEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.612 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ROVEGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.576 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN TURLOI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|6-Nº 9.354-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaria Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FERNANDO MARANINCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.356-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaria Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS JUAN DEL GROSSO — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.335-v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGERIO ONETO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|6-Nº 9.245-v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTRELLA CASTIÑEIRA de ASTIZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|6 Nº 9.057 v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASILDO PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|6 Nº 9.025 v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA PALERMO de DE ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|6 Nº 9.024 v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS GONZALEZ o GONZALEZ CAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.873 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA RITA SCAVINO de GARDELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.850 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RICARDO DE SOSA y LUIS SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.842 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por tréinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MARGARITA BOTTAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965.— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.777 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO BOTTAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.776 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE PONCE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.572 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES RECHAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.516 v.24|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SCHAPIRA de LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.512 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MALLOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.647 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSO BRANCACCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.656 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30. Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.481 v.23|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SALMERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.030 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GOMEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.231 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30 (Treinta), Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA AMERICA GIUSSANI de ROSSELLO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.167 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SIMEON LEGUIZAMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.169 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LUIS CAMILO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.365. v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAMON de MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.345. v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE MUZILLO y doña CARMEN ABRUZESI de MUZILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.894 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª. SARA GARCIA de BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.935 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TURON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.4|6 Nº 8.016 v.18|6|65

Juzgado Civil 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.4|6. — Nº 7.871 v.21|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza a ULPIANO UALDEGARAY a estar a derecho en autos "Sainz de Carbia Rosa c|Ualdegaray Ulpiano y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de que si no compareciere a juicio se designará al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.15|6 Nº 9.426 v.18|6|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA NAPOLITANO de RAVALE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 9.809 v.23|6|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, cita por tres días al Sr. BERNARDO SLIPAK para comparecer en juicio "Abramo Carlos A. c| Slipak Bernardo y|o subinquilinos y|o ocupantes s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 9.855 v.21|6|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de IDA PALUS de ALCON y MANUEL ALCON BENITO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 9.731 v.23|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 5 días a RODOLFO TAHORES o TAHOCES, para comparecer en el juicio "Tavelli de Tavelli Julia c|Seoane María y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 1.080 e.15|6 Nº 9.441 v.18|6|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.400.— e.14|6-Nº 9.288-v.21|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría de Samuel Sinelni, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMAN BALBO. — Publíquese 5 días
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400.— e.16|6 Nº 9.764 v.23|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO BOBBIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.14|6-Nº 9.343-v.21|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN JORGE BOSCH. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. — e.11|6 Nº 9.015 v.18|6|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO FETTINATO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200. — e.11|6 Nº 8.999 v.18|6|65

Nº 17

El Juez de Paz Nacional Nº 17, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de MAGNA PORTALEA. — Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.260 e.15|6 Nº 9.415 v.22|6|65

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO SANTIAGO TACCONI o ALFREDO SANTIAGO TACCONI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400.— e.11|6 Nº 8.976 v.18|6|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SOUREN DEKRANIAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.080 v.22|6|65

Nº 21

Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita a MARCELO LOPEZ, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los autos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Autos: "Topor, David contra López, Marcelo s|desalojo".
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.16|6-Nº 10.033-v.21|6|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AGRIPINA TRANSITO DE LA BARRERA de BOTTARI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.400 e.15|6 Nº 9.485 v.22|6|65

Nº 30

El doctor José Pedro Massa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MOREIRA o MOREIRA MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 2.800. e.4|6. — Nº 8.034 v.22|6|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PROSPERO ANDRIULLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 2.400.— e.4|6-Nº 7.807 v.18|6|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a MOISES ROSAS para comparecer en juicio: "Sapia Francisco c|Rosas, Moisés s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080 e.15|6 Nº 9.511 v.18|6|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a SEGUNDO ANGEL ALANIZ para comparecer en juicio que por desalojo le sigue José Benito Carreiro, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.800.— e.11|6 Nº 8.931 v.18|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.035 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL ROSARIO PEDUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.036 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.037 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO CAIAFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.038 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO LUIS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965.— Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.039 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NICOLAS MELE y NELIDA HAYDEE CAPUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.040 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|6 Nº 5.041 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS ROITMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|6 Nº 5.042 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL HUGO ZORZOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|6 Nº 5.043 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ESPERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|6 Nº 5.044 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO RASO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|6 Nº 5.045 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO LUIS CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.046 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO CACERES y JESUS MARCEL GARCIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.047 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ELBIO ENRIQUE MOUSQUERE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.048 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR M. DI MARCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.049 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación, del presente, a OSCAR OSVALDO PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.751), bajo apercibimiento de declararlo rebelle. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|6 Nº 5.050 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones (número 33.664), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|6 Nº 5.051 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO JOSE AMOR y ELVIRA ANGELA CHISTE de AMOR para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.750), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|6 Nº 5.052 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OTTO RAFAEL PASSERINE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación Causa Nº 33.734, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|6 Nº 5.053 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinc. días a contar desde la primera publicación del presente, a ABEL BENITEZ y ARNOLFO RAMON CLARIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (número 33.694), bajo apercibimiento de decararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15.6 Nº 5.054 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JORGE SIGALESE y MODESTO LOPEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.640), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|6-Nº 5.055-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera pubilcación del presente a JOSE MEDALIS para qué comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.673), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|6-Nº 5.056-v.22|6|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARIO MALITO (causa Nº 35.078) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado y resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.16|6-Nº 5.129 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATEO DAMATO y PEDRO DE LUCA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa Nº 33.850, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.16|6-Nº 5.130 v.23|6|65

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Uré, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco a contar desde la primera publicación del presente a ELICEO MALDONADO procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.669, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16|6-Nº 5.131 v.23|6|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS CATALDI y DARCY TONET a comparecer en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.16|6-Nº 5.132 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAYMUNDO CARLOS ARIAS GUESALAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.055, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.16|6-Nº 5.133 v.23|6|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ANA MARIA COTULLA a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.16|6-Nº 5.134 v.23|6|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO LUIS MARULLO y NESTOR ROBERTO AZTARAIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo (causa Nº 14.264), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.16|6-Nº 5.135 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO JOSE CROCERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 14.252), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.16|6-Nº 5.136 v.23|6|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº N, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GALO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|6-Nº 5.057-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO OSINE u OSINES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|6-Nº 5.058-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALBERTO DOMENECH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.723, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|6-Nº 5.059-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ANTUNEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|6-Nº 5.060-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BERTA ORTIGOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|6-Nº 5.061-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JORGE CARDOS e ISMAEL RAUL CEDRES para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|6-Nº 5.062-v.22|6|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA AZUCENA RIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.312, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.063-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CENTURION para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.064-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ESCHALAMUK o ISAAC ABALOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa (Causa número 12.113 y 12.114), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.065-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JOSE VARELA (Causa número 12.442), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.066-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GAYOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.067-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ENRIQUE HERNANDEZ (C. Nº 12.442), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.068-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE JACUBOWIZT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa Nº 12.492), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.069-v.22|6|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTORA ZARCO de MACHADO, para que comparezca a estar a derecho para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 2.897), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.15|6-Nº 5.070-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GERONIMO CENTURION, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.

e.15|6-Nº 5.071-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS GLUZMAN (Causa Nº 2.869), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.15|6-Nº 5.072-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ENRIQUE FARENGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.

e.15|6-Nº 5.073-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REMIGIO BARCONES (Causa Nº 2.852), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.15|6-Nº 5.074-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OLGA RIGOMAT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 2.853), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos A. Tozzini secretario.

e.15|6 Nº 5.075 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por... días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PERCHANTE (causa Nº 2.896) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|6 Nº 5.076 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SAULINO (causa Nº 2.891) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|6 Nº 5.077 v.22|6|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELVIRA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|2.599, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|6 Nº 5.078 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA V. de FEDEROVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos c|2.638, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|6 Nº 5.079 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE AGUSTIN GUERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - causa 2.607, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires junio 2 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|6 Nº 5.080 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ALBERTO SANTILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, c|2.626, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 1º de junio de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|6 Nº 5.081 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROZENZWAIG, JAIME causa 2.674 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|6 Nº 5.082 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR FRACOPANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.614), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|6 Nº 5.083 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5 Nº 3.959 v.29|6|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ROSENGAUS (C. Nº 2.733), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.16|6-Nº 5.137 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, en causa Nº 2750, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario
e.15|6 Nº 5.084 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. VERAMENDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|6 Nº 5.085 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. VERAMENDI (causa 2.782), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|6 Nº 5.086 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.776), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e15|6 Nº 5.087 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PERFETTI, JUAN CARLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.15|6 Nº 5.088 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JOSE CONSENTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de inf. a la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.15|6 Nº 5.089 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO B. BOTTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. Nº 2.753), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario
e.15|6 Nº 5.090 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR SILVIO CHACON (sumario 2502) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asist. familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.15|6 Nº 5.091 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MARIÑO Y ORLANDO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.15|6 Nº 5.092 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PECCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.15|6 Nº 5.093 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MORASI NESTOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.15|6 Nº 5.094 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo C. de Inst. Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMAN DERLIS JULIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.15|6 Nº 5.095 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.15|6 Nº 5.096 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ALFONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.15|6 Nº 5.097 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGELINA REMIGIA GIMENEZ de ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.15|6 Nº 5.098 v.22|6|65

Nº 15

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a MABEL ELENA BALAMOTIS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.67? que se le sigue por malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.16|5-Nº 5.138-v.23|6|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a VICTORIANO RAMON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.768, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.16|6-Nº 5.139-v.23|6|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a PEDRO ESPOSITO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la Causa Nº 4331, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, ante la Secretaría Nº 146 a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.16|6-Nº 5.140-v.23|6|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a PEDRO LUJAN, en la causa Nº 4.551, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Juan M. Lissarrague, secretario.
e.15|6 Nº 5.099 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE LEONIDAS RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, lesiones y daño, Nº 4.476, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.15|6 Nº 5.100 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CESAR SALCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 4.638, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.15|6 Nº 5.101 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESARINO ERNESTO CONSTANZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 3.992, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.15|5 Nº 5.102 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE OKUN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en causa Nº 3.303, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.15|6 Nº 5.103 v.22|6|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR SERGIO PIÑEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Jaime L. Smart, secretario.
e.15|6 Nº 5.104 v.22|6|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a J. A. CYGLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (Causa 4.232), bajo apercibimiento de declarado rebelde. — Publíquese por cinco día.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.15|6-Nº-5.105-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FRANCISCO MARRA, para qu comparezca a estar a deecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4.489), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.15|6-Nº 5.106-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE VENTURA PISELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quebranto fraudulento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.15|6-Nº 5.107-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO RICARDO CASALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 2692), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.15|6-Nº 5.108-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa 2.692), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.15|6-Nº 5 109-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FEDERICO DELFAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa número 2.692), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.15|6-Nº 5.110-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BENSUSAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|6-Nº 5.111-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR GORDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|6-Nº 5.112-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días. a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO DANIEL CAPONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Héctr Miguel Rossi, secretario.
e.15|6-Nº 5.113-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO PASALIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|6-Nº 5.114-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|6-Nº 5.115 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a WUTTEMBERG CABRERA CUELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y at. a la autoridad (causa 4.669), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|6-Nº 5.116 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO GUARNIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965 — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|6-Nº 5.117 v.22|6|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROLANDO JOSE CAMPOS (causa Nº 4.301), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.15|6-Nº 5.118 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROSARIO ANTONUCCI causa Nº 4.263, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.15|6-Nº 5.119 v.22|6|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al Socio Gerente de la firma "HALVORSEN & CIA." para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 4.282), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — El Secretario.
e.15|6-Nº 5.120 v.22|6|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO EZIO MOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.035), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.15|6-Nº 5.121 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NERON IMPAGLIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.355), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.15|6-Nº 5.122 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO RAMON HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.218), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.15|6-Nº 5.123 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ITALO DAL DESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 263 del C. Penal (causa Nº 4.217), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.15|6-Nº 5.124 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GARRIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.15|6-Nº 5.125 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 4.074), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.15|6-Nº 5.126 v.22|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a CESAR PEREZ y CARLOS ALBERTO SPAGNOLO, a fin de que dentro de dicho término camparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.190 que se les sigue por los delitos de robo, incendio y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.16|6-Nº 5.159-v.23|6|65

Por disposición del señor Juez Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del doctor Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ELISA IRENE GHIO para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.373, que se le sigue por inf. art. 25 Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.16|6-Nº 5.169-v.23|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.031, que se le sigue por infracción al artículo 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.16|6-Nº 5.150-v.23|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 1, Secretaría Nº 31, cita por cinco días, a ALFREDO M. BARRETO, para comparecer en juicio Fisco Nacional c|Barreto Alfredo M. s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — José M. Romero, secretario.
e.16|6-Nº 5.131-v.21|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS PARISSENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275. Bajo apercimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 4 de junio de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.16|6-Nº 5.143-v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO TARTAVINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2865, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal
Secretaría, 4 de junio de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.16|6-Nº 5.144-v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANTONIO JURIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 420|64, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Secretaría, 3 de junio de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.16|6-Nº 5.145-v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO BONFIGLIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 433|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría

Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Secretaría, 3 de junio de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.16|6-Nº 5.146-v.23|6|65

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FRANCISCO BERMANI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 409|64 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.15|6 Nº 5.127 v.22|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANSUR IUTFI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.16|6 Nº 5.147 v.23|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.16|6 Nº 5.148 v.23|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICENTE RIZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.16|6 Nº 5.149 v.23|6|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LANZANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (causa Nº 1.732), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.16|6 Nº 5.150 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL ORSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (causa Nº 1.990), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.16|6 Nº 5.151 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSTAQUIO CALIXTO VICENTE CORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.218), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.16|6 Nº 5.152 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SIMON ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal (causa Nº 1.111), bajo apercibimiento de declararlo rebel.de. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.16|6 Nº 5.153 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE AURELIO RICARDO PARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (causa Nº 1.052), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.16|6 Nº 5.154 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VOLPINTESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (causa Nº 1.787), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.16|6 Nº 5.155 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA ANTONIO PARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (causa número 1.052), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 195. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.16|6 Nº 5.156 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SIMAO (causa Nº 1.636), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (art. 302 C. Peñal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.16|6 Nº 5.157 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIA ADELA RUBINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (causa Nº 1.600|64), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.16|6 Nº 5.158 v.23|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de COMPAÑIA ELDORADO COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose 35 días para presentar al síndico Dr. Raúl Szurigman, domiciliado en Tucumán 1424, 2º piso A, los justificativos de créditos. El 1º de octubre de 1965, a las 14 hs. se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.000 e.14|6 Nº 9.370 v.21|6|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a los representantes legales de "SU INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" para que comparezcan a estar a derecho en autos "Su Inmobiliaria S.R.L., s|pedido de quiebra por Dútecnica S.R.L.", dentro de quinto día, bajo apercibimiento de designar para que los represente el Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.200 e.16|6 Nº 9.685 v.23|6|65

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE MARIA VILA, la convocatoria solicitada, fijándoles hasta el día 20 de julio de 1965 para presentar al Síndico Sra. Elisa Mitnik de Bergman, domiciliada en Rodríguez Peña 426, 8º piso, los justificativos de sus créditos. El día 10 de agosto de 1965, a la hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400 e.16|6 Nº 9.703 v.23|6|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a LUIS VALENTE par comparecer en juicio ejecutivo seguido por Bunge & Born Ltda. S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800 e.15|6 Nº 9.594 v.22|6|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: AMELIA AMEIJEIRAS s|Convocatoria", que ha sido postergada para el día 23 de julio de 1965, a las 14 horas, la reunión de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.080 e.15|6 Nº 9.558 v.18|6|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "G. ALTGELT Y CIA. S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos el 18 de noviembre de 1960; Síndico Dr. Rodolfo F. Yaryura, domicilio Av. Pte. R. Sáenz Peña 730, piso 4to., esc. 42; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días. — Señálase el día 2 de agosto de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 3.800 e.15|6 Nº 9.538 v.22|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a ALBECO SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, para comparecer en juicio ejecutivo seguido por Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000 e.15|6 Nº 9.598 v.22|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a ALBECO SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES para comparecer en juicio ordinario seguido por Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000 e.15|6 Nº 9.595 v.22|6|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA", la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores que debía realizarse el día 1º de junio de 1965 a las 14 horas, ha sido postergada para el día 22 de septiembre del año en curso, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.800.— e.11|6 Nº 9.005 v.18|6|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO PARMESANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue Compañía Química S. A., por cobro ordinario, bajo apercibimiento de designarse representante oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 9.596 v.22|6|65

El Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de COMPAÑIA ARGENTINA BERILIO Y ALEACIONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL la convocatoria solicitada fijándose quince días para presentar al Síndico Pedro Anselmo Eyheremendy, Avenida Quintana 494, Piso 4º, Ascensor "A", Capital, los justificativos de los créditos. El 14 de septiembre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sede del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 9.407 v.22|6|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "GIGLIO HNOS. Y CIA. S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos, 31 de enero de 1964. Síndico: Juan Ramón Múgica, domicilio Viamonte 1481, 2º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 28 de octubre de 1965, a las 13.30 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.600 e.16|6 Nº 9.710 v.23|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días que para que tenga lugar la junta para la verificación y graduación de créditos en la quiebra de "GIMENEZ HNOS. Y VUOTO Soc. Col.", se fijó la audiencia del día 14 de julio de 1965 a las 14 horas. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.200.— e.15|6 Nº 9.537 v.22|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de RAMON MIZRAJI, la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores fue fijada para el día 11 de agosto de 1965, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.200.— e.11|6 Nº 9.006 v.18|6|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica a ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y METALURGICOS NICOLAS F. VETERE S. R. L. en el juicio "Bunge y Born Ltda. S. A. c|Establecimientos Industriales y Metalúrgicos Nicolás F. Vetere S. R. L. s|Ejecutivo", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, veintitrés de febrero de 1965. Y Vistos: ...sentencio este juicio de trance y remate: en consecuencia y de conformidad con lo que disponen los Arts. 486, 498 y 507 del C. de Ptos. llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado (m$n. 51.158.60) sus intereses y costas. Regulo en cinco mil quinientos pesos m|n. los honorarios del letrado del actor y en mil novecientos pesos los del apoderado. Notifíquese.... Héctor Alegría". Publíquense por tres días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.880.— e.15|6 Nº 9.606 v.22|6|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

Por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Gral. San Martín, se notifica al demandado JOAQUIN MACHADO, anteriormente domiciliado Maure 1828, piso 2º - Monroe 1828, piso 2º - Enrique Ochoa 488 de Capital Federal, actualmente domicilio desconocido; de la resolución dictada por el Tribunal que dice así: "|San Martín, Septiembre 29 de 1961.... Previo a lo solicitado a fs. 100 intímase a la demandada acompañe - dentro de tercero día el justificativo de haber depositado a la orden de la Caja de Garantía Sec. Ley 9.688, la suma de Treinta mil ochocientos sesenta y dos pesos m|n., importe correspondiente a capital e intereses y deposite - en igual término - la suma de Trece mil cuatrocientos cincuenta pesos m|n. por salarios, intereses y honorarios de la actora, bajo aperci-

bimiento de ejecución y embargo (Art. 52 de la ley 5.178 t. o.). Asimismo intímasele acampañe - dentro de tercero día - sellados por valor de m$n. 1.350,00, bajo apercibimiento de multa (Art. 72 del Cód. de Proc. Civil y Com.). Notifíquese. ... Jorge J. Carrión. — Ante mí: A. Manuel Rotondaro". — ||San Martín, Abril 30 de 1965. Notifíquese mediante la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Boletín Oficial de la Capital Federal, el auto de fs. 106. ... Schuster. — Ante mí: A. Manuel Rotondaro".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Juan A. Fernández, Juez Nacional.

e.15|6 Nº 5.128 v.18|6|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 27 de mayo de 1965. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.16|6-Nº 5.166-v.23|6|65

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don RAFAEL GARCIA, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La plata, 28 de mayo de 1965. — Julio S. Soto, secretario.

e.16|6-Nº 5.168-v.21|6|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE SIQUIER, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto a S.E.G.B.A., ante la Secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.16|6-Nº 5.167-v.23|6|65

SAN MARTIN

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO TEJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.912, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Juan Carlos Martínez, Alcorta, secretario.

e.16|6-Nº 5.162-v.23|6|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la Ciudad de San Martín, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ENRIQUE MARIO GOMEZ, CARMEN J. de MARINO, NOEMI M. E. MUSOLINO y a MANUELA C. BRAVO, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezcan a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, sito en la calle Cerrito Nº 24, a efectos de recibírseles declaración testimonial en la causa Nº 4.358|64 caratulada "Empresa de Telecomunicaciones s|denuncia por presunta defraudación", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus inmediatas capturas.

Secretaría, 26 de mayo de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.16|6-Nº 5.163-v.23|6|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ARDUINO TOSELLO, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 4.825|65, caratulada "Tosello Aduino s|presunta malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría, 2 de mayo de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.16|6-Nº 5.164-v.23|6|65

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor U. Benci Rapelli, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO HECTOR GUTIERREZ PAGOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina Nº 317. Bahía Blanca. — Bahía Blanca, Mayo 17 de 1965. — Rogelio March (h), secretario.

e. 27|5 — Nº 4.663 — v. 7|7|65

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay, Secretaría Escribano Florentino V. García, cita por cinco veces a don FERNANDO BREITMANN, a comparecer en juicio: "Breitmann Fernando, Cancelación de Ciudadanía", a la audiencia del día 10 de junio próx. a las 9 hs., para ser oído y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días (Art. 65 Ley 50; 4º Dec. 6.605|43 y 1º Dec. 1.793|56).

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, abril 28 de 1965. — Florentino V. García, secretario.

e.16|6-Nº 5.165-v.23|6|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en los autos: "DARAGNES EMILIO y otro c|CICALA PEDRO F. y otra s|Ejec. Hip.", que el martillero Domingo A. Yacopino (58-0034|35) rematará el 27 de junio a las 11 horas sobre la misma, la finca sito en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña Nº 1655 y 1657 (e) Leandro N. Alem y Machado. Lotes 15 y 14 "a", manz. "A". Medidas: 15m14 al O. por 39m. de fondo. Sup. 546 m2. Lote 14 "a" 2m51 de frente al O. por 39m. de fondo. Sup. 97,89 m2. — Conforme a lo informado por el martillero en autos, el inmueble se halla habitado por la parte demandada. — Base: $ 937.159 m|n. Seña: 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 8.000.— e.10|6 Nº 8.803 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio: "AMICOLA HORACIO A. y otro c| MONTENEGRO, CARLOS OSCAR s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el viernes 25 de junio, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en el cuartel 5º del Ptdo. de Gral. San Martín, hoy 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, paraje "Villa Fortuna, calle Hoy 1º de Mayo, (Av. San Martín) Nº 5 y 11 y calles Federico Lacroze y Tropezón, edificada en el lote "a" de la manzana "A", parte del Nº 1. Superficie 246,8514 mc. Base $ 554.863. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.800 e. 9|6 Nº 8.500 v. 23|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio: "COVIAN de TESORIERO, AURORA s|testamentaría", que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., designados a propuesta de partes, rematarán en pública subasta, el día jueves 24 de junio de 1965, hora 16, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, calle Avenida 25 de Mayo 2000|2016, esquina Colón números 21 a 35, que se entregará desocupado, edificado en los lotes designados con los números 1 y 3, que miden por estar unidos según títulos 29,80 metros en su costado sobre Cristóbal Colón por 21,40 mts., de frente al Boulevard 25 de Mayo, superficie 635,82 mts2. libre de ochava. Ad Corpus. Base m|n. $ 756.000, dando el 50 o|o al contado y el otro 50 o|o en dos anualidades iguales con el 15 o|o de interés anual y garantía hipotecaria de primer grado sobre el mismo inmueble. Títulos perfectos. Condición de venta escritura traslativa de dominio, por ante el escribano designado por el Juzgado, don José F. Berzá, y demás condiciones mencionadas a fs. 794-fs. 850 y fs. 1022. — Informes y prospectos al martillero en Independencia 836, 27-6280, Carlos Pellegrini 1286, 44-8536 y 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal. — Seña en efectivo 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 7.200. e.11|6. Nº 9.111. v.18|6|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días, en autos "INMOBILIARIA CUMBRE. SOC. ANON. FIN. e INM. c/FIGUEROA ANTONIO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José Osvaldo Fernández, rematará, el 27 de junio, a las 15.30 horas, en la misma: Una finca ubicada en la calle Timoteo Gordillo 5256, entre las de Tabaré y Corrales, edificada sobre terreno de 7,79 metros de frente y 37,40 m. de fondo, compuesta por tres departamentos en la planta baja: uno al frente, con hall, 2 habitaciones, baño y cocina, ocupado por el deudor; el 2º: 2 habitaciones, baño, cocina y patio; y el 3º: 1 habitación, baño, cocina y patio, ambos ocupados por inquilinos. Por la cláusula F del contrato hipotecario el deudor habita con su familia el inmueble a rematar, habiéndole quedado prohibida su venta o alquiler. Base $ 652.399,25, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 5.000. — e.14|6 Nº 9.328 v.21|6|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días, en los autos "GODEFROY, EMMA MARTA ANACLETA, s/testamentaría", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, en Cangallo 461, primer piso, el miércoles 23 de junio, a las 15 horas: La propiedad Moreno 2706, con terreno que mide: 7 m. 754 frente al N. por 25 m. 98. Ad corpus. Base $ 603.000. La propiedad se entregará desocupada. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800. — e.14|6 Nº 9.221 v.21|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio: "CASTRO de ULLOA JOVINA y otra c|YERBA ARMANDO FLORIANO s|hipotecario", que el martillero Juan Lauría rematará sobre el mismo inmueble el 20 de Junio de 1965, a las 15, la finca ubicada en el Partido de General Sarmiento, próxima a la estación Villa de Mayo, provincia de Buenos Aires, calle Sucre sin número entre Serrano y Agraciada, lote 16, manzana K. Superficie: 305,40 m2. Base: $ 130.000.— Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 o|o. Se entregará Desocupada. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.200. e.11|6. Nº 8.997. v.18|6|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "EL COMERCIO CIA. DE SEGUROS c|ZORIC MARIANO MATEO s|cobro de pesos, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de junio próximo, a las 15.30 hs., el departamento letra "D" unidad 7 del 1º piso de la finca Canning 2638|70, Capital. Sup. prop. 72.43 mc., porc. 2,57 o|o. Base $ 142.450. Contado 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. En el estado que se encuentra.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 9.851 v.23|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días, en el juicio "LENCE MANUEL, ab-intestato", que el martillero Pablo F. Porchetto, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día miércoles 30 de junio de 1965, a las 17 hs.: La propiedad ubicada en esta Capital, calle Virrey Ceballos 1633, entre Avdas. Brasil y Garay. Terreno mide: 8,66 m. frente al Este por 47,153 m. de fondo al Oeste. Edificación: plantas baja y alta. Desocupado se entrega departamento al frente —bajo— y una habitación contigua. Base $ 725.000. Contado. Comisión 3 %. Seña y a cuenta de precio: 10 %, en efectivo, acto de remate. Informes: Uruguay 680, piso 4º, Of. 14, T. E. 40-5696 y 40-0401.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 8.000. — e.14|6 Nº 9.377 v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "SCALOGNA JUAN c|MATIAS ORLANDO y otro s|Ejec. hipotecaria", que el martillero E. M. Montello, rematará en la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 21 de junio, a las 16,30 horas, el Departamento señalado como unidad funcional Nº 3, edificado sobre lote Nº 32, manzana "G", sito en calle Cochabamba Nº 1965, e|las de Rivera y Gral. Pinto del Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As., Paraje Villa Scasso. Superficie 75 mts., 71 dec. Planta baja, con patio de uso exclusivo y de propiedad en común, de acuerdo a cláusula 6ª, el bien se vende desocupado. — Base m$n. retasada, 236.250 pesos, al contado. — A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.200. e.14|6. Nº 9.565. v.21|6|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "LODIEU, ALBERTO s|testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, Capital Federal, el miércoles 23 de junio a las 16 hs., el departamento desocupado, 5 piso "B", unidad 14, sito en el edificio Avenida Pueyrredón 3031|35. Sup. cubierta 89,10 m.c. semicubierta 3,90 m.c. balcón 2,40 m.c. Sup. total 95,40 m.c. porcentual 3,45 o|o. Circ. 19, Sec. 11, manz. 7, parcela 18. — Base $ 919.000. — 8 o|o. seña 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.200 e. 15|6 Nº 9.651 v. 22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días en el Juicio "RAVELLI RAFAEL ANTONIO c|HUDAIED MOHAMED, s|cobro", que el Martillero Alfredo Bullrich rematará la finca de la calle Jujuy Nº 1531|53, entre las de Cochabamba y Constitución: mide según título 8,72 m. de frente, 8,65 m. en el contrafrente, en un costado 37,05 m. y en el otro costado 37,03 m., lo que hace una superficie de 321,69 m.c. aproximadamente. — Consta de local de negocio en planta baja y 3 departamentos en altos. $ Base: $ 1.858.400.— m|n. Venta al contado. La propiedad se entrega desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La subasta se realizará el día 25 de Junio de 1965, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 de esta Capital. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 4.400. e.11|6. Nº 9.038. v.18|6|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "COUSTENOBLE JUAN contra TEIJO EDUARDO s|suc., s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de junio próximo a las 15.30 horas, el inmueble Rioja 685|87 Capital; mide 8m278 frente E., 51m96 fondo 7m794 contrafrente. Ocupado. Base $ 966.000. Al contado o bien 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo con 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.400 e.16|6 Nº 9.853 v.23|6|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "GONZALEZ CASTAÑO ALEJANDRO y otra BUSUSCOVICH DOMINGO sobre Ejec. Hipotec.", que el martillero Juan Bellini, rematará el 25 junio 1965, hora 15, en la calle 25 de Mayo 311, Cap. una finca sita en la calle Las Heras (e) Segunda Santa Fe y s|nombre del Pje. Villa Niza, localidad Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, edificada en el lote 3, manzana Q., el terreno mide 8,66 m. frente, 21.05 en su costado O. y 21.13 en el E., sup. tot. 182.81 d2., con el anexado de una fracción al fondo, designada parcela 24—b, según plano mide 8.66m. en c|uno de sus cuatro costados, sup. tot. 74.99m2. e|los linderos que indica el testimonio de hipoteca y en cuya cláusula cuarta se ha pactado su entrega desocupada. Base $ 650.0000 Cont. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 4.600 e.16|6 Nº 9.741 v.23|6|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 23, comunica por cinco días en el juicio: "IRIBARREN MARTIN y otros c|NATALINI SALUSTIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo Arcapalo, rematará en 25 de Mayo 311, el 28 de junio, a las 16 horas, la unidad Nº 4 al frente, primer piso, departamento B, con entrada común por el Nº 3518, de la Avenida Corrientes. Sup. propia 98,07 mc., común 29,41 mc. Total 127,48 mc. Porcentual 6,95 o|o. Base $ 708.000, contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambas en efectivo. Domicilio martillero: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, P. 5 H., T. E.: 34-3323, de 14 a 18 hs. — Buenos Aires, junio, 1º de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.400 e. 15|6 Nº 9.525 v. 22|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "DEVOTO de BELLAGAMBA MARTHA MAGDALENA c|GOMEZ Y DIAZ GUILLERMO RAMON s|ejec. hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el 24 de junio a las 15 hs., en San Martín 66, piso 5º, oficina 523 un lote de terreno con todo lo construido, plantado y adherido al suelo, ubicado en Villa Ballester, calle San Pedro Nº 153, entre las de Vicente López y Almirante Brown partido de San Martín, designado con el Nº 32 de la manzana Nº 76, que mide 7,50 mts. de frente por 42,22 mts. de fondo o sea una superficie de 316,72 mts.2. La cláusula 3ª de la escritura de hipoteca dice: "El deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir en el mismo otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los treinta días de efectuado el remate judicial". Base: $ 241.260. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Francisco A. Vocos, secretario.

$ 5.400.— e.16|6 Nº 10.008 v.23|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días, en el juicio "CASTIGNANI JOSE contra MONTANELLI ARMANDO JUAN NICOLAS, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Celso F. Sarli, rematará, el 21 de junio de 1965, a las 15.30 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital: Un lote de terreno desocupado, señalado con el Nº 26, ubicado en el Partido de San Fernando, paraje denominado "Punta Chica" (Prov. de Buenos Aires), calle Baqueano Aguado sin número, entre las de Enrique del Arca y Libertador General San Martín, que mide, s/títulos: 12 m. 50 de frente; 12 m. 59 en su contrafrente, por 59 m. 50 y 58 metros 02 de fondo en ambos costados. Superficie: 734 m. 50. Base, al contado, m$n. 834.660. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 4.000. — e.11|6 Nº 9.206 v.18|6|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos "ANGEL P. MANTERO c|OSCAR JURI" s|sucesión s|cobro hipotecario, que el martillero señor Pablo Clienti rematará en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, el jueves 24 de junio, a las 14 horas, el departamento designado como unidad Nº 11 del Quinto piso de la calle Billinghurst Nº 1717|15 e|las de Güemes y Avda. Santa Fe de esta Capital Federal; superficie propia 92,61m2. Porcentual 7,90 o|o; compuesto de entrada principal, living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios con placard, paso, baño principal, cocina con gas, entrada servicio y pieza y baño de servicio, lavadero cubierto. Base $ 246.000 m|n. al contado, seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. De acuerdo foja Nº 186 de Autos se entrega desocupado.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

5.000 e.16|6 Nº 9.698 v.23|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "SOULIGNAC ALBERTO E. c| LUCARDI de SOULIGNAC ELISA s| Divorcio y separación de bienes", que el martillero Miguel Angel Gallo, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día martes 22 de junio de 1965, a las 16 y 30 horas, un departamento a la calle, designado como unidad Nº 6 del 1er. piso, de la finca sita en esta Capital Federal, Zona Norte, calle Talcahuano Nº 1140|46 entre las de Santa Fe y Arenales, compuesto de living, comedor, tres dormitorios, baño toilete, patio, cocina, servicios centrales y dependencia de servicio, con una superficie propia exclusiva de 124,40 m2. Totalmente desocupado. — Sale a la venta con la base de $ 1.950.000.—, m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo, en el momento de la subasta. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 5.000. e.14|6. Nº 9.476. v.21|6|65

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, avisa por 5 días, en autos "RAVAGLIA de YANUCCI EMILIA s|testamentaría", que el martillero Manuel Ramos, procederá a subastar los bienes muebles, inventariados en autos: Juegos de comedor, dormitorios, living, copas, televisor, máquina de coser, lavarropa, etcétera; el sábado 25 del cte. a las 10 horas, en Yatay 215. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Y el Domingo 27 a las 10 horas, la propiedad calle Yatay 277 (desocupada) c|Base 1.115.000 m$n., la parte pre-indivisa; consta planta baja, galpón 35 m2. de fondo, techo con cabriada de hierro y chapa galvanizada: entrada vehículos, 2 w.c. y oficinas. Planta alta: Palier, 3 habitaciones, cocina y baño, superficie terreno 372 m2. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. A las 10.30 en Yatay 215, sobre la misma, 2 habitaciones ocupadas. Base $ 992.000. Al contado y consta de: sala, hall, 5 dormitorios, cocinas y baño. Superficie de terreno 243.11m2. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 5.600 e.16|6 Nº 9.813 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "OSORO JUAN CARLOS y otro v|CANCIO RAMON JOSE y otro s|hipotecario" que el martillero Dn. Gustavo de Abella Victorica, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 24 de junio próximo, a las 15 horas: la Finca "Los Aromos", calle Los Aromos y Virgen de Luján, antiguo paraje denominado Lomas de Mariló - Partido de Moreno — Prov. de Buenos Aires, compuesta su fracción de Tres lotes de terreno, todos de la manzana "A", a saber: Lote Nº 4, mide: 18 metros al N. E. por 43,30 metros de fondo o sean 779 mts. 40 decímetros cuadrados. — Lote Nº 6, mide: 20 metros al S.E. por 50 mts. 50 centímetros de fondo o sean 1.010 metros cuadrados. — Lote Nº 7, mide: 18 metros por 68 metros, 50 centímetros de fondo o sean 1.233 metros cuadrados. Total de mts.2: 3.022,40. Mejoras: edificación, casa habitación, con dos piezas y dos baños - casa de caseros con dos habitaciones - Gran quincho, con piso de mosaicos de 10 mts. x 5 mts. o sean 50 metros cuadrados plantaciones - Mástil c|farol en alto, ocupada actualmente por el casero Sr. Rodríguez. Base $ 500.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, al contado. Datos en la oficina del martillero: Lavalle 1282, 35-9621. — Buenos Aires junio 3 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.

$ 7.000.— e.16|6 Nº 10.001 v.23|6|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que en el juicio "GARCIA SANZ FELICIANO contra T. R. O. Y. SOC. EN COM. POR ACCIONES, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 23 de junio, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, piso 1º, la finca en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 1124|28; que mide: 7,55 m. de frente al N. o N. O.; 8,05 m. contrafrente al S.; 29,90 m. costado O. o S. O.; 29,74 m. en el E. o N. E. Base pesos 5.647.720 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo, de acuerdo a las constancias de autos, haciéndose constar, que la finca está ocupada por la deudora ejecutada, obligándose por la cláusula 6ª expresamente a no alquilar, sub-alquilar, o ceder el inmueble hipotecado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.400 e. 15|6 Nº 9.590 v. 22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que en el juicio ALVAREZ PEDRO contra TORRES FRANCISCO L. y otros, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 23 de junio, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, Capital, una propiedad sita en Martínez, con frente a la Avenida Santa Fe 1544|62, constituida por los lotes 4 y 5 y 6 y 7 de la Manzana TT, unidos, siendo la superficie de los Nº 4 y 5 de 583,21 mc. y los lotes 6 y 7 de 566,31 mc. La cláusula 9ª dice: "Los deudores se obligan a desocupar y dejar libre de ocupantes y de intrusos el inmueble hipotecado en el caso de acción judicial". Base $ 2.563.083,15 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, mayo once de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000 e. 15|6 Nº 9.586 v. 22|6|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "FALCO CARMELO ALEJANDRO contra VOLPINI EZIO y otro s|Cobro hipotecario", que el martillero Antonio Montenegro subastará sobre el mismo, el día 24 de Junio, año 1965, a las 11 horas, un lote de terreno con edificio designado según título con el Nº 36 de manzana Nº 3, paraje "Bella Vista", Partido General Sarmiento, calle Salta Nº 2012. Mide 10 metros frente por 22,74 ídem fondo. Base $ 175.000.— m|n., al contado. Seña en ese acto 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.200. e.16|6. Nº 9.722. v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio: MOTTA HUGO J. V. y otros c| FORCHI PASCUAL V. s|ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, Av. del Libertador Gral. San Martín entre Chacabuco y Bolívar, lote 10 "a", Manz. B., Sup. total 494 mc. Base $ 1.200.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 3.000 e. 15|6 Nº 9.609 v. 22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "PARDO JUAN y otros c|FORCHI RODOLFO J. A. y otra s|ejec. hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de junio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. Aires, calle Libertad 366, Sup. 476,63 mc. Base pesos 500.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800 e. 15|6 Nº 9.610 v. 22|6|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días que en el juicio "PENEDO de MÜLLER, SARA c/VILLAR, OSVALDO MANUEL y otros, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Freire, rematará el inmueble calle Hortiguera Nº 1333/35, de esta Capital, el día 20 de junio de 1965, a las 15 horas, en el mismo. Como consecuencia de lo convenido en la cláusula "g" de la escritura hipotecaria, el inmueble deberá entregarse totalmente desocupado. Medidas: 8 m. 66 frente y 8 m. 68 cfte. por 18 m. 52 y 17 m. 68 en sus costados. Base, pesos moneda nacional 500.000, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.600. — e.11|6 Nº 9.267 v.18|6|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en los autos "MICHOT MARIE LEONIA CLAIRE, su testamentaría", que el martillero señor Raúl Meyer Freudenberg, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 636, piso 4º, rematará, el 24 de junio próximo, a las 15 horas, el departamento designado como Unidad número nueve, situado en la finca calle Posadas 1565, piso 4º, letra "A", y los bienes muebles y efectos que se encuentran en el mismo, sobre el citado departamento. Base $ 1.200.000 m|n., al mejor postor y al contado el departamento y los muebles y efectos, sin base. Seña del departamento: 8 %, comisión: 3 %. Los muebles y efectos, al contado. Comisión 10 %, a cargo del comprador. Sup. propia del departamento: 90,85 metros cuadrados. Porcentual: 9,89 %. Se entrega totalmente desocupado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800. — e.14|6 Nº 9.276 v.21|6|65

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Civil Nº 22, Secretaría 44, comunica por diez días en autos "SAUBIDET de GUERRA MARTA T. y otros c|FISCHER HAROLDO WOLFGANG s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Manuel A. Mutio rematará el lunes 28 Junio próximo, a las 15 hs., en Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el Departamento Nº 5, primer piso A, edificio Cevallos 293, esq. Moreno 1607, Capital; compuesto: living comedor, dos hab., baño, cocina y dep. servicio. Sup. propia: 92,02 mc., común 28,66 m.c., porcentual: 6,52 por ciento. — Base $ 650.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ocupado por deudor. — Buenos Aires, Junio primero de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 6.800. e.11|6. Nº 8.945. v.25|6|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "LEWIN, JOSE MOISES y otro c|FERNANDEZ, SANCHEZ ISABEL LIA s|cobro hipotecario", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Av. Córdoba Nº 3883, Capital, T.E. 86-8778, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 23 de junio a las 15.30 horas, el inmueble calle José Cubas Nº 4257 entre las de Sanabria y Av. Lincoln, Capital, edificada sobre lotes 5 A de la Manzana 85, que mide: 8.50 m. de frente al S.E., 9.17 m. en su contrafrente al N.N.O., 9.02 m. en su costado N.E. y 12.51 m. en su otro costado al S.O. Base m$n. 331.465, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.400.— e.16|6 Nº 10.091 v.23|6|65

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, comunica por cinco días en el juicio "BRUNETTI, PABLO c|GORIN, ABRAHAM y otro, s|Ejecutivo", que el martillero Norberto Bianchi, rematará sobre el mismo, el jueves 24 de junio a las 15 horas, un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Morón, paraje denominado Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Lavalle hoy números 1188 y 1190, entre las de Brandsen y Garibaldi, designado según título con el Nº 20 de la manzana 13, que mide 8,66 mts. de frente por 25.98 mts. de fondo. Superficie 224.99 metros cuadrados. La finca se encuentra ocupada por los ejecutados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base $ 183.400.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.200. —e.15|6 Nº 9.640 v.22|6|65.

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "ORBEA DE GARRE, LAURA MARIA c|CORDOBA de CAMPOS, NELIDA s|Ejec. hipotecaria", que el martillero José Luis Terceño, rematará el Jueves 24 de Junio, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el Lote de terreno Nº 4, manzana 153, cuyas medidas son: 13.50 mts. de frente al S.O., 13,50 mts. en su contrafrente al N.E.; 22.33 mts. al N.O. y 22,35 mts. al S.E. — Sup. total: 301,59 mts2., ubicado en la calle Julián Portela entre las de Norteamérica y Guipúzcoa (antigua Castelli), Ramos Mejía, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires: Base $ 221.166. Seña 8 por ciento, comisión 3 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. Libre de Gravámenes. — Buenos Aires, junio dos de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.600. e.16|6. Nº 9.705. v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días, en el juicio "DUBOURG ERNESTO A. c|DE MARZIO CAMILO P. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio Taquini rematará en San Martín 388, Capital; el día 24 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Urquiza 544, Sup. 589,20 ms. cs., el inmuble está ocupado por el deudor que no podía alquilar sin la conformidad del acreedor. Base $ 2.971.803, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio nueve de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.200. e.16|6. Nº 9.852. v.23|6|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, se hace saber por cinco días en autos "OGANDO Y PAZOS JOSE y otras contra GIOBBIO SECUNDINO —su sucesión— sobre división de condominio, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el Viernes 25 de junio, a las 16,30 hs.: en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. La finca ubicada en la calle: Herrera 1862 con fondos a California 1192, edificada en un lote de 8.90 mts. frente al O. por 20 mts. de fondo, según título figura anexada una extensión de 8.90 mts. de N. a S., por 11.26 mts. de E. a A. y que corresponde a California 1192. Base $ 423.000.— m|n. Al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Parte se entrega desocupada. — Buenos Aires, Junio 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.600. e.15|6. Nº 9.470. v.22|6|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "REJES RICARDO c|LEVIN DAVID s| hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, calle Gobernador Luis García esq. Marqués de Loreto. Sup. 202,25 m.c. Base pesos 374.685. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Buenos Aires, junio 4 de 1965. Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800. e.15|6. Nº 9.600. v.22|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio GONZALEZ JUAN JOSE contra MARCOTRIGIANO ELVIRA C. sobre cobro ejecutivo de pesos, que el martillero José Antonio Díaz rematará el día 19 de Junio de 1965, a las 14,30 hs., en Honduras 4546: Un televisor marca Sinebea, sin número visible, funcionando, sin base, al mejor postor, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Junio 10 de 1965. — José A. Vázquez, prosecretario ad-hoc.

$ 1.200. e.15|6. Nº 9.513. v.18|6|65

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días, en el juicio CASACA Y CIA. S.R.L., contra BACIGALUPO JUAN J, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el día 19 de junio, hora 10, los siguientes efectos: Dos sofás convertibles de gomapluma, tapizados en tela, nuevos, que se exhiben en el local citado. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 880. e.16|6. Nº 9.658. v.18|6|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio FINANCIERA FLORES c|FERNANDEZ AREVALO A. L. s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematara el 26 de junio de 1965, a las 9 hs., en Pergamino 992, donde se exhibe: una heladera Siam 75|112 Nº 190.987, una aspiradora Electrolux (1127) Nº 167.197, una enceradora Elustar (12437) Nº 81. — Se entregará previa aprobación judicial. — Base $ 7.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos ires, 9 de junio de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.680. e.16|6. Nº 9.797. v.21|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S.A.I.C. c| JALIF JACOBO s|Ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia rematará en Cerviño 4720, donde se exhibe, el día 2 de Julio próximo, hora 10, el siguiente objeto: Un automotor Fiat, modelo 1100; H, año 1963, motor tipo 103H000, Nº 1.138.506, 55 CV, chasis 1106949; patente 1.090.552, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 138.824.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800. e.16|6. Nº 9.827. v.21|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "ROSAS COBIAN, MANUEL contra GRILLO, FRANCISCO s|ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, el día martes 22 de junio, a las 16 horas: Una cortadora de fiambres marca S.T.S., una cortadora de pan S.T.S., modelo S. 55, ambas sin número visible, en uso, las que se exhiben en dicho local y una heladera comercial, color blanca, marca "Carma - Refrigerador", con equipo eléctrico "Siam", sin Nro. visible, en uso, la que se halla depositada en el local de la calle Juan Bautista Alberdi 4979, Capital Venta sin base y al contado. — Comision 10 por ciento
Buenos Aires 10 de junio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.600.— e.16|6-Nº 9.975-v.18|6|65

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO S. A. contra MASIP BERNARDINO y otro" sobre prendario, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el sábado 26 de Junio, a las 10 hs.: en el local Gral. J. G. de Artigas 1480, donde se encuentra y se exhibe de 9 a 18 hs.: Una motocicleta marca Gilera Mod. 1960, motor Nº 190 R.A.12.753 de 150 c.c., y cuadro Nº 190R.A.12753. Uso particular. Chapa Prov. de Bs. As. 189.027 año 1960. Base $ 12.842,50.—. Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. e.15|6. Nº 9.469. v.18|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "ROSSO EVASIO c| PAOLINI RAUL N. sobre ejecutivo", que el martillero Alejandro Grau-Bassas rematará el día 23 de junio, a las 15 hs., en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, el departamento ubicado en la calle Paraguay 2475, designado como Nº 7, planta baja, con una superficie propia de 21m40 decímetros cuadrados, 1.17 o|o sobre el total y uso exclusivo de un patio, en un todo de acuerdo a plano. — Base $ 96.000.—. m|n., al contado. El departamento se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.800. e.15|6. Nº 9.489. v.22|6|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos "GIBOR, S. R. L. c/ZEBALLOS PEDRO A. y otro, s/ejecución prend.", que el martillero Horacio Abel Garber, rematará, el 28 de junio, a las 8.30 horas, en Libertad Nº 420, 1er. piso: Un automotor marca Plymouth, sedan, para uso taxímetro, modelo 1940, motor MCBA 105512, usado, en el estado en que se encuentra, patente número 5354 de la Municipalidad de Buenos Aires Base $ 76.000. Se hace saber que el bien se entregará una vez aprobada la subasta (Art. 520 Cód. de Procedimientos). Seña 50 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040. — e.16|6 Nº 9.691 v.21|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "HOSUPA. S. R. L. contra TRANSPORTES AUTOMOTORES MICROSUR, S. R. L., s/ejecución prendaria", que el martillero Enrique Martín Yaniz, rematará, en la calle Av. del Campo Nº 1557, Capital, el 2 de julio de 1965, a las 15 horas: Un automotor marca "Volvo", modelo año 1956, tipo microómnibus, motor Nº D-67-A-11619, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 739-073, del año 1962, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. El bien será entregado previa aprobación por el Juzgado del remate a efectuarse. Base m$n. 210.000. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400. — e.16|6 Nº 9.769 v.21|6|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "MAGRO RODRIGO F. EDUARDO c/ JATIB ENRIQUE JULIO, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará, en Moreno 1441, el día 2 julio próximo, hora 16.30, en Guardia Vieja 4187: Un automotor Auto Union, pick-up, tipo 1000, motor 8863 D 00304, chasis 0793. Base m$n. 192.450. Seña 30 %. Se exhibe Av. del Libertador Nº 3799, La Lucila, Prov. Bs Aires.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.680. — e.16|6 Nº 9.830 v.21|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos ESTEVEZ PEDRO c|SANTANA MIGUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Simón Laza rematará el día 26 de junio próximo a las 15 horas, en Enrique Ochoa 545, donde se exhibe, el camión marca G.M.C., motor Nº 270-279560, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 605-224. Base $ 48.000, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.440 e. 15|6 Nº 9.422 v. 18|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "LLORENS PASTOR, JOSE EDUARDO y otro, c|FUNDICION ARG. de HIERRO S. R. L., s|Ejec. Hipot.", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el lunes 21 de junio, a las 15 horas, los inmuebles calle Coronel D'Elía Nos. 2746|52 y Nº 2762, entre Humaitá y Conesa, en "Villa Diamante", Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., teniendo como superficies: 871,54 m2. y 435,77 m2., respectivamente de terreno, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado. — Base $ 2.472.500 m|nal. Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.600 e.11|6 Nº 9.239 v.18|6|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en los autos "INVERSORA ARGENTINA, S. R. L. c/EXPRESO PILAR, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ, s/ejecución prendaria" y "QUITO, S. C. A c/ EXPRESO PILAR, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ, s/ejecución prendaria", que, en subasta conjunta, el martillero Enrique Martín Yaniz, rematará, en la calle Yatay Nº 121, Capital, el 6 de julio de 1965, a las 15 horas: Una carrocería para colectivo, de 23 asientos, marca Alcorta de Lujo, Nº 208, montada sobre un chasis marca "De Soto", tipo DP-400, modelo del año 1962, W. S., número 361259, con motor Diesel Perkins Nº P. A. 6103944, de 175" de distancia entre ejes, e nel estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. El bien será entregado previa aprobación por el Juzgado del remate a efectuarse. Base m$n. 808.000. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario
$ 3.000. — e.16|6 Nº 9.771 v.21|6|65

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días, en los autos "IND. HERMES ARGENTINA, S. A. I. C. I. y F., s/quiebra", que el martillero Jorge Zarlenga, rematará, en pública subasta, el día lunes 21 de junio, a las 9 horas y siguientes, sin base y al contado, en la calle Aranguren 1323/49, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos, aceptándose ofertas bajo sobre, sujetas a disposiciones establecidas en el mismo. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente. Seña 30 % Comición 10 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.440. — e.16|6 Nº 9.682 v.18|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "ZINNO CARLOS c|MICELI VICENTE s|ejecución prendaria", que el martillero Simón Laza rematará el día 26 de junio próximo a las 15 horas, en Enrique Ochoa 545, donde se exhiben, una heladera marca Mansfield, modelo 60, Nº 151.848 y un televisor marca Raytheon, extrachato Nº 0.115. Base $ 54.900 al contado. Comisión 10 %. Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.440 e. 15|6 Nº 9.423 v. 18|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. A. contra SAINT VICENT'S GARDEN S. R. L., ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el día 19 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Un mimeógrafo manual marca Gestetner, modelo 105, Nº A. R. 105.312, con su funda, que se exhibe en el local citado. Base $ 19.600.—. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.560 e. 15|6 Nº 9.604 v. 18|6|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c|JAKUBOWITZ ENRIQUE, s|ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 21 de junio, a las 16 hs., en Montevideo 548, donde se exhiben: 1 máquina de escribir Remington Rand de 130 espacios y 1 máquina resta y suma Olivetti. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Francismo M. Migliardi, secretario.
$ 1.680 e.15|6 Nº 9.642 v.18|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "PRENDAMAC C.I.F.S.C. p.A. c|KUSNIER ISRAEL s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Pedro Mazzoleni, rematará en San José 334, piso 1º, el día 25 de junio de 1965, a las 15 hs., un arpa marca Erad, número5679, un piano de 1|4 cola marca Ernst Kaps, número 9232 usado de 85 notas que se exhibe en la calle Rojas 1559. Base $ 20.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Bs. As., junio 9 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.680. e.15|6. Nº 9.748. v.18|6|65

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "NOTO, F. c|COSCIA, MIGUEL y otro s| Ej. Prend.", que el martillero J. M. Sordi rematará en Cucha Cucha 1482, p. 2, el 30 de junio de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Un automotor usado, marca Studebaker, modelo año 1947, tipo camión con carrocería, playo volcador, motor Nº M 175244255, a patentar y para uso de carga, en el estado en que se encuentra. — Base $ 102.371.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se exhibe en Pedro Lozano 5287, Cap. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.040. e.16|6. Nº 9.663. v.21|6|65

Juzg. Nac. en lo Comercial Nº 11, secretaria Nº 22, comunica por tres días en autos: "TECNOMETAL S. A. C. I. M. y F. contra VENTURA BENEDETTO s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E. 84-2926, subastará el 23|6|65, a las 9 horas, en San José 1754|56, Capital, donde se exhibe, el bien: una máquina mezcladora de tierras marca Tecno, modelo B-M-2, número 125, equipada con motor eléctrico Bekamot Nº 3424, de 4 CV., en perfecto estado y funcionamiento. Al contado. Base $ 103.550 m|n., en efectivo y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — María I. Sibileau, secretaria.
$ 2.010.— e.16|6-Nº 9.902-v.21|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S. A. contra LITVACHKY, MANUEL, s|cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Juan Cruz Vidal rematará en Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal, el jueves 24 de junio, a las 16 horas, un inmueble situado en la Capital Federal calle Pujol Nº 1458, con la base de $ 478.000 m|n. de c|l., o sea las 2|3 artes de la Valuación Fiscal. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.000.— e.16|6-Nº 10.096-v.23|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra LUIS JORGE ROSSI, sobre ejecución prendaria", el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 155491, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 21.690 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680 e.15|6 Nº 9.460 v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA, contra JORGE RUDAZ, sobre ejecución prendaria", el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo P-43.T. Nº 4086, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 73.382 m|nacional. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. — e.15|6-Nº 9.459-v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALIPIO ALONZO BENZO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710-K Nº 40.147, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base pesos 38.097.— m|n. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. — e.15|6-Nº 9.462-v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "CARMA, S. A. contra VIVALDO EZEQUIEL ROMEIRA, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 30 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Carma, modelo W. V. T. A. - 32 F. Nº 105, fabricada bajo licencia Westinghouse, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 74.290.— m|n. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800. — e.15|6-Nº 9.457-v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., contra EUFEMIA ESTANISLADIA ROMERO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa número 1124, el 30 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195710, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 35.000 m|n. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. — e.15|6-Nº 9.456-v.18|6|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en el juicio "ORGANIZACION OESTE, S. R. L. c/ JUAN MANUEL DOS SANTOS, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 29 junio actual, hora 9, en Moreno 1441, rematará: Un automotor Ford, año 1947, motor número 799-T-1729687, de 8 cil., Pat. año 1963 Nº 759.838. Base m$n. 72.760. Seña 30 %. Se exhibe J. B. Justo 3078.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. — e.15|6 Nº 9.637 v.18|6|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en el juicio "LOPEZ OSCAR c/ALONSO JOSE, s/ ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 junio actual, hora 10, en Rivadavia Nº 10.681, donde se exhibe, rematará: Un automotor IKA, tipo Jeep, modelo JA-3UB, año 1960, motor Nº 4029999, serie 15132/00621,

Pat. 528.030 Prov. Bs. Aires. Base. pesos moneda nacional 107.145,50. Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. — e.15|6 Nº 9.635 v.18|6|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 8 días, en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA., S. R. L. c/JORGE V. LOMBARDI y otro, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 1º julio próximo, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Una motoneta Siambretta, 125 c. c., año 1961, motor número 3-50877, bastidor Nº 44087. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.680. — e.15|6 Nº 9.638 v.18|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos "CRESPO y RODRIGUEZ, S. A. C. A. G. y F. c/ALONSO, BERNARDINO, s/ejecutivo", que el martillero público Juan Finkel, rematará, el 24 de junio de 1965, a las 16 horas, en las oficinas de la Administración Finkel, Maipú 620, Capital: El inmueble de la calle Virgilio 1283, entre las de Miranda y Elpidio González (antes Indio), en las condiciones de ocupación en que se encuentra y que consta de jardín al frente y 4 habitaciones. Base $ 122.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Código Ptos.).
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Guillermo T. Tabanera, secretario.
$ 4.000. — e.15|6 Nº 9.652 v.22|6|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "GILABERT HUMBERTO c| JOFRE CARLOS A. y otro s|ordinario", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º, "H", T. E. 40-4503|9218), rematará en Moreno 1441, Capital, el 23 de Junio, a las 17 horas, los siguientes objetos: un radio combinado de pie marca "Ken Brown", radio 2 ondas y cambiador automático; un estabilizador de tensión marca "Regu. volt" 125175; una heladera eléctrica tipo familiar marca "Sheridan" sin número visible, que se exhiben en el mismo lugar. — Al contado. Comisión: 10 o|o. Entrega inmediata. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.160. e.16|6. Nº 9.692. v.21|6|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, Sec. 25, comunica por 3 días en el juicio "FERNANDEZ J. C. c|VALDERRAMA H. E. y otro s|Ej. Prend", que el martillero J. M. Sordi rematará en Cucha Cucha 1482, p. 2, el 30 de junio de 1965, hora 11, el siguiente objeto: Un automotor marca O. M. Modelo 1955, carrocería camión, motor Nº C.R.2.D.6 Nº 035028, patente de la Pcia. de Bs. As., año 1962, Nº 797.347 para uso de carga, en el estado en que se encuentra. — Base : $ 30.000.— Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Se exhibe en A. Jonte 5412, Cap. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.920. e.16|6. Nº 9.664. v.21|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial, Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra ORFELINA GODOY Vda. de FURST, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 174455, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 36.250 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.15|6-Nº 9.461-v.18|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días en autos "CAPICUA S. R. L. c|JOSE CARLOS ERRATCHU y otro s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará el 24 de junio de 1965, a las 13 hs., en Monroe 3582, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca La Salle modelo año 1939 tipo convertible, uso particular, motor Nº 2.292.677, patente Prov. Bs. As., número 818.185. Base: $ 64.000. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.15|6-Nº 9.552-v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra JORGE ARMANDO BEYNE, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T.45|3 de lujo Nº 4758 que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base: pesos 60.030 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800.— e.15|6-Nº 9.466-v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra RAUL LUJAN, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 126820 que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 24.380 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.15|6-Nº 9.465-v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra MARCIANA NELIDA RAQUEL CARRIZO, sobre ejec. prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 842476 que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 27.715 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.15|6-Nº 9.464 v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ ALBERTO c|AGOSTA FRANCISCO s ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el 24 de junio, a las 16 hs., en San Martín 66, piso 5º, Of. 523, una finca ubicada en la calle Coronel Niceto Vega Nº 5779|81 entre las de Carranza y Bompland, con todo lo construído, plantado y adherido al suelo y con las medidas y linderos que surgen de sus títulos cuyo dominio se halla inscripto en el Registro de la Propiedad al tomo 3033, folio 89, finca 47376, Zona Norte. Base: $ 306.666,66. — Seña 8 o o, comisión 3 o|o, al contado. Exhibición: Se garantiza el acceso a los interesados el día 23 de 10 a 12 hs. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 4.000. e.15|6. Nº 9.837. v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra VICTOR FERNANDEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 184560 que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800.— e.15|6-Nº 9.462-v.18|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por ocho días en autos "FRANCISCO L. BAVASTRO E HIJOS S.R.L. contra DJEREDJIAN Y CIA. y otro s|ejecutivo" que el martillero Juan Carlos Núñez con oficina en calle Montevideo 665, piso 3º, Esc. 305, T.E. 49-0066 rematará el día Viernes 18 de Junio de 1965, a las 15.30 horas en el Hall de Ventas calle Balbastro 2018, Capital Federal, la parte pro-indivisa propiedad de don Missak Djeredjian del inmueble conocido por "Villa Armenia", calle Hernández, a 75 metros de la Av. Gnecco de Villa Zapiola, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, insc. al fo. 1715, año 1957. Manz. E., lotes 43 y 44 Circ. VI, Secc. B Quinta 80 parcelas 4 y 5 con una superficie en conjunto de 2.995,15 m.c. según título. Casa principal y para caseros gran parque arbolado. Base $ 283.090.83 m|n o sea 2|3 partes del 50 o|o de la tasación. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 8.000.— e.8|6 Nº 8.648 v.18|6|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C.I.F.S.A. contra GAMBOA JESUS O. y otro", prendario, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el sábado 26 de Junio a las 10 hs., en el local donde se encuentra y se exhibe: Calle Gral. J. G. de Artigas 1480, una motoneta marca Siambretta, modelo Super-Standard, año 1964, Motor Nº 01201 de 175 C.C. y chassis Nº 02097, tipo A.V. uso particular, a patentar. Base $ 59.612.50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920.— e.15|6-Nº 9.467-v.18|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CASTIÑEIRA, JORGE J. c|CARLOS LORENZO VALERIANO s| ejecución prendaria", que el martillero Esteban Tenconi, rematará en Gaona 3581, el día 5 de julio de 1965, a las 10 horas, un automóvil usado marca De Soto, modelo del año 1940, motor Nº 102.570, que se exhibe en el lugar. — Base m$n. 97.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.680. e.16|6. Nº 9.808. v.21|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15. Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "AUTARCO COM. IND. y FIN. S.R.L. c|FERNANDO JOSE PENA y otro s|prenda", que el martillero Alfredo J. Fonts rematará en la calle Mansilla 2671, de Capital Federal (donde se exhiben), el día 26 de junio de 1965, a las 10 horas, en un solo lote, los siguientes bienes: una helarea fiambrera, marca Selmar, de seis puertas, Nº 2927, serie 940, ciclo 50, electromotor; una cortadora de fiambre marca San Salvador, modelo A—S, Nº 1007; una balanza de 15 kilos Nº 4969; una balanza de 2 kilos marca Cachali Nº 8793; una balanza de 2 kilos, marca Melero Nº 559; una moledora de café dos sectores, marca hebart Nº 313.999, 220 voltios. H. P. 1 4. Glass F.R.A. 2727, motor Nº 763, A. 108.547, modelo 2727; una balanza báscula 400 kilos, marca El Cóndor Nº 2015; una caja registradora marca Underwold Nº 555.912, modelo 102|40 P.; un ventilador de pie marca Emeta, sin número; un reloj de pared eléctrico, grande; un letrero luminoso de calle, vertical, de 3 metros. Base $ 103.500.—., al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 7 de Junio de 1965. — Juez Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretario: Dr. Edgardo Marcelo Alberti.
$ 4 200. e.15|6. Nº 9.751. v 18|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, comunica por 8 días en juicio "VERGILI Y CIA. S.R.L. c|ANGELOTTI FORTUNATO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ramón Ameri, rematará el día 3 de julio de 1965, a las 11 horas, en Paraná 136, Capital, un lote ubicado en Isidro Casanova, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires designado como lote 16, manzana 132, que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral, Circunscripción IV, Sección H. Manzana 132, Parcela 16. El bien se entregará desocupado. Base $ 26.500 al contado. Seña 8 oo. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.180 e.11|6 Nº 9.159 v.23|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9, comunica por diez días en el juicio "BELLINI PEDRO y otros c|UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION, sobre despido", que el martillero Eladio R Alvarez rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 22 de junio de 1965, horas 11.30, el inmueble de la calle Misiones Nros. 53-57, entre las de Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, de esta Capital Fed., designado con la letra "C", que es parte de los lotes 7 y 8, y mide 14.70 m. de frente al E. por 35,04 m. de fondo en el S.; al final de esta línea y en dirección de N. a S., 2,50 m., a cuya terminación y en dirección de E. a O. mide 18,65 m., hasta dar con el contrafrente O., que mide 17,19 m. y 53,69 m. en su costado N. — Base $ 5.939.332 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Más informes en autos y en 35-8558 y 35-9315.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alcira N. Ferrer de Chirinos, secretaria.
$ 10.400 e.7|6 Nº 8.472 v.21|6|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 17, Secretaría del Dr Celestino L. F. Criscuolo, comunica por 10 días en el juicio OCAÑA, RAMON CONSOLACION c|CORONEL, JUAN BAUTISTA s|despido, que la martillera Srta. Mercedes A. Isasmendi, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de junio de 1965, a las 16 horas, la propiedad ubicada en la calle Pasco Nº 830 de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires, ubicada en el lote 3 de la manzana K y por la inscripción 2154|50 por el lote 2 de la manzana K ubicada a 8 cuadras de la Estación de Témperley, con una superficie de 516 m2. Base m$n. 618.000. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.
$ 8.000 e.4|6 Nº 8.004 v.18|6|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A D E I
S. A. Educacional
INSTITUTO FLORENCIO VARELA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Asociación de Educación Integral, Sociedad Anónima Educacional, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Alsina 830, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1965.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.16|6-Nº 9.687 v.23|6|65

ANNOVELLI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.326
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, 11 horas, en J. A. Cabrera Nº 5033, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.
3º Designación de nuevo directorio, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.15|6 Nº 8.725 v.22|6|65

A U T A R C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 25 de junio de 1965, a las once horas, en el local social Sánchez de Bustamante 2257, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964
2º Constitución de previsiones para aplicar al pago de impuestos y remuneración del directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.15|6 Nº 9.416 v.22|6|65

ARSAN S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 25|6|1965, 19 horas, Reconquista 890, piso 4º, para tratar:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio cerrado 31 de octubre de 1964.
2º Aprobación de los honorarios del Directorio.
3º Designación del nuevo Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el art. 15 de los estatutos.
$ 4.200 e.15|6 Nº 9.523 v.22|6|65

ALCANTARA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1965, a las 10 horas, en Florida 671, 3º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.14|6 Nº 9.474 v.21|6|65

ATENEA S.A.C.I.F.C.
Lima 141, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Junio de 1965, a las 12 horas, en la calle Lima 141, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 5º y 6º Ejercicios finalizados el 30 de Junio de 1963 y 30 de Junio de 1964, respectivamente.

2º Designación de 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.14|6. Nº 9.179. v.21|6|65

ANTARSA

Sociedad Anónima Comercial,, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día **25 de junio de 1965** a las 15 horas, en la sede social calle Angel Justiniano Carranza Nº 1461, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias de Directores.

2º Integración nuevo Directorio.

3º Aumento de Capital (Modificación Art. 4º Estatuto).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|6 Nº 9.607 v.21|6|65

A D H A R

Adhesivos Argentinos S. A. I. C. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las 19.30 horas, en la calle Paraguay 1233, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del artículo 347 del Código de Comercio ejercicio 31 de octubre de 1964.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico, en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el artículo 12 de los estatutos.

3º Designación de 3 a 10 directores por el término de un año.

4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|6-Nº 9.349-v.21|6|65

ARO S.A.I.C.

Registro Nº 15.806

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 24 de Junio de 1965, a las 17 horas, en la sede social, Av. Belgrano 369, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración document. Art. 347 C. C., 2º ejercicio cerrado el 28|2|1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Ratificación emisión series 6º y 7º de acciones.

6º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.— delegando en el Directorio oportunidad y condiciones de la emisión (Art. 9º).

Nota: Se recuerda el cumplimiento Art. 14 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.200. e.14|6. Nº 9.162. v.21|6|65

AGRINDAR

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 1965, a las 9 horas, en Montevideo 527, 2º piso, oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de Utilidades e informe sobre las remuneraciones de los directores y fijación de las mismas para el próximo mandato.

3º Elección Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 4.200. e.14|6. Nº 9.117. v.21|6|65

A.F.I.S. — S.A. (F.C.I. e I.)

Convoca Asamblea General Ordinaria día 24|6|1965, 18,30 hs., en Mario Bravo 960 para considerar documentos Art. 347 Cód. Com., elegir Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400. e.14|6. Nº 7.739. v.21|6|65

A. CAPELUTO & CIA.

S. A. I. y C.

Convócase Asamb. Gral. Ordinaria 19|6|65, Piedras 165, 8,30 horas, tratar: Consid. Documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Com., ejerc. 31|1|65; Retrib. Direct., y Síndico; Renov. Síndico Tit., y suplente y desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.11|6. Nº 9.219. v.18|6|65

ALLFIN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina Nº 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el cuarto ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1965.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.11|6. Nº 9.284. v.18|6|65

AUTHOGAR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente Nº 13.069

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en C. Pellegrini 27, piso 5º, K, Capital, a las 19 horas, del día 22 de junio de 1965, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964: distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico.

2º Reforma del estatuto.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|6 Nº 9.085-v.18|6|65

"B"

BOREAL S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamb. Ord. día 26|6|65, 10 hs., en R. S. Peña 832, sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Design. 2 acc. firmar acta.

2º Consid. Doc. Art. 347 C. C., ejerc. 30|9|64.

3º Número Directores y elección.

4º Elección Síndicos. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|6 Nº 9.716 v.23|6|65

BAZAR CENTRAL

ALBERTAL Y CIA. S. A. C. e I.

Convócase Asamblea Gral. Ord. Accionistas del Bazar Central Albertal y Cía. S. A. C. e I., C. Pellegrini 485. 4º F, el 26 de junio de 1965, a las 8,30 hs., a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio Ejerc. 1|4|1964-31|3|1965.

2º Elección Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.15|6 Nº 8.506 v.22|6|65

BODEGAS Y VIÑEDOS

"ARDO - ONA" S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965 y destino de las utilidades.

2º Elección de síndicos.

3º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio a directores con funciones técnicas y administrativas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|6-Nº 9.133-v.22|6|65

BARRENECHEA, PASSERIEU S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio de 1965, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4to. p., "B", Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1ro.) del Código de Comercio, Ejercicio Nro. 2, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.11|6. Nº 9.220. v.18|6|65

BEQUIN S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 21|6|65, 19 hs., Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar docum. Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 30|6|64;

2º Designación y Remuneración Directores, Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.11|6. Nº 9.253. v.18|6|65

"C"

CARLOS DAMM, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Carlos Damm, S.A.C.I.F.", a celebrarse el día **30** de junio de 1965, a las nueve (9) horas, en Donato Alvarez 760, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 1964|65.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares, Suplentes y de Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|6 Nº 9.714 v.23|6|65

CURTIEMBRE LOS CABRITOS

Sociedad Anónima

Registro Nº 6.194

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1964, a las 10 horas, en la calle Directorio Nº 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado y fijación de las características de las acciones a emitir.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

5º Elección de un síndico titular y un suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las Acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 6.400.— e.16|6-Nº 9.043-v.23|6|65

CAYANI, S. A.

Inmobiliaria Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 1965 a las 8,30 hs. en Cangallo 1973, 1er. P. A., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 Inc. 1 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12 de 1964.

2º Remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º Elección de un director, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos.

$ 4.000.— e.16|6-Nº 8.734-v.23|6|65

C. A. F. E.

Compañía Argentina Fabril Exportadora S. A. Hilandería de Algodón

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1965, a las 10 hs. en el local social de la calle Córdoba 991 piso 2 "D", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración estado actual del Directorio y eventual renovación del mandato de los actuales Directores y síndicos.

2º Fijación número y elección directores y síndicos si correspondiere.

3º Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea.

4º Reforma del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|6-Nº 9.695-v.23|6|65

CENTRO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE PIELES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Moreno 1350, 2º piso, el día 29 de junio de 1965, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo quinto ejercicio.

2º Elección de cinco miembros (por dos años) para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Vicente B. Miranda, Eugenio Feuermann, Ernesto Simoni, Mauricio Schacht y Leonardo Grozovsky, que terminan su mandato. Elección de dos miembros (uno por dos años y otro por un año) para completar la Comisión Directiva de acuerdo a la reciente modificación de Estatutos. Elección de tres vocales suplentes (por un año). Los dos primeros en remplazo de los señores Antonio Berinstein y Félix Wajnbuch, que terminan su mandato y el restante para dar cumplimiento a la reciente modificación de Estatutos. Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente (por un año), en reemplazo de los señores Bernardo Blajman y Carlos Seefeld, respectivamente, que terminan su mandato. Elección de un miembro del Consejo Consultivo (por tres años), en reemplazo del señor Mauricio Muschkablit, por terminar su mandato.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Manfredo Ruffer, vicepresidente en ejercicio de la presidencia; J. Valentín Grelzerstein, secretario.

Nota: Cumplimos en comunicar a los señores socios que, terminada la Asamblea Ordinaria, se realizará una cena de camaradería en un restaurant central.

$ 800 e.16|6 Nº 9.708 v.18|6|65

CASA JUAN RICO

Sociedad Anónima

Materiales para la Construcción

Registro Nº 6.479

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1965, a las 11 horas, en Alvarez Jonte 2502, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución utilidades.

3º Elección Directorio por tres años.

4º Elección síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|6-Nº 9.795-v.23|6|65

COOPERATIVA CRUZADA ARGENTINA LIMITADA

(en liquidación)

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria el día 26 de junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en Callao 181, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe Comisión Liquidadora.

2º Consideración del informe, Estado de Cuentas y Forma de Liquidación.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 3.200.— e.16|6-Nº 9.118-v.23|6|65

COMESI S.A.I.C.

Nº 14.247

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 18 horas, en Belgrano 865, 4º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.15|6 Nº 9.661 v.22|6|65

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "MITRE"

Biblioteca "Mario Raúl Pellizza"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos la C. D. convoca a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el 20 de Junio de 1965, a las 9 hs., en la sede social de nuestra Institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos respectivos, correspondientes al ejercicio que termina el 30 de abril de 1965 e informe del Sr. Revisor de Cuentas.

3º Renovación total de la Comisión Directiva debiendo elegirse: 1 Presidente, 6 Vocales Titulares, por dos años; 6 Vocales Titulares, 5 Vocales Suplentes, 3 Revisores de Cuentas, 1 Intendente y 1 Subintendente, por un año.

4º Proposición de aumento de la cuota social de conformidad con el Art. 8º de los Estatutos.

5º Socios expulsados ad-referéndum de la Asamblea Anual Ordinaria.

6º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Luis **A.** Pancot, Presidente. — Jorge M. **Landeta**, secretario.

$ 840.- e.15|6 Nº 9.569 v.18|6|65

CIMPAR S. A.

Com. Ind. Finan. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1965, a las 18,30 horas, en la sede social, Bolívar 382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores titulares y suplentes por dos años y Síndico titular y suplente por un año.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 15 de los estatutos sociales.
$ 5.000.- e.15|6 Nº 8.823 v.22|6|65

COFINSA SOCIEDAD ANONIMA C. I. A. I. F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase en Segunda Convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de junio de 1965, a las 19 horas, en la sede social de Avda. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, oficina Nº 108, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040 e.15|6 Nº 9.820 v.18|6|65

COMPANIA ARGENTINA DE LANCHAS S. A.
Registro Nº 79
Convócase, a solicitud, a los accionistas para Asamblea General Extraordinaria el día 28 de junio de 1965, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 546, piso 8º, Oficina B., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Resolución Ministerial de fecha 15 de octubre de 1964, referente a nuestra sociedad y adopción de las soluciones correspondientes.
2º Conforme solución punto 1º), resolver todas las medidas conducentes a su cumplimiento.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda cumplimiento Art. 24 del Estatuto. — El Síndico.
$ 3.800 e.15|6 Nº 8.569 v.22|6|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|6 al 14|6|65.

COMERCIAL DEL SUR
Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1965, a las 18,30, en Suipacha 472, 4º piso, Capital, para tratar:
1º Documentos artículo 347 del C. de Comercio; Ejercicio 30|4|65;
2º Elección directores y síndicos;
3º Disolución anticipada de la sociedad;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.15|6 Nº 9.573 v.22|6|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5864
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1965, a las 16 horas, en Monroe 3160, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades;
2º Resolver sobre los dividendos aprobados de ejercicios anteriores pendientes de pago;
3º Designación de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|5-Nº 8.979-v.21|6|65

CREDITO POPULAR S. A.
Registro Nº 15.405
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de junio 1965, 21 horas, en la calle Somellera 3755, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3.65.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Modificación a los estatutos sociales: aumento capital autorizado.
4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|6-Nº 8.982-v.21|6|65

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - BRASILEÑA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32º de los estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Avenida Corrientes 222, 1er. piso, a las 16.30 horas, del día 24 de junio corriente, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos, referentes al último ejercicio.
3º Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva por tres años, tres miembros suplentes por un año, dieciocho miembros del Consejo Consultivo por un año.
4º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva.
Buenos Aires, junio de 1965. — Raúl Julio May, presidente. — Edelmiro Rodríguez, secretario.
$ 960.— e.14|6-Nº 9.306-v.21|6|65

CANE HNOS.
S. A. I. y C.
Expte. Nº 16475
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas de "Cane Hnos. S. A. I. y C." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1965, a las 18 horas, en el domicilio social de Concepción Arenal 2654 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados con fech s 31 de diciembre de 1961, 1962, 1963 y 1964.
2º Distribución de las utilidades.
3º Retribución del Directorio y Sindicatura.
4º Elección del Directorio y Síndicos.
5º Socios Fundadores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.14|6 Nº 9.633 v.21|6|65

CAZACHKOFF HNOS. Y CIA. S.A.C.I.A. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Junio de 1965, a las 16 horas, a celebrarse en la calle Tucumán Nº 1539, 4º piso, oficina Nº 44, para considerar:
1º Reforma del Artículo Noveno de los Estatutos Sociales;
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.11|6. Nº 9.352. v.18|6|65

COOPER STEWART S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 3186)
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 24 de junio de 1965, a las 11 horas, en Moreno 970, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 27|2|1965.
2º Ratificación de remuneraciones asignadas a directores.
3º Fijación número y elección directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|6-Nº 9.216-v.21|6|65

CONDE Y CIA.
Constructora S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Conde y Cía., Constructora S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera (C. I. F.)", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de junio de 1965 a las 18 horas, en Perú 84, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;
2º Consideración de actos del Directorio;
3º Resolución de elevar el capital social a $ 5.100.000.
4º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.11|6-Nº 8.853-v.18|6|65

CACHARI S.A. C.I.I.F. y Agrop.
Nº 18.919
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de junio de 1965, a las 12 horas, en Bolívar 218, 5º, Of. 36, para considerar:
1º Designación de Directores y Síndicos.
2º Aumento de Capital autorizado.
3º Modificación Estatutos ampliando el objetivo.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.11|6 Nº 9.233 v.18|6|65

CREDITO VILLA PUEYRREDON S.A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 8302
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de junio de 1965, hora 21.30, en Avda. Gral. Mosconi 2560, para tratar la
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 28 febrero 1965.
2º Remuneración Síndico.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.11|6 Nº 9.258 v.18|6|65

CORPORACION BOLSERA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de junio de 1965, a las 11 horas, en la calle Zavaleta 425, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación del número de directores y su elección.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.11|6 Nº 6.030-v.18|6|65

CORPORACION BUENOS AIRES
S. A. Industrial, Financiera, e Inmobiliaria
Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1965, a las 10 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1116, piso 3º, Depto. A., para tratar:
1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio y retribución directores y síndicos; ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 9.102-v.18|6|65

"CH"

CHRYSLER ARGENTINA S. A.
(Expte. 10.532)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de junio de 1965 a las 17 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Art. 1º del estatuto social.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.000.— e.11|6-Nº 9.088-v.18|6|65

"D"

DORAL S. A. C. I. F. e I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 25|6|65, 19,30 horas, Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento Capital Autorizado y Emisión de acciones.
2º Designación y Remuneración Directores, Síndicos y 2 Accionistas, firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.16|6 Nº 9.973 v.23|6|65

"E"

ENEKA ARGENTINA
Sociedad Anónima
I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Tucumán 299, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º Retribución a Directores y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e. 16|6 Nº 9.735 v. 23|6|65

EDITORIAL HUEMUL S. A.
I. de J. Nº 14.848
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio, a las 18 hs., en Santa Fe 2237, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Art. 347, inc. 1, Cód. Com. ejercicio 1964|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación honorarios directores ejecutivos.
4º Número de directores y síndicos y su elección.
5º Emisión de acciones.
6º Firma del acta.
$ 3.600 e. 16|6 Nº 9.790 v. 23|6|65

EDEN S. A. C. I. F. I.
Convócase Asamblea General Extraordinaria, 25|6|65, 19,30 horas, Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento Capital autorizado y Emisión de acciones.
2º Designación Directores, Síndicos y 2 Accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 1.800 e.16|6 Nº 9.968 v.23|6|65

EMILIO BADER
A. F. I. y C. S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 26 de junio de 1965, hora 19, en Billinghurst 1758, piso 4º.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos Accionistas s|Artículo 8.
2º Consideración documentos Artículo 347, C. C., 6º Ejercicio 31|12|64.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores por un año.
5º Elección de Síndicos. — El Directorio.
$ 2.400 e. 16|6 Nº 8.760 v. 23|6|65

ESTANCIA LAS COLORADAS S. A. I. C. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Junio de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Cerrito 836 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Síndico Titular y Suplente por renuncia de sus titulares.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.15|6 Nº 9.539 v.22|6|65

EDITORIAL CANAL T. V
Sociedad Anónima
Editorial, Comercial e Inmobiliaria
N. 14.691
Convócase Asamblea Ordinaria 24 junio 1965, 9.30 horas, Paraná 123, 6º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 28|2|1965;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.15|6 Nº 9.755 v.22|6|65

EURAMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 9329
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1965, a las 11 horas, en 25 de Mayo 375, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.15|6 Nº 9.484 v.22|6|65

EL DESEADO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 246, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número de miembros del Directorio y su elección, elegir síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|6 Nº 9.212 v.18|6|65

EL PROGRESO
CIA. DE SEGUROS S. A.
Buenos Aires, 9 de Junio de 1965
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25 de Junio de 1965 a las 9 horas, en el local de la sociedad calle Tucumán 348 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Reforma de los Artículos de Estatutos números 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 14º.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000. —e.14|6-Nº 9.265-v.21|6|65

"F"

FRANCISCO A. GRECO
S. A. C. I.
Expediente Nº 15.237
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1961.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito previo de las acciones para poder concurrir a la Asamblea.
$ 7.000 e. 16|6 Nº 9.834 v. 23|6|65

FADI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 26 de junio de 1965, a las 10 horas, en su sede social, calle Corrientes 4371, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro tercer Ejercicio Financiero cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Elección de Directores y determinación de su número, (Artículo 11º de los Estatutos Sociales).
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 6.000 e. 16|6 Nº 9.817 v. 23|6|65

FABER S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de junio de 1965 a las 19 horas en Pte. Luis S. Peña 651, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 30 de junio de 1964.
2º Elección de presidente, vicepresidente y de uno a cinco vocales según lo resuelva la asamblea.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 3.400.— e.15|6-Nº 9.144 v.22|6|65

FAFYDE S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 5.333
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 336, 5º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración, disolución anticipada a la sociedad.
2º Elección de directores, síndicos y accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
$ 3.000.— e.15|6-Nº 9.616 v.22|6|65

FINALCON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.657
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 17 horas, en Perú 425, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. por ejercico al 30|4|1965.
3º Fijación número Directores, su elección y designación Síndicos.
El Directorio.
$ 3.000 e.11|6 Nº 9.003 v.18|6|65

FEVRE Y BASSET LTDA. S. A.
Industrial y Comercial
(Expte. 2.029)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de junio de 1965, a las 17.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 832 (3º), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Conformidad para la reforma del artículo 1º del Estatuto de Chrysler Argentina S. A. I. C.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.11|6 Nº 9.083 v.18|6|65

FININVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1965, a las 19 horas, en Córdoba 632, 8º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.
2º Fijación del número de directores y su elección por dos años.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.14|6-Nº 9.224-v.21|6|65

FARO MOTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 20,30 hs., en la sede social, Corrientes 2294, piso 10º, oficina 49, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para un nuevo período.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.800 e.11|6 Nº 8.353 v.18|6|65

"G"

GEZA JUHOS, S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1965, a las 12 horas, en la calle San Martín 728, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965 y distribución de la utilidad y aprobación de honorarios;
2º Elección de síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.16|6 Nº 10.018 v.23|6|65

G R I M O L B I O
Sociedad Anónima Comercial, Inversora y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1965, a las 10 y 30 horas, en la sede de la calle Rivadavia 2846, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965;
2º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272;
3º Fijación del número de directores titulares, designación de los mismos;
4º Designación del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. — e.16|6 Nº 10.105 v.23|6|65

G R I M O L B I O
Sociedad Anónima Comercial, Inversora y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Rivadavia Nº 2846, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma parcial del estatuto social, elevando el capital autorizado para posibilitar la capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.16|6 Nº 10.103 v.23|6|65

GOGGI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Junio de 1965 a las 8 horas, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la constitución definitiva de la sociedad anónima.
2º Ratificación de las designaciones en el Directorio realizadas por renuncia de los titulares, a fin de completar el período de mandato, hasta el 31 de Mayo de 1966.
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 1, cerrado al 31 de Mayo de 1964.
4º Remuneraciones a los Directores y Síndico.
5º Distribución de utilidades.
6º Elección del Síndico Titular y del Suplente por un año.
7º Fijación de las garantías que darán los directores en el ejercicio de sus mandatos, según el Art. 8 de los Estatutos Sociales.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.
$ 6.600 e.14|6 Nº 9.333 v.21|6|65

GARCIA ALONSO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1965, a las 10 horas, en Pedernera 2850, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio.
3º Elección de directores y síndico.
4º Remuneración del síndico. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|6-Nº 7.080 v.22|6|65

GRANT ADVERTISING
S. A. de Publicidad
N- 4425
Convócase a los accionistas a Asamblea Anual Extraordinaria para el 25|6|1965, a las 11 hs., en Avda. Córdoba 629, Capital, paratratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar modificación de la resolución adoptada en la Asamblea General Ordinaria del 4|3|1965, respecto a la distribución de utilidades;
2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.15|6 Nº 9.762 v.22|6|65

"H"

"HALLE" S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio de 1965, a las 11 horas, en el local Zañartú 449 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, 4º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|6 Nº 9.623 v.21|6|65

"I"

ISIDORO GARAYALDE, S. A. C. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en Almafuerte 751, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1964;
2º Designación de síndicos, por un año, y fijación número directores y designación de los mismos, por el término de dos años;
3º Retribución directores y síndicos y distribución de utilidades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.200. — e.16|6 Nº 10.055 v.23|6|65

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA, S.A.I.C.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1965, a las 14 horas, en la calle Sayos 5654, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio finalizado el 31|12|64.
2º Aumento de capital y emisión de acciones.
3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.16|6-Nº 9.100 v.23|6|65

I. A. F. A.
INDUSTRIALES ARGENTINOS FABRICANTES AUTOMOTORES
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1965, a las 11 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 930, piso 8º Dto. "E", a los fines de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe producido por la comisión liquidadora con respecto a todo lo actuado hasta la fecha.
2º Resolución que debe adoptarse con respecto al punto 1) del texto de las normas básicas aprobadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas iniciada el 23 de enero y terminada el 3 de febrero, del año 1965.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
$ 5.200.— e.16|6-Nº 9.177 v.23|6|65

IGNACIO F. WASSERMAN, S. A. C. I. F. I. A.
Importadores
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1965 a las 19 horas, en el local social de la calle Pedro Echagüe Nº 3250, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado al 31|12|64;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.15|6 Nº 9.843 v.22|6|65

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
(Nº 4.137)
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 245, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2º Venta de parte del campo de propiedad de la sociedad en la Provincia de Córdoba, localidad de Río de los Sauces.
3º Financiación de obras para terminar la planta de celulosa en Almafuerte. Pago de obligaciones en moneda extranjera y otras obligaciones.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34 de los estatutos.
$ 5.200.— e.15|6-Nº 9.626 v.22|6|65

INGENIERO ENRIQUE J. CONTI S.A.C.I.I. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las dieciocho y treinta horas, en Teodoro García 2409, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Determinación de las características de las acciones a emitir, en la parte no emitida por el Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.14|6 Nº 9.184 v.21|6|65

INASTILLEX S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Conforme dispuesto Decreto 3564|65 del P.E. Nacional convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de junio de 1965 a las 13 hs., en Ramón Lista 5335, Capital, para tratar:
1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio a partir del día 7 de julio de 1962.
2º Emisión de acciones ordinarias afectadas a la cancelación del pasivo existente con el señor Juan Squeri, atenta la anulación resuelta por el Decreto 3564|65.
3º Medidas a tomar respecto al reintegro de bienes de la sociedad en poder de varios accionistas y|o de terceros.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente del Directorio.
$ 4.000 e.14|6 Nº 9.167 v.21|6|65

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS, "DUPERIAL" S. A. I. C.
Reg. 1.610
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de junio, a las 10 horas, en Paseo Colón 285, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma integral del Estatuto Social y Aumento del Capital Facultativo.
2º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272) de otras Sociedades.
3º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200 e.11|6 Nº 8.965 v.18|6|65

IGNACIO F. WASSERMAN, S. A.
C. I. F. I. A.
Importadores

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 19.30 horas, en el local social de la calle Pedro Echagüe número 3250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Dc. 852/55):

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.15|6 Nº 9.842 v.22|6|65

"J"

JUGOS MANDISOVI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la calle Suipacha 268, piso 13, el día 28 de junio de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los actos cumplidos por el Directorio, previos a la inscripción en el Registro Público de Comercio.

2º Nombramiento nuevo Directorio y síndicos, por renuncias.

3º Revisión de la política comercial de la empresa.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.16|6-Nº 8.838 v.23|6|65

J E T
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.144

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1965, a las 20 horas, en la sede social Rodríguez Peña 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la documentación exigida por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elecciones de Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.11|6 Nº 9.009 v.18|6|65

"L"

LUIS W. BEERMANN S. A.
Comercial e Industrial
Exp. Nº 15.833
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1965, a las 9 horas, en el domicilio de la Sociedad, Av. Pte. R. S. Peña Nº 846, 8º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|6 Nº 9.672 v.23|6|65

LINEA EXPRESO LINIERS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 340, inciso 2º, del Código de Comercio y al artículo 32 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de junio de 1965, a las 15 horas, en el local de la Administración de la Empresa, Avenida Pueyrredón 145 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior de fecha 15 de mayo de 1964.

2º Informe del síndico.

3º Lectura del acta de la asamblea del 26 de abril de 1963 y artículo 11 de los estatutos sociales.

4º Impugnación a las adjudicaciones y transferencias de acciones en violación a lo resuelto en la asamblea del 26 de abril de 1963 y al artículo 11 de los estatutos sociales.

5º Situación legal de esas acciones e implicancia con el normal desenvolvimiento de la sociedad, para lo cual se solicita que se efectúen, para cada uno de los puntos del orden del día, dos votaciones: una, en la que voten las acciones impugnadas y las no impugnadas y la otra en la que sólo voten las no impugnadas.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

7º Informe playa Pueyrredón 145, Capital (comisión nombrada en asamblea del día 20 de setiembre de 1963, designación recaída sobre los accionistas Simone, Carballada, Troche).

8º Situación Empresa "El Principio".

9º Tramitación de la prolongación a la ciudad de Olavarría.

10º Superposición línea Nº 200.

11º Violaciones a la ley Nº 12.346 Código de Comercio, estatutos sociales, contrato de trabajo y resolución de asamblea 26|4|63.

12º Rendición de los balances correspondientes a los ejercicios vencidos de los años 1963 y 1964.

13º Consideración de los sueldos y viáticos de los directores, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales.

14º Elección de nuevos directores y síndicos.

15º Considerar la adopción del sistema del retiro diario de la recaudación por parte de los propietarios de las unidades. — Héctor Antonio Barran, síndico titular.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 28 de los estatutos sociales.

$ 10.680.— e.16|6 Nº 2.677 v.21|6|65

LA ARBOLEDA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 1965 a las 12 hs. en Boulogne Sur Mer 693, 6º piso, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 9.742 v.21|6|65

LA INVERNADA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de junio de 1965, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º Distribución utilidades y retribución directores y síndico.

3º Elección directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. — e.16|6-Nº 9.760 v.23|6|65

LUIS MASE Y CIA., S.C.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de socios para el 25 de junio de 1965, a las 18 horas, en Venezuela 1218, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación emergente de los quebrantos de la sociedad.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — Haydée Mase de Rodríguez, Socio Gerente.

$ 1.680.— e.15|6-Nº 9.264 v.18|6|65

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la 54 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 25 de junio pmo., a las 17 horas, en Piedras 174, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Capitalización $ 1.000.000, del saldo revalúo contable.

4º Designación de los tres mayores accionistas presentes para escrutadores y que autorizarán el acta de la asamblea.

5º Transferir a reserva asignaciones estatutarias renunciadas.

6º Fijación número directores titulares por dos años y su elección.

7º Fijación número directores suplentes por un año y su elección.

8º Elección de síndico titular y suplente del mismo ambos por un año. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|6-Nº 9.321 v.22|6|65

LOS GUINDOS
Sociedad Anónima Comerc., Agríc. Ganad. e Inmobil.
Nº 10.172

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1965 a las 11 horas en Arenales Nº 1647, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio para el ejercicio financiero cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de remuneraciones al Directorio.

4º Elección de directores por tres años y de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 13 de los estatutos sociales.

$ 3.800.— e.15|6-Nº 8.817 v.22|6|65

L U B O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Rural

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, French 2926, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Tratamiento de la renuncia de un director suplente presentada el día 2 de noviembre de 1964.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.353 v.21|6|65

"M"

METALURGICA INDARBAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 5935

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1965 a las 9.30 horas, en Bolívar 177, 6º piso, Capital, para tratar:

Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31|12|1963.

Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|6 Nº 9.854 v.23|6|65

MAPLAST AMERICANA
Ind., Com. y Fin., Soc. Anón.
Condarco 1147 — Buenos Aires
Reg. 13.170

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio próximo a las 11 horas en Condarco 1147, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Actas del Directorio de la Nº 21 hasta la Nº 23 inc.

2º Consideración de los doc. que prescribe el art 347 del Cód. de Com. del ejercicio Nº 4, cerrado el 31|3|1964.

3º Destino del resultado del ejercicio.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos, Tit. y Sup.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.16|6-Nº 9.778-v.23|6|65

MOLINARI S. A.
Comercial - Industrial - Financiera - Inmobiliaria y Agropecuaria Importadores, Exportadores, Representantes
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal de la Capital Federal, calle Perú 330 el jueves 24 de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de un Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

3º Remuneración del Síndico Titular

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, se realizará una segunda convocatoria para el día 14 de julio de 1965, en el mismo local y hora, sea cual fuere el número de Accionistas y Capital que concurriere. — El Directorio.

$ 5.600.— e.16|6 Nº 9.956 v.23|6|65

MIGLIOLI HNOS. Y RIZZO
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Nº 9.043

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las 18 horas, en Avda. de Mayo 1370, piso 9º, oficina 227, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º C. Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por tres años; dos directores suplentes, síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|6-Nº 8.940 v.22|6|65

MAX JUDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.697
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de junio de 1965, a las 17.30 horas, en Moldes 1469, Capital Federal, para tratar:

1º Situación del dividendo votado en Asamblea del 18 de setiembre de 1964;

2º Cambio del domicilio social;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.15|6 Nº 9.798 v.22|6|65

MARCAMAR S. A. I. y C.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 16 horas, a realizarse en el local de la calle Palpa Nº 3413 (Dpto. "A"), Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 60.000.000.

2º Aumento del capital suscripto.

3º Adquisición del activo de F. A. C. Y. P. A., C.R.Ltda. (Fábrica de papel).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres horas antes de la fijada para su realización (Artículo 20º de los estatutos).

$ 4.000.— e.16|6 Nº 9.818 v.23|6|65

MILAGRO
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1965 a las nueve horas, en Paraná 567, piso 3ro. de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance al 31|12|64.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.566 v.22|6|65

MIC, S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1965, a las 18,30 horas, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado al 31|12|64 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.090.— e.15|6-Nº 9.539 v.22|6|65

MERGHERIAN S. A.
Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las 18.30 horas, en Suipacha 625, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e.14|6-Nº 9.620-v.21|6|65

MERCANTEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de junio de 1965, a las 20 horas en la sede legal, calle Avenida del Libertador Gral. San Martín Nº 2493, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Funciones rentadas, Art. 18 estatutos

4º Elección del síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|6-Nº 8.074 v.21|6|65

MODAS GRETA, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|6|65, horas 9.30, en Avda. Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 28|2|65; remuneraciones; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.11|6 Nº 9.075 v.18|6|65

MUNDUS MADERAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 9 horas, San Blas 1739, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social en sus artículos sexto y séptimo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.11|6. Nº 9.330. v.18|6|65

M A P R I C O
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
Nº 8478
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 21|6|65, 12 hs., Cuenca 750, Capital, p/tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a pesos moneda nacional 80.000.000, según artículo 6º estatutos:

2º Designación dos accionistas p/firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.11|6 Nº 9.026 v.18|6|65

MONOPLAT, S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Julio A. Roca 576, piso 4º, Capital, el 23 de junio de 1965, a las 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, por dos años, y síndicos titular y suplente, por un año;

3º Aumento del capital autorizado a $ 3.000.000 y determinación de las características de las acciones a emitir;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.11|6 Nº 9.108 v.18|6|65

"N"

NOEL WERTHEIN TAXI AEREO S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su sede legal de Corrientes 1145, el 28 de junio de 1965, a las 10 horas, para tratar,

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.400. — e.16|6-Nº 9.721-v.23|6|65

NOEL WERTHEIN TAXI AEREO S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede legal de Corrientes 1145, el 28 de junio de 1965, a las 9 horas, para tratar,

1º Consideración de la documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicios finalizados el 31|12|63 y 31|12|64.

2º Aumento del capital social:

3º Elección de directores, previa fijación de su número y de síndicos, titular y suplente por un año, y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e 16|6-Nº 9.720-v.23|6|65

NOVOMOTOR S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en nuestra sede Fraga 1158, Cap. Federal, para el día 26 de junio de 1965, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Síndico Titular.

3º Aumento de número de Directores y su elección en el caso.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|6 Nº 9.890 v.23|6|65

NADRA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1965 a las 13 horas en el local social, Lavalle 1569, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación presentación convocatoria acreedores.

2º Propuesta concordato;

3º Elección dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.424 v.22|6|65

"O"

OROPEL
S. A. C. I. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 9 y 30 horas, en Coronel Salvadores 1140, para tratar,

1º Ratificación resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria celebrada el 29|12|64.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.16|6-Nº 9.765-v.23|6|65

OROBANCA, S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1965, a las 18 horas, en Callao 468, piso 6to., Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.

2º Distribución utilidades y remuneraciones Directorio y síndico.

3º Designación de presidente y directores.

4º Elección de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|6-Nº 7.955 v.21|6|65

OMNIPOL SUD AMERICANA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 21 de junio de 1965, a las 10 hs., en Corrientes 1945, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.11|6 Nº 7.653 v.18|6|65

"P"

PACKARD RALPH MENGEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Sarmiento 641, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 10, clausurado el 28 de febrero de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares y su elección, y elección de dos Directores Suplentes. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de un Accionista para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 7.000. — e.16|6 Nº 9.743 v.23|6|65

POMANAR S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 11.280

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1965 a las 9 horas, en la sede legal de Lavalle Nº 3.161, 7º piso "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico;

2º Remuneración de los señores Directores y Síndicos:

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|6 Nº 9.920 v.23|6|65

PLATA LAPPAS, S. A.
Inscripción Nº 4.585
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las 12 horas, en la calle Sarmiento 2437,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1965, y distribución de utilidades.

2º Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio realizados durante el ejercicio en examen.

3º Fijar el número de directores y elegirlos, designar síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Ing. Basilio Lappas, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el Art. 19 de nuestros estatutos con respecto al depósito de las acciones.

$ 5.200.— e.15|6 Nº 8.789 v.22|6|65

PORTAL S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1965, a las 12 horas, en Tacuarí 119, 6º Z. Tratar: Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|3|65 y designación directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000 e. 15|6 Nº 9.632 v. 22|6|65

PAPEX, S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1965, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Córdoba 4055, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las memorias, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios Nº 10 y 11, cerrados el 30 de junio de 1963 y el 30 de junio de 1964;

2º Fijación del número de directores;

3º Integración del Directorio, de acuerdo con lo resuelto en el punto 2;

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.15|6 Nº 9.831 v.22|6|65

PETROLERA PEREZ COMPANC
S. A. Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1965, a las 11 horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e. 15|6 Nº 9.490 v. 22|6|65

P R O T O N I A
Sociedad Anónima Com., Ind., Financ., Inmob.
Ref.: Expte. Nº 9447

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 1965, a las 18 horas, en la calle Montevideo Nº 666, 7º piso, oficina 702, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los balances generales finalizados el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964;

2º Determinación del número de directores y su elección;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.11|6 Nº 7.958 v.18|6|65

PRECIO S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria 21|6|65, 19.30 hs., Sarmiento 1848, 3º B., Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. XIII;

2º Aumento Capital Autorizado y emisión de acciones;

3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.11|6. Nº 9.254. v.18|6|65

"Q"

QUIMICA GOLBY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Maipú 859, 6º piso, oficina 19, de la Capital Federal, el día 22 de junio de 1965, a las 9.30 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 6, cerrado al 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.15|6 Nº 9.668 v.22|6|65

"R"

ROSAM S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1964, a las 9 horas, en Olleros 2016, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1964;

2º Elección de Síndico;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|6-Nº 9.796-v.23|6|65

RUTAGOMA S.A.C.I.
Registro 18265

Convócase Asamblea Ordinaria 26|6|65, 11 hs., Pedernera 3723, para considerar:

1º Documentos Art. 347 C. Com. Ejercicio 31|3|1965.

2º Retribución Directores Gerentes y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|6 Nº 9.965 v.23|6|65

RINCON FAMILIAR ANDALUZ
Lima 733 — Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 27 de Junio, a las 9 horas, en nuestra sede social, Lima 733, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta;

2º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;

3º Amnistía, informe de Comisión Directiva;

4º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1965;

5º Edificio social;

6º Cuota social;

7º Elección de autoridades.

Saludamos a los señores consocios, con la consideración más distinguida. — José M. Pérez, Vicepresidente 2º en ejercicio. — Cataldo Felice, secretario.

Nota: Las Asambleas se celebrarán con el número de socios con derecho a voto que hubiera concurrido una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los mismos. (artículo 64 del Estatuto).

$ 720.— e.16|6-Nº 9.719-v.18|6|65

RURAL DEL NORTE S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Junio de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Reconquista 336, piso 1º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadros demostrativos de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 28 de Febrero de 1965;

2º Distribución de utilidades y propuesta de destino;

3º Remuneración a Directores y Síndico;

4º Elección de Directores y nombramiento de Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|6-Nº 8.887-v.23|6|65

R I V E R A

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1965, a las 10 y 30 horas, en la calle Bahía Blanca Nº 3829, de la Capital Federal, para tratar el siguente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del capital autorizado (Decreto 852/55);

4º Elección de nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.16|6 Nº 9.799 v.23|6|65

Recaudadora y Transportadora de Valores
RETRABA, S. A.
Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de junio de 1965, a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña Nº 917, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Reforma de los artículos 3º y 4º del Estatuto.

3º Reforma de los artículos 1º y 2º del Estatuto.

4º Autorización al Directorio o a la persona que este designe, para realizar las tramitaciones pertinentes ante la Inspección General de Justicia, con facultad de aceptar las modificaciones que proponga dicha repartición.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.14|6 Nº 9.325 v.15|6|65
e.16|6 Nº 9.325 v.23|6|65

Nota: Se publica hasta el 23|6|65, en razón de haberse insertado el 14 y 15|6|65 con error en el nombre de la firma.

RUAN
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato directores.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Fijación del número directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.14|6-Nº 9.473-v.21|6|65

ROSEDA
S. A. I. y C.
Registro Nº 6.766
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1965, a las 13 horas, en su local de la calle Uspallata 2464, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales (Aumento del Capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal).

2º Modificación de los artículos 12, 13, 20 y 21 de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 15|6 Nº 9.643 v. 22|6|65

ROBERTO BERLINGIERI, S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades;

2º Integración del nuevo Directorio y elección de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|6-Nº 8.934 v.21|6|65

"S"

SILVERIO BERTOLINI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria Junio 26 de 1965, horas 11, Yerbal 5840, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario General, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico, distribución utilidades y Memoria correspondiente ejercicio Nº 5 al 31 Diciembre 1964:

2º Fijación número Directores y designación, elección Síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|6-Nº 9.850-v.23|6|65

SIDRERA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1965, a las 11 horas, en Brasil 73, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|6-Nº 9.782-v.23|6|65

SOFT PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria día 25 de junio de 1965, a las 19.30, en Talcahuano 736, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C. por ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Fijación número de directores y su elección por un año.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 15|6 Nº 7.846 v. 22|6|65

S. A. M. I. T.
Sociedad Anónima de Maquinarias, Ingeniería y Técnica
CONVOCATORIA
(Legajo 9.472)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 25|VI|65, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 15|6 Nº 9.580 v. 22|6|65

SICLAMA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26|6|65 a las 14 horas, en Cangallo 1333, 4º, 41, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C., ejercicio 30|6|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directorio y Síndico.

4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 14|6 Nº 9.183 v. 21|6|65

SHERRIFF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Agropecuaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 21 de junio de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del mandato directores.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general al 31 de enero de 1965.

3º Remuneración directores y síndico.

4º Elección de directores de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|6-Nº 9.475-v.21|6|65

SAMACOR, S. A.
Constructora, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 9.269
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1965, a las 12 horas, en el local social Sarmiento 747, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente y designación de reemplazantes para completar período.

2º Consideración de la propuesta del Directorio para ampliar el número de directores titulares de acuerdo a lo previsto en el artículo sexto de los estatutos.

3º Elección de directores titulares estableciendo la vigencia de sus mandatos.

4º Consideración de las renuncias presentadas por los dos Directores Suplentes y designación de reemplazantes estableciendo la vigencia de sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800 e.11|6 Nº 8.950 v.18|6|65

"T"

TRANSPORTES CASTRO BARROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial (en formación)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1965, a las 9 horas, a realizarse en su sede Castro Barros Nº 963, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico. (Al 30 de setiembre de 1964).

2º Ratificación o revocación del mandato de directores y síndicos (titular y suplentes).

3º (Para el supuesto de revocación del mandato). Determinación número de miembros próximo Directorio y del lapso de duración de su mandato, como así también, elección de directores y de síndicos. (Titular y suplente).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|6-Nº 10.090-v.23|6|65

TORPHIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1965, a las 9 horas, en el local social, Lavalle Nº 1290, 7º piso, oficina 709 Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados, pertenecientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Ampliación del capital social.

3º Celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Nombramiento de un Director Titular.

5º Publicación de la Convocatoria.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancario con tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 5.200.- e.15|6 Nº 7.986 v.22|6|65

TACNA S. A. I. C.
Nº 12.448

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de junio próximo, en la sede social de Corrientes 1145, piso 11, a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre social por concurrencia con una sociedad homónima.

2º Modificación y ampliación del objeto social.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.15|6 Nº 9.122 v.22|6|65

TITANIT
Compañía Industrial de Pigmentos y Afines S. A. C. y F.

Convócase a los Señores Accionistas de "Titanit", Compañía Industrial de Pigmentos y Afines S. A. C. y F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Junio de 1965 a las 18 horas, en la calle Montevideo Nº 513, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64. Ratificación remuneración Directores y Síndicos.

2º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.15|6 Nº 9.156 v.22|6|65

TEJIDOS COT
S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de junio de 1965, a las 19 horas, en San José 468 para:

1º Tratar sobre la situación económica y legal de la sociedad.

2º Considerar las renuncias del síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de síndicos y directores, si correspondiere.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 2.400 e. 14|6 Nº 9.067 v. 21|6|65

TACNA S. A. I. C.
N: 12.448

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio próximo, a las 12.30 horas, en Corrientes 1145, piso 11, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes; Síndico Titular y Síndico Suplente; dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 14|6 Nº 9.186 v. 21|6|65

TERMOFOL, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 21 de junio de 1965, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, Doc. Art. 347 C. C., ejercicio al 31|12|64.

2º Elección de Directores y Síndicos y determinación de su número.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.11|6 Nº 9.077 v.18|6|65

TANQUERAY, GORDON & Cº
(Destilerías Argentinas) S. A.
N. 15.851
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 1965, a las 16.30 horas, en el local Cerrito 268, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio al 31 de marzo de 1965 y distribución utilidades.

2º Nombramiento directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|6 Nº 8.948 v.18|6|65

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local de la Avenida de Mayo 666, P. 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 4º de los Estatutos por aumento del Capital Autorizado a $ 30.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.11|6 Nº 8.957 v.18|6|65

"V"

VICO S. A. I. y C.
Registro Nº 9.506
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1965, a las 10 horas, en la sede social calle Junín 519-A, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|6-Nº 10.064-v.23|6|65

VICTORIA
Compañía de Colonización S. A.
Registro Nº 2912
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Junio de 1965, a las 9 horas en Bolívar 268, oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.- e.15|6 Nº 9.614 v.22|6|65

"W"

WILDCAT S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio del corriente año, a las 10 horas, en Larrazábal 2328, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos por un período de dos años.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 14|6 Nº 9.195 v. 21|6|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rio y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Dolores Rosario Loitegui de Ordiz y Ernesto Antonio Raimondi venden a Angel García negocio desp. de comest. con venta de beb. alcoh. env. al por menor, AVDA. DE LOS INCAS 4895|99 Cap. Domic. partes y recl. ley, n|ofic.

$ 1.600.— e.16|6 Nº 9.833 v.23|6|65

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap. Avisa: Manuel Ukrainsky vende libre de todo gravamen a Salomón Lleschitz el negocio de venta de artículos para hombres denominado "Menco" y sito en AV. FRANCISCO BEIRO 5370, Cap. — Domicilio, partes y reclamos de ley n| oficina.

$ 1.600.— e.16|6 Nº 9.801 v.23|6|65

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos, Domingo de Acevedo Puga vende a Ernesto Rosende y Alfonso José Campos, negocio panadería mecánica sito Capital Federal, calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 859. Reclamaciones de ley Pasteur 16, Capital, domicilio constituído partes contratantes.

$ 1.800.— e.16|6 Nº 9.759 v.23|6|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Carmelo Jeraci vende a Leoncio Jorge Rodríguez, elaboración y venta de pastas frescas AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5278, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica el insertado con fecha 1º|4 al 7|4|65.

$ 1.800 e.14|6 Nº 9.389 v.21|6|65

Julio Gómez Bonilosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P 1º, Capital, avisan: Tomás Ricciardi vende a Benjamín Galán y Carlos L. Rossi frutería y verdulería, AVELLANEDA 137. — Dom. part. y recl. ley. n|oficinas T. E. 63-6223-5678.

$ 1.400.— e.14|6 Nº 9.299 v.21|6|65

Mourente & Cía. S. A. (Juan José Suárez, martillero público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º p., T.E. 38-5736, avisan que: los señores José Enrique Ponga, Manuel Di Pierro, José Ramón García y Antonio Fezzuoglio venden a Los Amigos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 3.000.000) representada en este acto por lc señores Osvaldo Héctor Presotto, Domingo Juan Matiotti y Tarquinio Presotto, negocio de Estación de Servicio para Automotores Autorizada Shell, sito en la calle MIRANDA Nº 6182 esq. AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 9097. Domicilio de partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 9.806 v.23|6|65

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. públ. con oficinas Matheu 24, avisan que José Ramón Palacio y Fructuoso Jesús Rodríguez, venden a Víctor Rafael Rosamilia, "Panadería y Confitería" calle ALSINA Nº 1864|68, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente y del pago de los documentos adeudados por los vendedores por saldo de precio de compra del negocio a sus debidos vencimientos. — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas. Este anula al anterior.
$ 2.600.— e.14|6 Nº 9.262 v.21|6|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Rafael Héctor Márquez, vende a Luis Hernández "panadería mecánica", calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 4809|13, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente y de los documentos adeudados por el vendedor por saldo de precio de compra del negocio. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras ofnas.
$ 2.200.— e.14|6 Nº 9.263 v.21|6|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público y Balanceador, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que Ernesto Bruno vende a Manuel González, negocio de Lechería, sito en AGUIRRE 1130, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.600 e.14|6 Nº 9.287 v.21|6|65

E. Barros, Mart. Púb., avisa: Manuel Mallou vende a Jesús Acuña, su negocio de Copetín, Bar y Minutas, sito AVDA. COBO 1622. Dom. partes; Reclamos Ley mis ofic. Chile 1481.
$ 1.000 e.14|6 Nº 9.168 v.21|6|65

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Angel Adolfo Ponte, Evaristo Piñeiro, José Braña, Domingo Sousa y José Khallou, venden a Constantino Arias, su negocio de Café, Bar, Pillares y Casa de Lunch, calle AVENIDA CORDOBA Nº 5302, esquina GODOY CRUZ, domicilio contratantes. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
Este edicto rectifica el Nº 41.682 publicado del 10|8 al 14|8|1964.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.298 v.21|6|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Elbio E. Trussi vende a Vicente Ricciardi, Frutería y Verdulería, ALVAREZ JONTE 4802. — Domic. partes y recl. ley n|oficinas. T. E. 63-0353|5678.
$ 1.400 e.14|6 Nº 9.580 v.21|6|65

Organización Boston, Juan A. Giardini, martillero público, oficinas Ayacucho 250, Capital, avisan: Bruno José Stellisano vende libre de deuda y gravamen su quinta parte indivisa que posee y le corresponde en el negocio de "Elaboración y venta de Pizza y Helados, Despacho de vino y cerveza y diez mesas en la acera", sito en AV. DEL TEJAR 3955, Capital, a Manuel Estévez y Marta Estévez. Reclamos de Ley y domicilio de partes mismo negocio.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.022 v.18|6|65

Melo Norte S.A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Angélica del Carmen Calvo y Saverio Pata venden a María Fernández de Gómez su negocio de garaje y afines sito en AVENIDA BELGRANO Nº 2156|66, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000 e.11|6 Nº 9.007 v.18|6|65

Laborda y Rossi S.R.L. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Avda. Callao 406, Piso 1I, Capital, avisan que el señor Heliodoro Fernández vende al señor José Manuel Noya, su negocio del ramó de Carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle AVDA. LAS HERAS Nº 2564, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e.11|6 Nº 8.953 v.18|6|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que la Sra. Miriam Dorfman de Traktbrod, vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la AV. BELGRANO Nº 3209, al Sr. Florentino López. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.14|6 Nº 9.189 v.21|6|65

Rico y Castellá S.C. por A. Martilleros Públicos, Alsina 1495, Piso 5º T.E. 37-9360 Capital: Avisan que Ramón Caneda vende a Hitler Manuel de Melo su negocio hotel denominado Chavez sito en calle AÑASCO Nº 381, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 1.600 e.11|6 Nº 9.052 v.18|6|65

Doña Angela Corbelle de Daus, domiciliada en el negocio que transfiere, vende a doña Rosa Ambrosia Fernández de Mauriño, el hotel alojamiento sito en la AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3175, Capital, libre de todo pasivo. Reclamos de ley en Bolivia Nº 876, Capital, domicilio de la compradora.
$ 1.600 e.11|6 Nº 9.028 v.18|6|65

Julio P. Iriani, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Avenida Santa Fe 2843, Primero "B", Capital. Avisa que los señores Rafael Rossino, Francisco Nacci y Fernando Roberto Abad, venden el fondo de comercio de Estación de Servicio para automotores, ubicada en la AVENIDA SAN JUAN 2600 esquina SAAVEDRA, de esta Capital. A los señores Alejandro Edgardo Fernández, Héctor Fernando Duprez, Victorio Juan Giglio y Angel Otero González. Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.600 e.11|6 Nº 9.120 v.18|6|65

"B"

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb. Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que María del Oso vende su parte del 50 % del negocio de Hotel, sito en BOGOTA 2365 a su consocio Ursicino García. Recl. ley, n|ofic. Dom. partes.
$ 1.200.— e.15|6-Nº 9.645-v.22|6|65

Hugo Benedetti, mart. púb., ofc. Bdo. de Irigoyen 1653. — Avisa: que Cándido Montemurro vende su hotel calle BARTOLOME MITRE 4366, libre de gravamen y personal a Ricardo Demetrio, Rafael Ahedo y Antonio Ferrari. — Rec. de ley y dom. de las partes, m|oficinas.
$ 1.400.— e.14|6 Nº 9.252 v.21|6|65

Agueda Palazzo transfiere activo y pasivo a González Vizcaino, fiambrería y quesería de BASUALDO 995. — Reclamos de ley, Basualdo 995, sus domicilios.
$ 800.— e.14|6 Nº 9.347 v.21|6|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Angela M. de Pereira, vende a Luis Rodolfo Salinas, fiambrería y quesería, BERMUDEZ 1649. — Domic. part. y recl. ley n|oficinas. T. E. 63-0353-5678.
$ 1.400.— e.14|6 Nº 9.386 v.21|6|65

Se hace saber por el término de cinco días que por escritura del 26 de marzo de 1965 y en cumplimiento de pactos preexistentes, se ha convenido, por aporte societario, la transferencia del activo y pasivo de Freixas y Cía., Sociedad Colectiva, a Freixas y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ambas con domicilio en esta Capital Federal, calle BARTOLOME MITRE 1411|13. Reclamos de Ley a la dirección antes especificada. — La vendedora explota el ramo de fabricación de comestibles, bebidas, consignaciones en general y demás operaciones.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.016 v.18|6|65

"C"

Laborda y Rossi S. R. L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, efectúan esta publicación al solo efecto de conocer el pasivo del negocio de restaurante despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "Santa Teresita S. R. L.", sito en la calle CANGALLO Nº 960, Capital, comunicaciones dirigirse n|oficinas.
$ 2.000.— e.16|6 Nº 9.802 v.23|6|65

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Bahillo y Cía., martilleros públicos, Eugenio y Coloman Berger venden a Gloria Erosquin de Mullet y Gabriel Eduardo Palou, negocio panadería mecánica y reparto sito Capital Federal, calle CORRO 393|95. — Reclamaciones de ley Pasteur 16, Capital, domicilio constituido partes contratantes.
$ 1.800.— e.16|6 Nº 9.752 v.23|6|65

A efectos ley 11.867, se hace saber que "Costa Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con negocio de venta de tejidos en CARLOS PELLEGRINI 451, cede y transfiere con efecto retroactivo al primero de setiembre de 1964, todo su activo y pasivo en favor de Costa Tejidos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" con el domicilio antes indicado. — Interviene y reclamos a escribano Alberto Pombo, Avenida de Mayo 651, segundo piso, Capital Federal.
$ 2.600.— e.16|6 Nº 9.715 v.23|6|65

Fernando Pedruzzi, Martillero Público, con oficina en la calle Alvarez Jonte número 3578, Capital avisa: Que, Marcos Rotjkes vende a Alberto Finzi su negocio de Fiambrería sito en el mercado ubicado en la calle CUENCA Nº 1411, puestos 25 y 26, Capital. Reclamos de Ley y domic. de partes, mi oficina.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 9.408-v.22|6|65

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3588, avisan que, con efecto retroactivo al 22 de diciembre de 1964, Ramón Calvo vende a sus socios María Elena Pereyra y Emilio López, que se hacen cargo del activo y pasivo, las las dos quintas partes que le pertenecen en el restaurante, bar y hotel que tienen en la calle COCHABAMBA 1038|44, de esta ciudad, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, a los balanceadores.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 9.228 v.21|6|65

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que, con efecto retroactivo al 14 de junio de 1963, Vicente Monteagudo vende a su socio Ramón Calvo, que se hace cargo del activo y pasivo, la quinta parte que le pertenece en el restaurante, bar y hotel que, en sociedad con María Elena Pereyra y Emilio López explotan en la calle COCHABAMBA 1038|44, de esta ciudad, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, a los balanceadores.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 9.227 v.21|6|65

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que con efecto retroactivo al 17 de abril de 1963, Osvaldo D. Zubieta vende al socio Emilio López, que se hace cargo del activo y pasivo, la quinta parte que le pertenece en el restaurante, bar y hotel que, en sociedad con María Elena Pereyra, Ramón Calvo y Vicente Monteagudo, explotan en la calle COCHABAMBA 1038|44, de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 2.600.— e.14|6 Nº 9.226 v.21|6|65.

Con la intervención de la escribana Marta Lyda L'Hoste, el señor Juan Demarie vende a su hijo don Atilio Alberto Demarie, el negocio de compraventa de moldes y útiles para confiterías, pizzerías y afines, sito en esta Capital calle CARLOS CALVO Nº 1701, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamaciones en término de ley en la oficina de la Escribanía, calle Paso Nº 514, piso 6º, of. 607. Todos allí domiciliados.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.031 v.18|6|65

"CH"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que la Sra. Dolores Friggeri de Capitani vende su negocio de Venta de Artículos Comestibles, sito en CHENAUT Nº 1847, al Sr. Roberto Cadario. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.14|6 Nº 9.190 v.21|6|65.

"D"

Manuel Cobián y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital Federal, T.E. 38-4501 y 38-7718 avisan que José Antonio García y José Antonio Coro venden a Francisco Gens su negocio de despensa de comestibles, sito en la calle DIRECTORIO Nº 2293|99 esq. MEMBRILLAR, Capital Federal, domicilio de partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.16|6 Nº 9.794 v.23|6|65

Se hace saber por cinco días que don Ramón Ponce, de la firma "Ponce Hermanos y Bruschini" sociedad de hecho, ramo despensa y venta de bebidas en general, con domicilio en DONATO ALVAREZ Nº 2180, Capital Federal, se retira de dicha firma a partir del día primero de Junio de 1965, haciéndose cargo del activo y pasivo de la nombrada sociedad sus socios Francisco Ponce y Néstor Osvaldo Bruschini, quienes continuarán los negocios sociales de la sociedad "Ponce Hermanos y Bruschini". Reclamos domicilio social que es también de las partes.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.597-v.22|6|65

Fernández y Cía., Martilleros, avisa que el señor Juan Henriques D'Almeida vende a los señores Ramiro Henriques Ilda Henriques Rita, el negocio de Ba Restaurant, sito en la calle DORREGO 1594, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, n|oficinas Salt 472, Capital.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 9.529-v.22|6|6

Raimundo Bellagamba vende a Bert Lilia Mena de Calderón, su 50 % del Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite que tenía en la calle DEFENSA Nº 11 piso 2, Dto. 3 y 4, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 9.647-v.22|6|6

"E"

Clausi, Iglesias y Cía, S. A. C. I. I. F Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Simón Alvarez, vende a Andrés Nisardo Villar y Osvaldo Horacio Dalesson, "Panadería, Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares" calle ESTADOS UNIDOS Nº 2329|33. Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras ofnas.
$ 1.600 e. 16|6 Nº 9.749 v. 23|6|6

Se hace saber por cinco días que "Cedro Hermanos, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en EMILIO MITRE 1630, Capital, ha transferido el activo y pasivo de sus negocios de compraventa de envases en general y explotación de productos forestales en general, a la sociedad "Establecimiento Cedro Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la calle Emilio Mitre 1630, Capital. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.800 e. 16|6 Nº 9.729 v. 23|6|65

Fernando Pedruzzi, Martillero Público, con oficina en la calle Alvarez Jonte número 3578, Capital, avisa: Que, José Tomás R. Calvo vende a Antonio Battiato y Osvaldo Carlos Mazza negocio de Despensa, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1683 de esta Capital. Reclamos de Ley y dom. de partes, mi oficina.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 9.409-v.22|6|65

Hugo Benedetti, Mart. Púb., Of. Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: Que José María López vende el Hotel Hab. e|trámite calle ESTADOS UNIDOS 1735, libre de todo gravamen y personal a Ismael Salvatore, Josefa Cappelluti y Rafael Juejati. Rec. de Ley y dom. las partes m|oficinas.
$ 1.400 e.14|6 Nº 9.251 v.21|6|65

"F"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Fernández vende a Carmen Angela Toxi de Alvarez la Lechería y Venta de Helados, sita en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1314, Capital. Domic. partes y rec. Ley n|oficinas. — Nota: Este edicto rectifica al 73.451 del 12 al 18|3|65, por error de nombre.
$ 2.000 e.14|6 Nº 9.280 v.21|6|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: José A. María vende a Osvaldo V. Apicella, Frutería y Verdulería, FRAGATA PTE. SARMIENTO Nº 2008. Domic. part. y recl|ley n|oficinas. T. E. 63-0353-5678.
$ 1.400 e.14|6 Nº 9.383 v.21|6|65

"G"

Osvaldo V. Mazzarioli, martillero público, con oficina en Directorio 167, Dto. 1º, Capital, avisa: Andrea Avelina Carmuega de Casariego vende a Faustino Eduardo Vázquez, carnicería y venta de frutas y verduras, sito en GUATEMALA 4699, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, mi oficina, domicilios de las partes.
$ 1.800 e. 16|6 Nº 9.746 v. 23|6|65

El Escribano Juan A. Piñón Chiloteguy, hace saber que Termac o Jorge Franco Sociedad de hecho, transfiere su fondo de comercio a "Termac S. A." con domicilio en la calle GARAY número mil doscientos seis de esta Capital, en el ramo de Aislaciones Técnicas. Reclamos de ley ante mí, en la calle Cerrito 388, Piso 5º, Capital, sus domicilios.
$ 1.800 e. 16|6 Nº 9.671 v. 23|6|65

Daniel Fernández, Martillero Público, oficinas Ayacucho 922, Capital, T. E. 84-8038, avisa que Benito Illanes vende a Antonio Costa y José Antonio Capón su negocio de Hotel Alojamiento, sito en GURRUCHAGA Nº 1969, Capital. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.
$ 1.400 e.14|6 Nº 9.218 v.21|6|65

A. Alvarez e Hijos, martilleros públicos, oficinas Avda. Maipú Nº 3509, Olivos, avisan: José María Morandeira vende libre de pasivo su negocio de Restaurant y Bar sito en GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS Nº 5195, a Domingo González Mijon. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 2.000 e.11|6 Nº 9.157 v.18|6|65

"H"

Juan Esteban Rams, escribano Nacional. Avisa: Que don Pedro Farah, domiciliado en la calle Concordia número 4757 de esta Ciudad, vende a don Pablo Farah, domiciliado en la calle Cuenca Nº 5149 de esta Ciudad la mitad indivisa del negocio de ferretería ubicado en calle HELGUERA Nº 4939 de esta Ciudad. Reclamos de ley en: Concordia Nº 4757, Capital.

$ 2.000.— e.11|6 Nº 8.933 v.18|6|65

"I"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, que Antonio Fidalgo, Luciano González e Isolino Santamariña venden a Sabino Prado, Prudencio Prado y Luis César Lueso el negocio de Café, Bar y Billares sito calle IRIARTE Nº 1900 esquina HERRERA, Capital Federal, domicilio de los vendedores. Reclamos de Ley y domicilio de los compradores en nuestras Oficinas, calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691.

$ 2.600.— e.11|6 Nº 9.105 v.18|6|65

"J"

Se avisa al comercio que Marcos Yukelson, vende libre de todo pasivo a Samuel Yukelson, su Taller de Imprenta, denominado "Talleres Gráficos Yukelson" sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 2870. Reclamos de ley, al doctor Jaime Raúl Jait, abogado, domiciliado en Lavalle 1330 P. 1º, domicilio de las partes.

$ 1.800 e. 16|6 Nº 9.810 v. 23|6|65

Laborda & Rossi S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avd. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, el Señor Luis Marza, vende su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle JUNIN Nº 661, Capital, a los señores Elisardo Armejo, José Guardado Blanco y Manuel Armejo García. Domicilios de las partes y reclamos de Ley n|oficinas.

$ 2.000. e.11|6. Nº 7.383. v.18|6|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de su publicación.

"L"

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida Santa Fe 2843, primero "B", Capital, avisa que Lope de Vega S. R. L. vende el fondo de comercio de estación de servicio para automotores, ubicada en la calle LOPE DE VEGA 2000 esquina SANTO TOME, de esta Capital, a los señores José María Schettino, Pablo Tuozzo y Angel Tuozzo. — Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.16|6-Nº 9.660-v.23|6|65

Se avisa que Alta Selección Textil Rayón Algodón A.S.T.R.A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio en LAVALLE 1763, Capital Federal, se hace cargo del Activo y Pasivo y continuará los negocios de tejeduría de algodón de A.S.T.R.A. Argentina Sociedad Textil Rayón Algodón S. R. Ltda. con el mismo domicilio, que es el de las partes para los reclamos de ley.

$ 2.000.— e.11|6 Nº 9.138 v.18|6|65

"M"

Hugo E. Falcone, martillero público hace saber al comercio que por su intermedio el señor Ramón Antonio Saggiorato, vende a los señores Manuel Rosas Martínez y Dominga Irene Martínez de Nis un quisco de cigarrillos y golosinas envasadas sito en la calle MEDRANO Nº 598 BIS, Capital Federal. Reclamos de ley, mis oficinas, calle Lavalle Nº 1290, piso 7º Nº 703, domicilio de las partes.

$ 2.200 e. 14|6 Nº 9.292 v. 21|6|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que: Julio Barbosa, Valeriano Barbosa y Juan Carlos Barbosa venden a José Fernández, Demetrio Vilar y Juan José Nicolato el Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en MAIPU 744, Capital. Domic. partes, rec. Ley, n|oficinas.

Nota: Este edicto rectifica al 75.623 del 26|3 al 1|4|65, por error de nombres.

$ 2.400 e.14|6 Nº 9.261 v.21|6|65

Laborda y Rossi S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avd. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que los señores Héctor Avelino Gómez, Mario López e Israel Mendel Goldwaser venden a los señores Florentino Alejandro Salimbene y a Juan Alberto Real, su negocio de buffet instalado en la dependencia del Club Atlético All Boys, sito en la calle MERCEDES Nº 1951, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber salido con error de nombre en la publicación del 10 al 16 de febrero de 1965.

$ 3.200.— e.16|6-Nº 9.756-v.23|6|65

Se avisa: Salvador Scorciapino y Juan José De Cicco venden a Julia Haydée López de Escalante, negocio de Carbonería, calle MIRALLA Nº 2424. Reclamos de ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 1.000.— e.11|6 Nº 8.974 v.18|6|65

Al comercio: Se comunica que el señor José Manuel Morales cedió a sus condóminos de La Campana, Restaurante y Bar, las cuotas sociales que le corresponden en el mencionado negocio, ubicado en la calle MEJICO Nº 173 de esta Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965.

$ 2.000.— e.11|6 Nº 8.939 v.18|6|65

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1574, 3º D, T.E. 35-5879 avisan que: Manfredo Lecker vende libre de deudas y gravámenes a Julián Alfonso Garrido el negocio de Hotel Alojamiento sito en MORENO 3467, Capital, domicilio vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley: n|oficinas.

$ 2.000.— e.11|6 Nº 8.980 v.18|6|65

Ríos Frías-Garralda, martilleros públicos, con oficinas en la calle Segurola 37, Local "B-6", Galería Floresta, Capital Federal, avisan que la Sra. Nélida Ramírez de González, vende su local-negocio con el rubro "Peluquería para Damas y Boutique", ubicado en la calle MERCEDES 14, Capital Federal, a los señores César Tomás Silva y Justo Secundino Tadeo Murua. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.11|6 Nº 9.121 v.18|6|65

"N"

M. Montoto & Cía., Mart. Públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: María Isabel Rifran de Lastra vende al señor Manuel Melo, negocio de Peluquería de Damas, NAZARRE Nº 4365, Cap. Dom. partes y recl. Ley n|ofic.

$ 1.200.- e.11|6 Nº 8.951 v.18|6|65

Por 5 días avisa Vicente Abate, Martillero Público con Oficina Nogoyá 6073. T.E. 64-1209, que Manuel Otero y Teodoro Matías Morchon, venden a Leonor Nieve Barathart, el negocio de Granja Venta de Aves, Vivas, Muertas y Peladas, ubicado en la calle NOGOYA 6011, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina, Nogoyá 6073, Cap. Fed.

$ 1.800.— e.11|6 Nº 9.013 v.18|6|65

"P"

Río y Cía., balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Cap., avisan: Haydée Noval de Mottura vende a Ronald Roque Gallesio y Marta Nélida Sivana de Gallesio negocio despacho de comest., con venta de beb. alcoh. env. al por menor, PAMPA 5083, Capt. Domc. part. y recl. Ley, n|ofc.

$ 1.600.— e.16|6-Nº 9.332-v.23|6|65

Se avisa: Urano Bartolomé Daollo, vende a Domingo Genaro Roberto Venditti, negocio "fiambrería", sito en Mercado Modelo "Pampa", Puesto Nº 6, calle PAMPA Nº 1512, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley, en el mismo.

$ 1.200.— e.16|6-Nº 9.893-v.23|6|65

La señora Carmen Pérez Vda. de Pérez comunica que vende el kiosco de cigarrillos y golosinas de la calle PEDERNERA 15, Capital Federal a los Sres. Aída Gracia Donniani de Wen y Rodolfo Antonio Arévalo. Reclamos de ley Pedernera 15, Cap. Federal. Sus domicilios.

$ 1.400 e. 14|6 Nº 9.323 v. 21|6|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Osvaldo V. Apiccila vende a José A. María, Frutería y Verdulería, PEDERNERA 202. Domic. partes y recl|ley, nuestras oficinas, T. E. 63-0353|5678.

$ 1.400 e. 14|6 Nº 9.334 v. 21|6|65

Laborda y Rossi S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que el señor Antonio Rosignuolo vende al señor Juan Rosignuolo, su negocio de Carnicería y Verdulería, sito en la calle PATAGONES Nº 3901 esquina RAULET, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.11|6 Nº 8.954 v.18|6|65

Luis Pedro Rodríguez & Cía., Balanceadores y Mart. Públicos, oficinas en Camarones Nº 4921, Capital, avisan que el señor José Dacal, vende a la señora Isolina Tomasa Alvarez, su Negocio de Quiosco y Venta de Cigarrillos y Golosinas, calle PARANA Nº 342, Cap., domicilios de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.400.- e.11|6 Nº 9.031 v.18|6|65

Se hace saber por cinco días que "Finadiet Sociedad en Comandita por Acciones transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de especialidades medicinales, sito en la calle PATRICIOS Nº 1 de esta Capital, a la sociedad "Finadiet Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria". Reclamos de ley, Escribanía Maqueda, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, Oficina 12, que constituyen las partes.

$ 2.400.- e.11|6 Nº 8.943 v.18|6|65

Aldao, Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, martillero público, oficina Avda. Quintana 6, Cap., avisa: Silvano Bean y Alberta Novelli de Bean, venden a Antonio Jorge Naame y Oscar Emilio Alvarez su negocio de kiosco venta de golosinas, cigarrillos, etc., sito en PARAGUAY 3419, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio partes, ntas. oficinas.

$ 2.000. — e.11|6 Nº 9.137 v.18|6|65

"R"

Julio Alvarez, Mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Juan Socías, vende a Manuel Félix Iglesias y Rogelio Iglesias su negocio de Hotel Alojamiento (Habil. munic. en trámite) sito en la calle RIVADAVIA 1479, 1º piso Dpto. A, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.300 e.15|6 Nº 9.417 v.22|6|65

Julio Alvarez, Mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Elena Carmen María Cavanengui, vende a Otilia Martínez de Fernández y Celso Martínez su negocio de Hotel Alojamiento (Habil. Munic. en trámite) sito en la calle RECONQUISTA 629, 4º piso, Dto. 8, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.800.— e.15|6 Nº 9.419 v.22|6|65

Julio Alvarez, Mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Secundino Domingo Rodríguez vende a Teófila Sánchez de Montagut su negocio de Hotel Alojamiento (Habilit. Munic. en trámite) sito en la calle RIVADAVIA 1479, 1º piso Dpto B, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600 e.15|6 Nº 9.412 v.22|6|65

Se hace saber que la Sociedad Sebastián Zimerman e Hijos S. R. L. con domicilio en RIVADAVIA 3340, Capital Federal, ramo Repuestos de Automotores, transfiere su activo y pasivo a Sebastián Zimerman e Hijos S. A. C. I. F., conforme al balance general practicado el 1º de julio de 1963, oposiciones escribano Francisco E. Rodríguez con domicilio en Cerrito 146, octavo piso, Capital Federal, allí domiciliados.

$ 2.200 e. 14|6 Nº 9.192 v. 21|6|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público y Balanceadores, oficinas Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que Luis Rogelio Seoane vende a José Alfredo Seoane, su parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Lechería sita en RAWSON 263, libre de todo gravámen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 1.600 e. 14|6 Nº 9.286 v. 21|6|65

Sánchez, Portilla & Cía., Mart. Públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Francisco Albuixech (Rtos. Nº 108.925|004) vende a Germán García (Rtos. Nº 282.024|004) Despacho de Comestibles p|Menor y Beb. en Gral., sito en RIVADAVIA 7644, domicilio de partes. Reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.14|6 Nº 9.188 v.21|6|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Manuel Rodríguez vende a Manuel García, Manuel Fonteriz y María Amparo Rodríguez, Elaboración y Venta de Pastas Frescas, RODRIGUEZ PEÑA Nº 1543, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600 e.14|6 Nº 9.383 v.21|6|65

Avisan Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Carlos José Alfonso Vila, Réditos número 823.539-009; José Simón Gómez, Réditos Nº 712.553-003, y Horacio Benítez, Réditos Nº 228.048-001, venden a Manuel López, Réditos Nº 797.800-011, y María Lago Torre de López, el negocio de hotel alojamiento (con habilitación en trámite), sito en la calle RIVADAVIA Nº 1181, piso 1º, Capital, domicilio de los vendedores. Domicilio de los compradores y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 3.000. — e.11|6 Nº 9.035 v.18|6|65

"S"

Contarino & Cía., mart. públ., Av. del Trabajo 3044, 612-8506, avisan: Rubén Agustín Ansaldi vende a Camilo Domingo Grassi, neg. de ferretería, calle SEGUROLA 610, Cap. Reclam. Ley, n| ofic., domicilio de partes.

$ 1.200.— e.16|6-Nº 9.674-v.23|6|65

José Pinheiro Borrego, vende libre de toda deuda y gravamen a Luis Santelli su cincuenta por ciento, negocio casa de Lunch Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas "Salcedo, ex Cosmos, de SALCEDO 3438, Capital. — Domicilio partes, reclamos Brasil 2368, "C", Capital.

$ 1.400 e.16|6 Nº 9.165 v.23|6|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|6 al 15|6|65.

Alzola & Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Brasil 2999, Capital, T. E. 91-1068 avisan: Celedonio Alberto Dieguez vende a Juan Demasi el negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas sito en la calle SOLER Nº 3299 esq. GALLO de esta Capital. Domicilio contratantes y reclamos Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.15|6 Nº 9.603 v.22|6|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Francisco Antonio Fernández, Félix Celorrio y Elvira Ana Ramón, venden a Santiago Río, Fabio Antonio Gazzinelli, Fidel Fernández y Dionisio Merino, la casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, sita en SAN JUAN 1702, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.14|6-Nº 9.283-v.21|6|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Francisco González, vende a Justo Jourdan, despensa y vta. de bebidas en Gral. Envas., SANABRIA 2359. — Domic. part. y recl. ley, n|oficinas. T. E. 63-0353

$ 1.400.— e.14|6-Nº 9.379-v.21|6|65

"T"

Julio Alvarez, Mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Emilzia Isideni Arano, vende a Jesús Lesta Sánchez su negocio de Hotel Alojamiento (Habilit. munic. en trámite) sito en la calle TALCAHUANO 159, 5º piso, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600 e.15|6 Nº 9.418 v.22|6|65

Fernández y Cía., Martilleros, avisan que los señores Vicente Alberto Cobas, Fidel Bao Fernández, Mariano José Galnares, Benedicto Vales Mendoza y Raimundo Gómez venden a los señores Pablo Casero, Pedro Casero, Vicente Ezquerro, Modesto Zarauza, Raúl Arias y José Negreira, el negocio de Cervecería Bar y Restaurante sito en la calle TRIUNVIRATO 4292 de la Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas Salta 472 de la Cap. Federal.

$ 2.600 e.15|6 Nº 9.534 v.22|6|65

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Angela Adriana Manuso, vende a Alicia Alemany, negocio librería, mercería y art. de limpieza, TINOGASTA Nº 4035, Cap., Dom. de partes. — Recl. de ley, n|ofic.

$ 1.400.— e.14|6-Nº 9.173-v.21|6|65

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Julio Gens y María Blandina Simans de Gens, venden a Jesús Lorenzo López, José María Rogelio Fernández y José Beronda, el negocio del ramo de panadería mecánica y fábrica de masas, denominado "La Hortensia", sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 645/47. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. Todos allí domiciliados.

$ 2.600. — e.11|6 Nº 8.962 v.18|6|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los Sres. Antonio Landeiro, Antonio Marino y Justo Río, venden su negocio de hotel alojamiento sito en TEODORO GARCIA Nº 2458, a los Sres. Manuel Boveda, José Vázquez Berdelio y Aurentino Requejo. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.14|6-Nº 9.191-v.21|6|65

"V"

Se hace saber al comercio por el término de cinco días, que por escritura de fecha 14 de setiembre de 1960, otorgada al folio 2550 del Registro Nº 151 de la Ciudad de La Plata, a cargo del Escribano Roberto Luis Arcuzio, se protocolizaron los Estatutos de la Sociedad "Aguerre, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial", con domicilio en la calle VICENTE LOPEZ Nº 1756, Capital, la que es continuadora de la Sociedad "Pedro Rodelo Aguerre e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Vicente López Nº 1756, Capital, dedicada a la explotación agrícola-ganadera en cualquiera de sus aspectos inclusive plantaciones forestales y cultivos especiales, así como la industrialización y comercialización de los productos obtenidos de ella; y de cuyo activo y pasivo se hizo cargo con efecto retroactivo al 1º de julio de 1959. — Reclamos de Ley, en las oficinas del Escribano Roberto Luis Arcuzio, sita en la calle Reconquista 46, 5º piso, Capital.
$ 5.200.— e.16|6-Nº 9.857-v.23|6|65

Julio Arturo Rois, con domicilio en Vidal 2802 Capital, avisa que transfiere el activo y pasivo de su negocio de venta de calzados, sito en VIDAL 2802, Capital, a "Julio A. Rois, S.A.C.I. y F." Vidal 2802, Capital. Reclamos de Ley en Vidal 2802, Capital.
$ 1.400 e.15|6 Nº 9.562 v.22|6|65

Por cinco días Couceiro Hnos., con oficinas en la calle Talcahuano 374, 2º 4 B en su carácter de martilleros públicos con matrícula Nº 426, avisan al comercio que por su intermedio vendieron un negocio de despensa y fiambrería del señor Angel Solas al señor César Lorenzetti, sito en la calle VALLEJOS 4600, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.15|6 Nº 9.655 v.22|6|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Domingo Francisco, vende a Aurelio Fernández el hotel alojamiento, sito en VIRREY CEVALLOS 411, 1º, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n/ofic.
$ 1.600.— e.14|6-Nº 9.282-v.21|6|65

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Roque Santos Macri, Salvador Guglielmo, Juan Bello, Plácido Guglielmo, Avelino Félix González y Manuel Díaz, venden a Ramón Rodríguez, negocio de hotel, sito en la Capital Federal, calle VIRREY ANDRES PACHECO DE MELO Nº 2019. — Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400. — e.11|6 Nº 9.106 v.18|6|65

PROVINCIAS

FORMOSA

Víctor Antonio Schaerer vende a José Demofonte el negocio de ramos generales que funciona con autorización de la Municipalidad de Clorinda Nº 67|1963, ubicado en la calle BUENOS AIRES número 1043. Locales 1 al 4, de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. El adquirente se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos, términos de Ley, al escribano José Ceferino Pérez, calle Italia Nº 1200, Clorinda, provincia de Formosa. Mencionar: Schaerer y Demofonte, sociedad de hecho. Clorinda, mayo 28 de 1965. — Sobrerraspado: ubicado, Vale.
$ 3.000.— e.15|6-Nº 9.471-v.22|6|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Russo-Escola, martilleros, con oficinas en Monroe 2753, donde podrán formularse los reclamos de ley, comunican que el 27 de junio, a las once, en ITUZAINGO 754/62, se rematará ese inmueble, con base de $ 5.500.000 m|n., a plazos, y excedente al contado; encontrándose comprendidos los implementos del garaje "Ituzaingó, S. R. L.".
$ 1.800. — e.15|6 Nº 9.130 v.22|6|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|6 al 14|6|65.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LEIVA
Soc. Anón., Com. e Ind.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 40 series de acciones clase "A" por un valor nominal de m$n. 4.000.000.— Derecho de preferencia Art. 6 del estatuto social.
$ 960 —e.16|6 Nº 9.761 v.21|6|65

NETWORK TELEVISION ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial, Cinematográfica y Financiera
Viamonte 773, piso 4º B
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas tenedores de la primera serie de acciones del capital autorizado que, habiendo el Directorio dispuesto la emisión de las acciones de las restantes series segunda a quinta por un monto de ocho millones de pesos m|n. valor nominal, pagaderas al contado, deberán ejercer el derecho preferencial del art. 8 de los estatutos dentro de los quince días hábiles desde la última fecha de esta publicación.

Previamente, dentro de dicho plazo deberán integrar el saldo adeudado del monto de las acciones de la primera serie de la que son titulares. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 9.800 v.21|6|65

OROPEL
S. A. C. I. y A.

Anúnciase por 3 días que el Directorio con fecha 31|5|62, ha resuelto la emisión de las series Nº 16 a 20 inclusive de $ 400.000.— cada una lo que hace un total de $ 4.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase "B" y con fecha 20|3|64 la emisión de las series Nº 26 a 37 inclusive de $ 400.000 cada una y $ 200.000 de la serie 38 lo que hace un total de $ 5.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase "B". — Domicilio social: Coronel Salvadores 1140, Capital.
$ 1.800.— e.16|6 Nº 9.766 v.21|6|65

PICRES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 21 de junio de 1965, se pone a disposición en la sede social calle Tucumán 1916, 1º piso, de la ciudad de Buenos Aires, las acciones definitivas en canje de los certificados provisorios otorgados por el pago del dividendo correspondiente al 9º y 11º ejercicio social. — El Directorio.
$ 1.680. —e.16|6 Nº 9.711 v.21|6|65

T. I. B. A. T.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Alsina 786 Capital
Registro Nº 5.348
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones por m$n. 15.000.000.- para distribuir acciones de revalúo. — La entrega se efectuará en Alsina 786, 1º piso, Capital a partir del día 23 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 1.680.— e.16|6 Nº 9.791 v.21|6|65

SEVERINO FERNANDEZ Y CIA. S. A. C. I. y F.

Hace saber que conforme a la escritura pública Nº 4258 otorgada con fecha 10 de mayo de 1965, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 31 a 50 (treinta y uno a cincuenta), 20 (veinte) series de acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada una. — Las series 31 a 35 (treinta y uno a treinta y cinco), ambas inclusive, están constituidas por acciones de la clase "A" y las series 36 a 50 (treinta y seis a cincuenta) ambas inclusive, por acciones de la clase "B". — Cada serie constará de diez mil acciones cada una y se ofrecen a la par, debiendo ser integradas en un diez por ciento en el momento de la suscripción. — Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, a contar de la última publicación, en el local de Avda. Almafuerte 730 Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.760.— e.16|6 Nº 9.770 v.21|6|65

COMINSA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.546

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 2 del corriente (acta Nº 71), resolvió la emisión de 958 acciones de v$n. 1.000 cada una, a fin de proceder a capitalizar el Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272. Las nuevas acciones se encuentran a disposición de los accionistas y comenzarán a percibir dividendos desde el 1º de julio de 1964.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 1.800.— e.16|6-Nº 9.848 v.21|6|65

CUMBERLAND S. A.
Com., Fin., Inm., y Agrop.
Expte. Nº 12.425

Se comunica emisión m$n. 5.000.000, series 21|25 acciones ordinarias un voto. — El Directorio.
$ 840.— e.16|6-Nº 9.767 v.21|6|65

INDUSTRIAS RUMBO S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General del 30 de noviembre de 1964, aumentó el capital a m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.16|6-Nº 9.666 v.21|6|65

INDYAS
Industrias y Astilleros
Expte. Nº 4.143

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emisión 42.370 acciones ordinarias por m$n. 100 c|u, a distribuir accionistas en proporción actuales tenencias, por capitalización última cuota saldo revalúo contable ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.200.— e.16|6-Nº 9.669 v.21|6|65

CORBEN S.A.C.I.I.M.I.
Expte. Nº 18.765

Comunica que el Directorio ha resuelto:

1º Emitir 30.000 acciones al portador, ordinarias clase "A", correspondientes a las series 3 A, 4 A, y 5 A, a su valor nominal de $ 100 cada una, con derecho a dividendo a partir del primer ejercicio y pagaderas al contado en el acto de suscripción.

2º Llamar a suscripción a partir del 21 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 1.800.— e.16|6-Nº 9.783 v.21|6|65

COMPAÑIA LATINOAMERICANA
Soc. Anón., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas a los efectos de su derecho de preferencia que han sido emitidas las series números 31 a 50 de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y por un valor nominal de m$n. 300.000 cada serie, lo que hace un total de m$n. 6.000.000. — El Directorio.
$ 1.560.— e.16|6-Nº 9.829 v.21|6|65

PRATA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO EMISION

Por 3 días. Se hace saber que por escritura otorgada por ante el escribano Horacio Pagliera en fecha 1º de febrero de 1963, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de marzo de 1963, bajo el número 397, Folio 3 del Libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales, se ha dispuesto el aumento del Capital Autorizado en dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) representado por veinte mil acciones ordinarias, clase "B" de un voto por acción, al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, dividido en veinte series de un mil acciones cada serie, y que con fecha 17 de diciembre de 1964 se ha dispuesto la total emisión del aumento del Capital Autorizado, correspondiendo de la serie once a la treinta. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia conforme al Art. 3º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.880 e.15|6 Nº 9.536 v.18|6|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS, S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Liquidadora se convoca a los señores accionistas a la reunión que tendrá lugar el día 21 de junio de 1965, a las 17 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 832, a fin de informarles sobre la marcha de la liquidación al 31 de diciembre de 1964. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — La Comisión Liquidadora.
$ 2.800. — e.15|6 Nº 9.132 v.22|6|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|6 al 14|6|65.

CARTUJA S. A.

Informa emisión 100.000 acc. ord. 1 voto par efectivo. — El Directorio.
$ 360.— e.15|6-Nº 9.531-v.18|6|65

CONGRESO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto emitir las series 121a. a 162a. inclusive de acciones ordinarias nominativas por un total de m$n. 4.200.000 c|l.

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo 6º del estatuto social deberán hacerlo dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680.— e.15|6 Nº 9.455 v.18|6|65.

LYRA
Sociedad Anónima Comercial, Inversora, Mandataria y Constructora

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones por un total de m$n. 1.400.000 mediante la emisión del saldo de la serie 43ª y serie 44ª todas con derecho a un voto por acción. — Derecho de preferencia conforme al Artículo 3º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.200.— e.15|6-Nº 9.522-v.18|6|65

SEMILANDIA S.A.C.I.A.G.
Registro Nº 9.468

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción las series trece, catorce, quince y dieciséis de acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción, las acciones se ofrecerán a la par y gozarán de dividendo a partir del 1º de Enero de 1965. — La suscripción se efectuará en la sede de la Sociedad, Lavalle 548, Capital. Condiciones de pago al contado. — Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que posean dentro de los quince días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.400 e.15|6 Nº 9.486 v.18|6|65

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 18 del cte. mes de junio se procederá al canje de las láminas de acciones ordinarias 1 voto cada 10 acciones actualmente en circulación por nuevas láminas de acciones ordinarias 1 voto por acción.

Las nuevas láminas llevarán adheridos cupones Nº 1 al 33 inclusives.

El canje se efectuará en nuestro Local Social, Piedras Nº 174, de lunes a viernes de 12 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 2.040 e.15|6 Nº 9.483 v.18|6|65

MOISES ZAZULIE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 14 de abril de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.— y que por lo dispuesto por el Directorio en su sesión del día 10 de mayo de 1965 se emiten $ 5.000.000.— correspondientes a las series Nº 11 a 15 en acciones ordinarias de 5 votos.

Los actuales tenedores de acciones tendrán derecho a la suscripción a prorrata de sus tenencias. — La suscripción es a la par y la integración deberá hacerse al contado.

Las acciones no suscriptas por los tenedores actuales en uso de sus derechos de preferencia, dentro de los 15 días de terminada esta publicación, serán de libre suscripción. — El Directorio.
$ 2.640.— e.15|6-Nº 9.532-v.18|6|65

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de julio de 1964, a partir del 18 de junio corriente y contra entrega del cupón Nº 62 se abonará a las acciones ordinarias 1 voto cada 10 acciones, el dividendo del 15,0646 o|o (10,0646 o|o en acciones ordinarias 1 voto liberadas y 5 o|o en efectivo) correspondientes al 53 ejercicio cerrado el 31|3|964, el que se hará efectivo en nuestras oficinas Piedras 174 de lunes a viernes de 12 a 17.30 horas.

Las acciones que se entreguen gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1964 y llevarán adheridos los cupones Nº 63 al 90 inclusives. Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|64. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — El Directorio
$ 3.000.— e.15|6 Nº 9.482 v.18|6|65

SERVICIOS DE RADIO Y TELEDIFUSION UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1965, a las 11 horas, para la venta de un furgón marca Cisitalia modelo 1961, Week End Mixto, usado, completo, equipado con herramientas de fábrica. Lugar de apertura: LW1 Radio Universidad de Córdoba, Av. Gral. Paz 120, 7º piso, Córdoba.

Pliegos de Condiciones: Retirarlos en el local mencionado en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

La unidad ofrecida puede ser revisada en calle Santa Rosa Nº 155. Córdoba.
$ 2.160.— e.15|6-Nº 9.495-v.18|6|65

L A R S A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 12 de febrero de 1965 dispuso la emisión de acciones por valor de $ 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.15|6 Nº 9.445 v.18|6|65.

LA OVEJERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del estatuto social y en el Decreto Nº 825|55, se hace saber por el término de tres días que el Directorio, en ejercicio de la autorización que le otorgara la Asamblea General Ordinaria del 26 de enero de 1965, procedió a la emisión de acciones, por un valor de m$n. 20.000.000, mediante la emisión de m$n. 20.000.000 de acciones preferidas, con lo que el capital autorizado se elevó de m$n. 30.000.000, a la suma de m$n. 50.000.000 teniendo los suscriptores un plazo de quince días para suscribir acciones de acuerdo a la opción que le acuerdan los estatutos. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 2.280.— e.15|6 Nº 9.443 v.18|6|65.

C O I N
Constructora, Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Se hace saber que por tres días que el Directorio resolvió la emisión de acciones por valor de $ 10.000.000,00 m|n., de acuerdo a lo establecido en el Estatuto. — Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1965, bajo el Nº 857, Folio 209, Libro 59, Tomo A de Estatutos Nacionales. — Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto.

$ 2.040.— e.15|6 Nº 9.435 v.18|6|65.

PAPELERA SAN ISIDRO S. A.
Comercial e Industrial
Reg. 4.116
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones clases "A" y "B", que de conformidad con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|10|64 y de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción durante los días 21 de junio al 5 de julio de 1965, 60.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una clase "B", 1 voto, por un monto total de v$n. 6.000.000 con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1964, las que llevarán adheridos los cupones Nº 38 y siguientes.

La suscripción se hará a la par, a razón de 0,0526315789 de nueva acción por cada una de sus tenencias de las dos clases, o sea, una nueva acción por cada 19 acciones en circulación, debiendo integrarse 10 o|o al contado y el 90 o|o dentro de los 90 días. Completada la integración se entregarán títulos definitivos.

Para hacer uso del derecho de preferencia, deberá presentarse el cupón Nº 36 en Avda. Corrientes 456, piso 1º depto. 3, de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Vencido el plazo indicado al principio, el cupón 36 quedará nulo y sin valor.

El cupón Nº 37 ha sido reservado para el pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|64.

Las fracciones menores de 10 acciones no deberán integrarse y serán liquidadas de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964.

Esta suscripción se efectúa de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, y el eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los señores accionistas que así lo soliciten. — El Directorio.

$ 6.600.— e.15|6 Nº 9.433 v.18|6|65.

CREDITO ALBERDI
S. A. C. I. F.
Pieres 1266|70 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia establecido en el artículo 6º de los Estatutos que se ha dispuesto la emisión de las series 92 a 341 inclusive de acciones ordinarias de curso legal $ 100 cada acción o sean Doscientas cincuenta mil acciones por un total de m$n. 25.000.000 a la par y con dividendos a partir del 1º de mayo de 1964. Las propuestas serán recibidas hasta quince días después de la última publicación.

$ 2.160.— e.15|6 Nº 9.420 v.18|6|65.

CORTESFILMS ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.432

Infórmase accionistas que Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31|5|65 resolvió aumentar capital autorizado de m$n. 13.000.000 a m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos por acción. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|6 Nº 9.445 v.22|6|65.

ENDA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Pónese en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del 19 de junio de 1965 se entregarán las acciones ordinarias al portador correspondiente a la 1ª y 2ª cuota del saldo del Revalúo Contable ley 15 272 contra presentación de los cupones Nº 10 y 11 respectivamente; asimismo se entregarán las acciones ordinarias al portador correspondiente a la nueva suscripción por m$n. 2.400.000.— contra presentación del cupón Nº 12 en nuestras oficinas Crámer 1176, de 8 a 16 horas. — El Directorio.

$ 1.920 e. 15|6 Nº 9.517 v. 18|6|65

MIC
S. A. I. C. e I.

Se comunica a los accionistas que el Directorio en reunión de fecha 14|2|65 resolvió la emisión de 280 series del Capital autorizado o sea desde la serie Nº 281ª a 560ª, compuesta cada una de 1.000 acciones ordinarias, al portador, de m$n. 100.— con derecho a cinco votos por acción las correspondientes a las series Nros. 281ª a 288ª, 321ª a 328ª, 361ª a 368ª, 401ª a 408ª, 441ª a 448ª, 481ª a 488ª, 521ª a 528ª y con derecho a un voto las series Nros. 289ª a 320ª, 329ª a 360ª, 369ª a 400ª, 409ª a 440ª, 449ª a 480ª, 489ª a 520ª, 529ª a 560ª, por un valor de m$n. 28.000.000 — para el total de la emisión. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerda el artículo 4º de los Estatutos Sociales dentro del plazo de 15 días a contar desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 3.120 e. 15|6 Nº 9.540 v. 18|6|65

CIPRES
S. A. C. I. I. y F.

Se comunica que el Directorio en su reunión de fecha once de abril de mil novecientos sesenta y dos, conforme con el Art. 4º de los Estatutos resolvió emitir las series Nº 3ª a 10ª, de mil acciones de cien pesos cada una, por un total de $ 800.000.— m|n. de la clase "B" de un voto. Pago al contado. Dividendos del ejercicio corriente. El Directorio.

$ 1.440 e. 15|6 Nº 9.570 v. 18|6|65

URQUIZA MOTORS
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.289

Se comunica a los señores Accionistas que el 11 de mayo de 1965, se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, la emisión de quinientas mil acciones ordinarias al portador de la sociedad, de la clase "B", divididas en 50 series de m$n. 1.000.000 — cada serie.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro de los 15 días de la publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 2.040 e. 15|6 Nº 9.583 v. 18|6|65

MIC
S. A. I. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea del 28|12|64 dispuso un Aumento de Capital Autorizado de m$n. 28.000.000.— a m$n. 56.000.000.— Dicho aumento de m$n. 28.000.000 — corresponde a las series 281ª a 560ª, de un valor de m$n. 100.000.— cada serie de las cuales las 281ª a 288ª, 321ª a 328ª, 361ª a 368ª, 401ª a 408ª, 441ª a 448ª, 481ª a 488, 521ª a 528ª, son con derecho a 5 votos y las 289ª a 320ª, 329ª a 360ª, 369ª a 400ª, 409ª a 440ª, 449ª a 480ª, 489ª a 520ª, 529ª a 560ª, con derecho a un voto. Todas ellas serán acciones ordinarias, al portador de m$n. 100.— cada una, este aumento de Capital se efectúa de acuerdo al artículo cuarto de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.640 e. 15|6 Nº 9.535 v. 18|6|65

LASUDAM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nº 5918
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Comunícase que con fecha 21 de mayo de 1965 ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado de cuatro millones de pesos a seis millones de pesos en cinco series de cuatrocientos mil pesos cada serie; resuelto por la asamblea de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.800.- e.15|6 Nº 9.636 v.18|6|65

LASUDAM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nº 5918

El Directorio hace saber que ha emitido las series 11ª a 15ª del capital autorizado por un valor de cuatrocientos mil pesos cada serie, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.- e.15|6 Nº 9.634 v.18|6|65

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA
S. A. C. e I.

Este Directorio ha dispuesto el pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios séptimo, octavo y noveno que se harán efectivos en el local social, a partir del día 20 del corriente.

$ 960.— e.15|6-Nº 9.593-v.18|6|65

FORTUNY HNOS. Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que con fecha 24 de Marzo de 1965, ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado y emisión de acciones por pesos Tres millones quinientos mil m|n. c|l. — El Directorio.

$ 1.200.- e.15|6 Nº 9.627 v.18|6|65

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MAYORISTA DEVOTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cincuenta mil acciones ordinarias de la clase "A", divididas en cinco series de diez mil acciones cada una, numeradas del 6 al 10 inclusive, con derecho a cinco votos por acción, por un total de Cinco millones de pesos. Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. Las cincuenta mil acciones emitidas a la par, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de febrero de 1965. Con esta emisión el capital emitido alcanza a la suma de Diez millones de pesos. — El Directorio.

$ 2.280.- e.15|6 Nº 9.581 v.18|6|65

ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
Nº 14.207
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de Mayo de 1965, se aumentó el capital autorizado a m$n. 30.000.000, y el Directorio procedió a emitir las series 61 a 150, inclusive, de acciones ordinarias clase "A" de v$n. 100.000, cada serie. Derecho de preferencia conforme al artículo de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.800.- e.15|6 Nº 9.628 v.18|6|65

MITEXTIL S. A. I. C.

Se comunica a los Señores Accionistas que, como consecuencia del aumento del Capital Social a m$n. 50.000.000, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 21|1|65, el Directorio resolvió emitir la 4ª serie de acciones ordinarias "B" con derecho a un voto, o sea un total de m$n. 10.000.000.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Estomba Nº 46, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.920.- e.15|6 Nº 9.629 v.18|6|65

VALENCIANA ARGENTINA
JOSE EISENBERG Y CIA. S.A.C.I.F.I
Caseros 2052|56 - Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 391 a 600 inclusive en acciones ordinarias clase "A" de 5 (cinco) votos por valor de $ 21.000.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación. Las acciones deben ser integradas al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|6-Nº 9.619-v.18|6|65

SUREÑA - S. A. C. I. A. G. I.

Este Directorio ha dispuesto el pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios sexto, séptimo, octavo y noveno que se harán efectivos en el local social, a partir del día 20 del corriente.

$ 960.— e.15|6-Nº 9.592-v.18|6|65

JOSE MARIA TRAVERSO Y CIA. S. A.
Consignataria, Comercial e Industrial
Registro Nº 18.245

Comunicamos a señores accionistas que el Directorio en uso facultades Art. 6º Estatuto Social, ha resuelto la emisión de las 2ª, 3ª, 4ª y 5ª series acciones de diez mil cada una, total cuarenta mil acciones de v$n. 100 cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos cada acción. Gozarán de dividendos a partir del 1º Julio 1964 y la integración deberá efectuarse al contado, a la par, dentro de los 30 días de fecha suscripción. Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 2.280.— e.15|6-Nº 9.621-v.18|6|65

F. GONZALEZ E HIJOS
Com. e Ind. S. A.

Ofrece 40.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción por un valor de v$n. 4.000.000.— correspondientes a las series 111 a 115. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|6-Nº 9.618-v.18|6|65

CERAMICA "QUILMES"
S. A. C. I. y F.

Este Directorio ha dispuesto el pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno que se harán efectivos en local social, a partir del día 20 del rriente.

$ 960.— e.15|6-Nº 9.587-v.18|6|

DISTRIBUIDORA RIOPLATENSE DE ARTICULOS PLASTICOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir el remanente de acciones de la serie Nº 4 clase A de 5 votos por un total de $ 500.000 y la serie Nº 5 clase B de 1 voto, compuesta por diez mil acciones de cien pesos cada uno, de la que se suscribirán parcialmente $ 525.000. — Todas acciones ordinarias al portador que deberán integrarse al contado. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.339-v.21|6|65

DERICEL
S. A. C. I.

Se hace saber a los señores tenedores de acciones de esta Sociedad, que dentro del plazo establecido por el Art. 9º de los Estatutos Sociales, deberán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las series tercera y cuarta de acciones, compuestas de dos mil acciones ordinarias al portador de mil pesos m|n., cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — El Directorio.

$ 2.400 e. 11|6 Nº 9.109 v. 18|6|65

FRUVITA
S. A. C. I.

Se hace saber a los tenedores de acciones de esta Sociedad que dentro del plazo establecido por el Art. 5º de los Estatutos Sociales, deberán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las series sexta a decimoquinta de acciones, compuestas de veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos m|n. cada una, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio

$ 1.400 e. 11|6 Nº 9.110 v. 18|6|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 1965, ha resuelto lo siguiente:

Aumento de capital: El capital social autorizado se eleva a la suma de m$n. 150.000.000.— de conformidad con el art. 4 del estatuto social.

Emisión de Acciones: Se emiten 1.200.000 acciones preferidas clase "C" v$n. 100.— cada una, por un valor total de m$n. 120.000.000.— y con las siguientes características:

a) Gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo, de un ocho por ciento (8 %) de su valor nominal.
b) Tendrán derecho además a un dividendo adicional, en concurrencia con las ordinarias, sobre el sobrante que quedará una vez que estas últimas hayan, a su vez, cubierto también un dividendo del ocho por ciento (8 %).
c) Asimismo, en caso de reembolso de capital y|o en caso de liquidación de la sociedad, tendrán prioridad hasta su valor nominal.

Capitalización Parcial Saldo Revalúo Contable: La emisión de acciones citadas precedentemente, se integra mediante la capitalización de m$n. 120.000.000.— correspondiente al Saldo del Revalúo Contable de conformidad con la Ley 15.272 y su reglamentación pertinente.

Distribución de Acciones: Las acciones preferidas clase "C" totalmente integradas y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, serán distribuidas entre los señores accionistas en proporción de cuatro (4) acciones por cada una de las que se encuentran en circulación, a partir del 31 de mayo próximo en la Sede Social contra la presentación de los certificados de acciones en circulación. — El Directorio.

$ 27.000.— e.27|5 Nº 6.872 v.1º|6|65
e.7|6 Nº 6.872 v.23|6|65

Nota: Por error de imprenta, el presente aviso no se publicó los días 2, 3 y 4|6|65.